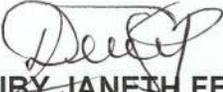


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILVIA
NIT. 800.095.986-6
Proceso: Direccionamiento General
DESPACHO DEL ALCALDE

Código:
DIG-ODA-CE
Versión:
3
Fecha:
02|01|2024

RECIBIDO: Silvia Cauca, el día treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), recibo precedentemente de la secretaria del Concejo Municipal el Acuerdo No. 012 de 2024, en tres ejemplares del mismo tenor y lo paso al Despacho del alcalde para que sirva proveer.

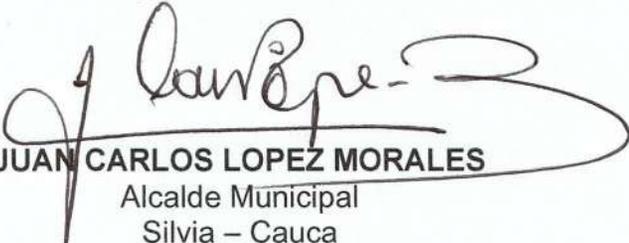

DEIBY JANETH FERNANDEZ TORRES
Secretaria Alcaldía Municipal

Silvia Cauca, (31) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Por encontrarlo acorde con las normas constitucionales y legales sobre la materia, el Alcalde Municipal **SANCIONA** el Acuerdo No. 012 de 2024 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Silvia Cauca.

En consecuencia, dese Cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 81 de la ley 136 de 1994.

PUBLÍQUESE, EJECÚTESE Y CÚMPLASE


JUAN CARLOS LOPEZ MORALES
Alcalde Municipal
Silvia – Cauca

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL SILVIA	Código:FR.GD.A-01	
	ACUERDO	Versión: 01 Aprobado: 25/07/2017	

ACUERDO N°.012 DE 2024

(31 MAY 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “SILVIA, UN BUEN GOBIERNO ES POSIBLE” VIGENCIA 2024-2027

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVIA CAUCA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Numeral 2, del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la ley 136 de 1994, los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, la Ley 388 de 1997, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Decreto 111 de 1996, y Ley 1098 de 2006 y demás normas relacionadas y

CONSIDERANDO

1. Que el numeral 2° del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia establece que es responsabilidad de los Concejos Municipales adoptar los respectivos Planes y Prioridades de Desarrollo Económico y Social. Esta disposición constitucional resalta la importancia fundamental de que los Concejos Municipales, como instancia de gobierno local, lideren y promuevan la formulación y ejecución de políticas orientadas al progreso económico y social de sus comunidades. Es un mandato que subraya la necesidad de una planificación estratégica que tenga en cuenta las realidades locales y las aspiraciones de desarrollo de la población, garantizando así un crecimiento equitativo y sostenible en el ámbito municipal.
2. Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal deben sujetarse a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Planeación. Esta disposición legal resalta la importancia de que el proceso de formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal se ajuste rigurosamente a los principios y normativas establecidos en la Ley Orgánica de Planeación, garantizando así la coherencia, la eficacia y la legitimidad del plan que orientará el desarrollo del municipio. Es un mandato que busca asegurar que el plan se elabore de manera participativa, transparente y con base en un diagnóstico

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL SILVIA	Código:FR.GD.A-01	
	ACUERDO	Versión: 01 Aprobado: 25/07/2017	

riguroso de las necesidades y potencialidades del territorio, promoviendo de esta manera un desarrollo integral y sostenible en el ámbito municipal.

3. Que el proceso de construcción del plan de desarrollo según lo establecido por el DNP consiste en la vinculación de las líneas estratégicas de los planes de desarrollo con los programas orientados a resultados para que durante la ejecución del Plan de Desarrollo haya una vinculación directa de los proyectos de inversión a través de los productos, programas y subprogramas ya preestablecidos y asociados a su planeación y que a su vez servirán de insumo para el proceso presupuestal de programación, elaboración, presentación, aprobación, liquidación, modificación, ejecución y control del Presupuesto General de la Entidad Territorial y de sus descentralizadas de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas –CCPET

4. Que el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia establece la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo. Esta disposición constitucional subraya la importancia crucial de que cada municipio cuente con un Plan de Desarrollo que oriente su gestión y promueva el bienestar de sus habitantes. Al ser obligatorio, este mandato constitucional enfatiza el compromiso ineludible de las autoridades locales para elaborar y ejecutar un plan estratégico que responda a las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Asimismo, este artículo reconoce la autonomía de los municipios en la definición de sus prioridades de desarrollo, pero al mismo tiempo, los vincula a un marco normativo que garantice la coherencia y la legalidad en la gestión pública local.

5. Que El Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia establece que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración. Esta disposición constitucional reconoce el papel fundamental de la comunidad en la construcción de su propio futuro, destacando la importancia de un proceso participativo y democrático en la formulación del plan que guiará el desarrollo del municipio. Así, se garantiza que las necesidades, aspiraciones y propuestas de la ciudadanía sean tenidas en cuenta, fortaleciendo la legitimidad y la pertinencia del plan resultante. Esta inclusión activa de la ciudadanía en la elaboración del Plan de Desarrollo promueve una gestión pública más transparente,

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL SILVIA	Código:FR.GD.A-01	
	ACUERDO	Versión: 01 Aprobado: 25/07/2017	
		Página 3 de 8	

responsable y cercana a las verdaderas necesidades de la población, contribuyendo así a la construcción de sociedades más equitativas y participativas.

6. Que desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP) se atiende a la nueva funcionalidad Nación-Territorio (2019), donde se identifican los sectores, programas y productos que reflejan las intervenciones que se hacen desde el nivel territorial y se separan de aquellas que se hacen desde la Nación; por ello, se realizó una actualización en el Manual de Clasificación programático del Gasto Público, discriminando así el alcance nacional o territorial.

7. Que atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.6.2.1. del Decreto 1082 de 2015 (decreto único reglamentario del sector planeación) que indica que los proyectos de inversión se clasificarán de acuerdo con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación; este Departamento Administrativo define los programas y subprogramas orientados a resultados como una clasificación para los proyectos de inversión que permite el análisis del gasto orientado a resultados y que de manera particular debe aplicarse para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones, siguiendo la clasificación por sectores, órganos, y programas según lo estable el artículo 8 del Estatuto Orgánico de Presupuesto – EOP (Decreto 111 de 1996).

8. Que Teniendo en cuenta el Artículo 342 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994 y el decreto 111 de 1996 la norma indica que para la programación presupuestal debe orientarse a resultados, para lo cual se deberá tener en cuenta una clasificación programática del gasto público que refleje las necesidades específicas de Silvia, Cauca. Que el artículo 3º de la Ley 1955 de 2019, señala que la clasificación de la información presupuestal se entenderá realizada en función de resultados.

9. Que el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET), son un conjunto de codificación presupuestal que se utilizan para definir las transacciones de ingreso y de gasto en las etapas de programación, aprobación y ejecución del presupuesto de las entidades territoriales”. Lo que busca el Estado es que las entidades mejoren su capacidad de rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión. Por medio de la Resolución 3832

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL SILVIA	Código:FR.GD.A-01 Versión: 01 Aprobado: 25/07/2017	
	ACUERDO	Página 4 de 8	

del 2019 del Ministerio de Hacienda, (actualizada por la Resolución 1355 de 2020) se expide (y actualiza) el CCPET, el cual deberá aplicarse y ejecutarse en todas las etapas del ciclo presupuestal de la vigencia 2024. Es decir que la programación, aprobación y liquidación del presupuesto de la vigencia 2024 debe realizarse aplicando el CCPET.

10. Que El Presupuesto Participativo es una herramienta de democratización de la gestión pública que busca promover la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos del presupuesto municipal. A través del Presupuesto Participativo, se busca garantizar que las necesidades y prioridades de la comunidad sean tenidas en cuenta en la formulación y ejecución del presupuesto municipal, enmarcado en el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia.

11. Que El Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia establece que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, permitiendo el pleno ejercicio de los derechos políticos de los habitantes del Municipio de SILVIA CAUCA. Estos mecanismos podrán incluir consultas populares, audiencias públicas, cabildos abiertos, mesas de trabajo, comités de seguimiento, entre otros, con el fin de promover una participación activa y significativa de la ciudadanía en la gestión pública local. De ésta manera, garantizando que las necesidades, aspiraciones y propuestas de la ciudadanía sean tenidas en cuenta, fortaleciendo la legitimidad y la pertinencia del plan resultante. Esta inclusión activa de la ciudadanía en la elaboración del Plan de Desarrollo promueve una gestión pública más transparente, responsable y cercana a las verdaderas necesidades de la población, contribuyendo así a la construcción de sociedades más equitativas y participativas.

12. Considerando que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y define, entre otros objetivos, garantizar el uso eficiente de los recursos y el adecuado desempeño de las funciones que corresponden al Municipio. Esta ley proporciona un marco normativo claro y estructurado para la formulación del Plan de Desarrollo, asegurando que el proceso se lleve a cabo de manera ordenada y efectiva. Asimismo, destaca la importancia de optimizar el uso de los recursos

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL SILVIA	Código:FR.GD.A-01	
	ACUERDO	Versión: 01 Aprobado: 25/07/2017	

disponibles y de que las funciones municipales se desempeñen de manera eficiente, contribuyendo así al desarrollo integral y sostenible del territorio. En este sentido, el cumplimiento de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo no solo garantiza la legalidad del proceso, sino que también promueve una gestión pública más efectiva y orientada a resultados, en beneficio de la comunidad y el bienestar general.

13. Considerando que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y define, entre otros objetivos, garantizar el uso eficiente de los recursos y el adecuado desempeño de las funciones que corresponden al Municipio. Esta ley proporciona un marco normativo claro y estructurado para la formulación del Plan de Desarrollo, asegurando que el proceso se lleve a cabo de manera ordenada y efectiva. Asimismo, destaca la importancia de optimizar el uso de los recursos disponibles y de que las funciones municipales se desempeñen de manera eficiente, contribuyendo así al desarrollo integral y sostenible del territorio. En este sentido, el cumplimiento de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo no solo garantiza la legalidad del proceso, sino que también promueve una gestión pública más efectiva y orientada a resultados, en beneficio de la comunidad y el bienestar general.

14. Que el Consejo Territorial de Planeación emitió un concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo Territorial, conforme a lo establecido por la Ley 152 de 1994. Este hecho resalta la importancia del proceso participativo y democrático en la formulación del plan, donde el Consejo Territorial de Planeación, como instancia de representación de la sociedad civil, juega un papel fundamental en la evaluación y recomendación del plan propuesto. Al emitir un concepto favorable, el Consejo respalda el contenido y la viabilidad del Plan de Desarrollo Territorial, asegurando que este se ajuste a las necesidades y aspiraciones de la comunidad, así como a las disposiciones legales establecidas en la Ley 152 de 1994. Esta aprobación por parte del Consejo Territorial de Planeación refuerza la legitimidad y la calidad del plan, garantizando su coherencia con las políticas de desarrollo territorial y su contribución al bienestar general de la población del municipio.

15. Que el Plan de Desarrollo Territorial "SILVIA, UN BUEN GOBIERNO ES POSIBLE" 2024-2027 se fundamenta en el programa de gobierno presentado por el actual mandatario al momento de su inscripción como candidato. Este plan refleja

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL SILVIA	Código:FR.GD.A-01	
	ACUERDO	Versión: 01 Aprobado: 25/07/2017	

el compromiso de la administración con las propuestas y promesas hechas durante la campaña electoral, asegurando la continuidad y la coherencia entre las acciones del gobierno y las expectativas de la ciudadanía. Además, el plan se ajusta a las necesidades básicas de la población del Municipio en los diferentes sectores sociales. Se basa en un diagnóstico exhaustivo de las problemáticas y potencialidades del territorio, priorizando acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Así, el Plan de Desarrollo Territorial busca garantizar una gestión transparente, eficiente y orientada al bienestar común, promoviendo el desarrollo integral y sostenible del Municipio de Silvia.

Considerando lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - ADOPCIÓN

Apruébese y Adóptese el Plan de Desarrollo Territorial "*SILVIA, UN BUEN GOBIERNO ES POSIBLE*" 2024-2027 para el Municipio de SILVIA CAUCA, cuyo contenido se presenta en el documento anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONTENIDO DEL PLAN

Plan de Desarrollo Territorial "*SILVIA, UN BUEN GOBIERNO ES POSIBLE*" 2024-2027 para el Municipio de SILVIA CAUCA está estructurado de la siguiente manera:

- LINEA ESTRATEGICA 1. SILVIA, UN REFERENTE DE TURISMO
- LINEA ESTRATEGICA 2. MINGA PARA UN DESARROLLO ARMÓNICO POSIBLE.
- LINEA ESTRATEGICA 3. BIENESTAR POSIBLE PARA LA VIDA
- LINEA ESTRATEGICA 4. EQUIDAD Y ARMONÍA TERRITORIAL POSIBLE

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL SILVIA	Código:FR.GD.A-01	
	ACUERDO	Versión: 01 Aprobado: 25/07/2017	

ARTÍCULO TERCERO. - ARMONIZACIÓN DEL PLAN

Una vez entre en vigencia el presente Acuerdo, la Entidad Territorial armonizará el presupuesto del Municipio para el año 2024 con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO CUARTO. - POAI

Para la elaboración del Plan Operativo Anual De Inversiones se deberá tomar como base el plan plurianual de inversiones y para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones presupuestales pertinentes y vigentes.

ARTÍCULO QUINTO. - INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Alcalde presentará al Concejo Municipal un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo, para efectos del control político, y realizará audiencias públicas para efectos del control social.

ARTÍCULO SEXTO. - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Desarrollo será evaluado anualmente en sus resultados por la Oficina Asesora de Planeación Municipal y departamental con base en su Plan Indicativo, conforme a lo establecido en la Ley 152 de 1994, sin perjuicio de la evaluación que realicen otras entidades como la Contraloría Departamental, la Oficina de Control Interno, y entidades ejecutoras.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - DIVULGACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Municipio diseñará y aplicará una estrategia de comunicación para la divulgación de los contenidos del plan de desarrollo en un lenguaje claro, labor que deberá ser liderada por la Oficina de Asesora de Planeación.

ARTÍCULO OCTAVO. - AUTORIZACIONES

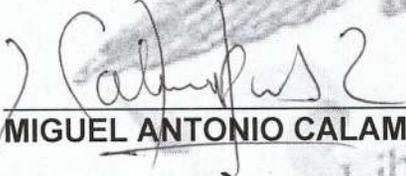
Autorizar al Alcalde Municipal para realizar las modificaciones y ajustes necesarios al Plan de Desarrollo Territorial del Municipio, realizar ajustes, modificaciones, adiciones y traslados presupuestales que se requieran para cumplir con el presente Acuerdo.

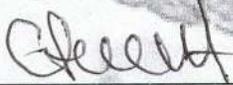
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL SILVIA	Código:FR.GD.A-01	
	ACUERDO	Versión: 01 Aprobado: 25/07/2017	

ARTÍCULO NOVENO. - VIGENCIAS Y DEROGATORIAS

El presente acuerdo deroga lo contemplado en el Plan de Desarrollo Territorial "Mujer, hilando gobierno para la vida 2020-2023" en los términos establecidos en la ley orgánica que rige para el plan de desarrollo, y rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Salón del Honorable Concejo Municipal de Silvia-Cauca a los 28 días del mes de Mayo del 2024.


MIGUEL ANTONIO CALAMBÁS
 Presidente Concejo Municipal


CLAUDIA LORENA ALMENDRA
 Secretaria Concejo Municipal

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL SILVIA	Código:FR.GD.A-01	
	CERTIFICACIONES	Versión: 01 Aprobado: 25/07/2017	
		Página 1 de 1	

ACUERDO N° 012 DE 2024

(31 MAY 2024)

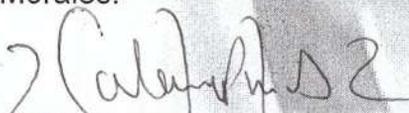
LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SILVIA – CAUCA

HACEN CONSTAR

Que el Acuerdo identificado con el Número No. 012 de 2024, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “SILVIA, UN BUEN GOBIERNO ES POSIBLE” VIGENCIA 2024-2027.

Surtió los debates reglamentarios durante los días: nueve (09) y veintiocho (28) del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024)

El presente acuerdo fue presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal de Silvia Cauca por el Señor alcalde Municipal Juan Carlos López Morales.


MIGUEL ANTONIO CALAMBAS
 Presidente Concejo Municipal


CLAUDIA LORENA ALMENDRA
 Secretaria Concejo Municipal

Remisión: Silvia Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo del dos mil veinticuatro (2024), en la fecha en mención remito el presente Acuerdo al Despacho del Señor Alcalde Municipal, en tres ejemplares del mismo tenor de conformidad al artículo 76 de la ley 136 de 1994.


CLAUDIA LORENA ALMENDRA GUTIERREZ
 Secretaria Concejo Municipal



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

***SILVIA,
UN BUEN GOBIERNO ES
POSIBLE***

JUAN CARLOS LÓPEZ MORALES
Alcalde Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SILVIA

2024-2027



GABINETE MUNICIPAL

Juan Carlos López Morales
Alcalde Municipal

Tania Gineth Sterling Quijano
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Sandra Elizabeth Corpus Hurtado
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Arlex Ulchur Velasco
Secretario de Gobierno y participación Ciudadana

Dexci Ximena Díaz Díaz
Secretaria Administrativa y financiera

Luis Felipe Calambás Bonilla
Secretario de Desarrollo Productivo y Ambiental

Jesús Antonio Ulchur Pillimúé
Secretario de Bienestar y Desarrollo Social

Julio César Ortega Giraldo
Secretario de Infraestructura

Ingrid Paola Gómez Morales
Asesor Control Interno

CONCEJO MUNICIPAL

Héctor Mauricio Bolaños Nache

Miguel Antonio Calambás Pechené

Alexander Trochez Montano

Omar Augusto Certuche Guerrero

Custodio Tumiña Yalanda

Nancy Liliana Tumiñá Tumiñá

Luis Eduardo Aranda Yalanda

Edilberth Velasco Almendra

Alfonso María Espinosa Hurtado

Juan Camilo Méndez Mostacilla

Eliecer Yotumbo Tombé

Jesús Hernán Velasco Bolaños

Luis Eduardo Calambás Velasco

Claudia Lorena Almendra Gutiérrez
Secretaria

MINISTERIO PÚBLICO

Jairo Alberto Fuentes Fuentes
Personero Municipal

Silvia, Cauca



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Sector Económico	Gloria Esperanza Ulluné Calambás
	Wilson Eduardo Calambás Jembuel.
Sector Ambiental	Comité Ambiental: Isidro Almendra.
	Colectivo animalista: Luis Fernando Velasco.
Sector Social	Coordinadora ESE Centro 1. Patricia Córdoba.
	Representante Asociación Jardín Botánico Las Delicias
Sector Comunitario	Presidenta INCADI Claudia Cortés.
	Representante ANUC Cesar Augusto Satizabal.
Sector Cultural	Presidente Consejo Municipal de Cultura Patricia Eugenia Reyes
	Representante de los artistas silvianos Juan Pablo Arroyo
Sector Educativo	Robinson Leonel Velasco I.E Marina Beltrán
	José Salomón Cuchillo I. E Mama Manuela.
Zona Urbana	María Amparo Velasco.
Zona Campesina	Luz Emérita León.
Guambia	Diana Mery Jembuel Morales.
Tumburao	Héctor Velasco Velasco.
Ambaló	Miguel Ángel Ulchur
Quichaya	Belarmino Ipia Lulico
Kizgó	Alexander Hernández.
La Gaitana	Ruth Hilary Flor Zambrano.
Pitayó	Marino Oswaldo Pillimué.



Silvia, Cauca

PRESENTACIÓN

Queridos ciudadanos y ciudadanas de Silvia,

Es con gran honor y compromiso que me dirijo a ustedes en esta ocasión tan importante, como su Alcalde Municipal, es mi deber presentarles el Plan de Desarrollo Territorial "**Silvia, Un Buen Gobierno es Posible 2024 - 2027**", una hoja de ruta que guiará nuestro camino hacia un futuro próspero y sostenible para nuestro amado municipio.

Desde el inicio de mi mandato, he sido testigo de las necesidades y desafíos que enfrentamos como comunidad, reconozco las dificultades económicas, sociales, ambientales y administrativas que hemos enfrentado, pero también veo el potencial y la fuerza de nuestra gente para superar cualquier obstáculo que se nos presente.

Este plan de desarrollo construido con la comunidad no es solo un documento, es un compromiso firme con cada uno de ustedes; es la promesa de trabajar incansablemente para garantizar la defensa de la vida, la dignidad y la construcción de paz con justicia social en el municipio de Silvia, es la visión de un municipio donde cada habitante tenga acceso a oportunidades de crecimiento y desarrollo, donde se respeten y valoren nuestros recursos naturales, y donde la administración pública sea transparente y eficiente.

Nos comprometemos a impulsar proyectos que promuevan el empleo digno, la educación de calidad, el acceso a la salud, la protección del medio ambiente y el desarrollo integral de todas nuestras comunidades, trabajaremos de la mano con ustedes, escuchando sus necesidades, prioridades y sueños, para construir juntos el Silvia que todos anhelamos.

Este camino no será fácil ni rápido, requerirá el esfuerzo y la colaboración de todos, por eso, los invito a sumarse a este proyecto con entusiasmo y determinación; sus ideas, sugerencias y participación activa serán fundamentales para alcanzar nuestros objetivos.

En este momento crucial, quiero reafirmar mi compromiso con cada uno de ustedes, porque Juntos, podemos hacer de Silvia un lugar mejor para vivir, trabajar y disfrutar, Juntos, podemos demostrar que un buen gobierno **¡ES POSIBLE!** cuando la comunidad se une en pro de un objetivo común.

Gracias por su confianza y apoyo. Sigamos adelante, de la mano de Dios, con esperanza y determinación, hacia un futuro lleno de oportunidades y prosperidad para todos.

Atentamente,

Juan Carlos López Morales
Alcalde Municipal de Silvia



TABLA DE CONTENIDO

1.	ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO	7
1.1.	CONTEXTO TERRITORIAL.....	7
1.2.	CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA AÑO 2024.....	9
2.	CARACTERIZACIÓN ESTRATÉGICA POR SECTOR.....	11
2.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SILVIA UN REFERENTE DE TURISMO.....	11
2.1.1.	<i>Comercio, Industria y Turismo.....</i>	<i>11</i>
2.1.2.	<i>Cultura.....</i>	<i>15</i>
2.1.3.	<i>Deporte y Recreación.....</i>	<i>17</i>
2.1.4.	<i>Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)</i>	<i>18</i>
2.2.	LÍNEA ESTRATÉGICA 2. MINGA PARA UN DESARROLLO ARMÓNICO POSIBLE.....	20
2.2.1.	<i>Agricultura y Desarrollo Rural.....</i>	<i>20</i>
2.2.2.	<i>Ambiente y Desarrollo Sostenible.....</i>	<i>22</i>
2.2.3.	<i>Minas y Energía.....</i>	<i>24</i>
2.2.4.	<i>Transporte.....</i>	<i>26</i>
2.2.5.	<i>Trabajo.....</i>	<i>29</i>
2.3.	LÍNEA ESTRATÉGICA 3. BIENESTAR POSIBLE PARA LA VIDA.....	30
2.3.1.	<i>Salud y Protección Social.....</i>	<i>30</i>
2.3.2.	<i>Educación.....</i>	<i>42</i>
2.3.3.	<i>Vivienda, Ciudad y Territorio.....</i>	<i>48</i>
2.3.4.	<i>Inclusión y Reconciliación.....</i>	<i>51</i>
2.4.	LÍNEA ESTRATÉGICA 4. EQUIDAD Y ARMONÍA TERRITORIAL POSIBLE.....	62
2.4.1.	<i>Justicia y del Derecho.....</i>	<i>62</i>
2.4.2.	<i>Gobierno Territorial.....</i>	<i>64</i>
2.4.3.	<i>Información Estadística.....</i>	<i>70</i>
3.	DIAGNÓSTICO EJERCICIOS PARTICIPATIVOS DE DIÁLOGOS VINCULANTES	71
4.	COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	106
4.1.	VISIÓN DE DESARROLLO.....	107
4.2.	MISIÓN INSTITUCIONAL.....	107
4.3.	LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SILVIA UN REFERENTE DE TURISMO.....	109
4.4.	LÍNEA ESTRATÉGICA 2. MINGA PARA UN DESARROLLO ARMÓNICO POSIBLE.....	118
4.5.	LÍNEA ESTRATÉGICA 3. BIENESTAR POSIBLE PARA LA VIDA.....	127
4.6.	LÍNEA ESTRATÉGICA 4. EQUIDAD Y ARMONIA TERRITORIAL POSIBLE.....	138
5.	MATRIZ INDICADORES DE RESULTADO.....	145
6.	COMPONENTE FINANCIERO.....	153
6.1.	FUENTES DE FINANCIACIÓN.....	153
6.2.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	154
7.	CAPITULO INTEGRAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	159
7.1.	COMPONENTE DIAGNOSTICO	161
7.2.	COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	169
8.	CAPITULO INTEGRAL DE INVERSION CON CARGO A REGALIAS.....	173
8.1.	MARCO LEGAL.....	173



8.2.	MARCO NORMATIVO.....	174
8.3.	DIAGNOSTICO.....	176
8.4.	COMPONENTE FINANCIERO.....	188
9.	CAPITULO INTEGRAL DE MUJER, GENERO Y POBLACION DIVERSA.....	189
9.1.	DIAGNÓSTICO.....	195
9.2.	COMPONENTE ESTRATEGICO.....	197
10.	CAPITULO INTEGRAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.....	206
10.1.	DIAGNOSTICO.....	207
10.2.	COMPONENTE ESTRATEGICO.....	211
10.2.1.	<i>DESARROLLO INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.....</i>	<i>211</i>
10.2.2.	<i>DESARROLLO INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....</i>	<i>213</i>
10.2.3.	<i>APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS.....</i>	<i>215</i>
10.2.4.	<i>PROTECCION Y ATENCION A LAS VULNERACIONES.....</i>	<i>218</i>
11.	CAPITULO INTEGRAL DE ADULTO MAYOR.....	220
11.1.	NORMATIVIDAD:.....	220
11.2.	COMPONENTE ESTRATEGICO.....	226
12.	CAPÍTULO INTEGRAL DEL CAMPESINADO.....	227
12.1.	NORMATIVIDAD.....	227
12.2.	DIAGNÓSTICO.....	230
12.3.	COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	231
13.	CAPÍTULO INTEGRAL ÉTNICO.....	232
13.1.	NORMATIVIDAD.....	232
13.2.	DIAGNÓSTICO.....	239
13.3.	COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	239
14.	CAPITULO INTEGRAL DE CONSTRUCCION DE PAZ.....	241
14.1.	MARCO NORMATIVO.....	242
14.2.	DIAGNOSTICO TERRITORIAL.....	244
14.2.1.	<i>Reintegración y Reincorporación CONPES 3931 de 2018.....</i>	<i>254</i>
14.3.	COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	257

INDICE DE GRAFICOS

Grafico N° 1.	Población por edad y sexo año 2024 - 2035.....	9
Grafico N° 2.	Distribución de población por pertenencia étnica en el municipio de Silvia Cauca año 2024.....	10



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1:	Cobertura de afiliación de personas al SGSSS	32
Tabla No. 2:	Resultados Pruebas Saber 11 Instituciones Educativas Municipio de Silvia 2023	45
Tabla No. 3:	Comisaria de Familia - Solicitudes Conciliación	52
Tabla No. 4:	PROCESOS EXPEDIENTES PARD / AUTOS DE TRÁMITE/COMISORIOS ICBF:.....	53
Tabla No. 5:	Agenda diálogos vinculantes – proceso de socialización y concertación año 2024.	72
Tabla No. 6:	Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas.....	73
Tabla No. 7:	Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas.....	75
Tabla No. 8:	Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas.....	79
Tabla No. 9:	Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas.....	83
Tabla No. 10:	Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas.....	85
Tabla No. 11:	Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas.....	87
Tabla No. 12:	Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas.....	90
Tabla No. 13:	Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas.....	95
Tabla No. 14:	Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas.....	97
Tabla No. 15:	Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas.....	100
Tabla No. 16:	Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas.....	102



1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

1.1. CONTEXTO TERRITORIAL.

El municipio de Silvia se encuentra ubicado al nordeste del departamento del Cauca, sobre el flanco occidental de la cordillera central, su área es de 662.40 km², según el IGAC, el área urbana, tiene una extensión de 6.5 km, y dista 25 km de Popayán, capital del departamento.¹

Silvia limita con los municipios de Caldono y Jambaló, al norte, con Páez e Inzá, al oriente, con Totoró, al sur con Cajibío al suroeste y con Piendamó, al occidente²; está compuesto por tres zonas campesinas (Usenda, Vallenuevo y Santa Lucía), seis resguardos (Ambaló, Guambía, Kisgó, Pitayó, Quichaya, Tumburao) y el Cabildo de la Gaitana; cuyo territorio aún no cuenta con título de propiedad colectiva. En total en el municipio, existen 83 veredas y la cabecera municipal.³ En el contexto departamental, Silvia pertenece a la subregión Centro (junto a los municipios de Cajibío, El Tambo, Morales, Piendamó, Popayán, Puracé y Timbío); y es uno de los 89 municipios que hacen parte del Macizo Colombiano, zona declarada por la UNESCO, como Reserva de la Biósfera, lo que implica, acorde al CONPES 3915 del año 2018, ser parte de un modelo de desarrollo regional sostenible, fundado en la conservación, la producción sostenible y la preservación de la diversidad cultural de la ecorregión.⁴

En el municipio de Silvia, por su ubicación cerca de la línea ecuatorial se presentan pisos térmicos templado, frío y de páramo, con temperaturas medias anuales que oscilan entre 18 y 24°C. en el piso térmico templado; 12 a 18°C. en el piso térmico frío; y temperaturas inferiores a las 12°C. en piso térmico paramuno.⁵ Es importante considerar que debido al Cambio Climático, se han registrado incrementos en la temperatura, como se evidencia en

¹ Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Silvia, PBOT, 2001 Tomo 1, 631 p.

² Plan Agroambiental. "Silvia incluyente, competitiva y sostenible" 2.019 -2.030 Municipio de Silvia. Silvia: Alcaldía Municipal, 2019. 261 p.

³ Ibid., p.17

⁴ Ibid., p.22

⁵ Ibid., p.36



Silvia, Cauca

La última investigación realizada por IDEAM calculó, para Colombia, un aumento de la temperatura media del orden de 0.13°C/década para 1971-2000 y, el ensamble multimodelo de los escenarios de cambio climático proyectan que la temperatura promedio del aire en el país aumentará con respecto al período de referencia 1971-2000 en: 1.4°C para el 2011-2040, 2.4°C para 2041-2070 y 3.2°C para el 2071-2100.⁶

Considerando el aspecto Ambiental, el municipio hace parte del “Complejo de Páramo Guanacas-Puracé-Coconuco” (bio región del Macizo Colombiano), pues hace parte de las cuencas hidrográficas de los ríos CAUCA y MAGDALENA, a la primera vierten aguas los ríos Piendamó, Ovejas, Jambaló y Palo, y a la segunda, la quebrada Pismo, que contribuye aportando sus aguas al río Páez; el municipio es también parte de las subcuencas de los ríos Cofre, Piendamó, Ovejas, Jambaló y Palo, las dos primeras (Cofre y Piendamó), aportan aguas a la hidroeléctrica la Salvajina. Adicionalmente, en el municipio hay aproximadamente 506 riachuelos y cerca de 4.150 nacimientos de agua,⁷ 24 complejos de humedales (163,91 hectáreas) declarados como áreas protegidas por la Corporación Autónoma Regional del Cauca- CRC en el municipio de Silvia; 12 áreas (167,42 hectáreas) municipales establecidas como áreas de reserva hídrica y ecosistémica del municipio de Silvia; los complejos de páramo Guanacas – Puracé – Coconuco (23647,36 hectáreas), Nevado del Huila Moras (208,75 hectáreas) y complejos de humedales (630,81 hectáreas) declarados por la CRC mediante Resolución 1628 de 2021 “Por la cual se actualizan las determinantes ambientales en jurisdicción del departamento del Cauca”.

Según el Plan Agroambiental “Silvia incluyente, competitiva y sostenible” 2.019 -2.030, en el municipio, el área con vocación agropecuaria es de 11.057 has;⁸ las agro cadenas que en él se priorizan, son: Fique, Fresa, Hortalizas, Leche, Apicultura y Piscicultura y se proponen como promisorias: Uchuva, Café, Ovinos, Tomate de árbol, Mora y Plantas aromáticas, medicinales, condimentarías y afines.⁹

⁶ Ibid., p.44

⁷ Ibid., p.47

⁸ Ibid., p59

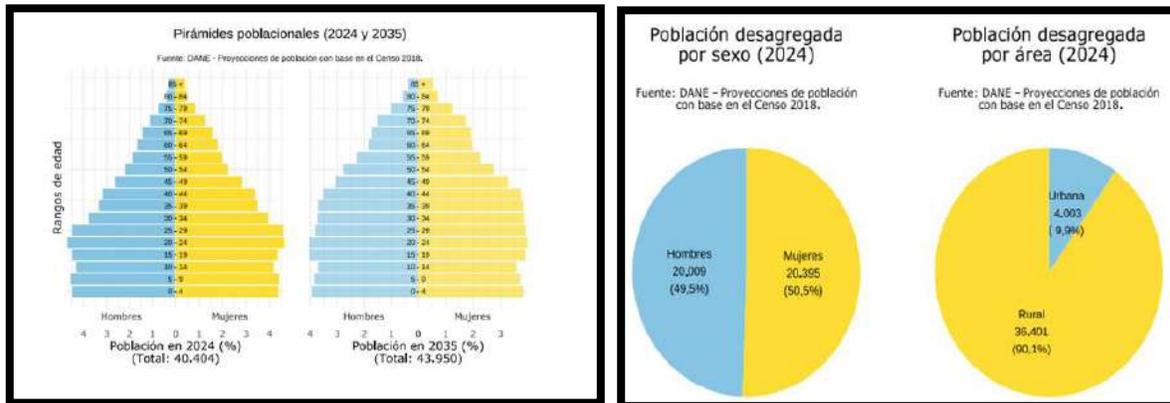
⁹ Ibid., p227



1.2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA AÑO 2024.

Según la ficha Terridata, para el municipio de Silvia, la proyección de población para el año 2024 es de 40.404 habitantes, la que se discrimina, por rangos de edad, sexo y pertenencia étnica.

Grafico N° 1. Población por edad y sexo año 2024 - 2035



Fuente: SISPT 2024.

El gráfico estadístico presenta la distribución de la población por sexo en el año 2024, mostrando que el 49,5% son hombres y el 50,5% son mujeres. Este equilibrio casi igualitario entre hombres y mujeres refleja una relativa paridad en la población según el género en el año especificado.

Este resultado puede tener diversas implicaciones sociales y demográficas. Por ejemplo, podría sugerir una tendencia hacia la equidad de género en términos de natalidad y mortalidad, así como en factores socioeconómicos que pueden influir en la distribución de la población por sexo.

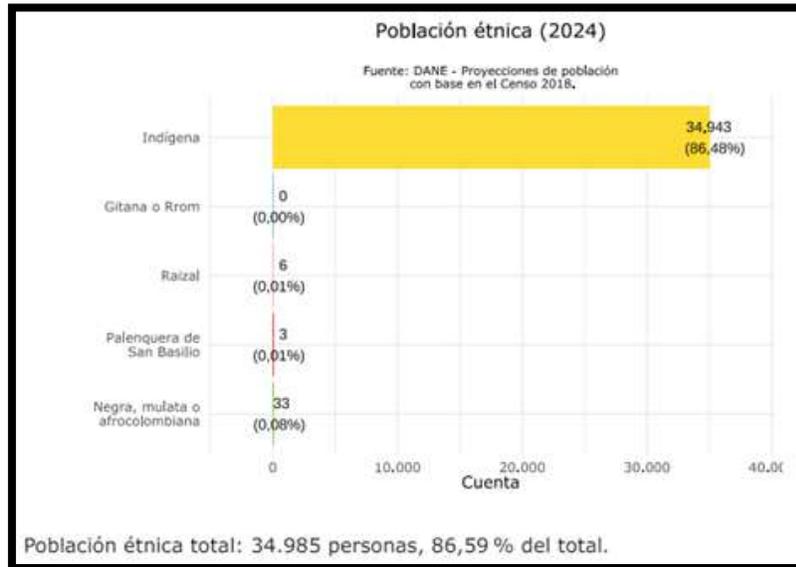
El hecho de que las mujeres representan ligeramente más de la mitad de la población puede tener implicaciones importantes en términos de políticas públicas y programas de desarrollo. Por ejemplo, podría requerir un enfoque particular en áreas como la educación, la salud reproductiva, el acceso al empleo y la participación política para garantizar la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de las mujeres en la sociedad.

Silvia, Cauca



Además, este análisis puede servir como base para investigaciones más profundas sobre las tendencias demográficas y sociales en el municipio, así como para la planificación de recursos y servicios públicos que satisfagan las necesidades específicas de hombres y mujeres en la comunidad.

Grafico N° 2. Distribución de población por pertenencia étnica en el municipio de Silvia Cauca año 2024.



Fuente: SISPT 2024.

El gráfico muestra la distribución de la población por etnia en el municipio de Silvia. Según los datos presentados, el 89,59% de la población se identifica como indígena, mientras que solo un pequeño porcentaje, el 0,08%, pertenece a la población afrodescendiente.

Estos números reflejan una predominancia significativa de la población indígena en comparación con otras etnias en el municipio. La alta proporción de población indígena sugiere una fuerte presencia cultural y una influencia importante en la vida y las dinámicas sociales de Silvia.

Por otro lado, el pequeño porcentaje de población afrodescendiente resalta la diversidad étnica dentro del municipio, aunque en menor medida en términos de representación numérica.

Este análisis demográfico es fundamental para comprender la composición étnica de la población y puede servir como base para políticas y programas que promuevan la inclusión, el respeto a la diversidad cultural y el desarrollo equitativo para todas las comunidades en



Silvia, incluida la comunidad campesina, que siendo reconocida mediante acto legislativo 01 de julio 2023, se convierte en “sujeto de especial protección constitucional.”

2. CARACTERIZACIÓN ESTRATÉGICA POR SECTOR.

2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SILVIA UN REFERENTE DE TURISMO

2.1.1. Comercio, Industria y Turismo.

Según el documento “Proyecto de revisión y ajuste plan básico de ordenamiento territorial de Silvia Alcaldía de Silvia – Universidad del Valle” 2023; el Comercio al por mayor y al por menor, hace parte del Sector Terciario de la economía, junto con el transporte, alojamiento y servicios de comida, la información y las comunicaciones, las actividades financieras y de seguros, las actividades artísticas de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, entre otras. Las actividades predominantes del municipio de Silvia en el departamento son las terciarias, el porcentaje de participación en el departamento de las actividades terciarias es del 1.63%. El valor agregado del municipio de Silvia es de 187 mil millones de pesos. La participación del municipio en el PIB departamental es del 1.2%. El 79.2% son a causa de las actividades terciarias.

Impuesto de Industria y Comercio.

Es el impuesto que se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en un determinado municipio y se causa así la persona posea o no establecimiento de comercio. Los ingresos en este rubro han presentado un aumento en los últimos años 2021- 2022, pasando de \$192.608.433 millones de pesos en 2021 a \$165.644.144 millones en 2022; no obstante, se observa una tendencia a la disminución del recaudo, puesto que en 2018 se generaron ingresos por valor de \$211.092.323 millones de pesos y hubo una disminución de 22,45% para el año siguiente (2019) con un recaudo por valor de \$163.691.941 millones de pesos.

Impuesto Complementario de Avisos y Tableros.

Es el impuesto que se paga por la instalación de avisos en el espacio público y se declara en conjunto con el de Industria y Comercio a la tarifa del 15% sobre este último. Para el municipio de Silvia, el recaudo de este impuesto es muy pequeño y su aporte a los ingresos



no tributarios es poco significativo. Sin embargo, si variación a pesar de estar correlacionada con la del Impuesto de Industria y Comercio tiene un componente adicional que es la declaración que hace el contribuyente sobre la presencia de su aviso. De forma que las variaciones de este complementario responden tanto a variaciones estructurales como el aislamiento, variables institucionales como la fiscalización y a variables idiosincráticas como la declaración.

Turismo

Dada la importancia del turismo para el municipio, el sector cuenta con una Política Pública aprobada por Acuerdo Municipal 043 de 2.012¹⁰; sin embargo, en el año 2021, se contrata,

“ La formulación del documento de política pública ... “ que se trabajó y se realizó diversos ajustes de acuerdo con la actualidad del municipio, a los nuevos lineamientos de las políticas nacionales que puedan ser tangibles o adoptables al municipio económicamente y las necesidades presentan en el sector turístico y sus actores. Se presentó ante el concejo municipal mediante proyecto de acuerdo el quedo en trámite,¹¹ y debe presentarse nuevamente a consideración del concejo.¹²

Otro instrumento de planificación con que cuenta el municipio es el Plan de Turismo 2.015 - 2.027 (para el cual se formuló un Plan de Inversión proyectado a 12 años), del cual se han implementado 10 proyectos.¹³ Este Plan deberá actualizarse, a fin de alinearlo al Plan nacional sectorial de Turismo 2022 - 2026, “Turismo en armonía con la vida”, que como Política Pública Nacional de Turismo,

le apuesta a fortalecer las capacidades de las comunidades, el desarrollo de los territorios, el medio ambiente, la economía sostenible y la inclusión de territorios históricamente excluidos, creando así justicia social y ambiental.¹⁴

¹⁰ Plan de Turismos 2015 -2027 - Municipio de Silvia. Silvia: Alcaldía Municipal, 2015. 51 p.

¹¹ SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y AMBIENTAL. Acta de Informe de Gestión. Silvia. 2023. 60 p.

¹² Ibid. p 44

¹³ Ibid. p 37

¹⁴ MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Gobierno nacional presenta el Plan Sectorial de Turismo: “Turismo en armonía con la vida”, que reafirma a Colombia como un destino de paz.2023.



Según el Plan municipal de Turismo (Alcaldía de Silvia, 2015), “El municipio de Silvia cuenta con atractivos turísticos suficientes para convertirse en uno de los principales destinos turísticos del departamento”.¹⁵ Estos atractivos, ascienden a 72, según el inventario de atractivos y recursos turísticos locales para el turismo rural comunitario, realizado en el año 2017, en el marco del Proyecto “Impulso al Desarrollo local...”¹⁶. Algunos de ellos se registran en la siguiente tabla.

ATRATIVOS TURÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SILVIA	
ATRATIVOS	ZONA
Iglesia Nuestra Señora de Chiquinquirá, Parque principal, Colina de Belén, Lago Chiman, Avenida del Río, Lago Margarital, Molino el Carmen, Museo artesanías del mundo, Galería Municipal, Puente de Calicanto, Monumento al paso del Libertador, Plaza de Toros, Parque de la Delicias, Parque de La Pola, Venta de artesanías, tejidos y mecato, Mercado Indígena y Campesino.	URBANA
Resguardo de Guambia: Casa de Gobierno, Antiguo cementerio, Casa Payán o Museo, Las Tapias, Las Delicias, Alto de los Trochez, El Pueblito, Peña del Corazón, La Campana, Piscicultura de Puente Real, Cascada Cacique, Cascada Agua Bonita,	RURAL
Zona Campesina: Vereda Usenda y Vallenuovo, Santa Lucía y Miraflores	
Resguardo de Ambalo: Vereda San Pedro del Bosque, Laguna de Calvache, Monte Redondo, Miraflores, Chero, Agoyán, Petroglifo Páramo de Letras, Laguna Brava	
Resguardo de Pitayó: Planta de la Cooperativa de Lácteos de Pitayo Coopitayó, Planta piscícola de Quintero, Piedra el Santo, Cascadas de Caparrosa, Cerro Quintero, Los Pailones, Piedra mesa, entre otros	
Resguardo de Kizgó: Vereda Las Tres Cruces, Laguna de Kizgó, Vereda Manzanal, Vereda el Salado.	URBANA
FIESTAS:	
Carnavales de Silvia (enero)	
Semana Santa y Semana Santa Infantil Del Barrio Caloto (Marzo o Abril),	
Fiestas de San Pedro y San Pablo (Junio)	
Fiesta Patronal de Ntra. Sra. de Chiquinquirá (Julio),	
Fiesta de La Virgen Del Carmen (Julio),	
Festidanzas (Agosto)	
Torneo de fútbol de verano (agosto)	
Trueque Regional (Septiembre)	
Las ofrendas (noviembre)	

<https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/presentan-plan-sectorial-de-turismo-2022-2026>

¹⁵ Ibid. p 26

¹⁶ ASOCIACIÓN CASA DEL AGUA ADEL. Construcción o actualización del inventario de atractivos y recursos turísticos locales para turismo rural comunitario, identificados en el diagnóstico del territorio PASC de la Adel Casa del Agua. Silvia, 2017. 177 p



ATRATIVOS TURÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SILVIA	
ATRATIVOS	ZONA
Novenas de Navidad y Fiestas de fin de año (diciembre)	
Ferias de Pitayo Cabecera Resguardo de Pitayó (Agosto) Fiestas patronales (a lo largo del año).	RURAL

Fuente: Construcción Propia equipo PDT

Esta diversidad de recursos y atractivos, representan una oportunidad para el desarrollo de productos turísticos, como lo plantea el Plan Sectorial de Turismo 2022 -2026, Turismo en Armonía con la Vida, enfocados en el aprovechamiento de las capacidades y la vocación turística del territorio buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la protección del medio ambiente.”, ¹⁷

A nivel subregional, por su riqueza y atractivos, el municipio es considerado en el “Plan Estratégico territorial de mediano plazo” de la Asociación de Municipios del Centro Oriente Caucaño -AMCOC-, como un referente en cuanto a turismo para los municipios de la asociación.¹⁸

A nivel regional, el municipio participa de las acciones que en el marco del Plan Estratégico Regional Pacífico, adelanta la Región Administrativa de Planificación RAP Pacífico (departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño), siendo beneficiario del proyecto “Consolidación del destino turístico región pacífico, a partir del fortalecimiento de sus activos culturales y naturales Cauca, Nariño, Chocó y Valle del Cauca, ¹⁹

Se cuenta con un Punto de Información Turística, ubicado en la cabecera municipal, dotado con 2 gafas de realidad aumentada, 2 dispositivos móviles y una Tablet, elementos tecnológicos, aportados (en el marco de un proyecto), por la Región Administrativa y de Planificación -RAP Pacífico-; en este espacio, se brinda información al turista; y se lleva un registro de los mismos, así pues el registro promedio de visitantes/año es de 1700 en promedio, de los cuales 22% son extranjeros, predominando los de países europeos.²⁰

¹⁷ MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Turismo en Armonía con la Vida Plan Sectorial de Turismo 2022 -2026. Bogotá, 2022. 83 p.

¹⁸ ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CENTRO Y ORIENTE CAUCANO. Plan Estratégico Territorial de Mediano Plazo. 86 p.

¹⁹ SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y AMBIENTAL. Acta de Informe de Gestión. Silvia. 2023. pág. 39

²⁰ Ibid., pág. 38



Silvia, Cauca

El año 2021, se conformó el Consejo Consultivo de Turismo, de acuerdo al artículo 8° de la ley 1558 de 2012, con funciones como orientar el desarrollo del sector, haciendo uso de los elementos de planificación como el presente Plan y la Política Pública, así como también, mediante la gestión y articulación interinstitucional entre los sectores público, privado y social, según el actual coordinador municipal de turismo, no obstante a lo anterior es una instancia que no opera, por lo tanto es necesario su fortalecimiento.

En cuanto a prestadores de servicios, según la base de datos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT, 2021, existen: 5 agencias de viajes, 1 concesionario de servicios turísticos en parque, 1 empresa de tiempo compartido y multipropiedad, 3 establecimientos de alojamiento y hospedaje, 2 establecimientos de gastronomía y similares, 5 establecimientos de alojamiento turístico, 1 guía de turismo, 1 oficina de representación turística, 6 tipos de hospedaje turístico no permanente, 1 parque temático, 8 viviendas turísticas; ²¹ En contraste, el Acta de Informe de gestión de la Secretaría de desarrollo productivo y ambiental, 2023, registra 26 prestadores de servicios de alojamiento y 31 asociaciones artesanales, para un total de 57 prestadores, de los cuales, 23 se encuentran formalizados.²²

2.1.2. Cultura

Como instrumento de planeación del sector, el municipio cuenta con el Plan Arte y Cultura Silvia 2015 -2027, que se encuentra vigente, sin embargo, no se tiene información sobre el avance en su implementación, y nueve años después requiere ser ajustado.

Como infraestructura cultural, el Municipio, en zona urbana, cuenta con la Casa de la Cultura, reconocida mediante resolución 19 del 15 de febrero 1.985, espacio donde se brinda formación artística y cultural a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores, en expresiones como danza, teatro y artes plásticas.

Durante la vigencia 2023 atendieron 287 personas en el proceso de música y en las otras expresiones artísticas 240 personas tal como se registra en la siguiente tabla²³:

ATENCIÓN FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL 2023

²¹ MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Base de datos de prestadores turísticos nuevos. 2021. [https://gestion.mincit.gov.co/rnt-bi/nuevosmensual_list.php?f=\(DEPARTAMENTO~equals~CAUCA\)\(MUNICIPIO~equals~SILVIA\)](https://gestion.mincit.gov.co/rnt-bi/nuevosmensual_list.php?f=(DEPARTAMENTO~equals~CAUCA)(MUNICIPIO~equals~SILVIA))

²² SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y AMBIENTAL. Acta de Informe de Gestión. Silvia. 2023. pág. 36-37

²³ SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, MUNICIPIO DE SILVIA CAUCA, Acta Informe de Gestión Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social 2020 - 2023, Silvia 2023. Págs. 45

Silvia, Cauca



POBLACIÓN ATENDIDA	CANTIDAD	FORMACIÓN
Niños, niñas y adolescentes	57	Banda
Jóvenes	70	Música Moderna
Adulto Mayor y personas con discapacidad	90	Música tradicional
Niños, niñas y adultos con discapacidad	70	Atención pedagogía en música
Niños, niñas y adolescentes	80	Artes
Niños, niñas, adolescentes y adulto mayor	80	Danzas
Niñez, adolescencia y juventud.	80	Teatro

Fuente: Elaboración propia equipo PDT

También existe infraestructura para las Bibliotecas: “Carlos Azael Hurtado”, ubicada en la zona urbana, creada mediante el Decreto 003 de 1977; “A la Kusreya”, en el resguardo de Guambia. y la de Quichaya, en el Resguardo del mismo nombre.

Integrada a la Casa de la Cultura, se encuentra la Escuela de Formación Musical “Adolfo Vidal”, que desarrolla tres procesos fundamentales: Banda Sinfónica, Semilleros y Pre-banda y Formación en Música Tradicional, Coro, Piano y Guitarra. Estas prácticas tienen cobertura para la zona urbana, y requiere ampliarse a zona rural.

Alineado con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el sector cultura en el municipio, busca además de continuar los procesos de formalización de las escuelas de formación en danza, teatro y artes visuales, de igual manera; la diversidad de prácticas, tradiciones conocimientos relacionados con la naturaleza, lenguas, rituales, técnicas artesanales, usos y costumbres, monumentos, áreas de conservación histórica, arquitectónica, y demás que existen en el municipio, acorde al Plan Básico de Ordenamiento Territorial vigente, deben ser reconocidas como Patrimonio Cultural Inmaterial, Material Mueble e Inmueble y como tal, protegidas, como uno de los medios de contribuir al fortalecimiento del tejido social, desde la cultura. A la fecha, Mediante acuerdo 036 de 2021, se han institucionalizado y reconocido como Patrimonio cultural e inmaterial del municipio, los festivales de bandas fiesteras: “Victor Luis Fernández” y “Porro Fandango y Changuar”.²⁴

²⁴ CONCEJO MUNICIPAL DE SILVIA CAUCA. Acuerdo No, 036 de 2021. Silvia . 2021. 6p



La base social que en la zona urbana propende por el patrimonio cultural inmaterial, está constituida por diversas Juntas; las organizaciones que se encuentran en zona rural no están aún identificadas en su totalidad.

JUNTAS CULTURALES DEL MUNICIPIO		
1	Junta de Artesanos	Zona Urbana
2	Junta Central de Semana Santa*	
3	Junta Semana Santa Chiquita*	
4	Junta de Síndicos	
5	Corporación Junta Central de Carnavales*	
*Se encuentran formalizadas RUES 2023		

Fuente: Elaboración propia equipo PDT

En el municipio, acorde a la norma y para promover el fortalecimiento del sector, se cuenta con el Consejo de Arte y Cultura, integrado por 20 personas de las diferentes zonas del municipio, que requiere acompañamiento para funcionar adecuadamente.

2.1.3. Deporte y Recreación.

Para el abordaje del sector, el municipio cuenta con el Plan Municipal del Deporte, formulado en el año 2023, pendiente de aprobación e implementación.

El sector Deporte y Recreación, se encarga de adelantar acciones para fomentar el deporte entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes, adulto mayor y personas con discapacidad, en ocho disciplinas deportivas: baloncesto, natación, patinaje, voleibol, fútbol, ciclismo y actividad física para adultos mayores en las zonas urbana y rural, que según, benefician a 540 personas en la vigencia 2023 según Acta del informe de gestión. Para el desarrollo de las actividades deportivas, el municipio cuenta en zona urbana, con escenarios registrados en la siguiente tabla:

ESCENARIOS DEPORTIVOS			
ESCENARIO	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
Cancha de futbol	Barrio Boyacá	En regular Estado	Con cerramiento y graderías en dos de sus costados
Polideportivo	Barrio las Delicias	Bueno	Tiene acceso restringido por riesgo de deslizamiento, de la vía que pasa por el lateral occidente

Silvia, Cauca



Centro deportivo predio la Esmeralda conocido como "El Charco el Burro"	Barrio El Centro	En regular Estado	Con gradería, pista de atletismo, plataforma para presentaciones, unidades sanitarias sin uso por deficiente mantenimiento.
Parques recreativos	Ubicados en Belén, Chiman, Las Acacias, Boyacá, Chinchimali, Predio la Esmeralda	En regular Estado	Juegos infantiles deteriorados. Gimnasios al aire libre totalmente destruidos
5 canchas de baloncesto 3 de Voleibol	Ubicadas en instituciones educativas	En regular Estado	
26 canchas de futbol	Zona rural	En mal Estado	En tierra

Fuente: Elaboración propia equipo PDT.

Todos los escenarios deportivos descritos anteriormente se encuentran en regulares condiciones y por lo tanto requieren intervención.

De carácter privado, existen en el municipio organizaciones, que promueven actividades deportivas y recreativas, se conocen como se lista en la siguiente tabla:

ORGANIZACIONES PRIVADAS QUE PROMUEVEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	
No.	ORGANIZACIÓN
1	Corporación Hero's,
2	Club Promotor Deportivo Pitayó
3	Club Ajedrez Capablanca
4	Club Institución Educativa Miraflores
5	Entrenados Club Natación
6	La Suiza Fútbol Club
7	Silvianitos

Fuente: Elaboración propia equipo PDT.

Se lleva a cabo el programa de recreación "Silvia Activa y Saludable", que tiene como objetivo mejorar la condición física y mental de la población y aprovechar el tiempo libre, está dirigido a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

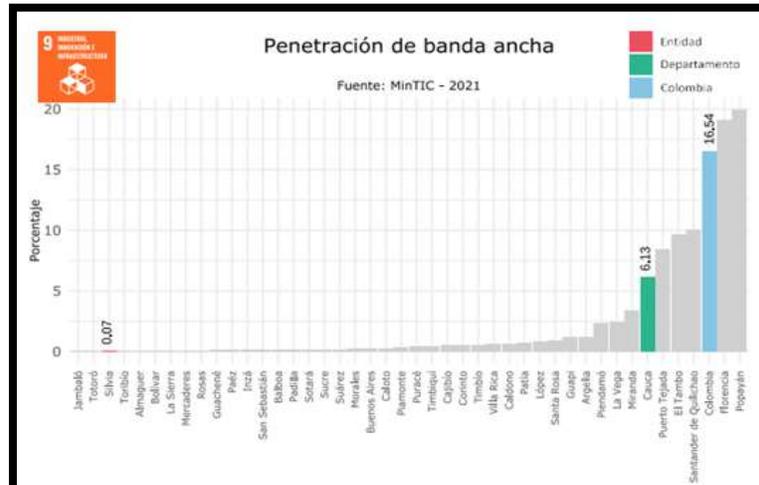
2.1.4. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

La transformación digital, según datos del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones CINTEL, los departamentos de tercera

Silvia, Cauca



categoría, incluido el Cauca, muestran un nivel bajo de uso y apropiación de las TIC. Solo una sexta parte de su población ha sido beneficiada directa o indirectamente por herramientas y medios tecnológicos. Esto se debe en parte al alto porcentaje de población en zonas rurales y de difícil acceso.



Fuente: Ficha Terridata 2023 – DANE 2021

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en 2021, la penetración de banda ancha en el Municipio de Silvia es del 0.07%. Este porcentaje está significativamente por debajo del nivel departamental, que equivale al 6.13%, y del nivel nacional, que equivale al 16.54%. La baja penetración de banda ancha en el municipio representa un desafío para garantizar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y promover el desarrollo social y económico.

Según el DNP la brecha del sector TIC's, a diciembre de 2023, en el municipio es de 62.23%. Es fundamental implementar estrategias que fomenten la conectividad y reduzcan esta brecha digital para beneficio de la comunidad local, tales como las "Juntas de Internet -Comunidades de Conectividad", que promueve el gobierno nacional, acorde al Decreto 1079 de 2023.

El municipio cuenta con tres laboratorios de robótica, de los cuales hay dos en la Institución Educativa Ezequiel Hurtado y uno en la I.E. Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en el Punto Vive Digital, un punto de conexión a internet en el parque principal de la cabecera el cual no funciona, e iniciativas destacadas como la Asociación Jardín Botánico, Las Delicias, galardonada en el concurso "A Ciencia Cierta", muestran el potencial de la comunidad para



el desarrollo local, avances que aún no permiten un acceso y apropiación efectivos de las tecnologías de la información, debido en gran parte a factores económicos, sociales y geográficos que dificultan la adopción de estas, razón por la cual se requiere contar con aliados de orden nacional y departamental para brindar estrategias que permitan el acceso efectivo a las tecnologías.

2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. MINGA PARA UN DESARROLLO ARMÓNICO POSIBLE.

2.2.1. Agricultura y Desarrollo Rural.

Este sector se desarrolla en gran medida por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Ambiental, con la implementación del Programa Agropecuario, con el que se han fortalecido, mediante asistencia técnica y dotación, los procesos de producción, transformación y comercialización de once (11) cadenas productivas agrícolas y cuatro (4) cadenas productivas pecuarias, las cuales son respectivamente: horticultura, frutales, café, fique, caña panelera, floricultura, medicinales, condimentarias, tubérculos, cereales, leguminosas, ganadería, apicultura, piscicultura, especies menores. Con las acciones adelantadas, se han beneficiado en promedio, a 1.200 familias, que se encuentran organizadas en 18 asociaciones, corporaciones y cooperativas, también han recibido beneficios diez (10) Instituciones Educativas del municipio, y 10 emprendimientos de población vulnerable, así como también 410 familias afectadas por eventos naturales.

LISTA DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS
Asociación de productores de frutas y verduras de Silvia FRUVERSIL
Cooperativa indígena Multiactiva de Pitayó, COOPITAYO
ASOPROLES. La Estrella
Asociación de productores lácteos de Pitayó, APROLAC
Cooperativa de comercializadores de insumos y productores vereda Ñimbe- Guambia
Cooperativa San Fernando
Asociación de productores de especies menores y agrícolas Bujios Guambia ELMARΘP MAYELEY
Asociación de empresarios agropecuarios AMPARMIK
Asociación Nueva Esperanza Miraflores
Asociación de Productores de Malvasá ASAGMA
Fundación para el desarrollo de Silvia-Cristianos- Ambachico. FUNDEFIS
Cooperativa agropecuaria multiactiva mujeres empresarias- pueblo ancestral Misak.
Asociación de productores agropecuarios de Kizgó ASOPRAK
Asociación de productores y comercializadores agropecuarios de Agoyán
Asociación de productores lecheros Misak ASOPROLAM.
ECOANISKULLO-Empresa Comunal agro cultural aniskullo
Cooperativa de productores de la campana.
CORPOREDES
Asociación de Pesca y Ambiente ASPROMASC
Asociación para educación ambiental CIDEAM



LISTA DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS

Asociación de productores de abejas de Silvia ASOAPIS
 Asociación de productores de artesanías y hortalizas- vereda los Alpes _Guambia NAMUY PERSTI
 Asociación productores, comercializadores de pesca agrícola y pesca. APROCOPAP.
 Asociación de productores de frutas y hortalizas del territorio de Pitayo. ASOFRUHORPI.
 Empresas comunitarias La Conquista. Guambia.
 Empresas comunitarias (Muscay) Camojo
 Asociación de productores de hortalizas de Silvia APRAOS 40.
 Asociación de productores agropecuarios de Pitayo. ASPROAP
 Cooperativa multiactiva de productores agropecuarios de la zona campesina de Silvia. COOPROLEZCAS
 Asociación para el desarrollo y convivencia. KUESH KIWE
 Asociación de Productores de Leche. ASIAPROMIRAS
 Asociación multiactiva de productores y comercializadores Misak, AMPROCAM
 Asociación de productores y comercializadores de productos acuícolas y agrícolas de Silvia, APROPESCA.
 Cooperativa Multiactiva piscicultores con futuro Misak, COOFUMISAK
 Empresa comunitaria (Esperanza), Chuluambo.
 Lácteos Méndez
 APRODESME, Asociación de productores de especies menores de Pitayó.
 Asociación Cafeteros de Silvia.
 Mujeres artesanas de Asnenga.
 Cooperativa Multiactiva de mujeres de Quichaya.
 ASOYAMI YATUL MISAK – mujeres
 Agropecuaria y Agroforestal Colombia SAS

Fuente: Acta de Informe de gestión Secretaría de desarrollo productivo y ambiental 2023

La Seguridad Alimentaria ha sido abordada desde el proyecto “Fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios del departamento del Cauca”, que implementa el consorcio Cauca Adelante y la gobernación, con el que se atienden 400 familias y que se implementa en la vigencia del año 2024.

En el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", a través de inversiones para la reactivación económica, en el marco de la emergencia sanitaria por la presencia del coronavirus COVID -19 se ha dotado al municipio con un camión THERMOKING destinado al sector piscícola, que se ha entregado en comodato hasta el mes de diciembre de 2.023, a la asociación AMPROCAM.

El municipio cuenta con una planta de beneficio animal, debidamente certificada por el INVIMA con código 580AB, autorizada para especie Bobvinos bajo Decreto 1500 de 2007 y Resolución 240 de 2013, actualmente cuenta con la prestación de servicios de un médico

Silvia, Cauca



veterinario, una persona encargada del mantenimiento, la contratación de un vehículo para el transporte de alimentos y cuatro (4) operarios, en la que se benefician un aproximado de 600 reses por año.

En el marco del proyecto “Investigación de alternativas para el uso de subproductos derivados de la agroindustria piscícola”, y en asocio con los municipios de Popayán, Morales, Totoró, Suarez y Jambaló, se estableció en el municipio, la planta para la elaboración de alimentos concentrado para animales “ALTPEZ”, que aunque se encuentra en condiciones para operar, no se encuentra en funcionamiento, debido a la necesidad de definir la figura asociativa, que se haga cargo de la administración, operación y gestión de la misma.

En el municipio se tiene conformado y funcionando el Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, integrado por representantes de organizaciones productivas, el cual sesiona cada 3 meses.

Se cuenta con un Plan Agroambiental, formulado en el año 2.019, con vigencia hasta el año 2.030, que requiere ser actualizado, debido a los cambios generados por la pandemia Covid 19, y del cual no se tiene información sobre el avance en su implementación.

2.2.2. Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Este sector, se atiende mediante el programa Medio Ambiente, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Ambiental. El municipio cuenta con instrumentos de planeación, como los son: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS actualizado (2024-2027), Política para la Reducción del uso de herbicidas y sustancias prohibidas en proyectos agropecuarios (2021); Plan de Manejo Ambiental de la “Reserva Municipal Farallón” (2023-2027); Plan de Manejo Ambiental del “Humedal Lago Chimán” (2021-2030); y Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA (2021).

De igual manera, el municipio cuenta con el Sistema Municipal de Áreas Protegidas - SIMAP, aprobado mediante Acuerdo 030 del 06 de septiembre de 2023, el cual integra áreas de importancia ecosistémica e hídrica en 42.167 hectáreas. Las presentes áreas, se encuentran distribuidas en los complejos de páramo Guanacas – Puracé – Coconuco, Nevado del Huila – Moras, humedales, reservas municipales y suelos de protección

Silvia, Cauca



ambiental (zonas de alto riesgo). Se destaca que en algunas de estas áreas se ha adelantado acciones de restauración ecológica, mediante aislamientos y siembra de especies nativas (39 hectáreas en procesos de restauración activa, y 189 hectáreas en restauración pasiva aproximadamente).

La siguiente tabla relaciona los predios que el municipio ha adquirido, acorde al artículo 111 de la ley 99 de 1993, y que hacen parte del Sistema Municipal de Áreas Protegidas del municipio SIMAP.

NOMBRE DEL PREDIO Y UBICACIÓN	NO. HECTÁREAS	NO. ESCRITURA
El Roblar, Vereda Penebío*	14,3	Resolución No. 531 del 16/12/2002
La Piedra, Vereda Penebío*	3,1	Resolución No. 531 del 16/12/2002
La Laguna, Vereda Chuluambo	11,9	300 del 22/12/2004
Farallones, Vereda San Antonio	19,1	186 del 15/07/2005
San José, Vereda Alto del Calvario	2,5	200 del 26/07/2005
La Argentina, Vereda Santa Lucia	28,7	170 del 18/08/2006
Chaparral, Vereda San José Valle Nuevo	11,08	327 del 05/12/2007
Loma Pelada, Vereda Miraflores	40,3	160 del 04/017/2008
Los Derrumbes, vereda la Palma	19,1	323 del 12/2008
Predio Lomitas, vereda Santa Lucia	0,75	23 del 11/2010
Los Quingos, Vereda Alto grande	15,25	Resolución 459
*Se deja constancia que los predios denominados El Roblar y La Piedra hacen parte del patrimonio público adquirido por la alcaldía Municipal de Silvia.		

Fuente: Acuerdo 030 de 2023- Concejo Municipal

Además, el municipio cuenta con estudios técnicos que permiten evaluar las características y condiciones actuales de los ecosistemas, como lo son, estudios de caracterización físico-química y microbiológica de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del centro poblado Pitayó, Usenda y Planta de Beneficio Animal (2023); estudios de caracterización físico-química y microbiológica del río Piendamó, río Pitayó y quebrada Agua Vieja (2023); Planes de gestión del Riesgo y Evaluación Ambiental de vertimientos de la PTAR del centro poblado de Usenda y Planta de beneficio animal (2023); la caracterización de oferta y demanda ambiental municipal del municipio de Silvia (2021).

Es de resaltar, que la importante estructura ecosistémica que alberga el municipio de Silvia, da origen a cuatro áreas hidrográficas que desembocan sobre la Cuenca del río Cauca

Silvia, Cauca



(subzona hidrográfica del río Piendamó, río Ovejas, río Palo y río Palacé) y un área hidrográfica que confluye hacia la Cuenca del río Magdalena (subzona hidrográfica del Paéz), y cuyas aguas benefician a las poblaciones locales y regionales de los municipios de Caldono, Piendamó, Buenos Aires, Santander de Quilichao, Jambaló, Toribio, Corinto, Caloto, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Morales, Totoró, Cajibío, Páez, Suárez y Popayán.

Frente a las estrategias de adaptación y mitigación al Cambio Climático, en el municipio se han adelantado acciones de sensibilización y educación ambiental con aproximadamente 150 familias; junto con ello, la instalación de 150 estufas ecoeficientes en hogares de familias ubicadas en las principales áreas estratégicas de los resguardos indígenas de Guambía, Pitayó, Gaitana, Tumburao, Ambaló, Kizgó, Quichaya y zona campesina de Usenda. En el marco de dichas estrategias, también se han instalado cuatro sistemas para el tratamiento primario de aguas residuales provenientes de estaciones piscícolas en el resguardo de Guambía.

De otra parte, el municipio de Silvia cuenta con un Convenio de Asociación con la Fundación Huellas Verdes para la gestión adecuada de residuos posconsumo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, bombillas e iluminarias, pilas y baterías; y Convenio de Cooperación con la empresa COLECTA S.A.S., para el manejo de residuos posconsumo de plaguicidas, agro insumos y medicamentos veterinarios. Resulta relevante mencionar que la puesta en marcha de los dos convenios durante el año 2023 se logró recolectar y disponer de manera adecuada, 2.4 toneladas de residuos de plaguicidas y veterinarios, y 400 kilogramos de Residuos de Aparato Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

En la actualidad, los residuos sólidos generados en el sector urbano del municipio se disponen en el relleno sanitario Los Picachos, localizado en la vereda La Yunga del municipio de Popayán.

2.2.3. Minas y Energía.

2.2.3.1. Minas

Según el Plan Agroambiental, la actividad minera en el municipio es escasa, se limita a la extracción de balastro y arena y se desarrolla sin ningún estudio de impacto ambiental que

Silvia, Cauca



reglamenten volúmenes y técnicas de extracción, para evitar daños al suelo o a las bases de las montañas donde están ubicadas dichas minas²⁵

Debido a lo anteriormente expuesto al municipio se le dificulta utilizar el material de las canteras para cubrir las diversas necesidades de mejoramiento en las vías, porque estas no cuentan con licencia. Por otra parte, se extraen materiales arcillosos que son usados para la producción de ladrillo, que se aprovechan en el resguardo de Kisgó.

A continuación se relacionan los lugares donde se realiza la extracción de materiales en el municipio:

Material	Ubicación de la extracción	Territorio
Roca Muerta o Balastro	Vereda Médez	Pitayó
	Vereda Quintero	
	Vereda Las Delicias	Guambía
	Vereda La Marqueza	
	Río Claro	
	Quebrada Manchay	Kisgó
Quebrada Campanario		
Arena	Vereda Alto Grande	Zona Campesina
	Vereda El Tranal	Kisgó
Cal*	Vereda Ovejera	Pitayó
Arcilla	Vereda El Salado	Kisgó
	Vereda El Manzanal	
	Vereda Las Cruces	

Fuente: Construcción propia equipo PDT

*La mina de cal ubicada en la vereda Ovejera, en el resguardo de Pitayó, ha dejado de ser explotada.

Energía.

En cuanto a la energía, según el Sistema de Estadísticas Territoriales -Terridata, la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio, en el año 2021, era de 75.74%, frente a la del departamento que es de 79.80%.

La energía eléctrica, es prestada por la empresa privada de servicio público domiciliario Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. conocida como CEO; única empresa que ofrece el servicio en el Departamento del Cauca. En el municipio, existe una Pequeña Central Hidroeléctrica o PCH, ubicada en el territorio de Guambía, la cual tiene una

²⁵ Plan Agroambiental. "Silvia incluyente, competitiva y sostenible" 2.019 -2.030 Municipio de Silvia. Silvia: Alcaldía Municipal, 2019. pág 194

Silvia, Cauca



capacidad de 0.38 megavatios MW de tecnología turbina 1 Francis²⁶, pero no se tiene información sobre la cobertura.

Acerca del costo del servicio de energía eléctrica, es necesario anotar que el municipio no es ajeno a las alzas en las tarifas, que se vienen presentando en el departamento y el país, tal y como lo registran los medios de comunicación, y que afectan a la comunidad; se ha evidenciado un aumento constante en los precios de la energía en bolsa, al pasar desde unos \$500 el kilovatio hora a \$1.186,6/kWh. Ante esto, los comercializadores han establecido que estas alzas de los costos podrían generar aumentos en los precios para los consumidores.²⁷

Al respecto, aunque las tarifas de energía son establecidas mediante fórmula de la Comisión de regulación de energía, gas y combustibles CREG (entidad adscrita al Ministerio de minas y energía), factores como el nivel de agua en los embalses, e incluso aspectos administrativos, como el hecho de no contar con personal nombrado en la CREG,²⁸ influyen y afectan en el costo del servicio.

Una alternativa frente a los altos costos es la implementación de sistemas alternativos para la producción de energía. Otra es la promoción de las llamadas “Comunidades Energéticas” que son definidas y reguladas por el Ministerio de Minas y Energía, mediante el decreto 2236 del 22 de diciembre de 2023.

2.2.4. Transporte.

Para la gestión del sector, en el municipio se cuenta con el Plan Vial Municipal, que, aunque se ha actualizado en años anteriores, requiere una nueva actualización, a fin de incluir nuevas vías que han sido aperturadas en las comunidades rurales del municipio.

²⁶ JIMENES TORO, Julián Andrés. Revisión de pequeñas centrales hidroeléctricas para electrificar zonas no interconectadas en Colombia. Trabajo final de Maestría. Medellín Universidad Nacional de Colombia, 2022. 59 p

²⁷ MORA AGUILAR, karen Valentina. Alzas en los precios de energía se sentirán en la factura de abril, con incremento de 3%. Diario La República. <https://www.larepublica.co/economia/alzas-en-los-precios-de-energia-se-sentiran-en-la-factura-de-abril-con-aumento-de-3-3832134>

²⁸ Ibid.

Silvia, Cauca



El municipio cuenta con una red vial de 457,193 km, que integra vías de primer orden, que son administradas por la Agencia Nacional de Infraestructura ANI (37,179 km), de segundo orden, a cargo del departamento (72,893 km) y de tercer orden, administradas por el municipio (353,121 km).

Aproximadamente el 40% de las vías se encuentran en tierra, y 59% en material de afirmado y el 1% pavimentadas, se encuentran en la zona urbana. El 36% de la red se encuentra en mal estado, el 55% en regular estado y el 9% en buen estado.

Al municipio se accede desde el costado occidental, mediante la Ruta 25 (vía panamericana), que se bifurca en la población de Piendamó, esta vía, que se encuentra en óptimas condiciones permite la conexión con el sur y el norte del país, otra vía que conecta al municipio con la zona oriente del departamento, (ruta 26), es Silvia - Totoró, que cuenta con 17 km, de los cuales han sido pavimentados aproximadamente 11 km.

La vía Silvia -Jambaló, que permite la conexión con los municipios del norte del departamento, tiene una extensión de 27,84 km, se encuentra pavimentada en 14 km, aproximadamente, en el tramo Jambaló- Silvia.

En cuanto a la movilidad peatonal en zonas urbanas, la infraestructura con que cuenta el municipio no cumple con las normas sobre vías peatonales, establecidas por el Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, puesto que los andenes tienen secciones reducidas, son discontinuos, con cambios abruptos de nivel y en algunos sectores, no existen, causando que los usuarios circulen en la calzada, que es el espacio de las vías destinadas a los vehículos.

En relación al transporte público intermunicipal, es un servicio privado, operado por las empresas Coomotoristas, Sotracauca y Tax Belalcázar, las cuales, mediante convenio, ofertan conjuntamente, rutas hacia y desde Piendamó, Popayán y Cali; esta última ruta sólo se presta una vez al día durante los domingos, lunes, miércoles, viernes y sábados; para el servicio, cuentan con buses y busetas.

Silvia, Cauca



Para el transporte al interior del municipio, se cuenta con dos empresas privadas formales: CootranSilvia y CootransGuambia, que operan rutas desde la zona urbana hacia la rural, y viceversa. También se hace uso de los buses escalera, y camperos, que además de pasajeros, transportan carga.

Aunque no existe información estadística, que dé cuenta del número de motos al servicio del transporte, es necesario evidenciar que en el municipio, sobre todo en zona urbana, se presenta al igual que en todo el país, el fenómeno del mototaxismo. El mototaxismo en Colombia es una actividad catalogada por el ministerio de transporte como "ilegal"; argumentando en su posición de Autoridad que la moto no es homologable para prestar el servicio de transporte público de pasajeros por razones seguridad y comodidad.²⁹

En cuanto a señalización vial horizontal y vertical, sólo se encuentra en vías urbanas, las cuales, en su mayoría, se encuentran mal ubicadas, obstaculizando la movilidad del peatón y colocándolo en riesgo.

En las vías, tanto de primer como de segundo orden, la señalética es insuficiente, aproximadamente en un 95 % se encuentra en mal estado. Las vías de tercer orden no cuentan con señalización de ningún tipo.

La seguridad en las vías del municipio se considera en estado crítico, debido a factores como el mal estado, falta de puentes y pontones,

El municipio cuenta con Inspección de Policía y Tránsito, adscrita a la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, lleva a cabo el control del tránsito en zona urbana, mediante convenio con el municipio de Piendamó.³⁰

²⁹ OROZCO URETA, Isabella, SENCIO MENDOZA, Diego, ILLERA GONZALES, Lorenas. El mototaxismo y su urgente regulación por parte del ministerio de transporte, no por los mandatarios locales. Saber Ciencia y Libertad en la Germinación. 2021. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/germinacion/article/view/9217>.

³⁰ SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Acta Informe de gestión secretaría de gobierno 2020-2023. Silvia, 2023. p 75.

Silvia, Cauca



Se cuenta con el estudio de factibilidad para la creación de la Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio.³¹

Para la adecuada gestión del tránsito, en el municipio se cuenta con los siguientes planes, aprobados mediante Carta de aceptación 249 de 2021.³²

- 1- Plan Local de Seguridad Vial.
- 2- Plan Estratégico de Control contra la Ilegalidad en el Transporte.
- 3- Plan estratégico de Control de cumplimiento normativo en el Transporte y Aforos Vehiculares e Inspecciones en Infraestructura Vial.

2.2.5. Trabajo.

Acorde con el **Censo Nacional de Población y Vivienda 2018**, en el municipio de Silvia 13,127 personas estuvieron trabajando con o sin remuneración durante el periodo de referencia, el 63% eran hombres y el 37% eran mujeres. 616 personas estaban buscando empleo, el 64% eran hombres y el 36% eran mujeres. También se registró que 9,911 personas restantes se consideran inactivas porque se encontraban viviendo de jubilación o pensión, estudiando, realizando oficios del hogar, incapacitados permanentemente o estuvieron en otra situación de inactividad laboral.

Con estos datos se tiene que la tasa de participación del municipio de Silvia es de 58,1% jalonada hacia abajo por la brecha de participación según el género, la tasa de desempleo ronda el 4,5% y la tasa de inactividad se concentra en el 41,9%.

Los datos arrojados en la Tabla 11 muestran la brecha de género en la participación en el mercado laboral. Mientras que el 74.5% de los hombres participa en el mercado laboral, el 42.2% de las mujeres lo hace. Esta brecha también se reproduce en la tasa de ocupación, mientras que el 71,1% de los hombres se encuentra ocupado, solo el 40.4% de las mujeres está en la ocupación laboral. La tasa de desempleo por su parte se mantiene baja y la

³¹ *ibid.*, p. 79

³² *ibid.*, p. 78



brecha de género en este indicador no supera el punto porcentual. La inactividad laboral la jalonan las mujeres pues están concentradas en la actividad de realizar oficios del hogar.

Las diferencias también se evidencian según clase territorial pues la tasa de desempleo es más alta en la cabecera municipal que en los centros poblados y en la zona rural dispersa.

Así mismo, la tasa de ocupación es más alta en la zona rural que en la cabecera municipal.” En el Municipio de Silvia, se observa una dinámica comercial constante desde la zona rural hacia ciudades cercanas; sin embargo, no se cuenta con una caracterización que permita construir base de datos que contenga información para toma de decisiones.

2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. BIENESTAR POSIBLE PARA LA VIDA.

2.3.1. Salud y Protección Social

En el Municipio de Silvia, la atención en salud se implementa mediante el Plan Territorial de Salud, el cual se actualiza año tras año. Este plan tiene como objetivo definir estrategias y alcanzar resultados específicos. Además, es responsable de garantizar la ejecución de las acciones de promoción y prevención contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Asimismo, se encarga de hacer seguimiento y articular con las entidades prestadoras de servicios de salud en el municipio.

En cuanto a los recursos del Sistema General de Participación (SGP), por ley, al sector Salud se le asigna un 24.5% de los recursos totales asignados al municipio. Sin embargo, estos recursos se administran sin situación de fondos, lo que significa que son gestionados por el departamento (dado que el municipio no está certificado para su administración). Estos recursos se destinan de la siguiente manera: el 87% corresponde al régimen subsidiado, 10% a salud pública (Plan de Intervenciones Colectivas - PIC) y 3% restante al subsidio a la oferta.

La atención primaria en salud en el municipio de Silvia cuenta con tres Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) de nivel 1, según lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud y Protección Social. Estas IPS son:

1. ESE CENTRO 1 HOSPITAL SAN CARLOS
2. HOSPITAL MAMA DOMINGA IPSI



3. TOTOGUAMPA IPSI

Las dos primeras cuentan con los servicios de primer nivel de complejidad, donde se incluye el servicio de urgencias, hospitalización y servicio ambulatorio intramural y extramural.

“Se resalta en el municipio la práctica de la medicina tradicional a través de la IPS Mamá Dominga y Totoguampa lo cual se fundamenta en el sistema indígena de salud propia intercultural SISPI, cuyo fin es garantizar el acceso a los servicios de salud con enfoque diferencial a sus afiliados, atendiendo las particularidades socioculturales y geográfica de los pueblos indígenas basado en principios espirituales y naturales conscientes en mantener el equilibrio entre el hombre el espíritu y la madre Tierra”.³³

A a su vez estas IPSI, garantizan servicios de algunas especialidades en el territorio como lo son Pediatría, ginecología, medicina interna, nutrición, radiología

En el municipio, existen 19 Puestos y Casas de Salud ubicados en la zona rural, donde se brinda atención básica en salud, los cuales se relacionan a continuación:

PUESTOS Y CASAS DE SALUD MUNICIPIO DE SILVIA			
1	Puesto de Salud de Quichaya	11	Puesto de Salud La Campana
2	Puesto de Salud de Pitayo	12	Puesto de Salud Cacique
3	Puesto de Salud de Miraflores	13	Puesto de Salud Villanueva
4	Puesto de Salud Zona Campesina de Usenda	14	Puesto de Salud Juanambú
5	Puesto de Salud Juanambú	15	Puesto de Salud Santa Clara
6	Puesto de Salud Estrella	16	Puesto de Salud El Trébol
7	Puesto de Salud Salado	17	Puesto de Salud El Cofre
8	Puesto de Salud de Vallenuevo	18	Puesto de Salud Agua Bonita
9	Puesto de Salud Buenavista Pitayó	19	Casa de Salud Sierra Morena
10	Casa de Salud Frailejón Guambía		

Fuente: Plan de desarrollo 2020 – 2023

³³ SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO DE SILVIA, Análisis de Situación de Salud Participativo, 2023, Págs. 163



Sin embargo, para servicios como hospitalización y urgencias, la población debe trasladarse a la zona urbana.

En relación con la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se registra una cobertura de aseguramiento en salud para la población de 36,125 personas en el Municipio de Silvia. En esta localidad, operan diversas entidades promotoras de salud (EPS), entre las que se encuentran: La Asociación Indígena del Cauca AIC (EPSI Mallamás), Emssanar ESS, Nueva EPS, Servicio Occidental de Salud S.O.S., Compensar EPS, Régimen de Excepción.³⁴

EPS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD Y POBLACIÓN AFILIADA AL SGSSS EN EL MUNICIPIO DE SILVIA 2024.

EPS	RÉGIMEN SUBSIDIADO	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	TOTAL	PORCENTAJE
AIC	13.589	879	14.468	40%
MALLAMAS	13.871	329	14.200	39%
EMSSANAR	2.514	170	2.684	7%
NUEVA EPS	657	3322	3.979	11%
SOS	76	213	289	1%
COMPENSAR	24		24	0%
REG.ESPECIAL		481	481	1%
TOTAL	30.731	5394	36.125	100%

Fuente: Cifras Aseguramiento base de datos 01 de abril 2024 – oficina SBDS.

De acuerdo con la información de la tabla, se puede identificar que las Entidad Promotora de Salud (EPS) con mayor cantidad de personas afiliadas son la Asociación Indígena del Cauca (AIC), con el 40% de la población afiliada, seguida de Mallamás, con 39% de población afiliada. Por otra parte, se puede observar que el mayor número de personas afiliadas corresponden al Régimen Subsidiado que equivale a 30.731 personas.

Tabla No. 1: Cobertura de afiliación de personas al SGSSS

Corte	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Agosto 2023	Abril 2024
-------	----------------	----------------	----------------	-------------	------------

³⁴ Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social 2024

Silvia, Cauca



% Cobertura	89,76%	90,00%	87,60%	87,65%	90,00%
--------------------	--------	--------	--------	--------	--------

Fuente: Cifras Minsalud 2023 - Informe oficina Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social 2020-2024

De acuerdo con las cifras anteriormente relacionadas, la cobertura de afiliación se refiere al número de personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en comparación con el total de la población, según la proyección del DANE basada en el Censo 2018.

A continuación, analizaremos los datos presentados en la tabla:

1. **Año 2020:** Se registra una disminución porcentual en la cobertura. Esto podría deberse a la reducción en el reporte de novedades de afiliación o al ingreso a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) durante los períodos de cuarentena debido al Covid-19.
2. **Año 2022:** Otra disminución se observa en este año. Sin embargo, está relacionada con el proceso de depuración de la información registrada de Adultos y Menores sin identificar (AS-MS). Este proceso, llevado a cabo mediante edicto emplazatorio, logró depurar la base de datos maestra del régimen subsidiado en el municipio.
3. **Año 2023:** Se evidencia un incremento en la población afiliada gracias a la búsqueda activa de población pobre no asegurada.
4. **Año 2024:** La población afiliada sigue aumentando debido a estrategias como el cruce de bases de datos de población censal de comunidades indígenas y la afiliación por SAT. Estas fluctuaciones en la afiliación a las EPS subrayan la importancia de monitorear y adaptar constantemente las políticas de salud para garantizar el acceso y la cobertura adecuada a los servicios médicos en el municipio.

El municipio de Silvia adoptó el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012-2021 como su guía estratégica. Este plan establece las directrices para abordar los desafíos actuales en salud pública y fortalecer las capacidades técnicas a nivel nacional y territorial. Su objetivo es la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de intervenciones, alineadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU, 2000). Además, el PDSP propone estrategias tanto colectivas como individuales, involucrando no solo al sector salud, sino también a otros sectores dentro y fuera de los servicios de salud.

Durante el período 2020-2023, el municipio adoptó el Plan Territorial de Salud, un instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud. Este plan permite a las entidades territoriales contribuir al logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública.



Se ejecutaron los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) de salud, que llegan al municipio y se contratan mediante el proceso del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Además, se colaboró con las tres Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) existentes en el municipio y se estableció una coordinación con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) que operan en la zona. Para lograrlo, se trabajó con base en las dimensiones establecidas en el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP).

Dimensión convivencia y salud mental:

- Se implementaron estrategias de información y comunicación en los idiomas propios Namtrik y Nasa Yuwe.
- Se abordaron temas como la prevención de violencias, depresión, ansiedad, suicidio, consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y la importancia del aislamiento selectivo sostenible en instituciones educativas. (La información cuantitativa y cualitativa de casos se describe en el apartado de Eventos de Interés en Salud Pública de este documento).
- Se promovió la prevención de efectos discriminatorios en comunidades y familias con pacientes que adquirieron COVID-19.

Dimensión vida saludable y condiciones transmisibles³⁵

- Se llevaron a cabo talleres educativos interculturales en los territorios de influencia sobre la prevención, detección temprana y manejo oportuno de IRAG, EDAS, TBC COVID-19
- Se fortaleció el programa de vacunación para alcanzar coberturas útiles en biológicos trazadores.
- Se realizaron visitas domiciliarias para brindar educación y seguimiento en la aplicación de biológicos trazadores y esquemas incompletos de vacunación, incluyendo la vacunación COVID.
- Se implementó una estrategia de información diferencial sobre la importancia de la vacunación regular y la vacunación COVID.
- Se estableció una estrategia de educación y comunicación para la prevención de la tuberculosis casa a casa, garantizando los protocolos de bioseguridad.

³⁵ SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL 2024



Coberturas administrativas de vacunación:

El Programa Ampliado de Inmunización PAI “obedece a una prioridad política en salud pública en favor de toda la población, enmarcado en un conjunto secuencial y ordenado de políticas articuladas en los diferentes planes de beneficio, mediante una serie de procesos lógicos”³⁶, cuyo fin último es lograr erradicar, eliminar y controlar las enfermedades prevenibles por vacuna y con ello dar cumplimiento a su gran objetivo que es: “Disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacunas”³⁷.

La población objeto del PAI está constituida por los diferentes grupos a quienes se orientan las acciones del programa. Incluye el grupo de niños hasta los cinco años, las niñas y adolescentes de 9 a 17 años; el grupo de mujeres en edad fértil (MEF) (10 a 49 años), Mujeres embarazadas y la población adulta de 60 más años, así como otros grupos de riesgo.

La evaluación de indicadores se mide frente al cumplimiento de la meta programática Vs población efectivamente vacunada, para este caso se mide bajo porcentajes de cumplimiento, el deber ser es el cumplimiento en los biológicos trazadores como coberturas útiles.

Mes	Rangos de evaluación de cobertura de vacunación mensual - Ministerio de Salud	
Noviembre de 2023	Por encima de la meta	>=91,67 %
	Útil	87,07% - 91,66%
	Riesgo bajo	82,49% - 87,06%
	Riesgo medio	73,32% - 82,48%
	Riesgo alto	45,82% - 73,31%
	Crítica	0% - 45,81%
	Sin reporte	SIN REPORTE 0,0

Para el caso el municipio de Silvia, de acuerdo con el reporte dado por la Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social, se relacionan los siguientes datos en cumplimiento de las coberturas con corte a noviembre del 2023.

³⁶ MINISTERIO DE SALUD, lineamientos para la gestión y administración del programa ampliado de inmunizaciones-PAI-2022, <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/PAI/lineamientos-nal-pai-2022.pdf>, Pág. 5

³⁷ MINISTERIO DE SALUD, lineamientos para la gestión y administración del programa ampliado de inmunizaciones-PAI-2022, <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/PAI/lineamientos-nal-pai-2022.pdf>, Pág. 7.



- **Dosis de BCG para recién nacidos** (de 0 hasta 29 días) + menor un año (a partir de 1 mes hasta 11 meses 29 días) única: Se reportó un cumplimiento del 24.69%, evaluado como Coberturas Críticas.

Municipio	Población Menor de 1 año (META PROGRAMÁTICA 2023)	BCG RECIÉN NACIDO (DE 0 HASTA 29 DÍAS) + MENOR UN AÑO (A PARTIR DE 1 MES HASTA 11 MESES 29 DIAS) única		
		Noviembre	DOSIS BCG	%BCG
Silvia	482	13	119	24.69%

Fuente: Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social 2023

- **Cobertura de vacunación con pentavalente** terceras dosis en menores de 1 año de edad: Se reportó un cumplimiento del 70.12%, evaluado como Coberturas en riesgo alto.

Municipio	Población Menor de 1 año (META PROGRAMÁTICA 2023)	PENTA MENOR DE UN AÑO 3ras		
		Noviembre	DOSIS PENTA 3RAS	%PENTA 3RAS
Silvia	482	33	338	70.12%

Fuente: Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social 2023

- **Cobertura con triple viral de 18 meses:** Se reportó un cumplimiento del 75.56%, evaluado como Coberturas en riesgo medio.

Municipio	Población Menor de 1 año (META PROGRAMÁTICA 2023)	TV Ref. 18 MESES		
		Noviembre	DOSIS TRIPLE V. REF.18 MESES	% TRIPLE V. REF.18 MESES
Silvia	495	35	374	75.56%

Fuente: Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social 2023

- **Cobertura con DPT en la población de 5 años, Segundo refuerzo:** Se reportó un cumplimiento del 88.07%, evaluado como Cobertura útil.

Municipio	Población 5 años (META PROGRAMÁTICA 2023)	DPT 2do. Ref. 5 AÑOS		
		Noviembre	DOSIS DPT 5 AÑOS	% DPT 5 AÑOS
Silvia	503	32	443	88.07%

Fuente: Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social 2023

Centro de acopio:



El municipio de Silvia cuenta con un **Centro de Acopio** ubicado en la **ESE Centro 1**. Este centro dispone de infraestructura exclusiva, incluyendo un **cuarto frío**, termos y otros insumos. Sin embargo, actualmente se encuentra en **condiciones críticas**. En este lugar, las dosis de vacunas llegan para su posterior aplicación, garantizando la cadena de frío desde la recepción en la Secretaría de Salud Departamental del Cauca hasta la entrega de los biológicos a las tres IPS vacunadoras del municipio. Dado que el centro de acopio está bajo la responsabilidad del municipio, es crucial asegurar todo el proceso administrativo y logístico en este sitio.

A pesar de las dificultades y el incumplimiento en la operación del Centro de Acopio, el mismo día de la recepción de las vacunas, se procede a la entrega en el municipio a las IPS. Además, este lugar se presta al técnico de saneamiento básico departamental para llevar a cabo las actividades correspondientes a su cargo dentro del municipio.

Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles.

En las instituciones educativas, se implementa la estrategia “SOY GENERACIÓN MÁS SONRIENTE”, esta iniciativa se basa en acciones de educación y aplicación de flúor barniz en la población de 0 a 17 años que asiste a los centros educativos y a los operadores logísticos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), según su área de influencia. Es fundamental que las acciones educativas se realicen con un enfoque propio e intercultural, creando espacios lúdicos para su desarrollo.

Además, se llevaron a cabo sesiones de actividad física y se promovieron estilos de vida saludable en las zonas de influencia, especialmente dirigidas a personas en condición de discapacidad.

También se logró el fortalecimiento de la mesa intersectorial de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS) a través de la realización de jornadas educativas bimensuales sobre implementación de esta estrategia.

Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.

Silvia, Cauca



Durante el período 2020-2023, a través de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social, de acuerdo con el Acta de Gestión 2023³⁸, se llevaron a cabo las siguientes acciones en la implementación de esta dimensión:

En las zonas de influencia del Municipio de Silvia se llevaron a cabo Encuentros de Saberes Ancestrales. Durante estos encuentros, se entregó material informático enfocado en temas cruciales para la salud materna y neonatal. Estos incluyeron la importancia de la adherencia al Control Prenatal (CPN), el reconocimiento de signos y síntomas de alarma, la promoción de estilos de vida saludable, la comprensión de los cambios fisiológicos y físicos durante el embarazo, la preparación para el parto, los cuidados del recién nacido y los derechos y deberes de las gestantes. Además, se abordó la estimulación temprana.

Para identificar gestantes inasistentes y de alto riesgo, se utilizaron instrumentos de mapeo específicos. El objetivo era promover la participación en el curso psicoprofiláctico, siguiendo las rutas materno-perinatales y los lineamientos del Ministerio de Salud (MPS) con un enfoque intercultural. Estos encuentros contaron con la participación activa de parteras, pulsadores, médicos tradicionales, personal de salud de las IPSI, gestantes y sus familias. El intercambio de conocimientos se centró en las temáticas prioritarias.

- Además, se fortalecieron las prácticas seguras de la partería para garantizar un adecuado cuidado de la salud materna durante el período de gestación. Esto se logró mediante la dotación de elementos necesarios para la atención intercultural.
- Se realizaron visitas domiciliarias a mujeres gestantes que mostraban renuencia o inasistencia a los controles prenatales, así como a aquellas identificadas como de alto riesgo. En cada visita, se estableció un plan de intervención. La priorización de estas visitas se basó en la revisión de bases de datos institucionales de control prenatal, considerando gestantes inasistentes, renuentes y de alto riesgo.

Adicionalmente, se coordinó con las redes comunitarias existentes y el programa de comunicación “Estrategias de Información en Salud”. Durante estas actividades, se conmemoró el Día de la Lucha contra el Cáncer de Mama, el Cáncer de Útero y el VIH.

³⁸ SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL ALCALDÍA DE SILVIA CAUCA, Acta informe de gestión diciembre 2023, Silvia, 2023 Pág. 128.



Dimensión salud ambiental.

Se desarrollaron estrategias de comunicación y educación para la prevención de enfermedades generadas por uso de agroquímicos con las asociaciones productoras de productos agrícolas y pecuarios de acuerdo con su zona de influencia. Además, para el periodo 2023 se logró un convenio con la empresa INNOVA para recolección de residuos como aparatos eléctricos y electrónicos, lámparas, baterías, entre otros y se programó una ruta de recolección. Este programa dio cumplimiento en un 50% debido a que la ruta solo hacia la recolección de residuos descritos en el proyecto.³⁹

Dimensión seguridad alimentaria y nutricional.

Se realiza el seguimiento mediante el reporte que realizan las IPS del municipio de la base de datos de ANTRO⁴⁰, acorde a la Resolución 2465 de 2016 del Ministerio de Salud, donde se activa las rutas de atención de acuerdo con la condición encontrada en relación con casos de desnutrición o bajo peso al nacer y se establece coordinación interinstitucional para la garantía en la prestación de los servicios.⁴¹

Dotación:

Durante el cuatrienio 2020-2023 se realizaron 3 procesos de dotación que fortalecieron la red de salud pública del Municipio mediante convenio Departamento, ESE Centro y administración Municipal; donde se adquirieron implementos para el área de urgencias, Transporte Asistencial Básico TAB, vehículo para salidas extramurales y equipo de Rayos X para la ESE CENTRO 1 punto de atención Silvia.

Por parte de la gerencia de la ESE Centro 1, también se ha logrado hacer importantes inversiones relacionadas con mantenimiento de infraestructura hospitalaria en el punto de atención de Silvia y Centro de Salud de Usenda.

Eventos de interés en salud pública:

Mortalidad infantil y morbilidad Materna.

³⁹ SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y AMBIENTAL, ALCALDÍA DE SILVIA, Acta de informe de gestión 2023, Silvia 2023, Pág. 55

⁴⁰ MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Resolución 2465 de 2015, Art. 3, Uso general.

⁴¹ SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, ALCALDÍA DE SILVIA, Acta de informe de gestión 2023, Silvia 2023. Pág. 41



De acuerdo con la información obtenida en el documento Análisis de Situación de Salud ASIS 2023, los indicadores en la mortalidad materno infantil y en la niñez del Municipio de Silvia respecto a los indicadores del Departamento del año 2021, son los siguientes:

Razón de mortalidad materna.

El municipio de Silvia para el año 2021 presenta una razón de mortalidad materna de 208,77 por cada 100.000 N. V, muy superior a la del Departamento cuya razón para este mismo año fue de 32,75 por cada 100.000 N.V. Esta mortalidad se asocia al contexto cultural del territorio, baja captación temprana de gestantes, no adherencia a controles prenatales, dispersión geográfica que limita la accesibilidad a los servicios de salud por parte de las mujeres gestantes que viven en la zona rural, embarazos a temprana edad, y necesidades básicas insatisfechas de la población en edad reproductiva. De igual manera se debe reforzar las atenciones enmarcadas en la RIAMPN – Resolución 3280 de 2018.

- **Tasa de mortalidad neonatal:** El Municipio de Silvia presenta una tasa de mortalidad neonatal de 8,35 por 1000 nacidos vivos, se encuentra por encima de las cifras del Departamento del Cauca que para el año 2021 fue de 10,75 por 1000 nacidos vivos.
- **Tasa de mortalidad infantil:** La tasa de mortalidad infantil presenta diferencias estadísticamente significativas con el Departamento. Dado que este presenta una tasa de Mortalidad Infantil de 10,75 por 1000 nacidos vivos y la del Municipio que para este mismo año fue de 12,53 por 1000 nacidos vivos. Se debe reforzar el programa de gestantes y garantizar las atenciones enmarcadas en las [Rutas Integrales de Atención en Salud](#) (RIAPYMS).
- **Tasa de mortalidad en la niñez:** La tasa de mortalidad en la niñez no presenta diferencias estadísticamente significativas con el Departamento. Dado que ambos no presentaron casos durante este año.
- **Tasa de mortalidad por infección Respiratoria Aguda (IRA),** en menores de cinco años: En el Municipio de Silvia para el año 2020 no se presentó muertes por IRA en menores de 5 años, mientras que el Departamento evidencia para éste mismo año una tasa de mortalidad por esta causa de 7.64.



- **Tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de cinco años:** Para el año 2021 el Municipio de Silvia registra mortalidad por EDA en menores de 5 años donde se evidencia un reporte de 27,24, mientras que el Departamento registra una tasa de 3,39.
- **Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años:** El Municipio de Silvia en el año 2021 no presenta muertes por desnutrición en menores de 5 años, a diferencia del Departamento que registra por este evento una tasa de 5,09.

- **Violencias basadas en género y violencia intrafamiliar.**

De acuerdo a lo referenciado por el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, Semana epidemiológica 48 en el año 2023, se ha observado reporte de 152 casos de violencia de género en intrafamiliar en el municipio, el género femenino es el más afectado, en cuanto las edades se reportan 10 casos en menores de 5 años, en el rango de 5 a 14 años donde más casos se reportan con 36, de los cuales 32 son del sexo femenino, en relación a la población de 15 a 17 años con 12 casos y mayores de 50 años 16 casos. Es importante resaltar que durante estos años se han venido fortaleciendo acciones tendientes a que las mujeres se sensibilicen que deben reportar ya que ellas son sujetas de derechos. Así mismo estrategias de información en salud y educación y comunicación para la salud enfocada en prevención de todas las formas de violencia.

- **Eventos de conducta suicida o de intención no determinada.**

En tercer lugar, de mortalidad por causas externas, se encuentran los eventos de intención no determinada que de acuerdo con la información registrada por el Análisis de Situación de Salud Participativo (ASIS) 2023, para el periodo analizado del año 2005 al 2021 se evidencio, en el año 2005 presenta una tasa de 2,74 muertes por 100.000 habitantes, presenta el pico más alto en el año 2016 con una tasa de 12,37 muertes por 100.000 habitantes y un descenso para el año 2021 con 0 muertes.

- **Atención de los nacimientos**

De acuerdo con la información registrada por el ASIS 2023. Del año 2.005 al año 2.018 la tasa de natalidad superó la tasa de mortalidad, tanto en el Departamento como en el

Silvia, Cauca



Municipio. En el año 2021 por cada 1.000 habitantes del municipio de Silvia su población total crece 7,87 personas y en el Departamento del Cauca por cada 1.000 habitantes la población crece en 6,28 personas durante este mismo año. Durante el último año de estudio tanto en el Municipio de Silvia como en el Departamento del Cauca el número de nacimientos fueron superiores al número de defunciones presentándose un crecimiento vegetativo (superior al 3%).

Por otra parte, es importante mencionar los partos institucionales los cuales de acuerdo con el ASIS 2023, El 72,44% de los partos son atendidos institucionalmente en el municipio de Silvia, con respecto al porcentaje departamental situado en 88,74%, el indicador refiere que existen diferencias significativas, el municipio se encuentra en desventaja con respecto al departamento, sin embargo, ambos no alcanzan el indicador que debe ser por encima del 95%. Situación relacionada con las costumbres propias del pueblo indígena, donde los partos domiciliarios para la población es la mejor forma de nacimiento. Así mismo con su modelo de salud le dan relevancia al parto en casa.

- **Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres de 10 a 19 años:**

Según la información dada por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social, en el año 2021, la tasa específica de fecundidad en el Municipio de Silvia, Cauca fue de 32,04 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en el rango de edad especificado. Esta tasa fue ligeramente superior a la tasa del Departamento, que para el mismo año fue de 31,25 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de 10 a 19 años. Este análisis abarca el período desde el año 2005 hasta el año 2021.

Además, la Tasa Específica de Fecundidad de mujeres de 10 a 19 años en el Municipio de Silvia, Cauca ha sido fluctuante. Durante los años de estudio (2016 al 2019), esta tasa superó la tasa del Departamento, lo que evidencia la necesidad de políticas públicas de prevención de gestaciones en adolescentes. Sin embargo, en el año 2020, la tasa se encuentra por debajo de las cifras departamentales, mientras que en el año 2021, nuevamente asciende y se sitúa en 32,04 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de 10 a 19 años.

2.3.2. Educación.

En el Municipio de Silvia el proceso educativo, se fundamenta en el reconocimiento y fortalecimiento de la identidad cultural, la cual se refleja en los diferentes proyectos

Silvia, Cauca



pedagógicos que se han establecido en las diferentes instituciones y centros educativos. Las comunidades étnicas de Quichaya, Pitayo, Ambalo, Kisgo La Gaitana y Tumborao han adoptado el modelo pedagógico llamado Proyecto Educativo Comunitario -PEC-, en Guambia el Proyecto Educativo Misak (PEM), la comunidad Campesina de Usenda y Vallenuevo el Proyecto Educativo Campesino (PECAM) y en el área urbana el Proyecto Educativo Institucional (PEI).⁴²

Es de resaltar que en el municipio, se cuenta con el Sistema Educativo Tradicional, pero al interior de las comunidades indígenas se viene avanzando de manera autónoma en la implementación del proceso educativo propio,

“orientado por las autoridades espirituales, políticas y comunitarias que se constituyen en el corazón del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), cuyo propósito en la implementación se fundamenta en la consolidación y materialización de los componentes político-organizativos, pedagógico y de administración y gestión en concordancia con los Planes de Vida”⁴³.

Lo que implica, que las entidades certificadas como es la Gobernación del Cauca, pueden contratar con los cabildos y sus asociaciones, la contratación de la administración de la educación, tal como lo indica el Decreto No. 2500 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional,

Por el cual se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP.

El Municipio cuenta con 13 Instituciones Educativas, que imparten educación desde el grado transición, hasta el grado 11, y 3 Centros Educativos (en territorios

⁴² ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILVIA, Plan de Desarrollo 2020-2023, Silvia 2020, Pág. 25

⁴³ Ibid Pág. 25



indígenas), que imparten la básica primaria; en total en el municipio existen 75 establecimientos educativos, 58 de los cuales se encuentran en zonas indígenas, 11 en zonas campesinas y 6 en zona urbana.⁴⁴

En cuanto a cobertura, al año 2023, en relación con la proyección de población DANE (8.411 personas en edad escolar), la tasa global es de 81.3%, (menor en 0.5 puntos en relación con el año 2021); en básica primaria, la tasa bruta es de 90.8%, en secundaria es de 81.5% y en educación media, de un 62.8%, esta última que corresponde a los grados 10 y 11, es la estimada para jóvenes entre 15 y 16 años.

Número de estudiantes matriculados en educación básica primaria 2020-2023	
Año	No. estudiantes matriculados
2020	3.064
2021	3122
2022	3012
2023	3834

Número de estudiantes matriculados en básica secundaria 2020-2023	
Año	No. estudiantes matriculados
2020	6.531
2021	7.006
2022	6,500
2023	7.201

Número de estudiantes matriculados en educación media 2020-2023	
Año	No. estudiantes matriculados
2020	2215
2021	2236
2022	2132
2023	2182

Fuente: Informe de Gestión Secretaría de Bienestar y Desarrollo 2023.

- **Tasa de Deserción y Matrículas**

Según el Ministerio de Educación Nacional, la tasa de deserción registrada para el año 2021 es del 3.5%, cifra muy similar a la tasa departamental, que se sitúa en 3.2%.

Para el año 2023, la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social de Silvia reportó un total de 6,841 personas matriculadas en el sistema educativo municipal: 520 corresponden a

⁴⁴ SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL 2024



preescolar, 3,229 corresponden a básica primaria, 2,219 corresponden a básica secundaria y 873 corresponden a educación media.⁴⁵

Transporte Escolar

El municipio, con recursos específicos de SGP educación para el período 2021-2023, beneficia a 546 estudiantes mediante transporte escolar para lo cual se implementaron 8 rutas de transporte para las Instituciones Educativas: Mama Manuela, Quichaya, Nuestra Señora del Perpetuo socorro, Ezequiel Hurtado, Francisco Jose de Caldas, Técnica Kisgo, Marina Beltran y Técnica Ambaló. Se prioriza a los estudiantes de secundaria cuya residencia se encuentra distante de las sedes educativas. Este apoyo se realiza mediante procesos de licitación anuales, siguiendo las directrices del Ministerio de Transporte y la Secretaría de Educación Departamental.⁴⁶

Tabla No. 2: Resultados Pruebas Saber 11 Instituciones Educativas Municipio de Silvia 2023⁴⁷

Ranking 2023 Instituciones Educativas Municipio de Silvia Cauca				
Item	Puesto	Código	Institución Educativa – Centro Educativo	Puntaje Global
1	94	744482	EZEQUIEL HURTADO (sede principal)	247
2	98	725804	NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO (sede principal)	246
3	103	749861	MARINA BELTRÁN DE USENDA (SEDE PRINCIPAL)	244
4	138	036749	I.E.T.A. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE PRINCIPAL	238
5	223	134460	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MIRAFLORES	226
6	284	100362	I.E. RENACER PÁEZ - SEDE PRINCIPAL	218

⁴⁵ SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILVIA, Acta Informe de Gestión 2023, Silvia 2023 Págs. 43

⁴⁶ Ibid Págs. 43

⁴⁷ OCHOA, Milton. Ranking de colegios por departamentos 2023, Calendario A, <https://miltonchoa.com.co/web/index.php/2023/12/01/ranking-de-colegios-por-departamentos-2023-calendario-a/>



Ranking 2023 Instituciones Educativas Municipio de Silvia Cauca				
Item	Puesto	Código	Institución Educativa – Centro Educativo	Puntaje Global
7	347	062471	I.E.A. GUAMBIANO - SEDE PRINCIPAL	210
8	366	375527	CENT EDUC DE ARTES Y OFICIOS NAMUY MISAK	208
9	385	148403	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PENEPIO	205
10	416	137653	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO QUICHAYA	198
11	426	079392	I.E. CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS CIS (FUS. BUENAVISTA)	195
12	430	188490	C.E. LA CAMPANA - SEDE PRINCIPAL	194
13	432	171074	ESCUELA RURAL MIXTA EL TRANAL	194
14	444	718460	INSTITUCION EDUCATIVA MISAK MAMA MANUELA - SEDE PRINC	190
15	449	375519	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL TENGO	188
16	481	183491	C.E. LA GAITANA - SEDE PRINCIPAL	170

Fuente: Elaboración Propia Equipo PDT

De acuerdo con la información antes relacionada, la tabla muestra el puesto obtenido en las Pruebas Saber 11 de 2023 por cada Institución Educativa o Centro Educativo con respecto del total de 484 instituciones y centros educativos a nivel departamental, donde la IE Ezequiel Hurtado ocupa el puesto No. 94 con un puntaje de 247 y en el último puesto a nivel municipal se encuentra el CE la Gaitana, Sede Principal ocupando el puesto 481 con un puntaje de 170.

Alimentación Escolar.

En relación con la Alimentación Escolar, la Administración Municipal asumió el costo de la alimentación de 416 estudiantes que corresponde al 7% del total de los matriculados durante la vigencia de 2023. Además, el departamento también contribuyó para cubrir el costo en un 100%.⁴⁸

⁴⁸ SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILVIA, Acta Informe de Gestión 2023, Silvia 2023 Págs. 43

Silvia, Cauca



La atención a niños/as entre 6 meses y 5 años, se realiza en el Hogar Agrupado, a cargo del ICBF; el municipio por su parte contribuye **mediante** la contratación de manipuladora de alimentos y personal encargado del mantenimiento de la infraestructura del hogar en zona urbana.

En cuanto a la calidad de la educación, que se mide con base en las pruebas Saber 11, el Municipio de Silvia, con respecto al Departamento del Cauca, se encuentra por debajo del promedio en todas las áreas de evaluación; según los resultados de la segunda aplicación de las pruebas en 2022, el Municipio de Silvia obtuvo un promedio de 41,4 puntos por área de evaluación.

- **Educación Técnica, Tecnológica y Superior.**

En relación con la oferta educativa en Silvia, Cauca, se encuentran algunas opciones para la formación técnica, tecnológica y superior. A continuación, se presenta los detalles relevantes:

Según el Acta de Informe de Gestión de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo social para la vigencia 2023, se benefició a 200 personas con programas de educación técnica, tecnológica y superior.

El municipio cuenta con dos universidades interculturales:

- Universidad Misak: Ubicada en el resguardo de Guambia, esta universidad ofrece la carrera de Administración Pública en convenio con la ESAP.
- Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN): De forma itinerante, desarrolla programas educativos en el resguardo de Kisgó.

A nivel técnico y tecnológico, el SENA ofrece una oferta permanente en Silvia.

Esta variedad de opciones permite a los estudiantes acceder a formación de calidad y adaptada a sus necesidades y contextos.

Mediante colaboración con las instituciones educativas Francisco José de Caldas y Mama Manuela, se orientan asignaturas habilitadas por la Secretaría de Educación Departamental, dirigidas a la población adulta, en el marco de la Educación para adultos.

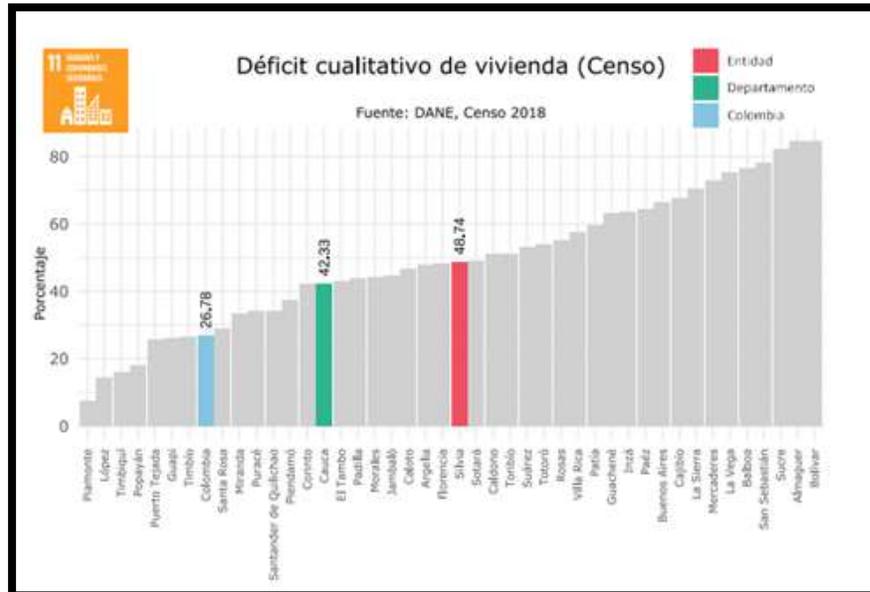
Por último, se considera necesario actualizar el Plan de Educación que permita abordar la problemática educativa en todas sus dimensiones.



Silvia, Cauca

2.3.3. Vivienda, Ciudad y Territorio.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 2018, el déficit cualitativo de vivienda en el Municipio de Silvia es del 48.74%. Este porcentaje supera el déficit a nivel departamental, que equivale al 42.33%, y el déficit a nivel nacional, que equivale al 26.78%.

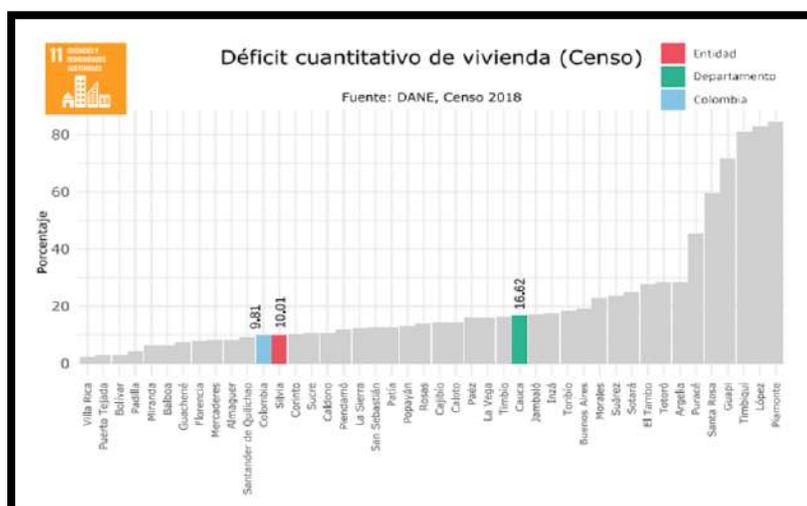


Fuente: Ficha

Terridata – Censo DANE 2018

Deficiencias que incluyen condiciones de habitabilidad de las viviendas (Construcción, acceso a servicios públicos, entre otros). Es fundamental abordar esta situación para mejorar la calidad de vida de la población mediante esfuerzos conjuntos entre la nación, el departamento y el municipio, para reducir el déficit actual a través de proyectos de mejoramiento a fin de acceder a convocatorias que realiza el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco del Plan de Desarrollo Nacional y Departamental.

El déficit cuantitativo de vivienda se refiere a las deficientes condiciones habitacionales, como el hacinamiento y la ubicación de viviendas en zonas de alto riesgo. En el caso específico del Municipio de Silvia, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en 2018, el déficit de vivienda cuantitativo se sitúa en 10.01%. Esta cifra está por debajo del déficit en el Departamento del Cauca, que equivale al 16.62%, pero supera la cifra a nivel nacional, que es del 9.81%.



Fuente: Ficha Terridata – Censo DANE 2018

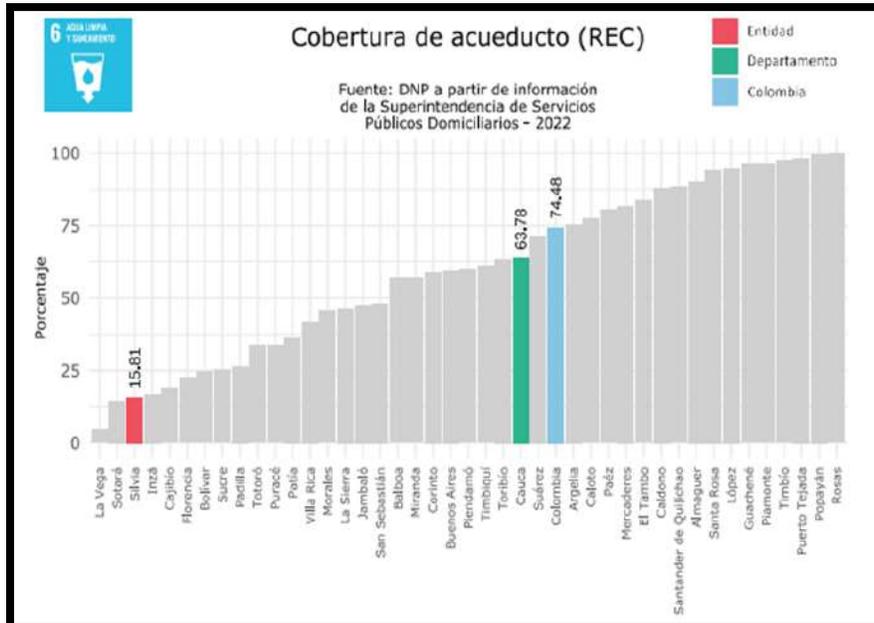
Acorde al informe de Gestión y Resultados 2020 – 2023 del Despacho, en el municipio se desarrollaron proyectos de mejoramiento de vivienda que buscan atender la población rural, entre los cuales se encontró:

- Proyecto de Vivienda y saneamiento básico Resguardo de Pitayo - Asociación Pinos Verdes, Pitayo, el cual se encuentra sin código BPIN, en estado desactualizado y con 421 familias a beneficiar, de estas 182 son de mejoramiento de vivienda.
- Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en el resguardo de Tumburao, municipio de Silvia, se encuentra formulado sin fuente de financiación.
- Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en las veredas Miraflores y Santa Lucía municipio de Silvia, en ejecución.
- Estudios y diseños sistema alternativo de saneamiento básico resguardo La Gaitana en el municipio de Silvia cauca.

Para abordar esta situación, es fundamental que los tres niveles de gobierno trabajen en conjunto y desarrollen proyectos que reduzcan el déficit cuantitativo de vivienda. Estos esfuerzos deben priorizar a las familias más vulnerables identificadas en el municipio, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y garantizar el acceso a viviendas adecuadas

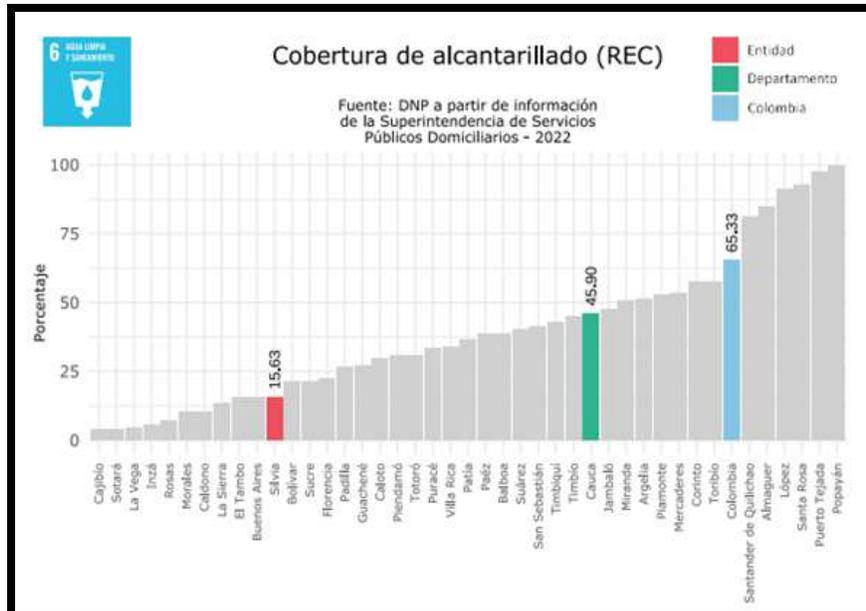


Servicios Públicos.



Fuente: Ficha Terridata – Censo DANE 2018

Según la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en 2022, la cobertura del servicio de acueducto en el Municipio de Silvia equivale al 15.81%. Esta cifra está por debajo de la cobertura a nivel departamental, que es del 63.78%, y del nivel nacional, que es del 74.48%. Es de anotar que el servicio de acueducto cubre solamente la zona urbana y la zona campesina de Usenda (mas no en su totalidad); En las zonas rurales las comunidades hacen uso de sistemas de conducción, sin sistemas de potabilización.



Fuente: Ficha Terridata – Censo DANE 2018

En cuanto a la cobertura de alcantarillado en el Municipio de Silvia, se registra un 15.63%. Esta cifra se encuentra por debajo de la cobertura a nivel departamental, que alcanza el 45.90%, y del nivel nacional, que llega al 65.33%. Es importante destacar que este servicio está presente en la zona urbana, los centros poblados del municipio como Pitayó y Usenda, cuentan con estudios y diseños para la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, en el área rural dispersa, predominan los pozos sépticos y letrinas, aunque todavía existen algunas viviendas que no cuentan con este mínimo servicio.

La recolección de basuras, que presta la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Silvia ESP., a través de convenio con la alcaldía, tiene una cobertura de 15,9% de las viviendas. En la zona urbana se cuenta con el servicio de gas domiciliario, mediante la empresa Alcanos, que beneficia a 862 viviendas.

2.3.4. Inclusión y Reconciliación.

Acorde a Ley 2126 de “Las Comisarías de Familia son las dependencias o entidades encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar...” para tal fin, en el municipio, la Comisaría, que se encuentra adscrita a la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, cuenta con un equipo interdisciplinar, conformado por una psicóloga y dos trabajadoras sociales. La



problemática que se ha atendido en esta dependencia, hasta el año 2023, según la misma dependencia, tiene que ver con lo registrado en la siguiente tabla:

Tabla No. 3: Comisaría de Familia - Solicitudes Conciliación

ASUNTO AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN	No. de Solicitudes año 2020	No. de Solicitudes año 2021	No. de Solicitudes año 2022	No. de Solicitudes año 2023	Total
Fijación cuota alimentaria	32	64	55	36	187
Incremento cuota alimentaria	9	11	7	12	39
Régimen de visitas	9	15	13	4	41
Filiación	8	12	18	7	45
Custodia	17	29	37	25	108
Cuidado personal	17	27	28	0	72
Reconocimiento voluntario de paternidad	14	6	3	4	27
Permiso salida del país	0	0	0	1	1
Violencia intrafamiliar física	27	21	39	61	148
Violencia psicológica	45	43	55	45	188
Violencia monetaria	13	18	33	59	123
Autorización laboral adolescente	0	0	1	0	1
Abandono	3	5	5	6	19
Maltrato	13	15	18	19	65
Delitos contra la libertad sexual	13	5	19	15	52
Negligencia	15	10	16	7	48
Presunto maltrato infantil	17	18	26	30	91
Desnutrición	0	0	0	1	1

Fuente: Comisaría de Familia

Durante el período 2020 a 2023, la Comisaría de familia, relaciona un incremento en los procesos que lleva, a causa de diversos delitos; mismos que se relacionan a continuación.



Tabla No. 4: PROCESOS EXPEDIENTES PARD / AUTOS DE TRÁMITE/COMISORIOS ICBF:

DELITOS	No. de Solicitudes año 2020	No. de Solicitudes año 2021	No. de Solicitudes año 2022	No. de Solicitudes año 2023	Total
Abuso sexual	9	8	25	24	66
Consumo de SPA	5	6	7	8	26
Maltrato Infantil	13	15	18	19	65
Hogar gestor ICBF	5	5	0	0	10
Protección intento suicida	4	5	3	4	16
Comisorios ICBF	6	8	11	9	34

Fuente: Comisaría de Familia

Políticas Públicas.

En el municipio se han aprobado 8 Políticas públicas, que son de obligatorio cumplimiento, 6 de ellas destinadas a atender a la población vulnerable, 1 para defender, proteger y atender a los animales y 1 para garantizar la libertad de cultos.

Cada política tiene asociada una mesa, como espacio de participación de la población involucrada en su implementación; su funcionamiento es promovido por las personas en el rol de enlaces de Política en las secretarías a cargo.

Los avances en estas Políticas, según el informe de gestión 2019-2023 son:

Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

La política tiene una vigencia. 2019-2029. Según lo describe el informe de gestión del 2020-2023 cuenta con Plan de Acción, que ha avanzado en su implementación, hasta el año 2023, con logros como:

- ✓ Conformación y operativización de la Mesa Técnica Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes (Acuerdo 164 de 2020).
- ✓ Nodos de participación en el marco del programa Territorios Amigos de la Niñez TAN – UNICEF, integrando a 90 NNA en Usenda, Pitayó, Guambia y la cabecera municipal.
- ✓ Fortalecimiento de las huertas escolares y apoyo psicosocial

Silvia, Cauca



- ✓ Sensibilización y Prevención: Talleres y charlas sobre fortalecimiento identitario y cultural, derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ Campañas de Prevención sobre violencias, consumo de sustancias psicoactivas, pautas de crianza, ideación suicida y reclutamiento forzoso por grupos armados ilegales.
- ✓ Aprovechamiento del Tiempo Libre: mediante programas de música y arte.
- ✓ Caracterización Social y Demográfica, mediante ficha de caracterización a familias priorizadas del municipio en todas las dimensiones según el PIC departamental, incluyó Guambia, Zona Campesina y el Resguardo de Pitayo.
- ✓ Acciones relacionadas con servicios de salud, hábitos saludables y prevención de enfermedades, en el marco del PIC.

Política Pública de Juventud Silvana Forjando Futuro.

La política tiene una vigencia 2019- 2030, Dirigida a jóvenes entre los 14 y 18 años de edad, su propósito es generar condiciones que garanticen y aseguren su inclusión con equidad en la toma de decisiones, respondiendo a sus necesidades e intereses desde su diversidad étnica, social y cultural.

Los avances alcanzados son, según el informe de gestión del período de gobierno 2020-2023 de la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, son:

- ✓ Conformación del Consejo Municipal de Juventud, integrado por 17 representantes para el periodo de 2021-2024.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades mediante capacitaciones y encuentros locales y departamentales, con entidades como el Sena,
- ✓ Destinación de un espacio para los encuentros del Consejo Municipal de Juventud, capacitaciones y otras actividades. (“SACUDETE”)
- ✓ Formulación de proyectos orientados a atender sus problemáticas
- ✓ En el marco del PIC, se trabajó el tema Proyecto de vida, con 300 jóvenes, en las Instituciones Educativas de Miraflores - Ambaló, Kizgo y Perpetuo Socorro.
- ✓ El Consejo Municipal de Juventud participó en espacios como el COMPOS y Mesa Municipal de NNA, alrededor de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas y los derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ Ferias Servicios Universitarios con instituciones del departamento del Cauca y Valle, ICETEX.



Las Problemáticas que afectan a los jóvenes y que es necesario atender:

1. Consumo de Sustancias Psicoactivas
2. Violencia Intrafamiliar y de Género
3. Abuso Sexual
4. Pérdida gradual de las prácticas y costumbres ancestrales de indígenas y campesinos.
5. Limitadas oportunidades educativas y laborales.

Para la implementación de las Políticas de niños, niñas, adolescentes y juventud, se asigna a una persona bajo la figura de enlace territorial, que debe articular acciones con la Comisaría de Familia, con el fin de atender las violencias contra la niñez y juventud.

Política Pública de Mujer y Equidad de Género.

La Política pública tiene una vigencia 2021-2032, esta política tiene como objetivo, Garantizar el goce efectivo de los derechos de las mujeres del municipio de Silvia y cuenta con 4 ejes estratégicos: 1. Participación política, construcción de paz y de convivencia para las mujeres, 2. Una vida libre de violencias y garantía de los derechos sexuales y reproductivos para las mujeres, 3. Autonomía económica y educación como parte del ciclo vital de las mujeres y 4. Hábitat y medioambiente para las mujeres.

De acuerdo con el informe del acta de gestión de la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana, en relación con la implementación del plan de acción de la política pública se logran las siguientes acciones:

En cuanto a procesos organizativos las mujeres han logrado consolidarse en los siguientes aspectos:

- ✓ El Consejo Comunitario de Mujeres, reconocido mediante el Acuerdo 058 del 1 de diciembre de 2009 y acuerdo modificadorio 044 del 3 de diciembre de 2015, instancia de coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones, grupos, redes de mujeres y la administración municipal.
- ✓ El Mecanismo Articulador contra las Violencias por Razones de Sexo y Género mediante Decreto 041 del 29 de marzo de 2023, instancia que aborda integralmente las violencias por razones de sexo y género, dirigido a mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Silvia, Cauca



- ✓ Se cuenta con la casa de las mujeres empoderadas, espacio de capacitación y de reunión para las mujeres. Además, las mujeres artesanas cuentan con una tienda artesanal en donde comercializan sus productos.

Además, es de gran importancia avanzar en el campo de la inclusión de las personas con orientaciones sexuales e identidades diversas, población que no cuenta con una caracterización y acciones concretas que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos del municipio de Silvia.

Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado.

Adoptada mediante Acuerdo No. 045/2015. En el ARTÍCULO PRIMERO, dice: Crear e impulsar dentro del municipio de Silvia la Política Pública local en beneficio de la población víctima del conflicto armado mediante el desarrollo y ejecución de planes, programas, proyectos, actividades de atención y asistencia y reparación integral que permitan restablecer sus derechos y superar el estado de vulnerabilidad.

De acuerdo con la Ficha de información general del Municipio de Silvia de la Unidad de Víctimas, con corte a 31 de diciembre 2023, en el municipio de Silvia se registran los siguientes datos:

- 2.082 víctimas ubicadas.
- 1.682 son sujetos de atención.



Hechos Victimizantes

HECHOS	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACIÓN
Desplazamiento forzado	2.800	686
Homicidio	526	302
Amenaza	496	110
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	242	195
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	70	45
Desaparición forzada	33	20
Secuestro	31	16
Lesiones Personales Físicas	24	22
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	17	33
Lesiones Personales Psicológicas	8	1
Tortura	7	3
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	7	3
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	6	4
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	4	

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)
Corte: 31/12/2023

Nota: El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo sufrir más de un hecho, por tal motivo, las columnas no deben totalizarse.

• **Reclutamiento**

Es importante anotar que, entre los hechos victimizantes registrados en el Municipio de Silvia, el reclutamiento forzado puede estar relacionado con la desaparición forzada como se explica en la Ficha de información general del Municipio de Silvia de la Unidad de Víctimas, con corte a 31 de diciembre 2023:

Este hecho victimizante por su condición, el contexto del departamento y con ello del municipio cuenta con un subregistro alto de mencionado flagelo (ya sea por temor o por que la persona no lo pudo declarar) y el cual solo puede ser declarado por la persona que lo vivió y no su familia, en ese orden de idea los datos estadísticos del hecho victimizante de desaparición forzada puedes estar relacionado con el reclutamiento, dado a que la familia no lo pueden realizar directamente como reclutamiento pero si como desaparición forzada, ya que en muchas ocasiones Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes víctimas del reclutamiento llega a su edad adulta, no pueden desvincularse del grupo que lo reclutó o porque mueren en el marco del conflicto y no pueden retornan para realizar su declaración como víctima del reclutamiento.⁴⁹

Durante la implementación de la Política, en coordinación con SNARIV, se han logrado importantes avances:

⁴⁹ UNIDAD DE VÍCTIMAS. Información general municipio de Silvia. Bogotá. 2023. 13 p.

Silvia, Cauca



- ✓ Iniciativas Comunitarias:
 - Apoyo a familias en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados para la reparación colectiva en los Resguardos Pitayó y Ambaló
 - Formación del Consejo de Paz.
- ✓ Sistemas de Información:
 - Implementación del Plan Operativo de Sistemas de Información (POSI).
- ✓ Caracterización de 1982 Personas Afectadas por el conflicto armado.
- ✓ Rutas de Atención para la Ayuda Humanitaria en Emergencia
- ✓ Afiliación a Salud de 427 niños, niñas y adolescentes

Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos. Vigencia 2020 -2032.

Aprobada mediante acuerdo 014 de 2021, busca garantizar el reconocimiento y el respeto de las prácticas religiosas y de cultos presentes en el Municipio de Silvia, en cumplimiento al Art. 19 de la Constitución Política de Colombia de 1991, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural de sus comunidades. (Artículo 4) Para su cumplimiento, se consideran los ejes estratégicos: (i) Los ámbitos de la libertad religiosa y de cultos; (ii) Las organizaciones religiosas como gestoras de paz en el territorio; y (iii) Cooperación internacional e interreligiosa para el desarrollo territorial. Fuente: “Proyecto de revisión y ajuste plan básico de ordenamiento territorial de Silvia Alcaldía de Silvia – Universidad del Valle” 2023.

Según el Acta de informe de gestión de la vigencia 2020-2023 de la Secretaría de Gobierno y participación ciudadana, Se logró la implementación efectiva de la mesa de libertad religiosa durante el año 2021, establecida mediante decreto No. 105 de 2018, en la que participan el Alcalde o su delegado, el Secretario de Gobierno o su representante, el Personero Municipal y las organizaciones religiosas. Esta iniciativa ha dinamizado la ejecución de las acciones contempladas en la política pública.

Asimismo, se llevaron a cabo tres encuentros entre las organizaciones religiosas y una campaña para generar conciencia sobre dicha política pública en materia de libertad religiosa del municipio.

Se realizó la caracterización de once (11) entidades religiosas, tales como el Movimiento Misionero Mundial, la Alianza Cristiana Colombiana, la Iglesia Nazareno, el Centro de Fe y Esperanza, la Iglesia Promesa Divina, la Iglesia Católica, la Comunidad Alianza Guambiana



colombiana, el Centro de Restauración Agape, la Iglesia Pentecostés Internacional y la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia. Esto ha permitido obtener información sobre al menos 30 mil habitantes que se benefician de esta política pública.

Política Pública Discapacidad con Enfoque Diferencial. Vigencia 2019-2029.

Se adopta, mediante el Acuerdo N 018 del 04 de junio de 2019, los ejes estratégicos de acción son 1- Ciudadanía y participación, 2- Acceso e inclusión, 3- Desarrollo de capacidades diversas, 4- Cultura de inclusión y reconocimiento de la diversidad, 5- Transformación de lo público. Cuenta con un Comité Municipal de Discapacidad, adoptado mediante el Acuerdo No. 032 de 2016.

Según el informe de Gestión del periodo 2020-2023, se han alcanzado logros en los 5 de ejes de la Política, para un 25% en su implementación.

Bajo los mismos términos existen 534 personas caracterizadas, de los cuales se logró la identificación de 300 personas adicionales en situación de discapacidad que vincula niños, niñas jóvenes, adolescentes y adultos.

Los avances en la implementación se han obtenido, gracias a la articulación con entidades diversas, como la Universidad del Cauca, la IPS Mama Dominga, el ICBF, la Comisaría, los cabildos, las Instituciones Educativas.

Entre los logros se encuentra la ampliación de la caracterización de 534 personas, que tenía la línea de base de 300 personas que incluyen niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos.

Se incrementa a 4 el número de organizaciones de defensa de derechos de la población en situación de discapacidad. Las organizaciones son: Funesteje, Semillas De Esperanza, Untak Misak y Mujeres Cuidadoras.

Se han fortalecido proyectos productivos, con dotación de semillas, insumos y materiales, por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.⁵⁰

⁵⁰ SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA, Informe de Gestión periodo 2020-2023, Silvia 2023 Págs. 40



Política Pública para el Adulto Mayor. Vigencia 2021-2031.

Aprobada mediante Acuerdo No. 027 de junio 02 de 2021, tiene como objetivo generar las capacidades necesarias para que las personas mayores se reconozcan como sujetos de dignidad humana. Además, promueve la conservación, promoción y protección de sus derechos, dentro de un enfoque diferencial que impacte positivamente en la reconstrucción del tejido social.

El avance en la implementación de la política registra los siguientes logros:

- **Centro Vida.** Infraestructura física para la atención y participación de las personas adultas en: orientación psicosocial, capacitación, actividades deportivas, culturales y recreativas, encuentros intergeneracionales, promoción del trabajo asociado.
- Apoyo en complemento nutricional para adultos/as mayores
- Apoyo en kits nutricionales para adultos/as mayores.

En total, se han atendido a 587 personas, de los grupos:⁵¹

- Pastoral Social: 68 personas
- San José: 39 personas
- Edad y Vida Saludable: 26 personas
- Usenda: 33 personas
- Kisgó: 60 personas
- Pitayó: 65 personas
- Ambalò: 65 personas
- Quichaya: 55 personas
- Guambía: 72 personas
- Tumburao: 27 personas
- Integrado: 77 personas

En el municipio se ejecuta, acorde el Programa del Gobierno Nacional, Colombia Mayor, que incluye la administración de la información, registro de novedades, activaciones, suspensiones e inscripción de personas potenciales beneficiarias; el programa que “busca aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio

⁵¹ Informe de Gestión de diciembre de 2023.

Silvia, Cauca



económico para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza⁵², ha beneficiado en el municipio, a 2.483 adultos/as mayores, se priorizaron 183 potenciales beneficiarios registrados en el SISBEN y de la comunidad indígena, sumando un total de 756 personas.

Política Pública de protección y Bienestar Animal. Vigencia: 2022-2032.

Aprobada mediante acuerdo 018 de 31 de mayo de 2022.

Cuenta con 3 ejes:

- 1- La protección y bienestar de los animales silvestres.
- 2- La protección y bienestar de los animales de compañía.
- 3- La protección y bienestar de los animales con fines comerciales y culturales.

Según el acta de informe de Gestión 2020-2023 de la Secretaría de Desarrollo Productivo y ambiental, la política se ha implementado en un 28%, representado en acciones como talleres, campañas de esterilización para perros y gatos, vacunación, y promoción de adopción.⁵³

Acción Comunal

Las Organizaciones de Acción Comunal – OAC en el municipio, se rigen por la ley 2166 de 2021, reglamentada por el decreto 1501 de 2023, las cuales son definidas como las instancias organizativas de la comunidad, mediante la cual lideran e impulsan procesos comunitarios mediante la participación y el quehacer de las comunidades. En la actualidad se registran 92 Juntas de acción comunal, de las cuales el 42% evidencian el registro correspondiente al RUC. Se registran 80 JAC en la zona rural y 12 en zona urbana.

Las OAC que actualmente están organizadas desconocen de las oportunidades existentes frente a la gestión de recursos económicos, financieros, administrativos, democráticos y de capacitación.⁵⁴ Por tanto, se requiere una estrategia que permita el fortalecimiento de sus

⁵² <https://prosperidadsocial.gov.co/colombia-mayor/>

⁵³ SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y AMBIENTAL. Acta Informe de Gestión 2020-2023. Pág. 26,57.

⁵⁴ Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana. 2024.

Silvia, Cauca



competencias, capacidades y desarrollo integral de las organizaciones comunales mediante la promoción de la participación ciudadana como elemento fundamental para el desarrollo colectivo de la comunidad y de esta manera garantizar decisiones más asertivas para el logro de los fines sociales en bienestar de esta.

El municipio también cuenta con ASOCOMUNAL una corporación cívica sin ánimo de lucro compuesta por 94 Juntas de Acción Comunal que aúnan esfuerzos y recursos para procurar la solución de las necesidades más sentidas de la comunidad.

2.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. EQUIDAD Y ARMONÍA TERRITORIAL POSIBLE.

2.4.1. Justicia y del Derecho.

El municipio de Silvia en cumplimiento de la Ley 62 de 1993, cuenta con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2020-2024, instrumento de planeación e implementación de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC) en los municipios.

Dado que el municipio continúa siendo afectado por la presencia de actores armados irregulares, entre los cuales se han identificado los grupos al margen de la ley (GAO – GAO-R) Dagoberto Ramos – Jaime Martínez y alias David Cholinga, Ejército de Liberación Nacional ELN – Carlos Davinson Chilhueso Pazu; en el marco del Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), se cuenta con el Comité de Orden Público, conformado por el Alcalde Municipal, Un delegado del Ejército Nacional y el Comandante de la Policía Nacional acantonada en el Municipio.

Las afectaciones causadas a la comunidad y que atiende el comité, son:

Constreñimiento, restricción a la movilidad, amenazas a líderes indígenas que trabajan por derechos Humanos, (se registran 25 personas en situación de riesgo por amenazas y acciones en contra de la integridad personal ocurrida entre el 2022 a 2023).

Por otra parte, se cuenta con una inspección de policía, adscrita a la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, que, mediante audiencias públicas, tiene a cargo dar trámite a las quejas y querellas suscitadas en el marco de la convivencia ciudadana. Entre las situaciones que atiende, se encuentran las relacionadas con la posesión y tenencia de



bienes inmuebles, derecho de servidumbres, riesgos en la integridad de la vida, limpieza y recolección de basuras y escombros, comportamientos que afectan a los animales, a la integridad urbanística, las que afectan a la economía, el uso del espacio público y las afectaciones a niños, niñas y adolescentes.

En relación con la seguridad vial y reducción de accidentes, se identifica que las causas más comunes de los accidentes de tránsito tienen que ver con conductores en estado de embriaguez, que omiten señales de tránsito, y el exceso de velocidad.

A fin de garantizar la seguridad integral de los ciudadanos, mantener el orden y la armonía, identificar y abordar las problemáticas más sentidas de seguridad en el municipio, se hace necesario la implementación de programas de prevención del delito, de promoción de la cultura de la legalidad, y de igual manera, fortalecer las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, y promover la participación ciudadana activa en la vigilancia y protección del territorio, en coordinación entre las autoridades competentes.

2.4.1.1. Reintegración y Reincorporación CONPES 3931 de 2018

En el marco de la implementación de la Política Nacional de Reintegración y Reincorporación, en el municipio, se han adelantado acciones encaminadas a atender la población firmante de paz, que corresponde a 52 personas.

Las acciones adelantadas han generado como resultado:

- 21 personas lograron el título de bachilleres, 12 hombres y 9 mujeres.
- Los 52 firmantes de paz hacen parte de la cooperativa COOMEPEP, con la cual se han beneficiado del Proyecto “Fortalecer la cadena truchicola de los reincorporados del ETCR”, en alianza con los resguardos de Tacueyó y Toribío.
- 240 familias integrantes de la cooperativa COOMEPEP, se benefician del Proyecto “Producción de aguacate hass.
- La cooperativa Coomeep en alianza con la empresa Colombia Paradise, realizó la primera fase de siembra de 4.700 plántulas de uchuva en Valleneuve.
- 2 Mujeres en proceso de reincorporación del municipio de Silvia, participan de la Escuela de Formación Feminista en el municipio de Caldonó.
- 7 Hombres firmantes de paz de zona rural y urbana del municipio de Silvia, trabajan temas de formación de masculinidades corresponsables y no violentas

Silvia, Cauca



- Informe de empalme e incidencia política en los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2028 - ARN.

Según el informe de empalme e incidencia política en los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2028 - ARN, en el municipio de Silvia, los 52 firmantes de paz pertenecen a la población indígena, y son 14 mujeres y 38 hombres.

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Silvia	52	14	38

Municipio	PPR Discapacitad	Afrocolombiano	Indígena	Adulto mayor
Silvia	3	0	52	1

Fuente: Informe de Empalme e incidencia política en los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2028 - ARN

2.4.2. Gobierno Territorial.

En este sector se busca realizar la adecuada gestión y organización de los bienes y recursos que permiten garantizar la correcta y oportuna prestación de los servicios de la entidad a los ciudadanos, por esto es de gran importancia, contar con un inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado y debidamente saneado tanto predial, como demás características urbanísticas, jurídicas, y cartográficas, además de contemplar acciones para mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones físicas de los inmuebles de la entidad, tales como la sede de la administración municipal o CAM, La edificación El Paraíso, donde funciona la Comisaría de Familia, la Biblioteca (temporalmente), La personería y el Concejo Municipal, también requiere adecuación, La Galería Municipal, presenta deterioro, y su capacidad se desborda los días martes cuando se desarrolla el mercado, el Edificio donde funciona "Apraos" se encontraba en comodato La Casa de la Cultura (antigua Escuela Adriano Muñoz, La Biblioteca Pública, La Plaza de Toros, El Estadio de fútbol, así mismo, es importante dar continuidad al proceso de revisión y ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial, iniciado el año 2022 .

El municipio tiene en implementación, acorde a las normas, y con sus respectivos funcionarios a cargo, tanto el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como el Sistema de Gestión Documental, el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, la Estrategia Municipal de Respuesta a emergencias y Desastres, el Sistema de Seguridad y Salud en



el Trabajo, el Sistema de Identificación de Beneficiarios SISBEN, el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, entre otros planes.

- **Desempeño Institucional**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se rige por el Decreto 1499 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública. De acuerdo con el manual operativo ***“es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio”***.

De acuerdo a la estructura del modelo se conforma por siete dimensiones (Talento humano, direccionamiento estratégico y planeación, gestión con valores para resultados, evaluación de resultados, información y comunicación, gestión del conocimiento y la innovación y control interno) y diecinueve políticas (Planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, compras y contratación pública, talento humano, integridad, transparencia acceso a la información y lucha contra la corrupción, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, servicio al ciudadano, participación ciudadana en la gestión pública, racionalización de trámites, gobierno digital, seguridad digital, defensa jurídica, mejora normativa, gestión del conocimiento y la innovación, gestión documental, gestión de la información estadística, seguimiento y evaluación del desempeño institucional y control interno).

El Municipio de Silvia Cauca ha venido implementando y cuenta con los actos administrativos exigidos para su institucionalidad como lo son el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Comité Municipal de Gestión y Desempeño y el Comité de Coordinación de Control Interno.

En relación con la elaboración de los autodiagnósticos y planes de acción de cada política para la vigencia 2023 no se evidencian documentos actualizados.

Respecto a los resultados de la última medición del desempeño institucional realizada a través de la encuesta FURAG II vigencia 2022 (último resultado a la fecha) la entidad obtuvo

Silvia, Cauca



68,4 puntos ubicándose en el puesto No 14 a nivel de los municipios del Departamento del Cauca.



Tomado de : https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

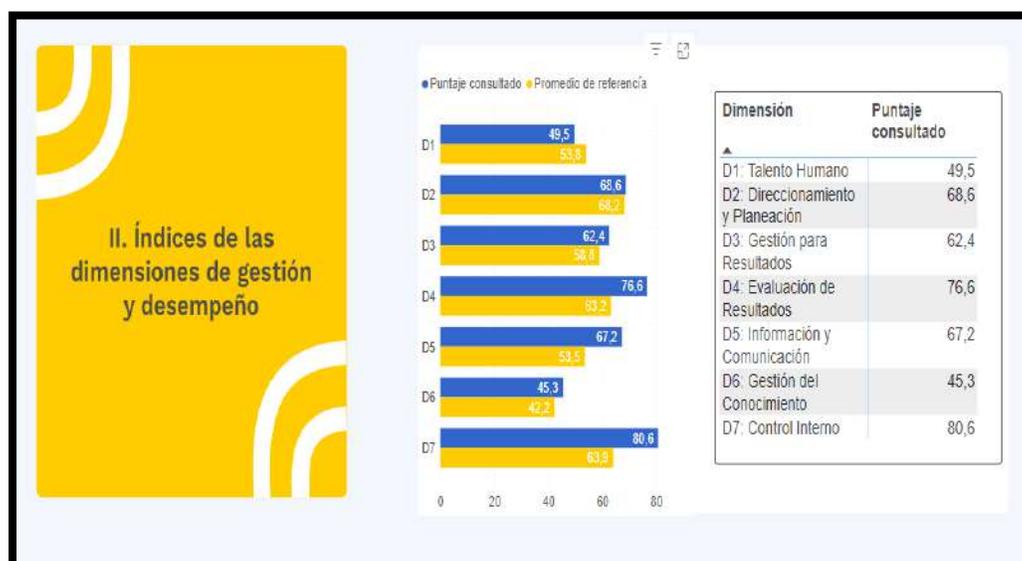
No	MUNICIPIO	IDI
1	ROSAS	84,1
2	LÓPEZ DE MICAY	80,9
3	PATÍA (EL BORDO)	79,4
4	TIMBIQUI	79
5	ALMAGUER	78,9
6	SANTANDER DE QUILICHAO	78,3
7	SAN SEBASTIÁN	76,3
8	EL TAMBO	74,2
9	PUERTO TEJADA	72,1
10	GUACHENÉ	71,6
11	ARGELIA	70,3
12	TOTORÓ	69,9
13	VILLARICA	69,1
14	SILVIA	68,4
15	CALOTO	67,1
16	MORALES	66
17	PURACÉ (COCONUCO)	65,2
18	JAMBALÓ	65
19	MIRANDA	64,7
20	INZA	64,6
21	TIMBIO	63,9
22	SOTARÁ	60,6
23	SANTA ROSA	59,6
24	BUENOS AIRES	56,4

Silvia, Cauca



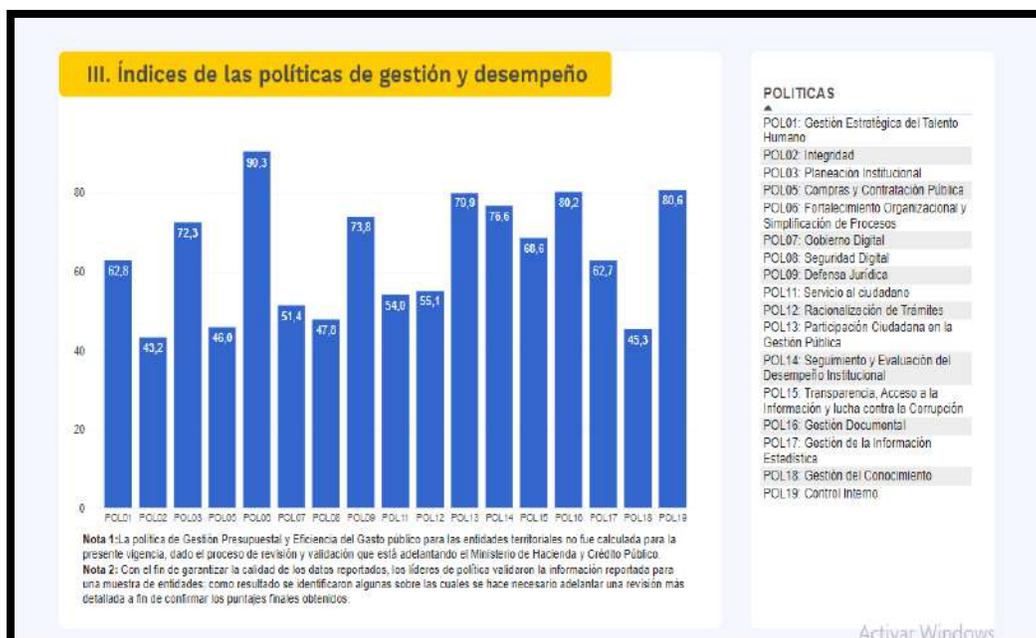
No	MUNICIPIO	IDI
25	CAJIBIO	56,2
26	POPAYÁN	55,7
27	SUCRE	53,3
28	MERCADERES	51,9
29	FLORENCIA	50,5
30	GUAPI	48,8
31	LA SIERRA	48,2
32	BOLIVAR	47
33	PIENDAMÓ	45,6
34	PAEZ (BELALCÁZAR)	45,1
35	TORIBIO	43,6
36	CALDONO	42,3
37	PIAMONTE	42,2
38	PADILLA	41,5
39	CORINTO	39,6
40	BALBOA	37,7
41	LA VEGA	36,8

Así mismo obtuvo los siguientes resultados por cada dimensión siendo más representativos los puntos obtenidos en las políticas de control interno y evaluación de resultados.



Tomado de : https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

Sobre los resultados obtenidos por cada política de gestión, obtuvo mayores puntos en las políticas de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y control interno.



Tomado de : https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

Bajo el análisis de la funcionaria encargada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), encuentra que, a partir del proceso de empalme se puede inferir que la entidad presenta deficiencias en todas sus políticas debido a que no se contó en los últimos años con un equipo interdisciplinario idóneo y líderes por cada política que ejecutarán planes de acción. De igual manera, no se realizaron los seguimientos oportunos por cada una de las líneas de defensa y la suscripción de los planes de mejoramiento necesarios para fortalecer el modelo.

Para las vigencias 2024-2027 el Municipio de Silvia necesita que se realicen esfuerzos administrativos partiendo por definir los líderes por cada política, gestionar la contratación de apoyos administrativos, documentar planes de acción por cada política alineados con las preguntas del formulario FURAG II y demás requisitos; de igual manera fortalecer el seguimiento, la mejora continua y la operatividad de los Comités institucional de Gestión y Desempeño y de Coordinación de control interno.

- **Medición del desempeño municipal**

Es pertinente resaltar que la medición del desempeño municipal para Silvia, que tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de la Entidad Territorial y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de

Silvia, Cauca



la población) en el año 2022, último año evaluado por el Departamento Nacional de planeación arrojó una calificación de 45,10%, ubicándolo en una calificación medio.



Fuente: Visor Medición de Desempeño Municipal- DNP

En los mismos términos el ranking de calificación de los años 2020, 2021 y 2022, no han sido favorables para el municipio, ubicándose en posiciones de medición bajo y medio en el límite, tal como se detalla en el siguiente gráfico.

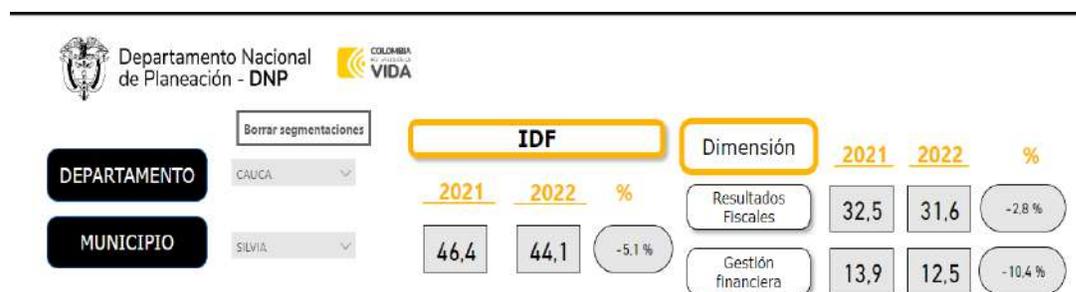


Fuente: Visor Medición de Desempeño Municipal- DNP



- Índice de Desempeño Fiscal

El Departamento Nacional de Planeación publicó en su página web los resultados obtenidos de la medición del índice desempeño fiscal -IDF del Municipio de Silvia, de conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y según los criterios de evaluación establecidos por la Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal del Departamento Nacional de Planeación para la Metodología de cálculo del indicador. Para lo cual obtuvo como resultado para el último año evaluado 2022 un índice 44.1% con 5,1% por debajo del año inmediatamente anterior, lo cual podría generar una disminución en la distribución de recursos para los años 2024 y siguientes.



Fuente: Visor Índice de Desempeño Fiscal- DNP

El IDF Es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país.⁵⁵

2.4.3. Información Estadística.

En el sector de información estadística, no se cuenta con suficiente información, sin embargo, se consideran la estratificación socioeconómica, el catastro multipropósito y el sistema de nomenclatura urbana.

En cuanto a la estratificación, en el municipio continúa vigente la metodología que se implementó en el año 1996, y que aplica la Oficina Asesora de Planeación; actualmente el

⁵⁵ Art. 79, Ley 617 de 2000



sistema de estratificación socioeconómica del Municipio de Silvia para la zona urbana y centros poblados se encuentra en revisión general por parte del Departamento Nacional de Planeación.

Según el IGAC, en el municipio existen 5.995 predios en el territorio municipal, de los cuales corresponden a 2.653 predios rurales y 3.342 predios urbanos, no obstante, la información requiere ser actualizada en la metodología vigente. Así las cosas, el catastro es otro sistema que se encuentra desactualizado y acorde a la nueva Política Catastral, expedida en el Decreto 1983 de 2019, se debe implementar el Catastro Multipropósito, el cual es un Sistema de Información que se realiza con el fin de lograr la identificación física, jurídica y económica con base en criterios técnico y objetivos, de cada inmueble del territorio nacional.

Relacionado con la nomenclatura urbana, presenta incoherencia por cuanto no se corresponde la instalada en físico, con la que se tiene el catastro, hecho que genera inconsistencias en documentos y traumas a los usuarios.

3. DIAGNÓSTICO EJERCICIOS PARTICIPATIVOS DE DIÁLOGOS VINCULANTES

El diagnóstico se obtuvo en el ejercicio de los Diálogos Vinculantes, acorde a la metodología establecida por el DNP, la cual se implementó en dos etapas; una de planeación y concertación con la comunidad (gobernadores de cabildos indígenas, presidentes y dignatarios de Juntas de Acción Comunal), y una segunda etapa, en 15 diálogos vinculantes, 6 mesas de diálogo con poblaciones especiales, 1 mesa de diálogo y mesas de trabajo con los funcionarios de la administración municipal de Silvia.

En la etapa de planeación, además de concertar el cronograma de los diálogos, se solicitó adelantar reuniones previas en cada comunidad, para la identificación de problemas y necesidades, a poner en consideración, en los espacios de diálogos vinculantes, con la comunidad.

En la segunda etapa, la realización de jornadas con comunidad, el trabajo se realizó mediante cuatro mesas en las cuales se expusieron, concertaron y priorizaron las necesidades previamente identificadas. Es importante anotar que, en el desarrollo de los diálogos vinculantes, se hizo necesario ajustar la metodología acorde a los requerimientos de las diversas comunidades; ya que algunas de ellas solicitaron trabajar acorde a sus dinámicas internas y sus planes o proyectos de vida.

Silvia, Cauca



Las zonas y fechas donde se realizaron los diálogos vinculantes son:

Tabla No. 5: Agenda diálogos vinculantes – proceso de socialización y concertación año 2024.

AGENDA DIÁLOGOS VINCULANTES	
FECHA	TERRITORIO
8 de febrero 2024	Resguardo de Quichaya
9 de febrero 2024	Resguardo de Pitayó: Centro Poblado
10 de febrero 2024	Resguardo de Pitayó: Ovejera 2
11 de febrero 2024	Resguardo de Tumburao
12 de febrero 2024	Cabildo La Gaitana
13 de febrero 2024	Zona Campesina: La Estrella
14 de febrero 2024	Zona Campesina: Usenda
15 de febrero 2024	Resguardo de Kizgó: Camojó
16 de febrero 2024	Resguardo de Kizgó: Camojó
17 de febrero 2024	Resguardo de Guambía: Santiago
18 de febrero 2024	Resguardo de Guambía: Santiago
19 de febrero 2024	Resguardo de Ambaló: San Pedro El Bosque
20 de febrero 2024	Resguardo de Ambaló: Miraflores
21 de febrero 2024	Zona Urbana
22 de febrero 2024	Zona Urbana
07 de marzo 2024	Mesa con el Consejo Territorial de Planeación
18 de marzo 2024	Reunión con Comisaria de Familia y Equipo
18 de marzo 2024	Reunión con enlace de Víctimas y de JAC.
19 de marzo 2024	Mesa Municipal de Mujer y Población Diversa
19 de marzo 2024	Mesa Municipal de NNA con ICBF
19 de marzo 2024	Mesa con el Consejo Territorial de Planeación
20 de marzo 2024	Reunión de trabajo con Mesa de libertades religiosas
26 de marzo 2024	Mesa de trabajo con el PNUD y CONPAZ
27 de marzo 2024	Mesa de trabajo con Secretaría Agroambiental
4 de abril 2024	Mesa de trabajo con Discapacidad



A continuación, se relaciona la información levantada en el ejercicio de los diálogos vinculantes. Se presenta una tabla por territorio, que contiene el requerimiento que cada comunidad presenta frente a las problemáticas / necesidades priorizadas:



Tabla No. 6: Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas – Resguardo de Quichaya.

RESGUARDO DE QUICHAYA		
Eje	Problema / Necesidad	Requerimiento
Bienestar Posible para la Vida	Atención deficiente en salud en la comunidad	- Órdenes de apoyo médico no tramitadas con agilidad - Uso de medicamentos occidentales con efectos negativos - Necesidad de más cobertura en salud
	Infraestructura educativa insuficiente	- Ampliación y mantenimiento de sedes educativas - Dotación de materiales escolares - Necesidad de proyectos pedagógicos agropecuarios y productivos
	Falta de sistema de potabilización de agua	- Necesidad de planta de tratamiento de agua potable - Estudios para alcantarillado y tratamiento de aguas residuales - Gestión de proyecto de vivienda con enfoque étnico



RESGUARDO DE QUICHAYA		
Eje	Problema / Necesidad	Requerimiento
	Desuso del idioma propio en las familias	- Fortalecimiento del idioma propio
	Falta de apoyo a talento deportivo en niños	- Inversión en escenarios deportivos
Minga para un Desarrollo Armónico Posible	Desplazamiento y cultivos ilícitos	- Necesidad de intervenciones para promover desarrollo alternativo
	Desmejora de vías y riesgos asociados	- Mejora y mantenimiento de vías departamentales y terciarias
	Ausencia de retribución por servicios ambientales	- Gestión de pago por servicios ambientales - Reforestación y asentamientos en zonas protegidas
	Escasez de espacios tecnológicos y de investigación	- Mejora de espacios tecnológicos - Incentivos y recursos para investigación
	Aumento en tarifas de energía y servicios deficientes	- Mejora en servicios de energía y alumbrado público - Implementación de gas domiciliario - Promoción de alternativas energéticas sostenibles
Equidad y Armonía Territorial Posible	Deslizamientos de tierra y quemas	- Gestión de riesgos naturales - Control de quemas indiscriminadas
	Falta de información demográfica general	- Necesidad de recolección y análisis de datos demográficos - Mayor difusión de información sobre la comunidad
	Necesidad de mejora en aplicación de políticas públicas	- Implementación efectiva y monitoreo de políticas

RESGUARDO DE PITAYÓ CENTRO POBLADO




Fecha: 9 de febrero 2024
 N° participantes: 79



Tabla No. 7: Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas – Resguardo de Pitayó centro poblado.

RESGUARDO DE PITAYÓ CENTRO POBLADO		
Eje	Problema / Necesidad	Requerimiento
Bienestar Posible para la Vida	Alto consumo de SPA y alcohol	El alto consumo de sustancias psicoactivas y alcohol puede contribuir a problemas de salud mental y física, afectando el bienestar de la comunidad.
	Poco acceso a programas para personas vulnerables	La falta de acceso a programas para personas vulnerables puede exacerbar las desigualdades sociales y afectar negativamente su bienestar.
	Servicios médicos deficientes	La deficiencia en los servicios médicos puede afectar la salud y el bienestar de la comunidad, aumentando la vulnerabilidad ante enfermedades y lesiones.
	Infraestructura deficiente	La infraestructura deficiente puede afectar la calidad de vida de la comunidad, dificultando el acceso a servicios básicos y aumentando los riesgos para la seguridad.
	Infraestructura deteriorada	La infraestructura deteriorada puede tener impactos similares a la deficiencia en la infraestructura, afectando la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.
	Deserción escolar por factores económicos	La deserción escolar puede limitar las oportunidades de desarrollo y empleo, afectando el bienestar futuro de los jóvenes y la comunidad en general.
	Poco aprovechamiento del tiempo libre	El poco aprovechamiento del tiempo libre puede contribuir a problemas de salud mental y física, así como a la falta de desarrollo personal y comunitario.
	Suministros de agua deficientes en diferentes zonas	La falta de acceso a suministros de agua seguros y de calidad puede afectar la salud y el bienestar de la comunidad, aumentando el riesgo de enfermedades y degradación ambiental.
	Mejoramiento de los sistemas de riego	Mejorar los sistemas de riego puede aumentar la seguridad alimentaria y mejorar el bienestar económico de la comunidad agrícola.
	Legalización del acueducto inter-resguardo	La legalización del acueducto puede mejorar el acceso al agua potable y aumentar el bienestar de las comunidades afectadas.
Soluciones de agua en mal estado/ algunas se encuentran inactivas	Proporcionar soluciones de agua adecuadas es fundamental para garantizar la salud y el bienestar de la comunidad, especialmente en	



RESGUARDO DE PITAYÓ CENTRO POBLADO		
Eje	Problema / Necesidad	Requerimiento
		áreas con problemas de acceso al agua potable.
	Poco manejo de los residuos sólidos	El manejo inadecuado de los residuos sólidos puede tener impactos negativos en la salud pública y el medio ambiente, afectando el bienestar general de la comunidad.
Minga para un Desarrollo Armónico Posible	Necesidad de proyectos productivos	La implementación de proyectos productivos puede impulsar el desarrollo económico y mejorar el bienestar de la comunidad al crear oportunidades de empleo y generación de ingresos.
	Alternativas productivas	Buscar alternativas productivas puede diversificar la economía local y aumentar el bienestar de la comunidad al reducir la dependencia de sectores vulnerables o en declive.
Eje: Silvia un Referente de Turismo	Se requiere la articulación de los diferentes productos y servicios del territorio dentro de las promociones turísticas	La articulación de los productos y servicios turísticos puede aumentar la visibilidad de Silvia como destino turístico, generando oportunidades económicas y promoviendo el desarrollo local.
	No hay intercambios artísticos	La falta de intercambios artísticos puede limitar el crecimiento cultural y la expresión comunitaria, afectando el bienestar emocional y social de la población.
	Poco acceso a información sobre convocatorias o proyectos	El acceso limitado a información sobre convocatorias o proyectos puede reducir las oportunidades de participación y desarrollo personal, afectando el bienestar y la inclusión social.
	Escuelas de formación artística centralizadas	La centralización de las escuelas de formación artística puede limitar el acceso y la participación de la comunidad en actividades culturales, afectando el bienestar y la creatividad.
	Infraestructura deportiva caducada	La infraestructura deportiva caducada puede limitar las oportunidades de actividad física y recreativa, afectando el bienestar físico y social de la comunidad.
	Poca cobertura en los diferentes espacios para recreación	La falta de cobertura en espacios recreativos puede limitar las oportunidades de ocio y esparcimiento, afectando el bienestar emocional y social de la población.
	Jóvenes integrándose a grupos armados	La integración de jóvenes en grupos armados puede tener consecuencias devastadoras



RESGUARDO DE PITAYÓ CENTRO POBLADO		
Eje	Problema / Necesidad	Requerimiento
		para su bienestar y seguridad, así como para la estabilidad de la comunidad en general.
Minga para un Desarrollo Armónico Posible	Puentes en deterioro	Los puentes en deterioro pueden representar riesgos para la seguridad y el acceso, afectando la movilidad y el bienestar de la comunidad.
	Mejoramiento de puentes y caminos de herradura	El mejoramiento de la infraestructura vial puede aumentar la conectividad y facilitar el acceso a servicios y oportunidades, mejorando así el bienestar general de la comunidad.
Equidad y Armonía Territorial Posible	Generación de espacios donde se permita la participación ciudadana	Fomentar la participación ciudadana puede fortalecer la cohesión social y la inclusión, promoviendo un mayor equilibrio y armonía en la toma de decisiones y la distribución de recursos.
	Poca información de la población en general	La falta de información sobre la población puede dificultar la formulación de políticas y programas efectivos, lo que puede afectar la equidad y el bienestar de la comunidad.
	Poca información sobre aspectos demográficos de la comunidad	La falta de información demográfica puede dificultar la planificación y asignación de recursos, afectando la equidad y el bienestar al no poder abordar las necesidades específicas de la población.
	Necesidad de acompañamiento en procesos de resocialización	El acompañamiento en procesos de resocialización puede facilitar la reintegración de individuos en la comunidad, promoviendo la equidad y la justicia social.
	Poco acceso a los servicios de las rutas en atención a la vulneración de derechos	El acceso limitado a servicios puede perpetuar la vulnerabilidad y la exclusión, afectando la equidad y el bienestar al negar a las personas el acceso a sus derechos fundamentales.
	Deforestación	La deforestación puede tener impactos devastadores en el medio ambiente y en la calidad de vida de la comunidad, afectando la equidad y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.
	Ganadería extensiva	La ganadería extensiva puede contribuir a la degradación del suelo y la contaminación del agua, afectando la equidad y el bienestar al dañar los recursos naturales compartidos.
	Ampliación de la frontera agropecuaria	La ampliación de la frontera agropecuaria puede llevar a la pérdida de hábitats naturales y al desplazamiento de comunidades



RESGUARDO DE PITAYÓ CENTRO POBLADO		
Eje	Problema / Necesidad	Requerimiento
		indígenas, afectando la equidad y el bienestar de la población.
	Explotación de recursos naturales en zonas de reserva y sitios sagrados	La explotación de recursos naturales puede tener impactos culturales y ambientales graves, afectando la equidad y el bienestar de las comunidades locales y la conservación del medio ambiente.
	Contaminación por agroquímicos	La contaminación por agroquímicos puede afectar la salud y el medio ambiente, exacerbando las desigualdades existentes y afectando el bienestar de la población.
	Familias asentadas en zonas de reserva	El asentamiento humano en zonas de reserva puede tener consecuencias graves para la biodiversidad y la sostenibilidad, afectando la equidad y el bienestar de las comunidades y el medio ambiente.
	Necesidad de mejorar los espacios tecnológicos	La falta de acceso a tecnologías puede aumentar la brecha digital y excluir a las comunidades de oportunidades económicas y educativas, afectando la equidad y el bienestar.
	Poca producción de conocimiento	La falta de producción de conocimiento puede limitar el desarrollo y la innovación, afectando la equidad y el bienestar al perpetuar desigualdades en el acceso al conocimiento y los recursos.
	Poca promoción de la cultura investigativa	La falta de promoción de la cultura investigativa puede limitar el desarrollo intelectual y la capacidad de resolver problemas, afectando la equidad y el bienestar al limitar las oportunidades de desarrollo personal y comunitario.
	Incremento en tarifas de energía	El aumento en las tarifas de energía puede afectar desproporcionadamente a los hogares de bajos ingresos y agravar la pobreza energética en la comunidad, afectando la equidad y el bienestar.
	Alumbrado público	La falta de alumbrado público puede afectar la seguridad y el acceso a espacios públicos, exacerbando la desigualdad y afectando la equidad y el bienestar de la comunidad.
	Cobertura energética	La falta de cobertura energética puede limitar el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo, afectando la equidad y el bienestar al negar a algunos miembros de la comunidad acceso a servicios esenciales.



Tabla No. 8: Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas – Pitayó Zona Rural.

PITAYÓ ZONA RURAL		
Eje	Problema / Necesidad	Requerimiento
Bienestar Posible para la Vida	Alto consumo de SPA y alcohol	El alto consumo de SPA y alcohol puede tener impactos negativos en la salud física y mental de la comunidad, afectando su bienestar general.
	Poco acceso a programas para personas vulnerables	La falta de acceso a programas para personas vulnerables puede aumentar la desigualdad social y exacerbar las condiciones de vulnerabilidad, lo que afecta negativamente el bienestar y la equidad en la comunidad.
	Servicios médicos deficientes	La deficiencia en los servicios médicos puede tener graves consecuencias para la salud de la comunidad, limitando el acceso a la atención médica necesaria y afectando su bienestar general.



PITAYÓ ZONA RURAL		
Eje	Problema / Necesidad	Requerimiento
	Infraestructura deficiente	Una infraestructura deficiente puede afectar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad al limitar el acceso a servicios básicos y aumentar el riesgo de accidentes y lesiones debido a condiciones peligrosas.
	Soluciones de agua caducadas	Las soluciones de agua caducadas pueden afectar la salud pública y el bienestar al proporcionar acceso limitado o insuficiente a agua potable segura, aumentando el riesgo de enfermedades y problemas de salud relacionados con el agua.
	Vertimientos y aguas servidas afectan a la comunidad	La contaminación del agua puede tener graves consecuencias para la salud pública y el medio ambiente, afectando el bienestar de la comunidad y la disponibilidad de recursos hídricos seguros y limpios.
	Poco manejo de los residuos sólidos	La gestión inadecuada de los residuos sólidos puede contribuir a la contaminación ambiental y representar riesgos para la salud pública, afectando el bienestar de la comunidad y el entorno natural.
	Deserción escolar por factores económicos	La deserción escolar puede limitar las oportunidades de desarrollo y empleo, afectando el bienestar futuro de los jóvenes y la comunidad en general.
	Poco aprovechamiento del tiempo libre	El poco aprovechamiento del tiempo libre puede contribuir a problemas de salud mental y física, así como a la falta de desarrollo personal y comunitario.
	Infraestructura deteriorada	La infraestructura escolar deteriorada puede afectar negativamente el ambiente de aprendizaje y la seguridad de los estudiantes, dificultando su acceso a una educación de calidad y afectando su bienestar y desarrollo.
	Reubicación de la planta física de la secundaria de la I.E Renacer Páez	La reubicación de la planta física puede ser necesaria para garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal escolar en caso de riesgos geológicos o estructurales, asegurando un entorno educativo seguro y propicio para el aprendizaje.
	Falta de comedor y cocina en la sede Ulquinto de la I.E Renacer Páez	La falta de instalaciones adecuadas para la preparación de alimentos puede poner en riesgo la salud y el bienestar de los estudiantes, afectando su capacidad para acceder a una nutrición adecuada y un ambiente escolar seguro.



PITAYÓ ZONA RURAL		
Eje	Problema / Necesidad	Requerimiento
	Techos deteriorados y corredores en mal estado en la sede La Esperanza de la I.E Renacer Páez	La infraestructura en mal estado puede representar riesgos para la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal escolar, afectando el ambiente de aprendizaje y la calidad de la educación.
	Daño en infraestructura y riesgos viales en el Centro Educativo La Ovejera	El deterioro de la infraestructura y los riesgos viales pueden afectar la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal escolar, así como la calidad del ambiente de aprendizaje, comprometiendo el acceso a una educación de calidad y segura.
	Situación de riesgo por deslizamientos en la sede Asnenga del Centro Educativo CIS	Los riesgos naturales pueden representar amenazas para la seguridad y el bienestar de la comunidad escolar, afectando la calidad del ambiente de aprendizaje y la continuidad de la educación.
	Carencia de enmallado del perímetro en la sede Méndez del Centro Educativo CIS	La falta de seguridad perimetral puede aumentar el riesgo de intrusiones y accidentes, comprometiendo el bienestar y la seguridad de los estudiantes y el personal escolar.
	Insuficiencia de la planta física en la sede principal del Centro Educativo CIS	La falta de espacio adecuado puede limitar la capacidad de la institución para brindar una educación de calidad y segura, afectando el bienestar y el desarrollo educativo de los estudiantes.
Minga para un Desarrollo Armónico Posible	Conservación de las actividades agrícolas propias	La conservación de las actividades agrícolas tradicionales puede promover la seguridad alimentaria, la sostenibilidad ambiental y el bienestar económico de la comunidad.
	Mejoramiento de las carreteras	El mejoramiento de las carreteras puede facilitar el acceso a servicios, mercados y oportunidades de desarrollo, promoviendo la conectividad y el bienestar en la comunidad.
	Ampliar la oferta de productos y servicios en turismo	La ampliación de la oferta turística puede fomentar el desarrollo económico local y el bienestar de la comunidad al generar oportunidades de empleo, inversión y desarrollo sostenible.



PITAYÓ ZONA RURAL		
Eje	Problema / Necesidad	Requerimiento
	Articulación de productos y servicios turísticos	La articulación de productos y servicios turísticos puede mejorar la experiencia del visitante y aumentar el atractivo del destino, promoviendo el turismo responsable y el bienestar económico de la comunidad local.
Equidad y Armonía Territorial Posible	Actualización del plan de gestión del riesgo y de desastres	La actualización del plan puede aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de la comunidad ante eventos adversos, promoviendo la seguridad y el bienestar en el territorio.
	Necesidad de información demográfica	La falta de información demográfica puede dificultar la planificación y la toma de decisiones, afectando la equidad y el bienestar al limitar la comprensión de las necesidades y características de la población.
	Necesidad de acompañamiento o en los procesos de resocialización	El acompañamiento puede facilitar la reintegración de individuos a la sociedad, promoviendo la equidad y el bienestar al garantizar oportunidades de rehabilitación y reinserción social.
	Desafíos en la protección del medio ambiente	Los desafíos ambientales pueden afectar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad, amenazando los recursos naturales y la sostenibilidad a largo plazo.
	Mejora en los espacios tecnológicos	La mejora en los espacios tecnológicos puede reducir la brecha digital y promover la inclusión digital, facilitando el acceso a oportunidades educativas y económicas y promoviendo el bienestar en la comunidad.
	Incremento en tarifas de energía	El aumento en las tarifas de energía puede afectar desproporcionadamente a los hogares de bajos ingresos y agravar la pobreza energética, afectando la equidad y el bienestar en la comunidad.



Tabla No. 9: Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas – Resguardo de Tumburao.

RESGUARDO INDÍGENA DE TUMBURAO		
Eje	Problema/ Necesidad	Relación con Problema/ Necesidad
Bienestar Posible para la Vida	El conocimiento ancestral en plantas medicinales y fortalecimiento de la medicina propia	- Necesidad de fortalecer el conocimiento ancestral en plantas medicinales mediante un espacio de salud adecuado y reconocido por el municipio.
	Falta de buena infraestructura educativa y viviendas en mal estado con saneamiento básico deteriorado	- Requiere mejoras en la infraestructura educativa y habitacional para garantizar un ambiente propicio para la educación y la salud.
	Poco acceso a trabajo por desconocimiento de herramientas	- Necesidad de proporcionar capacitación en herramientas ofimáticas para mejorar las oportunidades de empleo.
	Los jóvenes están integrando a grupos armados y deserción escolar debido a problemas socioeconómicos	- Requiere intervenciones que aborden la problemática social y económica para evitar la vinculación de los jóvenes a grupos armados y la deserción escolar.
Minga para un Desarrollo Armónico Posible	Impacto climático en los sectores productivos y deficiente organización de las cadenas productivas	- Necesidad de implementar medidas para mitigar el impacto climático y mejorar la organización de las cadenas productivas en aras de un desarrollo sostenible.
	Mejoramiento de las vías y manejo de residuos	- Requiere mejorar la infraestructura vial y promover prácticas sostenibles



RESGUARDO INDÍGENA DE TUMBURAO		
Eje	Problema/ Necesidad	Relación con Problema/ Necesidad
	posconsumo en las actividades productivas	en la gestión de residuos para reducir el impacto ambiental.
	El uso cultural del agua conduce al desperdicio y contaminación por diversas actividades agrícolas	- Necesidad de promover el uso sostenible del agua y implementar prácticas agrícolas más respetuosas con el medio ambiente.
	Se evidencian desarmonizaciones en el territorio y alto consumo de SPA y alcohol	- Requiere acompañamiento en los procesos de reconciliación y reducción del consumo de SPA y alcohol para promover una convivencia pacífica.
	Riesgo por avalancha en las quebradas y poca información demográfica y sobre la comunidad	- Necesidad de realizar revisiones en los planes de gestión del riesgo y recopilar datos demográficos para implementar medidas preventivas adecuadas.
Equidad y Armonía Territorial Posible	Se requiere implementar estrategias para la mitigación del delito	- Necesidad de implementar estrategias para reducir la violencia y el delito en el territorio.
	Escasez de producción de conocimiento y poca promoción de la cultura investigativa	- Requiere fomentar la producción de conocimiento y promover una cultura investigativa para impulsar el desarrollo intelectual y social.
	Incremento en tarifas de energía, alumbrado público y cobertura energética	- Requiere mejoras en el suministro de servicios básicos y tarifas accesibles para garantizar un acceso equitativo a la energía y servicios públicos.
Silvia un Referente de Turismo	Se requiere la articulación de los diferentes productos y servicios del territorio dentro de las promociones turísticas	- Necesidad de integrar los recursos turísticos locales para promover una oferta turística diversificada y atractiva.



Tabla No. 10: Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas – Cabildo La Gaitana.

CABILDO DE LA GAITANA		
Eje	Problema / Necesidad	Requerimiento
Bienestar Posible para la Vida	Conocimiento ancestral en plantas medicinales	La falta de reconocimiento del conocimiento ancestral en plantas medicinales contribuye a la carencia de opciones de salud alternativas.
	Fortalecer la medicina propia	El estado deficiente del puesto de salud y su falta de reconocimiento por parte del municipio obstaculiza el fortalecimiento de la medicina propia.
	Renuncia a la consulta de ginecología	La falta de acceso a servicios de salud reproductiva contribuye al inicio temprano de la sexualidad y a problemas de salud reproductiva.
	Abandono de niños	La falta de atención a la población en discapacidad y a los adultos mayores puede resultar en el abandono de niños y la falta de estructuras familiares sólidas.
	Consumo de sustancias psicoactivas	La falta de atención a la población en riesgo, como los niños criando niños, puede contribuir al aumento del consumo de sustancias psicoactivas.
	Niños criando niños	La falta de atención a las necesidades de los niños puede perpetuar ciclos de pobreza y problemas sociales, como el abandono infantil.
	Infraestructura educativa deficiente	Las escuelas en mal estado y sin saneamiento básico dificultan el acceso a una educación de calidad y segura.



CABILDO DE LA GAITANA		
Eje	Problema / Necesidad	Requerimiento
	Escasez de trabajo por desconocimiento de herramientas	La falta de acceso al conocimiento y las habilidades necesarias para conseguir empleo contribuye a la escasez de trabajo.
	Centralización de los beneficios en cultura	La falta de infraestructura educativa adecuada puede limitar el acceso a oportunidades culturales y educativas para los estudiantes.
	Infraestructura deportiva caducada	Las instalaciones deportivas en mal estado pueden afectar negativamente la salud y el bienestar de la comunidad, así como limitar las oportunidades de actividad física.
	Jóvenes integrándose a grupos armados	La falta de opciones y oportunidades para los jóvenes puede llevarlos a buscar pertenencia y oportunidades en grupos peligrosos.
Minga para un Desarrollo Armónico Posible	Conservación de actividades agrícolas propias	Los proyectos productivos pueden ayudar a preservar las actividades agrícolas tradicionales y generar ingresos sostenibles para la comunidad.
	Mejoramiento de vías	El acceso limitado debido a las malas condiciones de las carreteras puede obstaculizar el desarrollo económico y social de la comunidad.
	Uso cultural del agua	El desperdicio y la contaminación del agua debido a prácticas culturales inapropiadas pueden tener graves consecuencias ambientales y para la salud.
	Mejora de espacios tecnológicos	La falta de acceso a la tecnología puede limitar las oportunidades de educación y desarrollo económico.
	Poca producción de conocimiento	La falta de promoción de la cultura investigativa puede limitar el desarrollo de soluciones innovadoras y el crecimiento intelectual de la comunidad.
Silvia Referente de Turismo	Articulación de productos y servicios del territorio en promociones turísticas	La falta de coordinación entre los diferentes productos y servicios turísticos puede obstaculizar la promoción efectiva del destino turístico de Silvia.
Equidad Armonía Territorial Posible	Riesgo por avalancha y fallas geológicas	La falta de planificación y gestión del riesgo puede poner en peligro a la población y la infraestructura frente a desastres naturales.
	Poca información demográfica	La falta de datos precisos sobre la población puede dificultar la planificación y la asignación de recursos adecuados para satisfacer las necesidades de la comunidad.



CABILDO DE LA GAITANA		
Eje	Problema / Necesidad	Requerimiento
	Desarmonización en el territorio debido a violencia y consumo de SPA	La presencia de grupos armados y el consumo de sustancias pueden contribuir a la inseguridad y la desorganización social en la comunidad.
	Incremento en tarifas de energía y cobertura energética	El aumento en las tarifas de energía puede afectar desproporcionadamente a los hogares de bajos ingresos y agravar la pobreza energética en la comunidad.



Tabla No. 11: Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas – Zona Campesina La Estrella.

ZONA CAMPESINA LA ESTRELLA		
Eje	Problema/ Necesidad	Relación con Problema/ Necesidad
Bienestar Posible para la Vida	Mejoramiento en el servicio y calidad en salud	El mejoramiento en el servicio y calidad en salud es fundamental para garantizar el bienestar y la salud de la comunidad, proporcionando acceso a atención médica adecuada y servicios de calidad.
	Servicios médicos deficientes	La deficiencia en los servicios médicos puede tener graves consecuencias para la salud de la comunidad, limitando el acceso a la atención médica necesaria y afectando su bienestar general.
	Infraestructura deficiente	Una infraestructura deficiente en salud puede obstaculizar la prestación de servicios médicos efectivos y seguros, afectando el bienestar y la salud de la población.



ZONA CAMPESINA LA ESTRELLA		
Eje	Problema/ Necesidad	Relación con Problema/ Necesidad
	Infraestructura deteriorada	La infraestructura deteriorada en las instituciones educativas puede afectar negativamente el ambiente de aprendizaje y la seguridad de los estudiantes, contribuyendo a la deserción escolar y afectando el bienestar y el desarrollo educativo.
	Deserción escolar a causa de factores económicos	La deserción escolar debido a factores económicos puede limitar las oportunidades de desarrollo y empleo, afectando el bienestar futuro de los jóvenes y la comunidad en general.
	Agua en bloque costosa	El costo elevado del agua puede representar una carga financiera para la comunidad y dificultar el acceso a un recurso vital, afectando el bienestar y la calidad de vida de los residentes.
	Situación administrativa deficitaria de la empresa de servicios	Una situación administrativa deficitaria puede impactar negativamente en la prestación de servicios públicos esenciales, afectando el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.
	Servicio de agua no continuo	La interrupción del servicio de agua puede afectar el bienestar diario de la comunidad, limitando el acceso a un recurso básico para la vida y la salud.
	Centralización de los diferentes beneficios en cultura	La centralización de los beneficios culturales puede excluir a ciertos grupos de la comunidad y limitar el acceso equitativo a oportunidades culturales, afectando el bienestar y la inclusión social.
	Poco acceso a información sobre convocatorias o proyectos	El acceso limitado a información puede dificultar la participación en oportunidades y programas, afectando el desarrollo personal y comunitario, así como el bienestar económico y social.
	Infraestructura deportiva caducada	La infraestructura deportiva caducada puede limitar las oportunidades de recreación y ejercicio físico, afectando el bienestar y la salud de la comunidad.
	Escuelas de formación centralizadas	La centralización de las escuelas de formación puede limitar el acceso a oportunidades educativas y de desarrollo, afectando el bienestar y el crecimiento personal de los individuos.
	Poca cobertura en espacios para recreación	La falta de cobertura en espacios para recreación puede limitar las opciones de ocio y esparcimiento, afectando el bienestar emocional y físico de la comunidad.
	Implementación efectiva de la política pública	La implementación efectiva de políticas públicas puede mejorar el acceso a servicios y recursos, promoviendo la equidad y el bienestar en la comunidad.



ZONA CAMPESINA LA ESTRELLA		
Eje	Problema/ Necesidad	Relación con Problema/ Necesidad
Minga para un Desarrollo Armónico Posible	Conservación de las actividades agrícolas propias	La conservación de las actividades agrícolas tradicionales puede promover la seguridad alimentaria, la sostenibilidad ambiental y el bienestar económico de la comunidad.
	Mejoramiento de las vías	El mejoramiento de las vías puede facilitar el acceso a servicios, mercados y oportunidades de desarrollo, promoviendo la conectividad y el bienestar en la comunidad.
	Articulación de productos y servicios turísticos	La articulación de productos y servicios turísticos puede mejorar la experiencia del visitante y aumentar el atractivo del destino, promoviendo el turismo responsable y el bienestar económico de la comunidad local.
Equidad y Armonía Territorial Posible	Actualización del plan para la gestión del riesgo y desastres	La actualización del plan puede aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de la comunidad ante eventos adversos, promoviendo la seguridad y el bienestar en el territorio.
	Necesidad de información demográfica	La falta de información demográfica puede dificultar la planificación y la toma de decisiones, afectando la equidad y el bienestar al limitar la comprensión de las necesidades y características de la población.



Tabla No. 12: Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas – Zona Campesina Usenda.

ZONA CAMPESINA USENDA		
Eje	Problema/ Necesidad	Relación con Problema/ Necesidad
Bienestar Posible para la Vida	Mejoramiento en el servicio y calidad en salud	El mejoramiento en el servicio y calidad en salud es fundamental para garantizar el bienestar y la salud de la comunidad, proporcionando acceso a atención médica adecuada y servicios de calidad.
	Servicios médicos deficientes	La deficiencia en los servicios médicos puede tener graves consecuencias para la salud de la comunidad, limitando el acceso a la atención médica necesaria y afectando su bienestar general.
	Infraestructura deficiente	Una infraestructura deficiente en salud puede obstaculizar la prestación de servicios médicos efectivos y seguros, afectando el bienestar y la salud de la población.
	Infraestructura deteriorada	La infraestructura deteriorada en las instituciones educativas puede afectar negativamente el ambiente de aprendizaje y la seguridad de los estudiantes, contribuyendo a la deserción escolar y afectando el bienestar y el desarrollo educativo.
	Deserción escolar a causa de factores económicos	La deserción escolar debido a factores económicos puede limitar las oportunidades de desarrollo y empleo, afectando el bienestar futuro de los jóvenes y la comunidad en general.
	Agua en bloque costosa	El costo elevado del agua puede representar una carga financiera para la comunidad y

Silvia, Cauca



		dificultar el acceso a un recurso vital, afectando el bienestar y la calidad de vida de los residentes.
Situación administrativa deficitaria de la empresa de servicios		Una situación administrativa deficitaria puede impactar negativamente en la prestación de servicios públicos esenciales, afectando el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.
Servicio de agua no continuo		La interrupción del servicio de agua puede afectar el bienestar diario de la comunidad, limitando el acceso a un recurso básico para la vida y la salud.
Centralización de los diferentes beneficios en cultura		La centralización de los beneficios culturales puede excluir a ciertos grupos de la comunidad y limitar el acceso equitativo a oportunidades culturales, afectando el bienestar y la inclusión social.
Poco acceso a información sobre convocatorias o proyectos		El acceso limitado a información puede dificultar la participación en oportunidades y programas, afectando el desarrollo personal y comunitario, así como el bienestar económico y social.
Infraestructura deportiva caducada		La infraestructura deportiva caducada puede limitar las oportunidades de recreación y ejercicio físico, afectando el bienestar y la salud de la comunidad.
Escuelas de formación centralizadas		La centralización de las escuelas de formación puede limitar el acceso a oportunidades educativas y de desarrollo, afectando el bienestar y el crecimiento personal de los individuos.
Poca cobertura en espacios para recreación		La falta de cobertura en espacios para recreación puede limitar las opciones de ocio y esparcimiento, afectando el bienestar emocional y físico de la comunidad.
Implementación efectiva de la política pública		La implementación efectiva de políticas públicas puede mejorar el acceso a servicios y recursos, promoviendo la equidad y el bienestar en la comunidad.
Mejoramiento de las vías		El mejoramiento de las vías puede facilitar el acceso a servicios, mercados y oportunidades de desarrollo, promoviendo la conectividad y el bienestar en la comunidad.
Actualización del plan para la gestión del riesgo y desastres		La actualización del plan puede aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de la comunidad ante eventos adversos, promoviendo la seguridad y el bienestar en el territorio.
Necesidad de información demográfica		La falta de información demográfica puede dificultar la planificación y la toma de decisiones, afectando la equidad y el bienestar

Silvia, Cauca



		al limitar la comprensión de las necesidades y características de la población.
	Implementación de estrategias para la mitigación del delito	La implementación de estrategias puede mejorar la seguridad y promover un ambiente de confianza y bienestar en la comunidad.
	Mejora en los procesos de resocialización	La mejora en los procesos puede facilitar la reintegración de individuos a la sociedad, promoviendo la seguridad y el bienestar tanto individual como comunitario.
	Mejora en la implementación de políticas públicas	La mejora en la implementación puede asegurar que los programas y servicios lleguen a quienes más los necesitan, promoviendo la equidad y el bienestar en la comunidad.
	Conservación de las actividades agrícolas propias	La conservación puede proteger los medios de subsistencia tradicionales y promover la seguridad alimentaria, contribuyendo al bienestar económico y social de la comunidad.
	Generación de espacios de capacitación para el trabajo	La capacitación puede mejorar las habilidades y oportunidades laborales, promoviendo el bienestar económico y la empleabilidad en la comunidad.
	Acceso a diferentes plataformas de empleo	El acceso puede facilitar la búsqueda de empleo y mejorar las oportunidades laborales, contribuyendo al bienestar económico y social de los individuos.
Silvia un Referente de Turismo	Articulación de productos y servicios turísticos	La articulación puede fortalecer la industria del turismo y promover el desarrollo económico local, mejorando el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.
	Ampliación de la oferta turística	La ampliación puede atraer más visitantes y generar mayores ingresos para la comunidad, contribuyendo al desarrollo económico y al bienestar general.
	Conocimiento del sector turístico	El conocimiento puede mejorar la gestión y promoción de los recursos locales, impulsando el desarrollo económico y el bienestar en la comunidad.
	Agregar valor a los productos y servicios turísticos	Agregar valor puede aumentar la competitividad y atractivo de los productos turísticos, beneficiando la economía local y el bienestar de los residentes.
	Centralización de los diferentes beneficios en cultura	La centralización de los beneficios culturales puede excluir a ciertos grupos de la comunidad y limitar el acceso equitativo a oportunidades culturales, afectando el bienestar y la inclusión social.
	Poca información sobre convocatorias o proyectos	El acceso limitado a información puede dificultar la participación en oportunidades y programas, afectando el desarrollo personal y

Silvia, Cauca



		comunitario, así como el bienestar económico y social.
	Infraestructura deportiva caducada	La infraestructura deportiva caducada puede limitar las oportunidades de recreación y ejercicio físico, afectando el bienestar y la salud de la comunidad.
	Escuelas de formación centralizadas	La centralización de las escuelas de formación puede limitar el acceso a oportunidades educativas y de desarrollo, afectando el bienestar y el crecimiento personal de los individuos.
	Poca cobertura en espacios para recreación	La falta de cobertura en espacios para recreación puede limitar las opciones de ocio y esparcimiento, afectando el bienestar emocional y físico de la comunidad.
	Implementación efectiva de la política pública	La implementación efectiva de políticas públicas puede mejorar el acceso a servicios y recursos, promoviendo la equidad y el bienestar en la comunidad.
	Mejoramiento de las vías	El mejoramiento de las vías puede facilitar el acceso a servicios, mercados y oportunidades de desarrollo, promoviendo la conectividad y el bienestar en la comunidad.
	Actualización del plan para la gestión del riesgo y desastres	La actualización del plan puede aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de la comunidad ante eventos adversos, promoviendo la seguridad y el bienestar en el territorio.
	Necesidad de información demográfica	La falta de información demográfica puede dificultar la planificación y la toma de decisiones, afectando la equidad y el bienestar al limitar la comprensión de las necesidades y características de la población.
	Implementación de estrategias para la mitigación del delito	La implementación de estrategias puede mejorar la seguridad y promover un ambiente de confianza y bienestar en la comunidad.
	Mejora en los procesos de resocialización	La mejora en los procesos puede facilitar la reintegración de individuos a la sociedad, promoviendo la seguridad y el bienestar tanto individual como comunitario.
	Mejora en la implementación de políticas públicas	La mejora en la implementación puede asegurar que los programas y servicios lleguen a quienes más los necesitan, promoviendo la equidad y el bienestar en la comunidad.
	Conservación de las actividades agrícolas propias	La conservación puede proteger los medios de subsistencia tradicionales y promover la seguridad alimentaria, contribuyendo al bienestar económico y social de la comunidad.
	Generación de espacios de	La capacitación puede mejorar las habilidades y oportunidades laborales, promoviendo el

Silvia, Cauca



	capacitación para el trabajo	bienestar económico y la empleabilidad en la comunidad.
	Acceso a diferentes plataformas de empleo	El acceso puede facilitar la búsqueda de empleo y mejorar las oportunidades laborales, contribuyendo al bienestar económico y social de los individuos.
Minga para un Desarrollo Armónico Posible	Deforestación	La deforestación puede tener impactos ambientales devastadores, afectando la biodiversidad y el equilibrio ecológico, y reduciendo el bienestar de la comunidad.
	Ganadería extensiva	La ganadería extensiva puede contribuir a la degradación del suelo y la contaminación del agua, afectando los recursos naturales y el bienestar ambiental.
	Ampliación de la frontera agropecuaria	La ampliación puede conducir a la deforestación y la pérdida de hábitats naturales, amenazando la biodiversidad y el bienestar de los ecosistemas locales.
	Explotación de recursos naturales en zonas de reserva y sitios sagrados	La explotación puede causar daños irreversibles a los ecosistemas y sitios culturales, afectando el bienestar cultural y ambiental de la comunidad.
	Contaminación por agroquímicos	La contaminación puede comprometer la salud humana y la calidad del suelo y agua, afectando el bienestar de la comunidad y la sostenibilidad de la agricultura.
	Asentamientos en zonas de reserva	Los asentamientos pueden aumentar la presión sobre los recursos naturales y contribuir a la degradación ambiental, afectando el bienestar de la comunidad y la conservación del medio ambiente.
	Mejora en los espacios tecnológicos	La mejora puede aumentar el acceso a la información y la educación, promoviendo la inclusión digital y el desarrollo económico.
	Escasez de apoyo y recursos para la investigación	La escasez puede limitar la capacidad de investigación y desarrollo, frenando la innovación y el progreso en la comunidad.
Equidad y Armonía Territorial Posible	Actualización del plan para la gestión del riesgo y desastres	La actualización del plan puede aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de la comunidad ante eventos adversos, promoviendo la seguridad y el bienestar en el territorio.
	Necesidad de información demográfica	La falta de información demográfica puede dificultar la planificación y la toma de decisiones, afectando la equidad y el bienestar al limitar la comprensión de las necesidades y características de la población.
	Implementación de estrategias para la mitigación del delito	La implementación de estrategias puede mejorar la seguridad y promover un ambiente de confianza y bienestar en la comunidad.



Mejora en los procesos de resocialización	los de	La mejora en los procesos puede facilitar la reintegración de individuos a la sociedad, promoviendo la seguridad y el bienestar tanto individual como comunitario.
Mejora en la implementación de políticas públicas	la de	La mejora en la implementación puede asegurar que los programas y servicios lleguen a quienes más los necesitan, promoviendo la equidad y el bienestar en la comunidad.



Tabla No. 13: Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas – Resguardo de Kizgó.

RESGUARDO DE KISGÓ		
Eje	Problema/ Necesidad	Relación con Problema/ Necesidad
Bienestar Posible para la Vida	Se requiere cofinanciación	La cofinanciación puede garantizar recursos adicionales para mejorar la calidad de los servicios y programas relacionados con el bienestar.
	Mejoramiento de los espacios y dotación para los salones	Mejorar la infraestructura y los recursos puede contribuir a ofrecer un ambiente más propicio para la educación y el bienestar de la comunidad.
	Agua en bloque costosa	La situación del costo elevado del agua puede afectar la accesibilidad a un recurso básico para el bienestar, destacando la necesidad de políticas que garanticen su asequibilidad.
Minga para un Desarrollo Armónico Posible	Conservación de las actividades agrícolas propias	Conservar las actividades agrícolas tradicionales puede promover la seguridad alimentaria y el arraigo cultural en la comunidad, contribuyendo al desarrollo sostenible.



RESGUARDO DE KISGÓ		
Eje	Problema/ Necesidad	Relación con Problema/ Necesidad
	Mejoramiento de las vías	Mejorar la infraestructura vial puede facilitar el acceso a servicios, el transporte de productos agrícolas y promover el desarrollo económico en la región.
	Deforestación	La deforestación y la explotación de recursos naturales pueden tener impactos ambientales y sociales significativos, destacando la importancia de medidas de conservación y gestión sostenible de los recursos.
Silvia un Referente de Turismo	Ampliar la oferta de servicios turísticos	Ampliar la oferta turística puede diversificar la economía local y promover el desarrollo del sector, generando oportunidades de empleo y mejorando el bienestar económico de la comunidad.
	Apoyo a los artesanos	Apoyar a los artesanos locales puede preservar las tradiciones culturales y fortalecer la identidad comunitaria, mientras se fomenta el turismo cultural y se generan oportunidades económicas para los residentes locales.
Equidad y Armonía Territorial Posible	Actualización del plan para la gestión del riesgo y desastres	La actualización del plan puede aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de la comunidad ante eventos adversos, promoviendo la seguridad y el bienestar en el territorio.
	Necesidad de información demográfica	La falta de información demográfica puede dificultar la planificación y la toma de decisiones, afectando la equidad y el bienestar al limitar la comprensión de las necesidades y características de la población.
	Necesidad de acompañamiento en los procesos de resocialización	Mejorar los procesos de resocialización puede facilitar la reintegración de individuos a la sociedad, promoviendo la seguridad y el bienestar tanto individual como comunitario.
	Poco acceso a los servicios de las rutas en atención a la vulneración de derechos	Garantizar el acceso a servicios puede proteger los derechos de los ciudadanos y promover la equidad y la justicia en la comunidad.
	Poca producción de conocimiento	Fomentar la investigación y promover la cultura investigativa puede impulsar el desarrollo del conocimiento local y regional, contribuyendo al crecimiento y bienestar de la comunidad.
	Incremento en tarifas de energía	El incremento en las tarifas de energía puede afectar negativamente a los hogares de bajos ingresos, destacando la necesidad



RESGUARDO DE KISGÓ		
Eje	Problema/ Necesidad	Relación con Problema/ Necesidad
		de políticas que aseguren un acceso equitativo y asequible a la energía.

RESGUARDO DE GUAMBIA - SANTIAGO




Fecha: 17 de febrero 2024
 N° participantes: 93

RESGUARDO DE GUAMBIA - SANTIAGO




Fecha: 18 de febrero 2024
 N° participantes: 46

Tabla No. 14: Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas – Resguardo de Guambia.



RESGUARDO DE GUAMBÍA		
Eje	Problema/ Necesidad	Relación con Problema/ Necesidad
Bienestar Posible para la Vida	Mejoramiento en el servicio y calidad en salud	- Necesidad de fortalecer la atención médica y reconocimiento municipal en salud
	Fortalecimiento de la educación técnica, tecnológica y superior	- Requiere convenios con universidades para postgrados y mejoras en infraestructura educativa
	Problemas con el agua en bloque costosa y servicios discontinuos	- Necesidad de mejorar la situación administrativa y servicio continuo de agua
	Mejorar las actividades para acceder al trabajo	- Requiere capacitación en herramientas ofimáticas
	Centralización de beneficios en cultura	- Necesidad de descentralizar los beneficios en cultura
	Infraestructura deportiva caducada y centralización de escuelas de formación	- Necesidad de descentralizar la infraestructura educativa y mejorar la cobertura en los espacios de recreación
	Mejorar la implementación de políticas públicas y promoción de derechos Zona de Riesgo, Escuela mixta los Alpes Zona de riesgo Escuela Mixta Juan de Dios	- Requiere espacios para promover y garantizar derechos y mejorar la implementación de políticas públicas Reubicación del centro educativo cofinanciado con lote
Minga para un Desarrollo Armónico Posible	Mejoramiento de las vías y conservación de actividades agrícolas	- Necesidad de mejorar las prácticas agrícolas y la infraestructura vial
	Actualización del plan para la gestión del riesgo y de desastres y promoción de participación ciudadana	- Requiere actualización de planes de gestión del riesgo y promoción de la participación ciudadana en la gestión territorial
Equidad Armonía Territorial Posible	Poca información demográfica y sobre la comunidad	- Necesidad de recopilar y difundir datos demográficos y sobre la comunidad
	Implementación de estrategias para la mitigación del delito	- Requiere implementación de estrategias para reducir el delito en la comunidad
	Deforestación, ganadería extensiva y prácticas ambientales deficientes	- Necesidad de mejorar prácticas ambientales y reducir la deforestación y la ganadería extensiva
	Mejora en espacios tecnológicos y promoción de cultura investigativa	- Requiere mejoras en infraestructura tecnológica y promoción de la cultura investigativa



RESGUARDO DE GUAMBÍA		
Eje	Problema/ Necesidad	Relación con Problema/ Necesidad
	Escasez de producción de conocimiento y falta de recursos para investigación	- Necesidad de fomentar la producción de conocimiento y proveer recursos para investigación
	Incremento en tarifas de energía y deficiencias en alumbrado público	- Requiere mejoras en tarifas de energía y servicios de alumbrado público
Silvia Referente Turismo un de	Generar espacios para la promoción del turismo a través de los diferentes productos y servicios	- Necesidad de promover y diversificar la oferta turística en el municipio
	Ampliar los servicios del municipio para las diferentes rutas turísticas	- Requiere mejorar la infraestructura turística y servicios para satisfacer la demanda turística

RESGUARDO DE AMBALÓ - SAN PEDRO DEL BOSQUE




Fecha: 19 de febrero 2024
Nº participantes: 57

RESGUARDO DE AMBALÓ - MIRAFLORES




Fecha: 20 de febrero 2024
Nº participantes: 48



Tabla No. 15: Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas – Resguardo de Ambaló.

RESGUARDO DE AMBALÓ		
Eje	Problema/ Necesidad	Relación con Problema/ Necesidad
Bienestar Posible para la Vida	Servicios médicos deficientes	La mejora de los servicios médicos es fundamental para el bienestar de la comunidad, garantizando el acceso a la atención de salud adecuada y mejorando la calidad de vida de los residentes.
	Infraestructura deficiente	Una infraestructura deficiente puede obstaculizar el acceso a servicios esenciales y afectar la calidad de vida de la población, destacando la necesidad de inversiones en infraestructura para garantizar un entorno habitable y seguro.
	Redes eléctricas obsoletas	La obsolescencia de las redes eléctricas puede afectar la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía, siendo necesario su actualización para asegurar el bienestar de la comunidad y promover el desarrollo económico.
	Situación ubicación y administración de sedes educativas Tulcán y Santa Lucía por límites Totoró	La situación de las sedes educativas puede afectar el acceso a la educación y la calidad de la enseñanza, resaltando la importancia de resolver los problemas administrativos y de ubicación para garantizar el derecho a la educación de todos los niños en la comunidad.
	Soluciones de agua caducadas	Las soluciones de agua caducadas y los vertimientos afectan la salud pública y el bienestar general de la comunidad, subrayando la necesidad de medidas para garantizar el acceso a agua limpia y segura, así como el manejo adecuado de los desechos líquidos.
	Poco manejo a los residuos sólidos	El inadecuado manejo de los residuos sólidos puede tener impactos ambientales y de salud significativos, requiriendo acciones para mejorar la gestión de residuos y promover prácticas de manejo sostenible.
Minga para un Desarrollo Armónico Posible	Praderas cansadas	La degradación de las praderas puede afectar la productividad agrícola y la sostenibilidad ambiental, destacando la necesidad de prácticas de manejo sostenible de la tierra para promover el desarrollo agrícola y la conservación del medio ambiente.



RESGUARDO DE AMBALÓ		
Eje	Problema/ Necesidad	Relación con Problema/ Necesidad
	Mejoramiento en las vías	El mejoramiento de las vías de comunicación es crucial para facilitar el transporte de productos agrícolas, promover el acceso a servicios y fomentar el desarrollo económico en la región.
Silvia Referente Turismo	un de Ampliar la oferta de servicios de turismo	Mejorar la oferta de servicios turísticos puede aumentar el atractivo de Silvia como destino turístico, promoviendo el desarrollo económico local y generando oportunidades de empleo e inversión en la comunidad.
Equidad y Armonía Territorial Posible	Fortalecer la participación de las diferentes comunidades	Fortalecer la participación comunitaria puede promover la equidad y la inclusión en la toma de decisiones, garantizando que todas las voces sean escuchadas y consideradas en la planificación y desarrollo del territorio.
	Necesidad de acompañamiento en los procesos de resocialización dentro de la justicia propia	Proporcionar acompañamiento en los procesos de resocialización puede contribuir a la reintegración de individuos a la sociedad y promover la equidad en el acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos.
	Poca información de la población en general	La falta de información puede dificultar la formulación de políticas y programas adecuados, destacando la importancia de recopilar datos demográficos y socioeconómicos para comprender las necesidades de la población y promover la equidad en el acceso a servicios y oportunidades.
	Poca promoción de la cultura investigativa	Promover la cultura investigativa puede fomentar el desarrollo del conocimiento local y regional, fortaleciendo la capacidad de las comunidades para abordar sus propios desafíos y promover la equidad en el acceso a la educación y la información.
	Cobertura energía	Garantizar una cobertura energética adecuada es fundamental para promover la equidad y el desarrollo en el territorio, asegurando que todas las comunidades tengan acceso a servicios básicos que mejoren su calidad de vida y oportunidades de desarrollo.



Tabla No. 16: Ejercicio de identificación y priorización de planes y programas de inversión mediante relacionamiento de iniciativas – Zona Urbana.

ZONA URBANA		
Eje	Problema/ Necesidad	Relación con Problema/ Necesidad
Bienestar Posible para la Vida	Mejoramiento en el servicio y calidad en salud	El mejoramiento en los servicios de salud es esencial para garantizar el bienestar de la población, asegurando el acceso a atención médica de calidad y promoviendo la salud pública.
	Falta de material pedagógico	La falta de material pedagógico puede obstaculizar la educación de calidad, siendo



ZONA URBANA		
Eje	Problema/ Necesidad	Relación con Problema/ Necesidad
		necesario proporcionar recursos adecuados para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y mejorar la calidad de la educación.
	Agua en bloque costosa	La alta costo del agua puede afectar la calidad de vida de la población, destacando la necesidad de medidas para garantizar un acceso equitativo y asequible al agua potable.
	Generar espacios de aprendizaje para el acceso al trabajo	Proporcionar espacios de aprendizaje y acceso a programas de empleo puede mejorar las oportunidades laborales y promover el desarrollo económico y social.
	Centralización de los diferentes beneficios en cultura	La centralización de los beneficios culturales puede limitar el acceso equitativo a las expresiones culturales y artísticas, destacando la importancia de promover la diversidad cultural y facilitar el acceso a actividades culturales en toda la comunidad.
	Infraestructura deportiva caducada	La infraestructura deportiva caducada puede afectar la salud y el bienestar de la comunidad, siendo necesario mejorar las instalaciones deportivas para promover un estilo de vida activo y saludable.
	Ampliar cobertura programa adulto mayor	Ampliar la cobertura de programas para adultos mayores puede mejorar su calidad de vida y bienestar, proporcionando servicios y apoyo que respondan a sus necesidades específicas.
	Mejoramiento de las vías	El mejoramiento de las vías de comunicación es fundamental para facilitar el acceso a servicios y promover el desarrollo económico en la región.
	Implementar estrategia para la mitigación del delito	La implementación de estrategias para la mitigación del delito puede promover la seguridad y el bienestar de la comunidad, creando un entorno seguro y protegido para todos los residentes.
Minga para un Desarrollo Armónico Posible	Conservación de las actividades agrícolas propias	La conservación de las actividades agrícolas propias es crucial para mantener la seguridad alimentaria y promover la sostenibilidad ambiental en la región.
	Deforestación	La deforestación representa una amenaza para la biodiversidad y el equilibrio ecológico, siendo necesario implementar medidas para su conservación y manejo sostenible de los recursos naturales.
	Se requiere mejorar los espacios tecnológicos	Mejorar los espacios tecnológicos puede promover la inclusión digital y el acceso equitativo a la tecnología, fomentando la



ZONA URBANA		
Eje	Problema/ Necesidad	Relación con Problema/ Necesidad
		participación en la economía digital y la capacitación en habilidades tecnológicas.
	Poca producción de conocimiento	Promover la producción de conocimiento y la investigación puede impulsar el desarrollo socioeconómico y cultural, fomentando la innovación y el avance en diversos campos del conocimiento.
	Incremento en tarifas de energía	El incremento en las tarifas de energía puede afectar la economía doméstica y la competitividad empresarial, destacando la necesidad de medidas para garantizar un suministro energético asequible y sostenible.
Silvia Referente Turismo	Se necesita ampliar los espacios de promoción en turismo	Ampliar los espacios de promoción en turismo puede aumentar la visibilidad de Silvia como destino turístico, promoviendo el desarrollo económico local y generando oportunidades de empleo e inversión en la comunidad.
	No hay quien controle los diferentes espacios	La falta de control puede afectar la gestión adecuada de los recursos turísticos y la calidad de la experiencia del visitante, resaltando la importancia de establecer mecanismos efectivos de supervisión y regulación en el sector turístico.
	No hay zonas definidas para la práctica del turismo	La falta de zonas definidas puede dificultar la planificación y gestión del turismo, siendo necesario establecer áreas designadas que promuevan un desarrollo turístico sostenible y la conservación del patrimonio cultural y natural.
Equidad y Armonía Territorial Posible	Poca información de la población en general	La falta de información puede limitar la capacidad de planificación y toma de decisiones, resaltando la necesidad de recopilar datos demográficos y socioeconómicos para comprender las necesidades de la población y promover la equidad en el acceso a servicios y oportunidades.
	Escasez de apoyo y recursos para la investigación	La escasez de apoyo puede limitar la capacidad de investigación y desarrollo, siendo necesario proporcionar recursos y fomentar la colaboración entre instituciones para promover la investigación y la innovación en el territorio.

REUNION VICTIMAS



Fecha: 20 de marzo 2024
N° participantes: 7

REUNION MUJER Y GENERO



Fecha: 19 de marzo 2024
N° participantes: 16

4. COMPONENTE ESTRATÉGICO

El Plan de Desarrollo Territorial **SILVIA, UN BUEN GOBIERNO ¡ES POSIBLE! 2024 – 2027**, se fundamenta en valores intrínsecos los cuales son la base de la sociedad y que brinda garantías a la población Silviana en la defensa de los derechos humanos y la búsqueda por alcanzar la armonía territorial en concordancia con los mandatos comunitarios de quienes en sus propósitos esperan del gobierno municipal el acompañamiento institucional que les permita alcanzar sus objetivos y propósitos colectivos.



En el entendido que la comunidad es el principal aliado para la administración municipal se plantea en este documento la articulación de las políticas del orden nacional y departamental, de manera que, en los procesos de planificación y gestión las políticas municipales estén debidamente alineadas con los retos y desafíos que impone el contexto regional, nacional e internacional.

En el propósito de garantizar la acción efectiva del gobierno municipal que impacte en las comunidades y contribuya al cumplimiento de los acuerdos del nivel internacional el Municipio de Silvia, se articula a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas – ONU, espacio de participación internacional de la cual la república de Colombia es miembro desde el año 1945.

El PDT SILVIA, UN BUEN GOBIERNO ¡ES POSIBLE! 2024 – 2027 articula sus programas y proyectos a los 17 ODS que componen la agenda internacional para la reducción de la desigualdad y la lucha contra la pobreza en el mundo.

En consecuencia, la administración municipal ha establecido una ruta para la integración regional la cual permita gestionar recursos para importantes proyectos de inversión pública orientados a la reducción del hambre, la participación política y reivindicación de derechos de las comunidades indígenas y campesinas, la optimización en la prestación de servicios públicos, el cuidado del agua y la preservación y aprovechamiento sostenible del ambiente, acciones inmediatas para la gestión del cambio climático. La protección de líderes sociales, intervención directa de las causas que originan el conflicto y la violencia, la equidad de género en todos los espacios políticos y administrativos del territorio, la salud y la educación como política de responsabilidad social, la competitividad y el empleo como mecanismos de impulso local y regional para el fin de la pobreza, el crecimiento urbano en armonía con



los ecosistemas, todo esto en el marco de la búsqueda incansable de una paz real y duradera.

Estructura del Plan de Desarrollo Territorial – SILVIA, UN BUEN GOBIERNO ¡ES POSIBLE! 2024 -2027.

4.1. VISIÓN DE DESARROLLO

En el año 2027 el Municipio de Silvia Cauca será un territorio multicultural, incluyente, en el cual se convive en paz y armonía, se respetan los derechos de todos los seres, ordenado para el bienestar de su gente; sostenible ambiental, económica, social e institucionalmente; aprovecha la diversidad ecosistémica y humana, con instituciones fortalecidas que articulan sus recursos contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

4.2. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Administración Municipal tiene como misión liderar la implementación de su Plan de Desarrollo 2024-2027 y demás acciones que le competen; articulando la gestión con el nivel regional, nacional e internacional en un enfoque amplio de derechos humanos, inclusión social y sostenibilidad en los aspectos del desarrollo sociocultural, económico, ambiental e institucional.

El PDT Silvia, un buen gobierno ¡ES POSIBLE!, es el resultado de la participación ciudadana a través de la identificación de las necesidades de la comunidad en los sectores de educación, salud, transporte, inclusión social, gobierno territorial, vivienda-ciudad y territorio, justicia y del derecho, organismos de control, deporte, cultura, ambiente y desarrollo sostenible, comercio, industria y turismo, tecnologías de la información, ciencia, tecnología e innovación, minas y energía, trabajo, agricultura y desarrollo rural e información estadística.



Para el logro de la Visión de desarrollo y la Misión institucional se plantean 4 líneas estratégicas; a las cuales se articulan los 17 sectores de inversión que involucran un total de 41 programas presupuestales y 134 indicadores de producto debidamente transversalizados con las solicitudes comunitarias resultado de los 15 diálogos vinculantes, 6 mesas de diálogo con poblaciones especiales, 4 mesa de diálogo y mesas de trabajo con los funcionarios de la administración municipal de Silvia.

Finalmente, es importante resaltar que este documento constituye una herramienta fundamental en la gestión de recursos financieros que impulsen las iniciativas de la comunidad y lo proyectado en el PDT. No obstante, la administración municipal propende por establecer alianzas comunitarias que permitan alcanzar las metas propuestas en aras del desarrollo social, ambiental y económico de la entidad territorial.

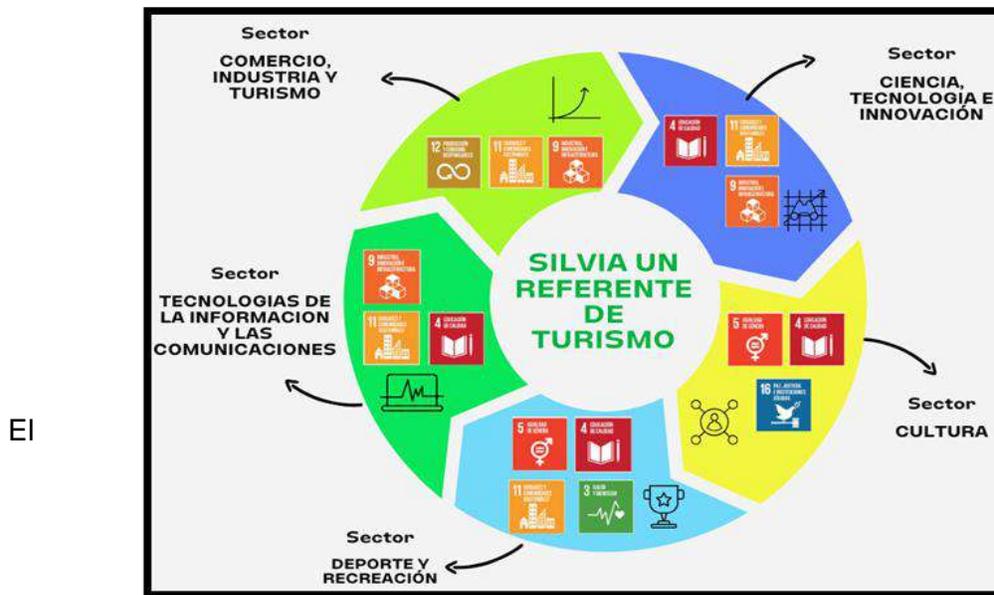
Bajo los mismos términos es pertinente resaltar que la programación de las metas del presente plan de desarrollo se realiza en el marco de la ley 2294 del 2023, la ley 2056 de 2020, la resolución 4788 de 2016 y demás normas complementarias que permiten realizar la correcta inversión de los recursos públicos.



Así las cosas, para la programación de cada meta se tuvo en cuenta la línea base del periodo administrativo 2020-2023, el catálogo de productos de la Metodología General Ajustada compilado por el Departamento Nacional de Planeación en las versiones 03, 04, 05 y actualizada a la versión 06 del 16 de mayo de 2024.

4.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SILVIA UN REFERENTE DE TURISMO

El desarrollo socioeconómico en el Municipio de Silvia se funda en dos sectores de especial importancia; el turismo como uno de sus renglones económicos más importantes debido a su innegable riqueza cultural, ambiental y paisajística que ha definido al municipio como destino turístico nacional e internacional. Y, ligado a este, el sector agropecuario, que incluye la producción de productos cárnicos y lácteos. Estos desarrollos se articulan sobre la base de un territorio con una riqueza ambiental amplia y diversa, que debe ser protegida, restaurada, conservada y aprovechada para el desarrollo sostenible a nivel ambiental, económico y social.



compromiso institucional está enmarcado en la potencialización de las actividades turísticas en transversalización con los sectores de cultura, deporte, tecnologías de la información y ciencia y tecnología, las acciones orientadas al impulso de la economía municipal serán formuladas en concordancia con los planes y programas definidos en las respectivas políticas públicas debidamente aprobadas por el concejo municipal.



OBJETIVO GENERAL.

Impulsar el desarrollo turístico sostenible aprovechando la riqueza ambiental, social, las actividades o eventos deportivos, culturales y del sector agropecuario, haciendo uso de las Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's) y la Ciencia, tecnología e innovación (CTel), estableciendo alianzas del nivel regional, nacional e internacional, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad silviana, en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social con el fin de posicionar a Silvia como destino turístico.



Sector. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

Objetivo Específico: Fortalecer a las organizaciones de pequeños y medianos prestadores de servicios turísticos, asociaciones de productores a través de la optimización de infraestructura turística, industrial y comercial; priorizando el turismo como uno de los ejes principales de la economía del Municipio de Silvia. en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social.

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	3502037	Servicio de apoyo financiero para la promoción turística nacional e internacional	350203700	Proyectos cofinanciados para promover el mercadeo y promoción turística a nivel nacional e internacional	Número de proyectos	9,11,12	3	3
			3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203900	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número de entidades territoriales	9,11,12	1	1
			3502047	Documentos de planeación	350204700	Número de documentos	Número de documentos	9,11,12	1	1
			350208	Plaza de mercado mantenida	350208300	Plaza de mercado mantenida	Número de plazas de mercado	9,11,12	1	1

Fuente: Secretaría de Planeación – Municipio de Silvia 2024



Los productos que integran este sector están relacionados con el apoyo a proyectos que se enmarquen en el fortalecimiento del sector de comercio, industria y turismo que pueden aplicar a fuentes de financiación diferentes a las de la Entidad Territorial, actualización de documentos, planes y políticas públicas, mantenimiento del escenario plaza de mercado que permita una mejor visión de turismo propio.

Sector. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Objetivo Específico: Fomentar la apropiación social del conocimiento en las instituciones educativas y el sector productivo en articulación con entidades del orden departamental y nacional para el desarrollo de proyectos de investigación, introducción a la ciencia y transferencia de conocimientos de acuerdo con la oferta institucional disponible, en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906018	Infraestructura para la I+D+i construida y dotada	390601800	Centros o laboratorios construidos y dotados	Número de infraestructura	4,9,11	0	1
39		Servicio de apoyo financiero para programas y proyectos de infraestructura científica y tecnológica	3906006		390600600	Programas y proyectos financiados	Número de programas y proyectos	4,9,11	0	1



Sector. CULTURA.

Objetivo Específico: Fortalecer el sector cultura a través de la promoción de las diversas expresiones del arte y las culturas, el rescate del patrimonio material e inmaterial, la identidad Silviana y el patrimonio histórico que aporte al desarrollo turístico sostenible municipal, en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social.

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
33	CULTURA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108700	Cursos realizados	Número de cursos	4,5,16	3	12
			3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701	Personas capacitadas	Número de personas		2000	80
			3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	Número de eventos de promoción		1	4
			3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades Culturales para la promoción de la cultura realizados	Número de eventos de promoción		6	1
			3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105400	Estímulos otorgados	Número de estímulos		1	4

Silvia - Cauca



C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
			3301065	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lecturas	330106500	Personas asistidas técnicamente	Número de personas		800	820
			3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Número de infraestructuras culturales		1	2
			3301078	Casas de la cultura construidas y dotadas	330107800	Casas de la cultura construidas y dotadas	Número de casas de la cultura		1	1
			3301095	Servicio de asistencia en gestión artística y cultural	330109500	Personas asistidas técnicamente	Número de personas		10	15
		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	3302073	Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	330207300	Restauraciones realizadas	Número de restauraciones		0	1



Sector. DEPORTE Y RECREACIÓN.

Objetivo Específico: Aportar al desarrollo socioeconómico, a través del turismo sostenible, impulsando el aprovechamiento del tiempo libre y de los espacios adecuados para la práctica y la implementación de estilos de vida saludable, una estrategia para la reducción de consumo de sustancias psicoactivas y la recreación en familia, en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social.

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	Número de personas	3,4,5,11	100	120
			4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número de infraestructuras deportivas		3	3
			4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100401	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Número de infraestructuras deportivas		3	3
			4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes		250	60
			4301037	Servicio de promoción de la actividad física,	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos,	Número de personas		0	250



C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
				la recreación y el deporte		recreativos y de actividad física				
			4301014	Canchas multifuncionales construidas.	430101400	Canchas multifuncionales construidas	Número de canchas		0	8
			4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	Número de estudios y diseños		1	1
			4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número de personas		20	20
		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	4302004	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	430200400	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	Número de deportistas		2	4

Sector. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Objetivo Específico: Ampliar la cobertura de internet, de tal manera que aporte al desarrollo turístico, sostenible, en instituciones educativas y lugares públicos como impulso a la apertura al mundo digital de la población en general, en el marco de la convivencia y



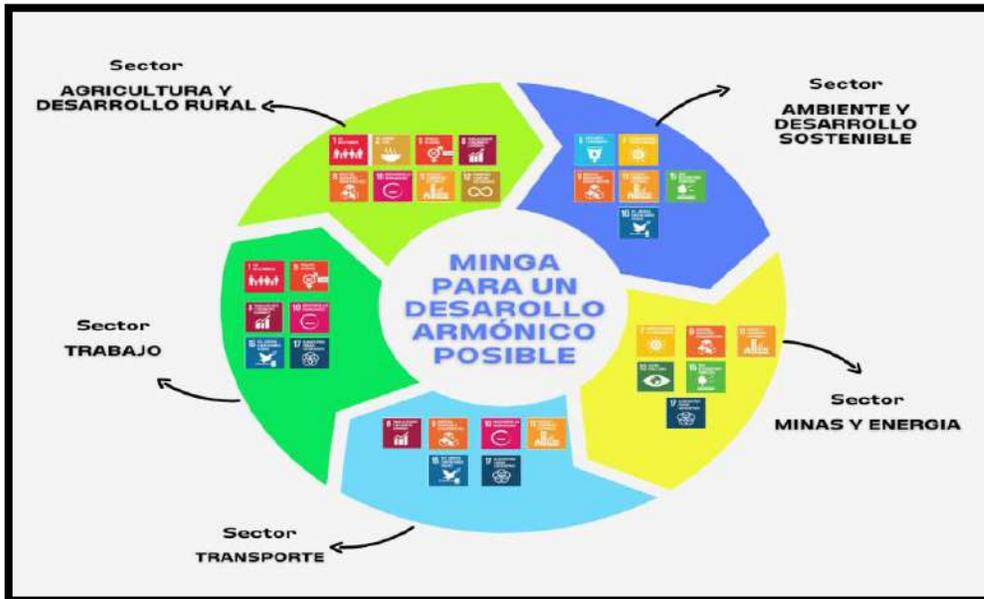
la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social.

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	2301028	Servicio de conexión a redes de servicio portador	230102800	Municipios y áreas no municipalizadas conectadas a redes de servicio	Número de municipios	4,9,11	1	1
			2301075	Servicio de información implementada	230107500	Sistemas de información implementados	Número de sistemas de información		2	2
			2301076	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	230107600	Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados	Número de espacios		1	1
			2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107900	Zonas digitales instaladas	Número de zonas digitales		0	2
		2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la estrategia de gobierno territorial	230202400	Entidades asistidas técnicamente	Número de entidades	1		1	



4.4. Línea estratégica 2. MINGA PARA UN DESARROLLO ARMÓNICO POSIBLE.

La construcción colectiva de territorio requiere el desarrollo de acciones encaminadas a la colaboración institucional, social, comunitaria y organizacional, es imperativo convocar a la unidad por el desarrollo del Municipio de Silvia y con ello propender por la armonía territorial haciendo posible que se avance hacia una convivencia pacífica, bienestar de la población y reducción de la desigualdad. En la zona urbana y rural la cual ha sido la causa de muchas de las confrontaciones entre sus habitantes que como consecuencia recrudecen el conflicto e impiden esfuerzos colectivos en aras del crecimiento económico y el buen vivir.



El propósito de esta línea estratégica es brindarle garantías a la población Silviana. Las cuales estarán ligadas a la gestión de sus proyectos productivos, fortalecimiento a las organizaciones de productores urbanos y rurales, cofinanciar proyectos para el mejoramiento de la infraestructura de beneficio e impulsar el comercio a nivel regional de los productos que comercializa nuestra población.

El fortalecimiento de la economía en el municipio depende de las acciones que el gobierno orienta en concertación con las comunidades y concedores de los ejercicios de participación que fundamentan este Plan de Desarrollo Territorial, somos conscientes que el gobierno debe trabajar de la mano con la comunidad, esto, para cumplir los principios de la solidaridad, concurrencia y subsidiariedad establecidos en la ley 152 de 1994.



Alcaldía de Silvia Cauca

Por lo anterior, esta línea estratégica impulsará proyectos de energías limpias que contribuyan a la reducción de emisiones de carbono en el país, promoveremos el trabajo comunitario y apropiaremos los recursos financieros necesarios para la elaboración de estudios y diseños que luego se materializan en nuevas y mejores vías de comunicación terrestre para nuestra población. También, realizaremos seguimiento a los proyectos que se encuentran radicados en las entidades departamentales y nacionales para llevarlos a su ejecución.

El trabajo es un motor de economía el cual hace parte de los medios de producción, sin embargo, en el municipio se presenta ausencia en políticas que permitan la formación para el trabajo y la formalización del mismo en el sector urbano, por ello le apostamos a la integralidad entre el hacer y el saber hacer, por esta razón promoveremos convenios de formación para el trabajo, capacitación y acompañamiento a vendedores informales y garantías para este sector de la economía los cuales son actores visibles en el municipio.

OBJETIVO GENERAL: Implementar acciones, en coordinación con los sectores productivos turístico, agropecuario y de servicios, encaminadas al logro de un desarrollo sostenible; sensibilizando y educando a las comunidades de tal manera que las actividades socioeconómicas se desarrollen con criterios de sostenibilidad, valoración, protección y reconocimiento del capital natural que soporta el desarrollo del territorio que debe ser protegido, restaurado y conservado por su biodiversidad para el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos, con seguridad hídrica, resiliente y adaptado al cambio climático en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social.



Sector. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Objetivo Específico: Mejorar las condiciones, a los pequeños productores agropecuarios, para el buen desempeño administrativo de sus organizaciones y desarrollo de las labores de producción, transformación y comercialización; de tal manera que se integren a la cadena de valor del turismo, redundando en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social.

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	Número de proyectos	1,2,5,8,9,10,11,12	0	2
			1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Asociaciones apoyadas	Número de asociaciones	1,2,5,8,9,10,11,12	8	4
			1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	Número de productores agropecuarios	1,2,5,8,9,10,11,12	0	20
			1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203800	Organizaciones de productores formales apoyadas	Número de organizaciones	1,2,5,8,9,10,11,12	5	4
		CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION AGROPECUARIA	1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número de productores	1,2,5,8,9,10,11,12	2100	400
		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	1709095	Plantas de beneficio animal con mantenimiento	170909500	Plantas de beneficio animal con mantenimiento	Número de plantas de beneficio	1,2,5,8,9,10,11,12	1	1



Alcaldía de Silvia Cauca

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	1709105	Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	170910500	Cadenas productivas apoyadas	Número de cadenas productivas	1,2,5,8,9,10,11,12	11	8
		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	1709106	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	170910600	Cadenas productivas apoyadas	Número de cadenas productivas	1,2,5,8,9,10,11,12	1	4
		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	1709083	Plaza de mercado restauradas	170908300	Plazas de mercado restauradas	Número de plazas de mercado	1,2,5,8,9,10,11,12	1	1
		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	1709094	Servicio de beneficio destinados para consumo humano	170909400	Animales sacrificados	Número de animales	1,2,5,8,9,10,11,12	500	2000
		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	1709114	Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	170911400	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	Número de maquinaria y equipos	1,2,5,8,9,10,11,13	1	1



Alcaldía de Silvia Cauca

Sector. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Objetivo Específico: Promover el desarrollo sostenible, incentivando en la población el cuidado ambiental, el respeto por la naturaleza, la conservación, la protección de los ecosistemas, a través de acciones para la gestión del cambio climático, reducción de GEI y la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial, aprovechando los servicios ecosistémicos para el desarrollo productivo y turístico, en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social.

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas de áreas	6,7,9,11, 15, 16	70	50
			3202001	Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	320200100	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número de documentos		1	1
			3202045	Servicio de identificación de suelo de protección	320204500	Nuevas áreas identificadas como suelo de protección	Hectáreas de áreas		5	2
		ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	3205014	Obras para el control de erosión	320501400	Área reforestada	Hectáreas de áreas		30	30
		ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	3205022	Servicios de asistencia técnica en planificación y gestión ambiental	320502200	Entidades asistidas técnicamente	Número de entidades	6,7,9,11, 15, 16	1	1



Alcaldía de Silvia Cauca

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	3206004	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número de personas	6,7,9,11, 15, 16	150	150
		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	3206016	Estufa ecoeficiente fija	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número de estufas	6,7,9,11, 15, 16	150	150
		EDUCACION AMBIENTAL	3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo-ambientales y de participación	320800600	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas	Número de estrategias	6,7,9,11, 15, 16	5	1



Alcaldía de Silvia Cauca

Sector. MINAS Y ENERGÍA.

Objetivo Específico: Promover la sostenibilidad en el manejo de la energía eléctrica; impulsando la implementación de sistemas alternativos para la producción de energía para uso domiciliario y alumbrado público, además proponiendo la explotación y aprovechamiento responsable y sostenible de los materiales de extracción existentes (arcillas, materiales pétreos), en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social.

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a traves de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
21	MINAS Y ENERGIA	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas	Metros de redes de alumbrado público	7,9,11,13,15	14000	14000
			2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros de redes de alumbrado público		1000	1000
			2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número de unidades	7,9,11,13,15	0	100
		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	2104018	Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras	210401800	Unidades productivas mineras beneficiarias de asistencia técnica para regularización	Número de unidades	1,8,10,15	0	1



Alcaldía de Silvia Cauca

SECTOR: TRANSPORTE

Objetivo específico: Mejorar las condiciones y seguridad vial en la red vial terciaria para el desarrollo socioeconómico, turístico y agropecuario en el municipio de Silvia, priorizando alianzas con las organizaciones de las comunidades para la ejecución de diversos proyectos, en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social.

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
24	TRANSPORTE	Infraestructura red vial primaria	2401008	Vía primaria mejorada	240100800	Vía primaria mejorada	Kilómetros de vías primarias	8, 9, 10, 11, 16, 17	4	6
24	TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA RED REGIONAL VIAL	2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros de vías terciaria	8, 9, 10, 11, 16, 17	353	80
			2402055	Caminos ancestrales mejorados	240205500	Caminos ancestrales mejorados	Kilómetros de caminos ancestrales		0	1
			2402115	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	240211500	Vía urbana con mantenimiento	Kilómetros de vías urbanas		0	0.5
			2402116	Vía urbana rehabilitada	240211600	Vía urbana rehabilitada	Kilómetros de vías urbanas		0.4	0.4
			2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	240211800	Estudios de preinversión realizados	Número de estudios de preinversión		2	2
			2402125	Banco de maquinaria dotada	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	Número de maquinaria y equipos		4	1



Alcaldía de Silvia Cauca

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
		SEGURIDAD DEL TRANSPORTE	2409007	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad y transporte	240900700	Entidades asistidas técnicamente	Número de entidades		3	1
			2409022	Servicio a la educación informal en seguridad vial	240902200	Personas beneficiadas de estrategias de educación informal	Número de personas		1	60
			2409022	Servicio a la educación informal en seguridad vial	240902202	Estrategias de promoción de la cultura ciudadana implementadas	Número de personas		1	60

SECTOR TRABAJO:

Objetivo específico: Promover estrategias que permitan el incremento de la empleabilidad a la población, en el marco del desarrollo económico local sostenible, que contribuyan a su articulación a cadenas de valor del turismo y agropecuarias, contribuyendo a la promoción de la economía solidaria, en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social.

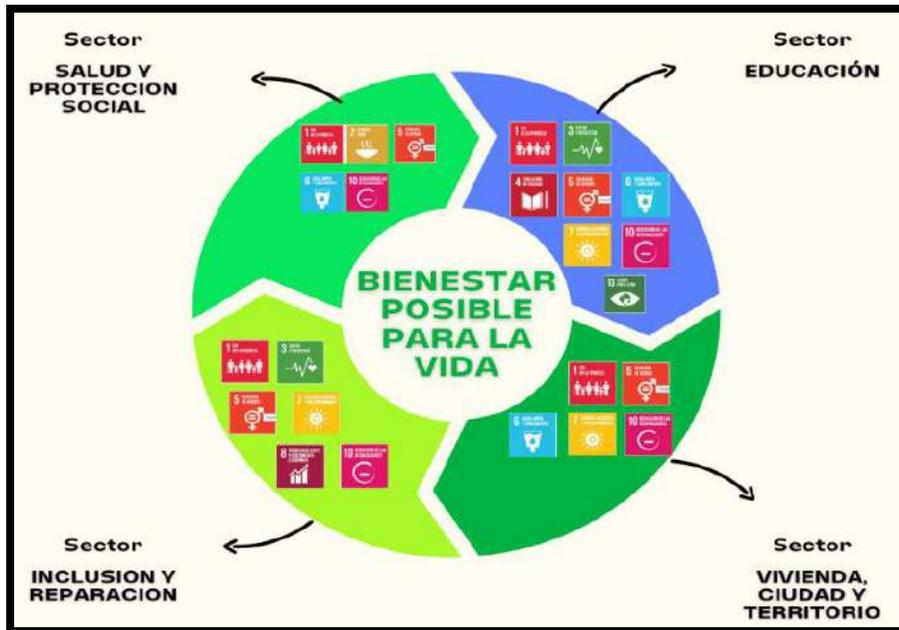
C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
36	TRABAJO	GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	3602002	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	360200200	Eventos realizados	Número de eventos	1, 5, 8, 10, 16, 17	0	2



Alcaldía de Silvia Cauca

4.5. LINEA ESTRATÉGICA 3. BIENESTAR POSIBLE PARA LA VIDA.

La garantía en la protección de los derechos de la población vulnerable es un compromiso que asume la administración municipal, las acciones y procesos administrativos serán direccionados a la asistencia técnica integral para el restablecimiento de los derechos de los menos favorecidos. En articulación con las entidades del orden departamental y nacional se promoverá el fortalecimiento de las organizaciones sociales.



El Municipio de Silvia en cumplimiento del principio de concurrencia garantizará a la población la formulación de políticas públicas en el sector salud, la vigilancia epidemiológica y el control sanitario para brindar a sus habitantes entornos saludables con alto enfoque en la salud preventiva. Por otra parte, el sector educativo se consolida como el conjunto de acciones estratégicas para la reducción del riesgo de reclutamiento forzado, aprovechamiento del tiempo libre y la prioridad de la administración municipal estará enfocada en el acompañamiento a los jóvenes en la construcción y puesta en marcha de sus proyectos de vida orientados a la educación técnica, tecnológica y profesional.

Los servicios públicos de calidad constituyen uno de los principales desafíos del municipio ya que no se cuenta con los recursos necesarios para adelantar obras de infraestructura en los sectores de agua potable y saneamiento básico, por ello, la celebración de convenios y ejecución de obras en conjunto con entidades del orden Departamental y Nacional



Alcaldía de Silvia Cauca

posibilitará la ejecución de estas importantes obras que permitirán mejorar la calidad de vida de la población.

Finalmente, el compromiso de la administración municipal en garantizar la defensa de los derechos humanos en el municipio constituye una acción importante que debe ser llevada a cabo por el gobierno municipal y sus integrantes con el acompañamiento de las entidades del orden nacional, las víctimas y sus proyectos en el marco del plan de retorno y reubicaciones y mecanismos de consulta como el comité de justicia transicional serán la directriz principal en la gestión pública por parte del ente territorial.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo humano sostenible, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de la población, garantizando el acceso equitativo a las oportunidades en todo el ciclo vital, la prestación de servicios orientados a la sostenibilidad, cobertura y calidad, en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social.



Alcaldía de Silvia Cauca

SECTOR SALUD.

Objetivo Específico:

Garantizar la prestación del servicio de salud, incrementando calidad y cobertura, priorizando la salud preventiva para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en todo el ciclo de vida y en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social.

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	SALUD PÚBLICA	1905015	Documentos de planeación	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	Número de documentos	1, 2, 5, 6, 10	12	12
			1905015	Documentos de planeación	190501501	Planes de salud pública elaborados	Número de documentos		1	1
		ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	Número de personas		32.036	32.036
			1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602600	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	Número de elementos de dotación hospitalaria		1	2
			1906006	Hospitales de primer nivel de atención modificados	190600600	Hospitales de primer nivel de atención modificados	Número de hospitales		0	1
		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	auditorías y visitas inspectivas realizadas	Número de auditorías		4	4

**SECTOR EDUCACIÓN:**

Objetivo específico: Garantizar la cobertura y la calidad de la educación con pertinencia , a lo largo del ciclo de vida acompañando en la construcción y puesta en marcha de sus proyectos de vida orientados a la educación técnica, tecnológica y profesional; así como el fortalecimiento de las instituciones educativas del municipio para la prestación de servicios educativos a la comunidad en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social.

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
22	EDUCACION	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	2201013	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control del sector educativo	220101300	Entidades asistidas técnicamente	Número de entidades	1, 3, 5, 6, 7, 10, 131, 3, 5, 6, 7, 10, 13	74	74
		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número de beneficiarios			
		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105000	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	Número de estudiantes	1, 3, 5, 6, 7, 10, 13	1	300
		2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número de sedes	6			



Alcaldía de Silvia Cauca

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
			2201039	Estudios y diseños de infraestructura educativa	220103900	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	Número de estudios y diseños		4	2
			2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Número de sedes		10	10
			2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número de establecimientos educativos		74	74
			2201071	Servicio educativo	220107101	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP- en operación	Número de establecimientos educativos		74	74
			2201079	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	220107900	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número de estudiantes		416	416
		Calidad y fomento de la educación superior	2202061	Servicio de apoyo financiero para la	220206100	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero	Número de beneficiarios	1, 3, 5, 6, 7,	0	10



Alcaldía de Silvia Cauca

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
				permanencia a la educación superior		para la permanencia en la educación superior		10, 13		

SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

Objetivo específico: Optimizar la calidad de vida y el bienestar de la población mediante el mejoramiento de las viviendas, su entorno, equipamiento y la garantía en la prestación de los servicios de saneamiento básico orientado al desarrollo sostenible y atendiendo la normatividad vigente en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social.

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	4001030	Estudios de pre inversión e inversión	400103000	Estudios o diseños realizados	Número de estudios y diseños	1, 5, 6, 7, 10	0	1
			4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número de hogares		9	10
		ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número de documentos		1	1
			4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados de espacio publico		150	150



Alcaldía de Silvia Cauca

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
			4002023	Parques mejorados	400202300	Parques mejorados	Metros cuadrados de parques		0	2000
		ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4003008	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	400300800	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número de proyectos		1	1
			4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	Número de acueductos		6	4
			4003018	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos	Número de alcantarillados		0	1
			4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	Número de alcantarillados		6	4
			4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número de planes		1	1
			4003026	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	400302600	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	Número de proyectos		0	1



Alcaldía de Silvia Cauca

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
			4003042	Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	Número de estudios y diseños		2	2
			4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número de usuarios		2561	2561

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Objetivo específico: Garantizar la protección de derechos a las poblaciones que, debido a su situación de vulnerabilidad, requieren acciones prioritarias de inclusión social, tales como: víctimas del conflicto armado, niñas, niños y adolescentes, campesinos, indígenas, negros, mujer, LGBTI+, discapacitados, reincorporados, migrantes y demás personas o comunidades que lo requieran, en coordinación con actores locales, regionales y nacionales, acorde con el curso de vida y desde un enfoque de derechos, en el marco del desarrollo humano sostenible, sin estigmatizar a las personas, fortaleciendo espacios y entes representativos para una efectiva participación y mejoramiento de sus condiciones sociales, económicas y ambientales a nivel urbano y rural, en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social.



Alcaldía de Silvia Cauca

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102700	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número de hogares	1, 3, 5, 7, 8, 10	0	40
			4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	Número de eventos		1	3
			4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número de eventos		1	1
			4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103804	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	Número de eventos		1000	4
			4101100	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	410110000	Hogares víctimas con atención humanitaria	Número de hogares		0	20
			4101045	Servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva	410104500	Sujetos colectivos con proyecto o plan formulado	Número de sujetos colectivos		1	5



Alcaldía de Silvia Cauca

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
			4101056	Centros comunitarios construidos	410105600	Centros comunitarios construidos	Número de centros		0	2
		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes		1033	1033
	4102038		Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número de niños, niñas y adolescentes		727	1000	
	4103050		Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305002	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	Número de hogares		1	8	
		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número de beneficiarios		0	1000
	4103052		Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número de beneficiarios		0	1000	
		ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE	4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Número de centros		1	1



Alcaldía de Silvia Cauca

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
		DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número de adultos mayores		587	587
			4104020	Servicio de atención integral a población en condición de	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número de personas		534	534



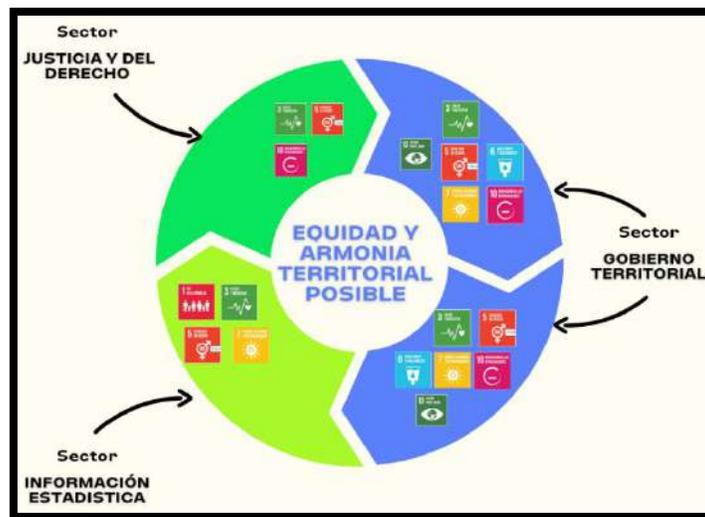
Alcaldía de Silvia Cauca

4.6. LINEA ESTRATEGICA 4. EQUIDAD Y ARMONIA TERRITORIAL POSIBLE.

El desarrollo de las comunidades se refleja en las buenas condiciones que presente el territorio y debe ir acorde a la función pública de manera que garantice la identificación de necesidades y las acciones que se requieran para la reducción de las brechas sociales. Decidimos acompañar a las comunidades en la priorización de proyectos que sean realizables y que en conjunto se puedan financiar con recursos de transferencias de los resguardos, convenios interadministrativos y trabajo comunitario.

los sectores que abarcan esta línea estratégica están articulados a los ODS y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el interés de la entidad territorial será la formulación de proyectos de inversión pública mediante la financiación de diferentes entidades, es imperativo que, la reducción de la desigualdad inicie desde el enfoque del territorio y su cumplimiento sea a través de la colaboración entre entidades y en asocio con las

comunidades.



En el marco de la ley 1523 de 2012 (art. 14) la administración municipal promoverá la celebración de convenios interadministrativos con organismos de emergencia, entidades del orden departamental y nacional para la prevención de desastres y alistamiento del municipio para afrontar situaciones de emergencia que pongan en peligro la vida de los habitantes.



Alcaldía de Silvia Cauca

El Municipio de Silvia adelantará las gestiones correspondientes para la ejecución del catastro multipropósito que le permita a la entidad territorial una mejor gestión fiscal que contribuya al mejoramiento del índice de desempeño fiscal, municipal e institucional. También, se adelantará por medio de la administración municipal mecanismos contemplados en la ley que le permitan la recuperación de cartera por conceptos de predial u otros impuestos que se materialicen en inversiones a la comunidad.

En concordancia con lo anterior, la lucha contra la corrupción es el principal objetivo de esta línea estratégica, se fortalecerá la rendición de cuentas de manera que, la comunidad pueda acceder a información que le permita un mejor control social a la gestión pública, se capacitará a las veedurías ciudadanas y se le brindará herramientas a la población para que pueda realizar seguimiento a la labor pública de diferentes entidades.

El propósito central de la administración municipal en la ejecución del presente plan de desarrollo territorial es trabajar en equipo con la comunidad, apoyar los procesos sociales internos en el municipio y brindar las garantías necesarias para hacer cercanía con la población y una gestión más amigable con los sectores más vulnerables del territorio.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la gobernanza y la gobernabilidad a través de una gestión que articule y coordine acciones interinstitucionales y comunitarias orientadas a la eficiencia en el logro de objetivos comunes y el desarrollo humano sostenible, en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social.



SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO

Objetivo específico:

Garantizar la atención y el acceso al servicio de justicia a la población, en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social.

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	1202023	Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia	120202300	Asistencias técnicas realizadas	Número de asistencias técnicas	3, 5, 10	1	1
			1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número de estrategias		0	1
			1202024	Servicio de apoyo financiero para fortalecimiento de la justicia propia	120202400	Proyectos apoyados financieramente	Número de proyectos		0	1
		SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	1206002	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mantenimiento	120600200	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) con mantenimiento	Número de establecimientos de reclusión	3, 5, 10	1	1



Alcaldía de Silvia Cauca

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
			4599016	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	Número de sedes		4	4
			4599017	Sistema de gestión documental	459901700	Sistema de gestión documental implementado	Número de sistemas		1	1
			4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número de sistemas		0	2
			4599018	Documentos de lineamientos técnicos	459901800	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número de documentos		0	1
			4599019	Documentos de planeación	459901900	Documentos de planeación realizados	Número de documentos		0	1
			4599031	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número de entidades, organismos y dependencias		0	1
			4599031	Servicio de asistencia técnica	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Número de entidades, organismos y dependencias		5	1
			4599031	Servicio de asistencia técnica	459903106	Organismos asistidos técnicamente	Número de entidades, organismos y dependencias		3	3
			4599008	Sede construida y dotada	459900800	Sede construida y dotada	Número de sedes		0	2



SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Objetivo específico: Garantizar los respectivos procedimientos administrativos para la obtención y manejo adecuado de información para la prestación de servicios que requieren uso de datos de calidad, en el marco de la convivencia y la paz, incluyente, con enfoque de derechos humanos, diferencial, de género, comunidades urbanas, campesinas, negras e indígenas, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión social.

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
04	INFORMACION ESTADISTICA	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	040110500	Predios con estratificación socioeconómica	Número de predios	1, 3, 5, 7	0	3342
		GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	040601600	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Hectáreas actualizadas catastralmente con enfoque multipropósito		0	5995



5. MATRIZ INDICADORES DE RESULTADO.

Código de la línea estratégica	Sector	Código Programa presupuestal	Programa Presupuestal	Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Fuente	PND	Transformación PND
19743001	23	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	290020010	Ciencia, Tecnología e Innovación - Porcentaje de accesos a Internet fijo corporativos de banda ancha**	Porcentaje	DANE - ENTIC	No	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
19743001	23	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	290030001	Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Puntaje	FURAG	Si	Convergencia regional
19743001	33	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	270030002	Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	NA	NA	Si	Convergencia regional

Alcaldía de Silvia Cauca



19743001	33	3302	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	270010001	Cultura - Infraestructuras de uso cultural	Cultura - Infraestructuras de uso cultural	Número	Ministerio de Cultura	No
19743001	35	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	280010004	Turismo - Turismo intemo	Número	MinCIT	No	Convergencia regional
19743001	39	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	280010007	Turismo - Visitantes a Parques Nacionales Naturales	Número	MinCIT	No	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
19743001	43	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	270040001	Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Número	Ministerio del Deporte	No	Seguridad humana y justicia social
19743001	43	4302	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	270030003	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	NA	NA	Si	Convergencia regional



Alcaldía de Silvia Cauca

19743002	17	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	120210005	Economía - Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	Miles de millones de pesos corrientes	DNP con información del DANE	No	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
19743002	17	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	120060005	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	Porcentaje	DNP con información del DANE	No	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
19743002	17	1709	Infraestructura productiva y comercialización	120310001	Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación	NA	NA	Si	Derecho humano a la alimentación
19743002	21	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	030010027	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DANE a partir de Censo	No	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
19743002	21	2104	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	150020007	Ordenamiento Territorial - Porcentaje conflicto - Otros conflictos	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DNP a partir de información del IGAC	No	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
19743002	24	2402	Infraestructura red vial regional	120210001	Economía - Valor agregado	Miles de millones de pesos corrientes	DANE	No	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
19743002	24	2401	Infraestructura red vial primaria	120210001	Economía - Valor agregado	Miles de millones de pesos corrientes	DANE	No	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental



Alcaldía de Silvia Cauca

19743002	24	2409	Seguridad de transporte	060010011	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	No	Seguridad humana y justicia social
19743002	32	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	110030011	Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	NA	NA	Si	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
19743002	32	3205	Ordenamiento ambiental territorial	110080004	Ambiente - Porcentaje en fortalecimiento Institucional	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DNP a partir de información del FUT	No	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
19743002	32	3206	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	110150004	Ambiente - Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Capacidad adaptativa	Puntos	IDEAM	No	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
19743002	32	3208	Educación Ambiental	110070006	Ambiente - Inversión en conocimiento del riesgo	Miles de pesos constantes	DNP a partir de información del FUT	No	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
19743002	36	3602	GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	160090005	Mercado laboral - Tasa de formalidad laboral	NA	NA	Si	Seguridad humana y justicia social



Alcaldía de Silvia Cauca

19743003	19	1903	Inspección, vigilancia y control	050010007	Salud - Afiliados al SGSSS	Personas	Ministerio de Salud y Protección Social	No	Seguridad humana y justicia social
19743003	19	1905	Salud pública	050010007	Salud - Afiliados al SGSSS	Personas	Ministerio de Salud y Protección Social	No	Seguridad humana y justicia social
19743003	19	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	050010004	Salud - Cobertura del régimen subsidiado	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Salud y Protección Social	No	Seguridad humana y justicia social
19743003	22	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	040010006	Educación - Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Educación Nacional	No	Seguridad humana y justicia social
19743003	22	2202	Calidad y fomento de la educación superior	040010028	Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Porcentaje	Ministerio de Educación Nacional (MEN)	No	Seguridad humana y justicia social
19743003	40	4001	Acceso a soluciones de vivienda	030010009	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DANE	No	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
19743003	40	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	150020001	Ordenamiento Territorial - Porcentaje - Uso adecuado	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DNP a partir de información del IGAC	No	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental



Alcaldía de Silvia Cauca

19743003	40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	030010010	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)	Porcentaje	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	No	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
19743003	41	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	260020004	Paz y víctimas - Iniciativas y acciones de memoria histórica	Número	Centro Nacional de Memoria Histórica	No	Convergencia regional
19743003	41	4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	190010005	Justicia y derecho - Acuerdo - Derecho de familia	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	Ministerio de Justicia y el Derecho	No	Seguridad humana y justicia social
19743003	41	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	190010005	Justicia y derecho - Acuerdo - Derecho de familia	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	Ministerio de Justicia y el Derecho	No	Seguridad humana y justicia social
19743003	41	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	190010037	Justicia y derecho - Otros - Asuntos especiales	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	Ministerio de Justicia y el Derecho	No	Seguridad humana y justicia social
19743004	12	1202	Promoción al acceso a la justicia	190010037	Justicia y derecho - Otros - Asuntos especiales	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	Ministerio de Justicia y el Derecho	No	Seguridad humana y justicia social
19743004	12	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	190010037	Justicia y derecho - Otros - Asuntos especiales	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	Ministerio de Justicia y el Derecho	No	Seguridad humana y justicia social



Alcaldía de Silvia Cauca

19743004	45	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	060010008	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	No	Seguridad humana y justicia social
19743004	45	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	190010037	Justicia y derecho - Otros - Asuntos especiales	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	Ministerio de Justicia y el Derecho	No	Seguridad humana y justicia social
19743004	45	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	110070005	Ambiente - Total en gestión de desastres	Puntos	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.	No	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
19743004	45	4599	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	080010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	DNP - SPT	No	Convergencia regional
19743004	O4	O401	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	080010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	DNP - SPT	No	Convergencia regional



Alcaldía de Silvia Cauca

19743004	O4	O406	GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	080010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	DNP - SPT	No	Convergencia regional
----------	----	------	---	-----------	---------------------------------------	--------	-----------	----	-----------------------



6. COMPONENTE FINANCIERO

6.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Las fuentes de financiación corresponden a la identificación de los tipos de recursos que pueden aportar al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Territorial, de acuerdo con las estrategias, objetivos y metas establecidos.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL INVERSIÓN
SGP	25.461.918.263	26.353.085.402	27.275.443.391	28.230.083.909	107.320.530.964
SGR	7.048.202.712	1.594.594.831	1.477.312.787	1.551.925.724	11.672.036.054
FOSYGA	28.489.734.446	29.486.875.152	30.518.915.782	31.587.077.834	120.082.603.214
RENTAS CEDIDAS	1.921.348.425	1.988.595.620	2.058.196.467	2.130.233.343	8.098.373.854
COLJUEGOS	420.678.817	435.402.576	450.641.666	466.414.124	1.773.137.182
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	1.545.000.000	1.599.075.000	1.655.042.625	1.712.969.117	6.512.086.742
I.C.L.D.	376.343.747	409.671.673	446.289.326	486.525.251	1.718.829.996
OTROS	98.548.295	101.504.743	104.549.886	107.686.382	412.289.306
TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN ANUAL	65.361.774.704	61.968.804.996	63.986.391.929	66.272.915.684	257.589.887.313
TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2024-2027				257.589.887.313	
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024-2027				13.383.747.027	
VALOR TOTAL CUATRIENIO 2024-2027				270.973.634.340	



6.2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

El presente plan comprende la proyección anual de los recursos financieros que se destinarán para la financiación de los programas identificados en el componente estratégico del plan de desarrollo territorial y hace parte integral de su formulación para las cuatro líneas estratégicas.

MATRIZ ESTRATEGICA Y FINANCIERA SILVIA 2024-2027									
LINEA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO DE PROGRAMA	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRIENIO
					Costo anual	Costo anual	Costo anual	Costo anual	
1. SILVIA UN REFERENTE DE TURISMO	35	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	3502	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	20.000.000	1.403.982.187	22.770.000	23.566.950	1.470.319.137
	39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	0	0	0	0	0
	23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	48.300.000	50.000.000	51.750.000	53.561.250	203.611.250
	23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2302	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	19.800.000	25.000.000	25.875.000	26.780.625	97.455.625
	33	CULTURA	3301	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	248.157.201	236.842.703	235.832.198	255.136.325	975.968.427
	33	CULTURA	3302	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	3.174.966.852	20.000.000	30.000.000	20.000.000	3.244.966.852
	43	DEPORTE Y RECREACION	4301	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	2.030.542.936	237.191.579	1.525.686.033	256.718.630	4.050.139.178
	43	DEPORTE Y RECREACION	4302	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	162.000.000	122.515.360	126.948.397	128.608.435	540.072.192
	TOTAL LINEA 1. SILVIA UN REFERENTE DE TURISMO					5.703.766.989	2.095.531.829	2.018.861.628	764.372.215



Alcaldía de Silvia Cauca

LINEA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO DE PROGRAMA	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRIENIO
					Costo anual	Costo anual	Costo anual	Costo anual	
2. MINGA PARA UN DESARROLLO ARMÓNICO POSIBLE	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	10.000.000	15.000.000	15.525.000	16.068.375	56.593.375
	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1708	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	31.932.139	33.000.000	34.155.000	380.350.425	479.437.564
	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1709	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	565.000.000	120.150.000	123.976.500	127.933.140	937.059.640
	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	306.085.292	81.177.926	280.164.743	85.263.602	752.691.563
	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3205	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	128.500.000	130.000.000	134.550.000	139.259.250	532.309.250
	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3206	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	200.000.000	212.612.644	0	0	412.612.644
	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3208	EDUCACIÓN AMBIENTAL	5.000.000	0	0	206.923.430	211.923.430
	21	MINAS Y ENERGÍA	2102	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	675.000.000	676.875.000	700.565.625	725.085.422	2.777.526.047
	21	MINAS Y ENERGÍA	2104	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	0	0			
	24	TRANSPORTE	2401	Infraestructura red vial primaria	0	0			
	24	TRANSPORTE	2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	1.337.700.000	200.000.000	207.000.000	1.214.247.294	2.958.947.294
	24	TRANSPORTE	2409	SEGURIDAD DEL TRANSPORTE	39.600.000	42.296.291	43.776.661	45.308.844	170.981.797
	36	TRABAJO	3602	GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	0	10.000.000	10.350.000	10.712.250	31.062.250
TOTAL LINEA 2. MINGA PARA UN DESARROLLO ARMÓNICO POSIBLE					3.298.817.431	1.521.111.861	1.550.063.529	2.951.152.032	9.321.144.853



Alcaldía de Silvia Cauca

LINEA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO DE PROGRAMA	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRIENIO
					Costo anual	Costo anual	Costo anual	Costo anual	
3. BIENESTAR POSIBLE PARA LA VIDA	19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	1905	SALUD PÚBLICA	596.624.625	617.506.488	639.119.214	661.488.387	2.514.738.713
	19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	1906	ASEGUARAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	48.054.835.875	49.736.755.132	51.477.541.560	53.279.255.515	202.548.388.082
	19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	1903	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	188.811.300	195.419.696	202.259.385	209.338.463	795.828.844
	22	EDUCACIÓN	2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	1.529.501.846	1.583.034.411	1.638.440.616	1.695.786.037	6.446.762.910
	22	EDUCACIÓN	2202	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR	10.000.000	10.000.000	10.350.000	10.712.250	41.062.250
	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	11.000.000	0	0	0	11.000.000
	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4002	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	115.400.000	0	0	0	115.400.000
	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3.940.876.418	4.051.897.092	4.193.713.491	4.340.493.462	16.526.980.463
	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y REPARACIÓN	4101	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	50.000.000	60.000.000	62.100.000	64.273.500	236.373.500
	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y REPARACIÓN	4102	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	70.000.000	70.000.000	72.450.000	74.985.750	287.435.750
	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y REPARACIÓN	4103	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	110.000.000	263.500.000	272.722.500	282.267.788	928.490.288
	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y REPARACIÓN	4104	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	216.000.000	225.250.000	233.133.750	241.293.431	915.677.181
TOTAL LINEA 3. BIENESTAR POSIBLE PARA LA VIDA					54.893.050.064	56.813.362.818	58.801.830.516	60.859.894.583	231.368.137.980



Alcaldía de Silvia Cauca

LINEA	CODIGO SECTOR	SECTOR	CODIGO DE PROGRAMA	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRIENIO
					Costo anual	Costo anual	Costo anual	Costo anual	
4. EQUIDAD Y ARMONIA TERRITORIAL POSIBLE	12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202	PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	77.696.948	80.000.000	82.800.000	85.698.000	326.194.948
	12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1206	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	10.000.000	5.000.000	5.175.000	5.356.125	25.531.125
	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	150.000.000	195.250.000	202.083.750	209.156.681	756.490.431
	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	161.069.245	150.000.000	155.250.000	160.683.750	627.002.995
	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES Y EMERGENCIA	200.000.000	200.000.000	207.000.000	214.245.000	821.245.000
	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	867.374.027	908.548.490	963.327.507	1.022.357.296	3.761.607.320
	O4	INFORMACION ESTADISTICA	O401	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	0	0	0	0	0
	O4	INFORMACION ESTADISTICA	O406	GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	0	0	0	0	0
	TOTAL LINEA 4. EQUIDAD Y ARMONIA TERRITORIAL POSIBLE					1.466.140.220	1.538.798.490	1.615.636.257	1.697.496.852
INVERSIÓN POR AÑO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027					65.361.774.704	61.968.804.997	63.986.391.930	66.272.915.682	257.589.887.313
TOTAL INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027								257.589.887.313	257.589.887.313

Alcaldía de Silvia Cauca





7. CAPITULO INTEGRAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESENTACIÓN

Este capítulo integral de transformación digital se centra en la articulación transversal entre el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS), definiendo los lineamientos esenciales para una implementación efectiva de la ruta de transformación digital. Con un enfoque interdisciplinario, este capítulo aborda la convergencia de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) con la ciencia, la tecnología y la innovación para impulsar el desarrollo económico, social y ambiental en el contexto del proyecto "Cauca Territorio Inteligente para Vivir en Paz".

Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados a la Transformación Digital



Transformaciones relacionadas al Plan de Desarrollo Nacional “Colombia Potencia Mundial De Vida”

	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
	Transformación convergencia regional



Caracterización normativa

La planificación participativa para el desarrollo territorial de Silvia hacia el avance tecnológico mediante estrategias innovadoras se fundamenta en un marco legal sólido y coherente que busca promover el progreso científico y tecnológico en Colombia. Esta caracterización normativa se basa en diversas disposiciones legales y documentos de política pública que establecen los lineamientos y objetivos para el desarrollo sostenible, la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como la integración de estos aspectos en los planes de desarrollo a nivel nacional y territorial.

En primer lugar, la Ley 1341 de 2009, la Ley 2108 de 2021 y la Ley 1978 de 2019 sientan las bases para la promoción de la tecnología e innovación en el país. Estas leyes establecen medidas para fomentar el desarrollo tecnológico, impulsar la competitividad y mejorar la productividad a través de la integración de la ciencia y la tecnología en los planes y programas de desarrollo económico y social.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, contemplado en la Ley 2294 de 2023, es un documento rector que busca transformar el país en un líder en la protección de la vida y el medio ambiente, promoviendo un nuevo contrato social basado en la justicia y la paz. Este plan establece la necesidad de una transformación productiva sustentada en el conocimiento y la innovación, lo que alinea perfectamente con los objetivos de desarrollo tecnológico de Silvia.

Asimismo, el Decreto 1449 de 2022 adopta la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y define su papel como rector del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). Este ministerio tiene la responsabilidad de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado en materia de ciencia, tecnología e innovación, en concordancia con los planes y programas de desarrollo nacional.

Por otro lado, la Ley 29 de 1990 establece las disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Colombia. Esta ley destaca la importancia de promover el adelanto científico y tecnológico, estimular la capacidad innovadora del sector productivo y crear condiciones favorables para la generación de conocimiento científico y tecnológico nacional.



En este contexto normativo, la planificación participativa para el desarrollo territorial de Silvia hacia el avance tecnológico debe centrarse en la promoción de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, así como en la integración de estos aspectos en los planes y programas de desarrollo local. Es fundamental establecer alianzas entre el sector público, el sector privado, la academia y la sociedad civil para impulsar el progreso tecnológico de manera inclusiva y sostenible, contribuyendo así al desarrollo integral y al bienestar de la comunidad de Silvia y del país en su conjunto.

7.1. COMPONENTE DIAGNOSTICO

El análisis exhaustivo del Plan de Desarrollo Territorial "Silvia un Buen Gobierno es Posible" ofrece una perspectiva esclarecedora sobre la centralidad de la transformación digital en el avance hacia el progreso y la equidad en el municipio de Silvia, Cauca. Esta estrategia, alineada con las directrices del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia de la Vida", evidencia un firme compromiso con la modernización, la inclusión y el desarrollo sostenible mediante el empleo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

La concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo refleja un entendimiento claro de que la transformación digital no es meramente una opción, sino una necesidad ineludible para avanzar hacia una sociedad más equitativa y competitiva. Al priorizar la democratización del acceso a las TIC, se aborda activamente la brecha digital, creando así nuevas oportunidades de aprendizaje y crecimiento para ciudadanos de todas las edades y estratos sociales.

La inclusión de la transformación digital en el plan de desarrollo territorial no solo responde a una tendencia global, sino que también reconoce el potencial transformador de la tecnología para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Esto se evidencia en la priorización de acciones destinadas no solo a impulsar la productividad y la economía regional, sino también a abordar problemáticas públicas y demandas sociales, lo que demuestra una comprensión integral de los desafíos y oportunidades en la era digital.



Alcaldía de Silvia Cauca

La presencia destacada de la Agencia Nacional Digital (AND) como principal facilitadora de esta transformación subraya la importancia de la colaboración entre entidades públicas y privadas para asegurar el éxito de estas iniciativas. Su labor en asesoramiento, desarrollo de soluciones eficientes y coordinación de Servicios Ciudadanos Digitales evidencia un compromiso serio con la mejora continua y la adaptación a un entorno digital en constante cambio.

Es fundamental resaltar la importancia de los indicadores de resultado en este proceso, ya que proporcionan una medida tangible del impacto de las estrategias implementadas. La consideración de las tres dimensiones clave para cerrar la brecha digital - habilidades digitales, aprovechamiento y acceso a recursos - refleja un enfoque integral que busca abordar no solo la disponibilidad de tecnología, sino también la capacidad de la población para utilizarla de manera efectiva y productiva.

A continuación, se presenta información proporcionada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación sobre los diferentes bienes o servicios ofrecidos para el beneficio del municipio de Silvia, Cauca, y su estado actual. Dado que es crucial reconocer las diversas acciones llevadas a cabo en el municipio, es importante destacar que los indicadores presentados a continuación tienen fechas de corte diferentes debido al alcance y la naturaleza de cada proyecto.

INDICADOR BRECHA DIGITAL CAUCA-DIMENSIONES



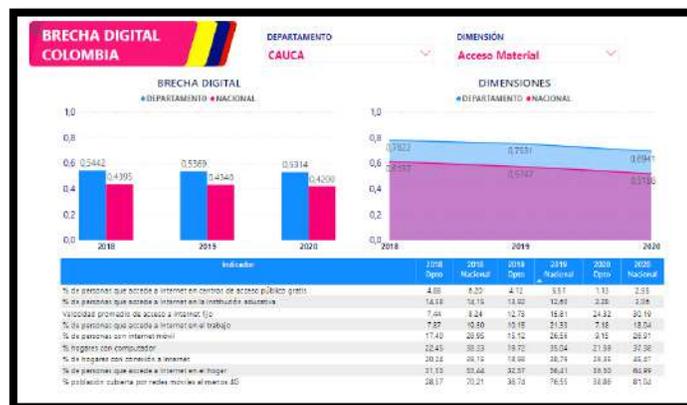
Fuente: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-333031.html>



Alcaldía de Silvia Cauca

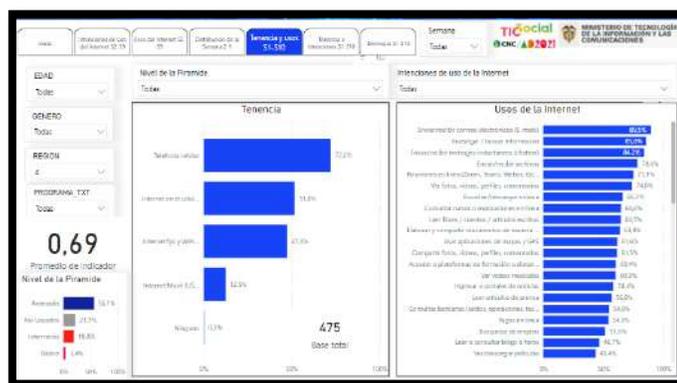


Fuente: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-333031.html>



Fuente: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-333031.html>

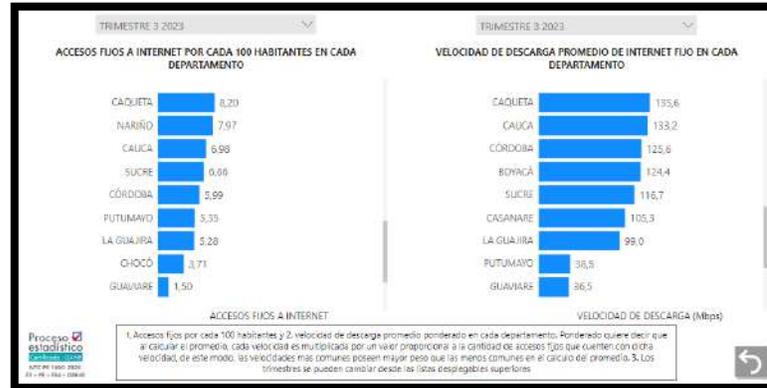
APROPIACIÓN DIGITAL 3.0- REGION 4 SUROCCIDENTE



Fuente: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-channel.html>



ESTRATEGIA SERVICIO DE COMUNICACIONES ESTADISTICAS DE LAS TIC



Fuente: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-channel.html>

ESTRATEGIA CONECTANDO UN PAIS CENTROS DIGITALES



Fuente: Reporte 24/11/2023-<https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-199088.html>

Teniendo en cuenta el reporte del indicador sobre los centros digitales que se encuentran en operación e instalación dentro del municipio donde se encuentra 19 y 11 respectivamente. Como se evidencia en la imagen 1, se muestra la velocidad de conexión expresada en (Mbps) donde se tiene un alcance superior a la media de 10 (Mbps) y el reporte generado por el ministerio estima una conexión en promedio de 11 (Mbps) donde se beneficiaron alrededor de 1.711 usuarios beneficiados por el servicio reportados hasta octubre de 2023. En ese sentido para mayor



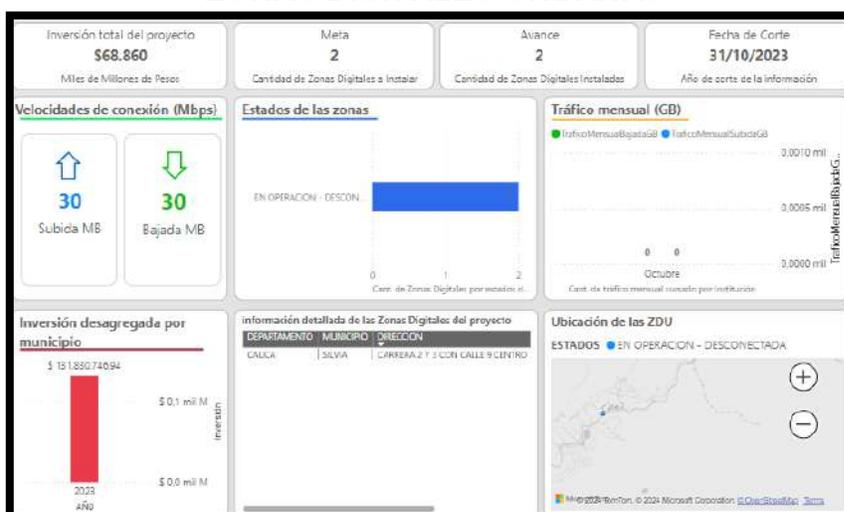
Alcaldía de Silvia Cauca

precisión se tienen en consideración para este programa las diferentes instituciones y centros educativos donde se encuentran los centros digitales, como se muestra a continuación:

INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA “CENTROS DIGITALES”
C.E LA OVEJERA
C.E NAZARETH
C.E TUMBURAO
I.E CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS
I.E DE USENDA
I.E LA CAMPANA
I.E QUICHAYA
I.E RENACER PAEZ
I.E.T AGROAMBIENTAL SEK BUVX FXIMW LA GAITANA
I.E.T AGRICOLA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
I.E EL TRANAL
I.E.T AMBALO ANTES (I.E MIRAFLORES)
I.E.T KISGO ANTES (I.E QUISGO)
I.E EDUCATIVA MISAK MAMA MANUELA

Fuente: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-channel.html>

ZONAS DIGITALES URBANAS



Fuente: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-channel.html>



ZONAS DIGITALES RURALES



Fuente: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-channel.html>

ESTRATEGIA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS COMPUTADORES PARA EDUCAR DOCENTES FORMADOS Y CAPACITADOS



Fuente: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-channel.html>

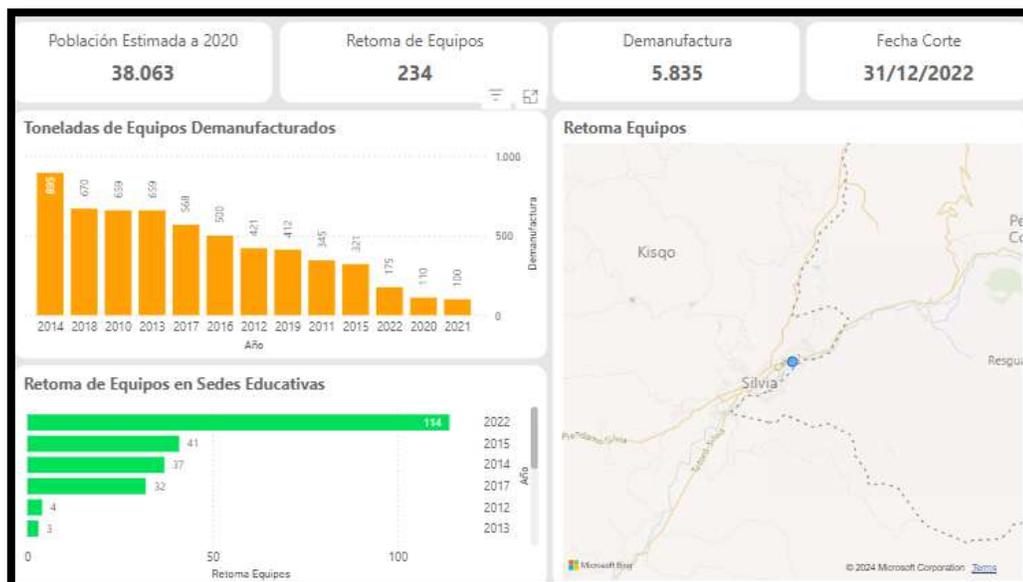


COMPUTADORES PARA EDUCAR-ENTREGA DE TERMINALES EN SEDES EDUCATIVAS



Fuente: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-channel.html>

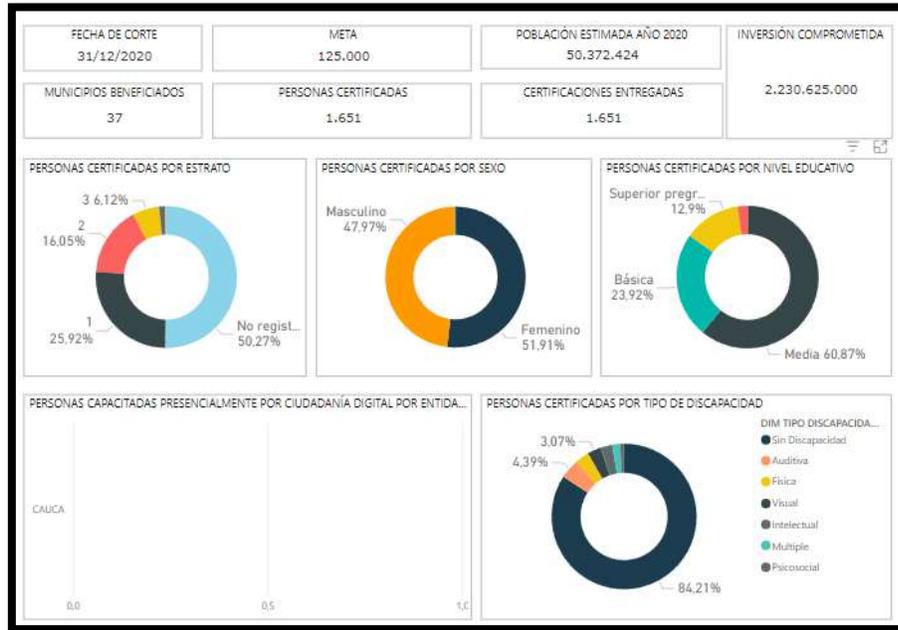
COMPUTADORES PARA EDUCAR-SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



Fuente: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-channel.html>

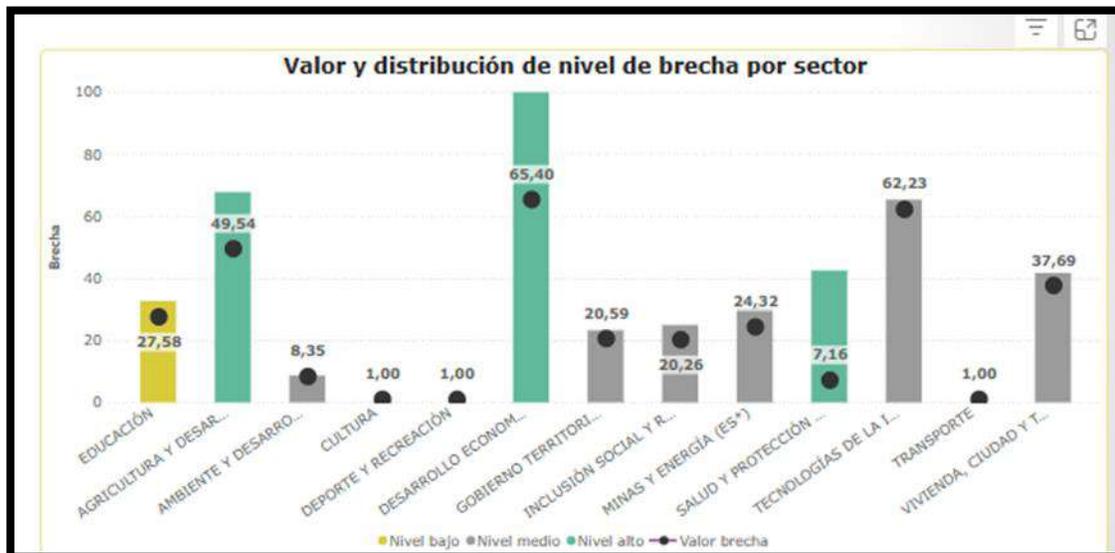


CIUDADANIA DIGITAL



Fuente: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-channel.html>

INDICE DE BRECHA DIGITAL 2020





7.2. COMPONENTE ESTRATÉGICO

La estrategia de transformación digital del capítulo del plan de desarrollo territorial que se enfoca en la implementación de la "Arena de Innovación en IA para el turismo" en el municipio de Silvia, se presenta como un paso significativo hacia el cumplimiento de los objetivos delineados en el marco de la Transformación Digital como motor de oportunidades e igualdad. Esta iniciativa, encabezada por el Alcalde Juan Carlos López, demuestra un compromiso institucional sólido hacia el desarrollo tecnológico y la innovación aplicada para impulsar el crecimiento económico, la sostenibilidad regional y la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

El objetivo primordial de esta estrategia es incentivar el uso de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial (IA), blockchain, big data e internet de las cosas (IoT), para el fomento de la industria digital y la resolución de problemáticas locales. La "Arena de Innovación en IA para el turismo" representa un enfoque innovador que aprovecha la telemetría y la inteligencia artificial para analizar la actividad turística en el municipio y mejorar la gestión turística y la experiencia de los visitantes.

Esta iniciativa no solo busca impulsar el desarrollo económico local, sino que también promueve la pacificación del territorio y la protección del medio ambiente, al tiempo que refleja un compromiso con la equidad, la cultura ciudadana y la paz duradera. Al alinearse con el Modelo de Madurez y el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) de MinTIC 2023-2026, el proyecto garantiza un enfoque integral que aborda aspectos clave como el desarrollo económico, la gobernanza, el hábitat y el empoderamiento de las personas.

La implementación de la "Arena de Innovación en IA para el turismo" se prevé en un período de 24 meses, lo que indica una planificación detallada y un compromiso a largo plazo con la transformación digital del municipio. Además, al aprovechar las oportunidades definidas en el marco normativo y los lineamientos estratégicos del Gobierno Nacional, el proyecto se posiciona como un ejemplo destacado de cómo la tecnología puede ser un catalizador para el progreso local y la mejora continua.



Alcaldía de Silvia Cauca

En conclusión, la estrategia de transformación digital propuesta en este capítulo del plan de desarrollo territorial representa una oportunidad única para el municipio de Silvia, no solo en términos de desarrollo económico y turístico, sino también en cuanto a la promoción de la paz y la equidad social mediante el uso innovador de la tecnología. Su alineación con los objetivos nacionales y su enfoque integral aseguran que este proyecto tenga un impacto significativo y perdurable en la comunidad local y en el panorama nacional de desarrollo digital.

A continuación, se relacionan ejemplos de indicadores que se sugieren incluir para medir los proyectos definidos en cada una de las estrategias, es de aclarar que la definición de los indicadores depende de los proyectos a implementar y de las necesidades del territorio

Eficiencia en la recopilación, procesamiento y análisis de datos para la toma de decisiones.

Eficiencia en la prestación de servicios.



C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	2301028	Servicio de conexión a redes de servicio portador	230102800	Municipios y áreas no municipalizadas conectadas a redes de servicio	Número de municipios	4,9,11	1	1
			2301075	Servicio de información implementada	230107500	Sistemas de información implementados	Número de sistemas de información		2	2
			2301076	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	230107600	Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados	Número de espacios		1	1
			2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107900	Zonas digitales instaladas	Número de zonas digitales		0	2
		2302024	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la estrategia de gobierno territorial	230202400	Entidades asistidas técnicamente	Número de entidades		1	1



C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906018	Infraestructura para la I+D+i construida y dotada	390601800	Centros o laboratorios construidos y dotados	Número de infraestructura	4,9,11	0	1
39		Servicio de apoyo financiero para programas y proyectos de infraestructura científica y tecnológica	3906006		390600600	Programas y proyectos financiados	Número de programas y proyectos	4,9,11	0	1



8. CAPITULO INTEGRAL DE INVERSION CON CARGO A REGALIAS

8.1. Marco legal.

El Sistema General De Regalías –SGR-, es un conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones, que se crea para el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

El **Artículo 2° de la Ley 2056 de 2020**, indica que, conforme con lo dispuesto por los artículos [360](#) y [361](#) de la Constitución Política, son objetivos y fines del Sistema General de Regalías los siguientes:

1. Crear condiciones de equidad en la distribución de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, en orden a generar ahorros para épocas de escasez, promover el carácter contra cíclico de la política económica y mantener estable el gasto público a través del tiempo.
2. Propiciar la adopción de mecanismos de inversión de los ingresos minero-energéticos que prioricen su distribución hacia la población más pobre por encima de otros criterios y contribuya a la equidad social y la promoción de la diversidad étnica cultural.
3. Promover el desarrollo y competitividad regional de todas las entidades territoriales dado el reconocimiento de los recursos del subsuelo como una propiedad del Estado.
4. Fomentar la estructuración de proyectos que promuevan el desarrollo y la formalización de la producción minero-energética, en particular la minería pequeña, mediana y artesanal.
5. Fortalecer la equidad regional en la distribución de los ingresos minero-energéticos, a través de la integración de las entidades territoriales en proyectos comunes; promoviendo la coordinación y planeación de la inversión de los recursos y priorización de grandes proyectos de desarrollo.
6. Propiciar los mecanismos de participación ciudadana, las prácticas de buen gobierno y la gobernanza territorial.
7. Implementar mecanismos que hagan efectiva la inclusión, igualdad, equidad, participación y desarrollo integral de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, del Pueblo ROM o Gitano y de los Pueblos y Comunidades



Indígenas, de acuerdo con sus planes de etnodesarrollo, planes de vida respectivos y demás instrumentos propios de planificación y contextos étnicos y culturales.

8. Incentivar o propiciar la inversión prioritariamente en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como en la protección y recuperación ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad ambiental que les asiste a las empresas que adelanten dichas actividades, en virtud de la cual deben adelantar acciones de conservación y recuperación ambiental en los territorios en los que se lleven a cabo tales actividades.

9. Propender por la generación de conocimiento del subsuelo colombiano, así como que la exploración y explotación de recursos naturales no renovables promuevan los procesos de la transición energética, la protección ambiental y los derechos humanos, en el marco de la normativa vigente y los estándares internacionales reconocidos por el Estado colombiano.

10. Fomentar la estructuración y aprobación de proyectos de inversión que permitan la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en los términos establecidos en las normas vigentes.

11. Promover la estructuración de proyectos de emprendimiento que de manera progresiva generen fuentes de ocupación alternativas de la mano de obra local de las zonas donde se desarrollan actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

12. Fomentar y promover la formulación de proyectos de inversión por parte de los esquemas asociativos de las entidades territoriales en el marco del Sistema General de Regalías.

13. Propiciar el diálogo entre las comunidades locales y las empresas que exploten recursos naturales no renovables, que promueva el restablecimiento socioeconómico y ambiental de los territorios donde se desarrollen las actividades de exploración y explotación.

8.2. Marco Normativo

El **Artículo 315 de la Constitución Política**, establece como atribuciones del alcalde municipal, cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos del Gobierno, las Ordenanzas, y los Acuerdos del Concejo.



La Constitución Política de Colombia, en el Artículo 360 señala que la explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte, así como que una ley, a iniciativa del Gobierno, desarrollará el conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones, lo cual constituye el Sistema General de Regalías.

El **Artículo 91 de la Ley 136 de 1994**, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como funciones del alcalde municipal, en relación con la Prosperidad Integral de su región, las siguientes: “(...) 3. *Para lograr el mejoramiento de la gestión local, promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales en materia territorial. En especial contribuir en el marco de sus competencias, con garantizar el despliegue de infraestructuras para lograr el desarrollo y la competitividad nacional de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo.* 4. “Generar, apoyar y financiar procesos de planeación participativa que conduzcan a planes de desarrollo estratégico comunal y comunitario de mediano y de largo plazo”.

La **Ley 152 de 1994** tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, para lo cual, en el artículo 39 consagra las normas que deben ser tenidas en cuenta para la elaboración de los Planes de Desarrollo, señalando, entre otras, que corresponde al Alcalde impartir las orientaciones para la elaboración de los Planes de Desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.

La **Ley 2056 de 2020** "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", cuyo objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

El **Decreto 1821 de 2020** “por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”

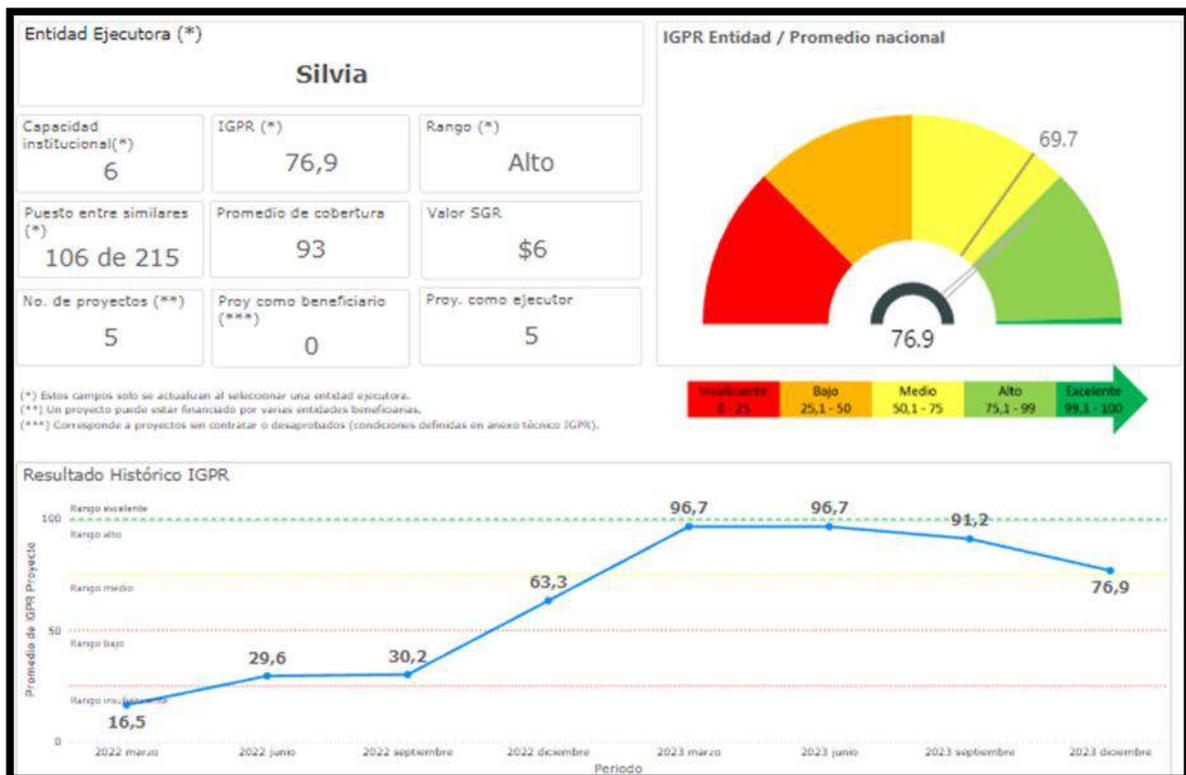
El **Artículo 04 de la Ley 2072 del 31 de diciembre de 2020** “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31



de diciembre de 2022”, ordenó la autorización máxima de gastos con cargo a las asignaciones para la inversión del –SGR-, durante el mismo periodo, para las diferentes entidades beneficiarias en territorio colombiano.

El **Acto Legislativo 05 de 2011** constituyó el SGR, y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones. Mediante este Acto se modificó el Artículo 361 de la Constitución Política y se previó que la vigencia de este nuevo régimen estaría sujeta a la expedición de una Ley que ajuste el Sistema General de Regalías a las disposiciones allí previstas.

8.3. DIAGNOSTICO



El análisis del gráfico estadístico del Índice de Gestión de Proyectos (IPGR) del municipio de Silvia muestra una evolución significativa a lo largo del tiempo. Aquí hay algunos puntos importantes a considerar:

Tendencia General: A lo largo de los meses y años analizados, se observa una tendencia general de mejora en el IPGR del municipio de Silvia. Este indicador ha experimentado un crecimiento considerable desde su puntaje inicial en marzo de 2022 hasta su punto más



alto en diciembre de 2023, y aunque ha disminuido desde entonces, aún se mantiene en un nivel alto.

Picos y Valles: El comportamiento del IPGR no es lineal; en su lugar, muestra fluctuaciones a lo largo del tiempo. Estas fluctuaciones pueden ser el resultado de diversos factores, como cambios en la gestión, implementación de proyectos específicos, variaciones en la financiación o influencias externas.

Momentos Clave: Hay momentos específicos en los que el IPGR experimenta cambios significativos. Por ejemplo, entre marzo y junio de 2022, hubo un aumento notable en el IPGR, seguido de un crecimiento más gradual en los meses siguientes. Además, el IPGR alcanzó su punto más alto en diciembre de 2022 antes de disminuir ligeramente en marzo de 2023.

Comparación Anual: Comparando el desempeño del IPGR en diciembre de 2022 y diciembre de 2023, se observa una disminución en el puntaje, indicando que, aunque el municipio todavía mantiene un nivel alto de desempeño en la gestión de proyectos, ha habido cierta regresión o estabilización en su progreso.

En resumen, el análisis del gráfico indica una tendencia general de mejora en el IPGR del municipio de Silvia, con fluctuaciones periódicas y momentos clave de crecimiento y estabilización. Este análisis puede proporcionar información valiosa para comprender el desempeño pasado y potencialmente informar decisiones futuras en la gestión de proyectos y asignación de recursos en el municipio.

HISTORICO IPGR POR ESTADO DE LOS PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE SILVIA.





El análisis del gráfico de proyectos sin contratar y proyectos en ejecución proporciona una visión interesante sobre la gestión de proyectos en el sistema general de regalías colombiano. Aquí hay algunas observaciones clave:

Proyectos en Ejecución: El promedio del índice de gestión de proyectos para los proyectos en ejecución muestra una tendencia ascendente inicialmente, comenzando en 0 puntos en marzo de 2022 y alcanzando un máximo de 100 puntos en diciembre de 2022. Este ascenso indica un progreso significativo en la ejecución de proyectos durante ese período.

Estabilidad Temporal: Desde diciembre de 2022 hasta junio de 2023, el promedio del índice se mantiene constante en 100 puntos. Esta estabilidad sugiere una consistencia en la gestión de proyectos durante ese tiempo, con un nivel óptimo de ejecución y control.

Disminución en 2023: Sin embargo, a partir de septiembre de 2023, se observa una disminución en el promedio del índice de gestión de proyectos, cayendo a 91,8 puntos en septiembre y luego a 60,3 puntos en diciembre. Esta disminución puede indicar posibles desafíos o dificultades que afectan la ejecución eficiente de los proyectos durante ese período.

Comparación con Proyectos sin Contratar: Mientras tanto, el promedio del índice de gestión de proyectos para los proyectos sin contratar se mantiene en 33,0 puntos en todo el período analizado. Esta comparación sugiere que, en promedio, los proyectos en ejecución tienen un desempeño significativamente mejor que los proyectos que aún no han sido contratados.

En conclusión, el análisis del gráfico muestra una evolución en la gestión de proyectos en el sistema general de regalías colombiano, con un período de progreso notable seguido de una disminución posterior en el desempeño. Esta información puede ser útil para identificar áreas de mejora y tomar medidas para optimizar la ejecución de proyectos en el futuro.

PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE CONTRATACIÓN.

El proyecto "Mejoramiento del acceso de la población infantil y juvenil a programas de formación musical en la zona rural del municipio de Silvia" y el proyecto "Construcción y dotación de placa deportiva cubierta vereda cacique municipio de Silvia" ha sido aprobado por el Sistema General de Regalías con un puntaje de IPGR de 100 y un promedio de cobertura de 100 puntos. Esto indica un excelente desempeño en términos de gestión de proyectos y una cobertura completa de los objetivos planteados.



Alcaldía de Silvia Cauca

El hecho de que el proyecto esté en el escenario 3 significa que ha alcanzado una etapa avanzada en el proceso de implementación. En este escenario, se han asignado recursos para el proyecto, lo que indica un compromiso financiero por parte de las autoridades correspondientes. Sin embargo, aún no se ha iniciado el proceso de contratación para llevar a cabo las actividades planificadas.

Esta fase implica que se han superado los procesos de diseño y aprobación del proyecto, y se ha avanzado hacia la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Ahora, el siguiente paso será llevar a cabo el proceso de contratación para seleccionar a los proveedores o contratistas que llevarán a cabo las actividades delineadas en el proyecto.

IGPR Evalúa a:	BPIN	Nombre proyecto	Puntaje IGPR	Promedio de Cobertura (%)	Escenario o etapa sin contratar	Eficiencia en la contratación - 80%	Planeación oportuna - 20%	Fecha aprobación
Ejecutor	2023197430039	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL A PROGRAMAS DE FORMACIÓN MUSICAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SILVIA	100,00	100,00	Escenario 3: Con asignación SPGR sin apertura proceso	● 100,00	● 100,00	6/12/2023
Ejecutor	2023197430046	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA VEREDA CACIQUE MUNICIPIO DE SILVIA	100,00	100,00	Escenario 3: Con asignación SPGR sin apertura proceso	● 100,00	● 100,00	11/12/2023

En resumen, el proyecto "Mejoramiento del acceso de la población infantil y juvenil a programas de formación musical en la zona rural del municipio de Silvia" y el proyecto "Construcción y dotación de placa deportiva cubierta vereda cacique municipio de Silvia" han demostrado un excelente desempeño en términos de gestión y cobertura, y se encuentra en una etapa avanzada de implementación con recursos asignados, pero aún pendiente del proceso de contratación para iniciar las actividades específicas del proyecto.





ANALISIS DEL INDICE DE GESTION DE PROYECTOS EN EJECUCION SGR

BPIN	Nombre proyecto	Puntaje IGPR	Cobertura (%)	Valor planeado (PV)	Valor ganado (EV)	Costo actual (AC)	SPI (EV/PV)	CPI (EV/AC)
2021197430016	REVISIÓN GENERAL Y AJUSTES DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SILVIA	63,60	100,00	1.639.293.633,00	1.335.898.249,00	1.335.898.249,00	0,81	1
2022197430039	CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS ECOLÓGICAS O EFICIENTES PARA MINIMIZAR LA EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO EN HOGARES RURALES DEL MUNICIPIO DE SILVIA CAUCA	60,50	100,00	304.148.250,00	155.190.875,00	154.622.750,00	0,51	1



El análisis del gráfico estadístico de proyectos en ejecución en el municipio de Silvia, Cauca, revela una situación donde se destacan ciertos aspectos de la gestión de proyectos:

Cumplimiento de Programación: El puntaje de 71 puntos de 100 en cumplimiento de programación indica que, en general, los proyectos están siguiendo el plan establecido en términos de actividades y cronograma. Aunque no es un puntaje perfecto, sugiere que hay cierta consistencia en la ejecución de las tareas planificadas dentro del tiempo previsto.

Cumplimiento de Costos: El puntaje de 100 puntos de 100 en cumplimiento de costos es una señal positiva. Indica que los proyectos en ejecución están manejando eficazmente sus recursos financieros y están dentro del presupuesto asignado. Esto es crucial para garantizar la viabilidad financiera y la sostenibilidad de los proyectos a largo plazo.

Cumplimiento en Tiempo: El puntaje de 19,5 puntos de 100 en cumplimiento en tiempo es el área que necesita mayor atención. Este bajo puntaje sugiere que los proyectos están experimentando retrasos significativos en la entrega de sus resultados en comparación con el cronograma planificado. Los retrasos pueden deberse a una variedad de razones, como problemas logísticos, demoras en la adquisición de materiales o recursos, o dificultades en la implementación de actividades.



Alcaldía de Silvia Cauca

IPGR (Índice de Desempeño de Gestión de Proyectos): Con un IPGR de 62,1 puntos de 100, el municipio de Silvia muestra un nivel moderado de desempeño en la gestión de proyectos en general. Este puntaje es una combinación de los tres aspectos evaluados: cumplimiento de programación, cumplimiento de costos y cumplimiento en tiempo. Aunque hay áreas de fortaleza, como el cumplimiento de costos, también hay áreas de mejora, particularmente en el cumplimiento en tiempo.

En resumen, el análisis del gráfico destaca la necesidad de abordar los retrasos en la ejecución de proyectos en el municipio de Silvia, al tiempo que reconoce los logros en términos de gestión de costos y programación. Mejorar el cumplimiento en tiempo puede contribuir a un aumento en el IPGR y garantizar el éxito continuo de los proyectos en ejecución.

PROYECTOS EJECUTADOS SIN CIERRE EN SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.



El análisis del gráfico estadístico de proyectos ejecutados sin cierre en la plataforma del Sistema General de Regalías revela varias tendencias importantes:

Cumplimiento del Alcance: Con un puntaje perfecto de 100 puntos de 100 en cumplimiento de alcance, la entidad territorial ha logrado ejecutar las actividades planificadas de manera completa y satisfactoria. Esto indica una clara comprensión de los objetivos del proyecto y la capacidad para llevar a cabo todas las tareas necesarias para alcanzarlos.



Cumplimiento de Plazos y Costos: Los puntajes perfectos de 100 puntos de 100 tanto en cumplimiento de plazos como en cumplimiento de costos son indicadores positivos de una gestión eficiente del proyecto en términos de tiempo y recursos financieros. Esto sugiere que los proyectos se completaron dentro del cronograma previsto y dentro del presupuesto asignado, lo que es fundamental para garantizar la eficacia y la eficiencia en la ejecución.

Gestión de Cierre: El puntaje de 0 puntos de 100 en gestión de cierre es preocupante, ya que indica que no se han llevado a cabo adecuadamente las actividades necesarias para cerrar formalmente los proyectos una vez completados. La gestión de cierre es crucial para evaluar los resultados del proyecto, documentar lecciones aprendidas y garantizar la transferencia adecuada de conocimientos y recursos. La falta de atención a esta etapa puede resultar en la pérdida de oportunidades de mejora y en la falta de rendición de cuentas.

IPGR (Índice de Desempeño de Gestión de Proyectos): Con un puntaje total de 60,3 puntos de 100 en el IPGR, la entidad territorial muestra un nivel moderado de desempeño en la gestión de proyectos en general. Aunque los puntajes en cumplimiento del alcance, plazos y costos son altos, la falta de atención a la gestión de cierre está afectando negativamente el puntaje total y sugiere áreas de mejora importantes en el proceso de cierre de proyectos.

En resumen, el análisis del gráfico destaca la necesidad urgente de mejorar la gestión de cierre de proyectos por parte de la entidad territorial. Aunque ha logrado un éxito significativo en términos de alcance, plazos y costos, la falta de atención a la fase de cierre puede comprometer la efectividad y la sostenibilidad a largo plazo de los proyectos ejecutados.

DESEMPEÑO EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CON RESPECTO A LOS AÑOS 2022 Y 2023.

Tendencia General: Observamos una tendencia general de mejora en el índice de desempeño a lo largo del tiempo, desde un puntaje relativamente bajo en el tercer trimestre de 2022 hasta un máximo en el primer y segundo trimestre de 2023, seguido de una ligera disminución en el tercer y cuarto trimestre de 2023.

Variación Trimestral: El índice experimenta variaciones trimestrales significativas, mostrando aumentos considerables en los primeros trimestres de 2023, seguidos de una disminución en el último semestre del mismo año. Esto puede reflejar cambios en la



implementación de proyectos, asignación de recursos, o factores externos que impactan en la gestión de proyectos en el municipio.

Tabla comparativa							
Código	Entidad Ejecutora	IV-2023	III-2023	II-2023	I-2023	IV-2022	III-2022
19022	Almaguer	89,20	93,30	87,80	54,90	69,30	46,90
19050	Argelia (Cauca)	78,80	84,90	79,60	76,10	76,40	95,00
19075	Balboa (Cauca)	80,80	67,20	78,10	60,00	65,20	50,90
19100	Bolívar (Cauca)	71,20	67,30	85,00	70,40	62,40	62,30
19110	Buenos Aires	53,60	78,20	46,20	37,70	62,50	57,10
19130	Cajibío	70,20	53,60	56,70	63,30	54,30	82,20
19137	Caldono	73,80	74,10	70,90	60,10	75,90	29,90
19256	El Tambo (Cauca)	89,30	71,40	71,50	81,10	65,90	40,60
19290	Florencia Cauca	69,10	47,80	85,70	84,50	77,90	79,40
19355	Irizá	93,80	100,00	100,00	80,00	85,00	87,80
19364	Jambaló	70,00	49,00	64,50	53,00	34,50	67,80
19392	La Sierra	52,50	88,50	96,70	95,00	92,00	79,40
19397	La Vega (Cauca)	87,80	56,10	68,50	66,90	82,80	46,70
19418	López De Micay	50,60	51,50	68,60	63,50	52,70	35,80
19450	Mercaderes	68,10	87,60	80,80	79,40	84,50	52,70
19473	Morales	85,00	91,00	86,30	86,30	57,80	87,30
19517	Paez	75,10	69,60	89,60	87,50	87,30	54,70
19532	Patía	87,00	90,40	75,60	95,80	86,60	91,40
19533	Piamonte	78,00	54,80	89,80	82,80	59,30	85,40
19585	Puracé	90,00	72,50	85,00	85,00	90,00	80,00
19622	Rosas	70,60	65,80	78,00	67,00	67,00	74,70
19693	San Sebastian C...	45,60	62,50	35,80	81,50	95,00	90,00
19701	Santa Rosa	66,10	70,80	79,50	86,10	65,30	64,50
19743	Silvia	76,90	91,20	96,70	96,70	63,30	30,20
19760	Sotará	50,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
19780	Suárez (Cauca)	45,00	36,50	36,50	24,50	12,10	24,50
19785	Sucre (Cauca)	65,60	79,90	67,50	60,60	61,60	61,70
19809	Timbiquí	54,40	62,10	50,90	72,10	82,80	89,60
19821	Toribío	64,30	73,00	63,80	67,10	73,70	46,50
19824	Totoró	81,30	69,80	70,40	69,20		

Punto de Inflexión: El punto de inflexión parece estar en el segundo trimestre de 2023, donde el índice alcanza su punto máximo de 96,70, indicando un período de alta eficiencia y efectividad en la gestión de proyectos en ese momento.

Disminución al Final del Período: La ligera disminución en el tercer y cuarto trimestre de 2023 sugiere una posible desaceleración o desafíos que pueden haber surgido en la implementación de proyectos durante ese período.

En resumen, el análisis estadístico muestra una evolución en el índice de desempeño en gestión de proyectos de regalías en el municipio de Silvia, con mejoras significativas seguidas de una ligera disminución hacia el final del período analizado. Este análisis puede proporcionar información útil para identificar áreas de fortaleza y oportunidades de mejora en la gestión de proyectos en el municipio.

ARTICULACION CON EL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL.

Tabla N° 1: Proyectos e iniciativas que hacen parte del PND Colombia Potencial Mundial de la Vida 2022 – 2026.

N°	Transformación	Proyectos estratégicos	Departamento	Tipo transformación asociada	Departamentos asociados
1	Convergencia regional	Pavimentación vía Belalcázar - naranjal - Mosoco - Silvia	Cauca	Principal	Cauca
2	Derecho humano a la alimentación	Pavimentación vía Belalcázar - naranjal - Mosoco - Silvia	Cauca	Secundaria	Cauca
3	Convergencia regional	Intervención vía Silvia- Jambaló- Toribío	Cauca	Principal	Cauca



N°	Transformación	Proyectos estratégicos	Departamento	Tipo transformación asociada	Departamentos asociados
4	Derecho humano a la alimentación	Intervención vía Silvia — Jambaló — Toribío	Cauca	Secundaria	Cauca
5	Convergencia regional	Mejoramiento, pavimentación y mantenimiento de la vía nacional “Guadalejo – Belalcázar – Naranjal – Mosoco – Silvia”	Cauca	Principal	Cauca
6	Derecho humano a la alimentación	Mejoramiento, pavimentación y mantenimiento de la vía nacional “Guadalejo – Belalcázar – Naranjal – Mosoco – Silvia”	Cauca	Secundaria	Cauca

Fuente. SISPT 2024

Tabla N° 2: Proyectos aprobados del departamento y la entidad territorial con recursos SGR.

Nombre proyecto	Estado proyecto	Horizonte	Sector	Programa presupuestal	Valor total proyecto	Entidad responsable
Pavimentación De La Vía 26cc09 En El Tramo Comprendido Entre Silvia Y Las Delicias Departamento Del Cauca	Aprobado	2023-2023	Transporte	2402 INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	\$ 7.946.171.386,72	Departamento
Construcción Y Dotación de Placa Polideportiva Cubierta Vereda Cacique Municipio De Silvia	Aprobado	2023-2023	Deporte Y Recreación	4302 FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	\$ 1.567.600.708,01	Municipio
Mejoramiento Del Acceso De La Población Infantil Y Juvenil Programas De	Aprobado	2023-2023	Cultura	3301 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO PROCESOS CULTURALES ARTÍSTICOS	\$ 142.818.252,56	Municipio



Nombre proyecto	Estado proyecto	Horizonte	Sector	Programa presupuestal	Valor total proyecto	Entidad responsable
Formación Musical En La Zona Rural Del Municipio De Silvia						

Fuente. SISPT 2024

COMPONENTE PROGRAMATICO.

C. S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	ODS	INICIATIVA
33	CULTURA	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	4,5,16	Adecuación de la infraestructura cultural del Municipio de Silvia, Departamento del Cauca
33	CULTURA	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701	Personas capacitadas	4,5,17	Ajuste al proyecto de inversión Mejoramiento Del Acceso De La Población Infantil Y Juvenil A Programas De Formación Musical En La Zona Rural Del Municipio De Silvia
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	4301014	Canchas multifuncionales construidas.	430101400	Canchas multifuncionales construidas	3,4,5,16	Construcción de escenarios deportivos en el municipio de Silvia, Departamento del Cauca
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina,	170201700	Productores agropecuarios apoyados	1,2,5,8,9,10,11,12	Fortalecimiento del sector agropecuario del Municipio de Silvia Departamento del Cauca



Alcaldía de Silvia Cauca

C. S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	ODS	INICIATIVA
				Familiar y Comunitaria				
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	1709114	Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	170911400	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	1,2,5,8,9,10,11,13	Fortalecimiento del sector agropecuario del Municipio de Silvia Departamento del Cauca
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	3206004	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	6,7,9,11,15,16	Recuperación, conservación y restauración de zonas de protección ambiental del municipio de Silvia
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	3205014	Obras para el control de erosión	320501400	Área reforestada	6,7,9,11,15,16	
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	3206016	Estufa ecoeficiente fija	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	6,7,9,11,15,16	Construcción de estufas ecoeficientes en la zona rural del municipio de Silvia, Departamento del Cauca
24	TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	2402125	Banco de maquinaria dotada	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	8, 9, 10, 11, 16, 25	Fortalecimiento del Banco de Maquinaria del Municipio de Silvia, departamento del Cauca
24	TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	2402116	Via urbana rehabilitada	240211600	Via urbana rehabilitada	8, 9, 10, 11, 16, 25	Mejoramiento de la red vial del municipio de Silvia, departamento del Cauca



Alcaldía de Silvia Cauca

C. S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	ODS	INICIATIVA
40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	1, 5, 6, 7, 12	Ajuste al proyecto Revisión GENERAL Y AJUSTES DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE Silvia



8.4. COMPONENTE FINANCIERO.

PRESUPUESTO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS MUNICIPIO DE SILVIA					
CONCEPTO	2023-2024	2025	2026	2027	TOTAL
INVERSION	\$ 7.180.778.345,05	\$ 1.444.392.203,57	\$ 1.334.287.949,93	\$ 1.394.986.254,51	\$ 11.354.444.753,06
Asignación para la Inversión Local	\$ 6.619.966.851,85	1.381.982.187	1.280.337.749	1.345.002.294	\$ 10.627.289.081,59
Resto de Inversión	\$ 3.389.481.451,00	\$ 1.381.982.187	\$ 1.280.337.749	\$ 1.345.002.294	\$ 7.396.803.680,74
DISPONIBILIDAD INICIAL 2023-2024 (DECRETO 363 DE 2023)	\$ 6.934.849.237,66				\$ 6.934.849.237,66
SANCIONES POR MULTAS (DECRETO 363 DE 2023)	\$ 116.628,00				\$ 116.628,00
MAYOR RECAUDO (DECRETO 443 de 2023)	\$ 997.425.855,27				\$ 997.425.855,27
Bloqueo 20%	\$ 677.896.290,20				\$ 677.896.290,20
Aprobaciones 2023	\$ 4.024.010.029,88				\$ 4.024.010.029,88
Asignación para la inversión Local Medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 428.235.860,20	\$ 212.612.644,09	\$ 196.975.038,35	\$ 206.923.429,83	\$ 1.044.746.972,47
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	521.458.685	\$ 212.612.644	\$ 196.975.038	\$ 206.923.430	\$ 1.137.969.797,27
DISPONIBILIDAD INICIAL 2023-2024 (DECRETO 363 DE 2023)	320.047.469				\$ 320.047.469,20
SANCIONES POR MULTAS (DECRETO 363 DE 2023)	\$ 17.943				\$ 17.943,00
Bloqueo 20%	104.291.737				\$ 104.291.737,00
Aprobaciones 2023	308.996.500				\$ 308.996.500,00
AHORRO	\$ 132.575.633	62.410.017,00	53.950.200,63	49.983.960,64	\$ 298.919.811,27
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	\$ 132.571.071	\$ 62.410.017	\$ 53.950.201	\$ 49.983.961	\$ 298.915.249
SANCIONES POR MULTAS (DECRETO 363 DE 2023)	\$ 4.562,00				\$ 4.562,00



9. CAPITULO INTEGRAL DE MUJER, GENERO Y POBLACION DIVERSA

PRESENTACIÓN

Según la proyección del censo DANE 2018, para el año 2024, la población del municipio de Silvia será de 40.400 personas, de las cuales el 50.5% es decir 20.395 serán mujeres.

Al representar las mujeres son la mayoría de la población en el municipio. Las mujeres en el municipio enfrentan brechas tales como la inequidad laboral, las pocas oportunidades educativas y de salud, la injusticia frente a las diferentes violencias como la sexual, psicológica, intrafamiliar, física, económica, política, y aquellas violencias basadas en género, por estas situaciones se hace no sólo necesario sino también urgente, contribuir a la disminución de brechas, atendiendo a sus necesidades de forma pertinente, es decir, acorde a sus particularidades étnicas, sociales, culturales, políticas y de rangos etéreos.

El presente capítulo, al tratarse también del género, debe considerar además de las mujeres, a los hombres, que en términos de participación, en el municipio, representan el 49.5 % en el municipio.

El tema de las identidades de género diversas, que también deben tenerse en cuenta al hablar de Género, no han sido consideradas en la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género (2020-2032), del municipio, de manera que será necesario entre las acciones a adelantar, hacer el ajuste pertinente.

MARCO JURIDICO PARA LA PROMOCION Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	
Marco Normativo Internacional	
Declaración Universal de los Derechos Humanos –ONU 1984	“Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”
Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer – 1953. En Colombia Ley 35 de 1986	Tiene por objeto igualar la condición de las mujeres a la de los hombres en lo que respecta al disfrute y ejercicio de sus derechos políticos, en atención a los principios de la Carta de las Naciones



	Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales- 1966. En Colombia Ley 74 de 1968	Reconoció el derecho de hombres y mujeres a fundar una familia, y el compromiso de los Estados Parte para garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el Pacto.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos – 1966. En Colombia Ley 74 de 1986	Reconoció el derecho de hombres y mujeres a fundar una familia, y el compromiso de los Estados Parte para garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el Pacto.
Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1979 (Resolución 14/180 de la ONU)	Resolución que obliga a los Estados a adoptar leyes, políticas y acciones para garantizar el ejercicio real de los derechos de la mujer.
Declaración y Programa de Acción de Viena -1993	Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.
Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	Por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres - 1994 por la OEA	Conocida como la Convención de Belém do Pará, define la violencia contra las mujeres, los tipos de violencia y los ámbitos, y establece la responsabilidad del Estado en materia de atención, prevención y sanción. Este tratado define la violencia contra las mujeres, establece su derecho a vivir una vida libre de violencia y destaca a esa violencia como una violación de los derechos y las libertades fundamentales.
Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	Realizada en Beijing en 1995, En donde se estableció una serie de objetivos



	<p>estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales: La mujer y la pobreza, Educación y capacitación de la mujer, la mujer y la salud, la Violencia contra la mujer, la mujer y los conflictos armados, la mujer y la economía, la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, los Derechos Humanos de la mujer, La mujer y los medios de difusión, la mujer y el medio ambiente y la niña</p>
<p>Protocolo Facultativo a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación de la Mujer (1979)</p>	<p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Para esto, establece que los Estados Parte reconocen la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para conocer peticiones individuales o de grupo, relativas a la violación de las disposiciones de la Convención.</p>
<p>Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género - Resolución AG/RES.1732</p>	<p>Con el que se dispuso un conjunto de lineamientos orientadores para formular políticas, estrategias y propuestas para promover los derechos de la mujer y la igualdad de género en la vida pública y privada en los Estados (Organización de Estados Americanos, 2020).</p>
<p>Declaración de Bogotá en 2002 de la Organización Mundial de la Salud</p>	<p>En la que los países de la región andina reconocieron la violencia como un problema de salud pública y la necesidad de diseñar acciones para contrarrestarla. Entre los compromisos asumidos, resaltan el de preservar y promover la salud de las víctimas de violencia en sus diversas formas y en todos los ámbitos en los que se presente, con especial atención en las mujeres, los jóvenes, los niños y los ancianos.</p>
<p>Resolución 1325 de 2000</p>	<p>Primer instrumento que exige a las partes en conflicto que los derechos de las mujeres sean respetados, reconoce el impacto diferenciado y desproporcionado que los conflictos armados y situaciones de inseguridad tienen sobre las mujeres, especialmente la violencia de género, subrayando la importancia de la contribución de las mujeres en los procesos de resolución y prevención de conflictos,</p>



	así como en la consecución de la paz y el desarrollo sostenible en contextos democráticos.
Resolución 1820 de 2008	La resolución identifica la violencia sexual como problema para la paz y la seguridad internacional que necesita una respuesta desde el punto de vista de la seguridad.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – 2016. En Colombia acogidos por el CONPES 3918 de 2018	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las Niñas. Las metas de los ODS son: Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, como la trata, la explotación sexual, el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina. Reconocer y valorar el trabajo doméstico no remunerado mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Aprobar y fortalecer políticas y leyes para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a todos los niveles.
Marco normativo nacional	
Ley 51 de 1981	Ratifica la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW.
Ley 82 de 1993	Emite normas destinadas a ofrecer apoyo estatal a la Mujer Cabeza de Familia
Ley 248 de 1995	Ratifica la Convención Interamericana de Belém do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
Ley 294 de 1996	Desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
Ley 575 de 2000	Reforma parcialmente la Ley 294 de 1996.
Ley 581 de 2000	Reglamenta la adecuada y efectiva participación de la Mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del Poder Público.
Ley 679 de 2001	Expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
Ley 731 de 2002	Se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.



Alcaldía de Silvia Cauca

Ley 750 de 2002	Se expiden normas sobre el apoyo, especialmente en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario a las mujeres cabeza de familia.
Ley 800 de 2003	Ratifica la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños
Ley 823 de 2003	Promulga normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
Ley 1009 de 2006	Se establece con carácter permanente el Observatorio de asuntos de género
Ley 1257 de 2008	Se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos de procedimiento penal, la Ley 294 de 1996
Ley 1413 de 2010	Se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas
<i>Ley 1496 de 2011.</i>	Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.
Ley 1475 de 2011	Se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales.
Ley 1448 de 2011	Se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Establece normas específicas para las mujeres en los artículos 114 al 118.
Ley 1496 de 2011	Se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.
<i>Ley 1542 de 2012</i>	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal. "Delitos de Violencia Intrafamiliar e Inasistencia Alimentaria".



Alcaldía de Silvia Cauca

<i>Resolución 459 de 2012.</i>	Por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual.
<i>Ley 1719 de 2014.</i>	Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.
<i>Ley 1761 de 2015</i>	Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones, conocida como “Ley Rosa Elvira Celi”.
<i>Ley 1773 de 2016.</i>	Mediante la cual se crea el artículo 116a, se modifican los artículos 68a, 104, 113, 359, y 374 de la ley 599 de 2000 y se modifica el artículo 351 de la ley 906 de 2004, conocida como ley de víctimas de Ataques con ácido o “Ley Natalia Ponce” la cual tipifica como delito autónomo ésta conducta.
<i>Ley 2126 de 2021.</i>	Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.
<i>Ley 2141 de 2021.</i>	Por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 del Código Sustantivo del Trabajo con el fin de darle protección a la mujer embarazada no trabajadora.
<i>Ley 2172 de 2021.</i>	Por medio de la cual se dictan medidas de acceso prioritario a los programas de vivienda digna a las mujeres víctimas de violencia de género extrema y se dictan otras disposiciones.
<i>Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES 4080 de 2022.</i>	Por la cual se adopta la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País.
<i>Ley 2281 de 2023.</i>	Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones, relacionadas con la creación del Sistema Nacional del Cuidado.
<i>Ley 2294 de 2023.</i>	Por medio del cual se aprobó por el Congreso Nacional de la República el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. En el que se dirigirán acciones para la mujer como motor del desarrollo económico sostenible, siendo centro de la vida política y eje central de la paz, garantizando sus



	derechos en salud y promoviendo acciones para una vida libre de violencias
Marco normativo Departamental	
Ordenanza No. 088 del 24 de noviembre de 2011 modificada mediante Ordenanza 085 de diciembre 28 de 2023.	Por medio de la cual se aprueba la Política Pública de la Mujer “Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca”.
Marco normativo Municipal	
Acuerdo No. 015 de 2021	Por medio de la cual se aprueba la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género (2020-2032).

9.1. DIAGNÓSTICO.

El municipio cuenta con la “Política Pública de la mujer y equidad de género en el municipio de Silvia”, que tiene una vigencia de 12 años, a partir del año 2020, su objetivo es Garantizar el goce efectivo de los derechos de las mujeres del municipio de Silvia y cuenta con 4 ejes estratégicos:

1. Participación política, construcción de paz y de convivencia para las mujeres,
2. Una vida libre de violencias y garantía de los derechos sexuales y reproductivos para las mujeres,
3. Autonomía económica y educación como parte del ciclo vital de las mujeres y
4. Hábitat y medioambiente para las mujeres.

La Política Pública de la Mujer y Género del municipio de Silvia, establece que “la instancia, técnica, política y comunitaria para la articulación entre las organizaciones, los procesos sociales de las mujeres y las Alcaldías Municipales”, es el Consejo Consultivo, lo que implica un ajuste al acuerdo 044 del 3 de diciembre de 2015 (que modifica el Acuerdo 058 del 1 de diciembre de 2009), que creó el Consejo Comunitario de Mujeres, a fin de actualizarlo y alinearlos a las funciones que ya en el año 2020, establece la Política Pública.

Acorde a la norma, se cuenta con la “ Ruta de Atención Integral para Víctimas de Violencia”, la cual es inoperante, pues según consta en el Acta de Informe de gestión de la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, 2023, “En lo corrido del año 2023, es preocupante observar que de los 76 casos de violencia de género y/o contra la libertad sexual reportados, solamente 18 de ellos fueron presentados ante los diversos entes encargados de la judicialización, como la fiscalía y los Cabildos. Esta situación deja en



evidencia un preocupante nivel de impunidad en la mayoría de los casos. Es fundamental destacar que la falta de reporte simultáneo a los entes de judicialización, especialmente en el caso de la fiscalía, puede llevar a que los casos no sean recibidos ni investigados adecuadamente”. Esto subraya la importancia de una buena función de la Comisaría de Familia y el rápido seguimiento de denuncias en casos de violencia intrafamiliar, de género y agresiones sexuales para asegurar que se haga justicia y se proteja a las víctimas.

En cuanto a la participación en política, puede evidenciarse un ligero avance en lo relacionado con las comunidades indígenas, sustentado en el hecho que para el año 2024, en los cabildos de Ambaló, Guambía, Kisgó y Pitayó, se ha elegido a mujeres para asumir el rol de gobernadoras.

A diferencia de las comunidades indígenas, la participación política de la mujer a nivel municipal es baja. En el Concejo municipal sólo hay una mujer concejala elegida.

En la administración municipal, 4 mujeres se encuentran en cargos del nivel directivo, lo que corresponde al 44,4%, de manera que se cumple la ley 581 de 2.000 o ley de cuotas, que establece que el estado debe garantizar que al menos el 30% de los cargos de los niveles de decisión, deben ser ocupados por mujeres.



9.2. COMPONENTE ESTRATEGICO.

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102700	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número de hogares	1, 3, 5, 7, 8, 10	0	40
			4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	Número de eventos		1	3
			4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número de eventos		1	1
			4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103804	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	Número de eventos		1000	4
			4101100	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	410110000	Hogares víctimas con atención humanitaria	Número de hogares		0	20
			4101045	Servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de	410104500	Sujetos colectivos con proyecto o plan formulado	Número de sujetos colectivos		1	5



C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
				reparación colectiva						
		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes		1033	1033
	4102038		Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número de niños, niñas y adolescentes		727	1000	
	4103050		Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305002	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	Número de hogares		1	8	
		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número de beneficiarios		0	1000
	4103052		Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número de beneficiarios		0	1000	
	4104020		Servicio de atención integral a población en condición de	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número de personas		534	534	



C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número de hogares		9	10

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
12	Justicia y del derecho	PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número de estrategias	3, 5, 10	0	1

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
45	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502033	Servicio de integración de la oferta pública	450203300	Espacios de integración de oferta pública generados	Número de espacios	3, 5, 6, 7, 10, 13	3	8

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
22	EDUCACION	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN	2201013	Servicio de asistencia técnica en inspección,	220101300	Entidades asistidas técnicamente	Número de entidades	1, 3, 5, 6, 7, 10,	74	74



C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
		INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		vigilancia y control del sector educativo				131, 3, 5, 6, 7, 10, 13		
		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número de beneficiarios	1, 3, 5, 6, 7, 10, 13	150	230
	2201050		Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105000	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	Número de estudiantes	1		300	
	2201052		Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número de sedes	6		4	
	2201069		Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Número de sedes	10		10	
	2201071		Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número de establecimientos educativos	74		74	
	2201071		Servicio educativo	220107101	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP- en operación	Número de establecimientos educativos	74		74	



C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
			2201079	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	220107900	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número de estudiantes		416	416
		Calidad y fomento de la educación superior	2202061	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206100	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	Número de beneficiarios	1, 3, 5, 6, 7, 10, 13	0	10

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	Número de personas		32.036	32.036



C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
36	TRABAJO	GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	3602002	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	360200200	Eventos realizados	Número de eventos	1, 5, 8, 10, 16, 17	0	2

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	Número de proyectos	1,2,5,8,9,10,11,12	0	2
			1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Asociaciones apoyadas	Número de asociaciones	1,2,5,8,9,10,11,12	8	4
			1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	Número de productores agropecuarios	1,2,5,8,9,10,11,12	0	20
			1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203800	Organizaciones de productores formales apoyadas	Número de organizaciones	1,2,5,8,9,10,11,12	5	4
		CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION AGROPECUARIA	1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número de productores	1,2,5,8,9,10,11,12	2100	400



C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	1709105	Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	170910500	Cadenas productivas apoyadas	Número de cadenas productivas	1,2,5,8,9,10,11,12	11	8
		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	1709106	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	170910600	Cadenas productivas apoyadas	Número de cadenas productivas	1,2,5,8,9,10,11,12	1	4
		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	1709094	Servicio de beneficio destinados para consumo humano	170909400	Animales sacrificados	Número de animales	1,2,5,8,9,10,11,12	500	2000
		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	1709114	Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	170911400	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	Número de maquinaria y equipos	1,2,5,8,9,10,11,13	1	1

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	Número de personas	3,4,5,11	100	120
			4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de niños, niñas,		250	60



C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
						inscritos en Escuelas Deportivas	adolescentes y jóvenes			
			4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número de personas		0	250
			4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número de personas		20	20
		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	4302004	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	430200400	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	Número de deportistas		2	4

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
33	CULTURA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108700	Cursos realizados	Número de cursos	4,5,16	3	12
			3301087	Servicio de educación informal en	330108701	Personas capacitadas	Número de personas		2000	80



C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
				áreas artísticas y culturales						
			3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	Número de eventos de promoción		1	4
			3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades Culturales para la promoción de la cultura realizados	Número de eventos de promoción		6	1
			3301065	Servicio de asistencia técnica en de gestión de bibliotecas públicas y lecturas	330106500	Personas asistidas técnicamente	Número de personas		800	820
			3301095	Servicio de asistencia en gestión artística y cultural	330109500	Personas asistidas técnicamente	Número de personas		10	15



10. CAPITULO INTEGRAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

PRESENTACION

Con gran compromiso y responsabilidad, me dirijo a ustedes en esta ocasión para presentar el capítulo integral de niñez, adolescencia y juventud de nuestro municipio. Como alcalde de Silvia, mi deber y mi compromiso principal radican en salvaguardar los derechos y promover el bienestar de cada uno de nuestros niños, adolescentes y jóvenes.

En este sentido, me complace informarles que nuestro trabajo se fundamenta en los principios y directrices del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), una institución emblemática en la protección y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia en nuestro país.

Nuestro capítulo integral de niñez, adolescencia y juventud está diseñado para asegurar la protección integral de los derechos de los niños, proporcionar un entorno seguro y propicio para el desarrollo de los adolescentes, y acompañar de manera cercana y comprometida los proyectos de vida de nuestros jóvenes.

Entendemos que la niñez y la juventud son etapas cruciales en la vida de cada individuo, por lo que nos esforzamos por ofrecer programas y servicios que aborden sus necesidades de manera integral, garantizando su acceso a la educación, la salud, la cultura y el deporte, entre otros aspectos fundamentales para su crecimiento y desarrollo.

Asimismo, nuestro compromiso se extiende a trabajar de la mano con las familias, las instituciones educativas, las organizaciones comunitarias y demás actores relevantes en la construcción de un entorno protector y favorable para nuestros niños, adolescentes y jóvenes.

Por tanto, invito a toda la comunidad de Silvia a sumarse a este importante esfuerzo colectivo, contribuyendo con ideas, propuestas y acciones que fortalezcan el bienestar y la protección de nuestra niñez, adolescencia y juventud.

Con el firme compromiso de seguir avanzando en la garantía de los derechos de nuestros niños, adolescentes y jóvenes, y en cumplimiento de las directrices del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, trabajaremos incansablemente para construir un futuro más justo, equitativo y prometedor para las generaciones venideras.

JUAN CARLOS LOPEZ MORALES
Alcalde municipal



10.1. DIAGNOSTICO

Atención a la Primera Infancia y Prevención en el Municipio de Silvia.

Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el Municipio de Silvia, se encuentran 138 Unidades de Servicio en Primera Infancia (UDS) con las siguientes modalidades:

Tabla N° 1. Modalidad de servicios a la primera infancia en el municipio de Silvia 2023.

Unidad de servicios	Beneficiarios activos	Beneficiarios inactivos
Atención Propia e Intercultural	2,008	495.
Hogares Comunitarios	269.	28.
Hogares Comunitarios Agrupados	614	11
Total	2891	534

En cuanto al reconocimiento étnico de los beneficiarios: 2,228 se identifican como indígenas

Se atendieron 2 personas de procedencia venezolana.

Además, se identifican 3,140 beneficiarios en Prevención según la siguiente tabla:

Tabla N° 2. Beneficiarios de servicios de atención a primera infancia, infancia, familia y adolescencia en el municipio de Silvia.

ÁREA MISIONAL	NOMBRE DEL SERVICIO	ESTADO DE ATENCIÓN BENEFICIARIOS	
		ACTIVOS	INACTIVOS
PRIMERA INFANCIA	Atención Propia Intercultural	2005	490
	HCB – Comunitario	268	29
	HCB Agrupados Comunitarios	80	11
INFANCIA	Atrapasueños propios y Comunitario Rural	25	0
	Atrapasueños propios y Comunitario Urbano	175	1
FAMILIAS Y COMUNIDADES	Mi familia rural	1	0
	Territorios étnicos con bienestar	1	0



ADOLESCENCIA	Modalidad para el fortalecimiento de habilidades y proyecto de vida	48	6
TOTAL ATENDIDOS		2.603	537

Fuente: Elaboración Propia – Información Observatorio de Bienestar de la Niñez ICBF 2003.

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el Municipio de Silvia fue aprobada mediante Acuerdo N° 016 del 04 de junio de 2019 y su implementación para el período 2020-2023, a cargo de la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana. A continuación, se destacan las acciones logradas:

Conformación y operativización de la Mesa Técnica Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes (Acuerdo 164 de 2020).

1. Mesa Municipal de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes (Acuerdo 164 de 2020).
2. Nodos de participación en el marco del programa TAN – UNICEF, integrando a 90 NNA (Territorios Amigos de la Niñez) en Usenda, Pitayó, Guambia y la cabecera municipal.
3. Fortalecimiento de las huertas escolares y ofrecimiento de apoyo psicosocial a los NNA.
4. Sensibilización y Prevención: Talleres y charlas sobre fortalecimiento identitario y cultural, derechos sexuales y reproductivos.
5. Campañas de Prevención sobre violencias, consumo de sustancias psicoactivas, pautas de crianza, ideación suicida y reclutamiento forzoso por grupos armados ilegales.
6. Aprovechamiento del Tiempo Libre: Coordinación de acciones con la Casa de la Cultura del Municipio para que los NNA aprovechen positivamente su tiempo libre a través de programas de música y arte.

Caracterización Social y Demográfica: En 2023, se aplicó la ficha de caracterización a familias priorizadas del municipio en todas las dimensiones según el PIC departamental, abarcando Guambia, la Zona Campesina y el Resguardo de Pitayo.

Juventud

La Política Pública de Juventud Silviana Forjando Futuro se adoptó mediante el Acuerdo 017 de 2019 y está dirigida a jóvenes entre los 14 y 18 años de edad. Su propósito es



generar condiciones que garanticen y aseguren su inclusión con equidad en la toma de decisiones, respondiendo a sus necesidades e intereses desde su diversidad étnica, social y cultural.

Posteriormente, mediante el Acuerdo No. 024 de 2020, se definió el periodo de implementación de esta política pública, abarcando diez (10) años, es decir, desde 2020 hasta 2030.

Durante el periodo 2020 – 2023, la instancia encargada de coordinar la política pública de Juventud es la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana. Además, se establece un Enlace territorial y se articulan acciones con la Comisaría de Familia para atender las violencias contra la niñez y juventud.

Entre las acciones de implementación destacadas según el informe de Gestión 2020-2023, se encuentran:

1. Conformación del Consejo Municipal de Juventud: Se logra la conformación de este consejo con 17 representantes para el periodo de 2021-2024, fortaleciendo sus capacidades mediante capacitaciones y encuentros locales y departamentales.
2. Espacio “SACUDETE”: Se cuenta con un espacio físico denominado “SACUDETE”, destinado a encuentros del Consejo Municipal de Juventud, capacitaciones y otras actividades.
3. Capacitación con el SENA: Se logra capacitar a jóvenes del municipio en áreas como técnico en bebidas lácteas, formulación de proyectos orientados a problemáticas de juventud, técnico en sistemas, gastronomía, peluquería, agricultura, salud, avicultura, ganadería y manualidades.
1. Actividades conjuntas con el PIC y Salud: Se desarrollan actividades en las Instituciones Educativas (IE) de Miraflores - Ambaló, Kizgo y Perpetuo Socorro, enfocadas en el Proyecto de Vida, con la participación de 300 jóvenes.

Durante el periodo 2020 – 2023, el Consejo Municipal de Juventud desempeñó un papel activo en diversas instancias:

Participación en COMPOS y Mesa Municipal de NNA: El consejo se involucró en estas instancias con el propósito de articular acciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas y los derechos sexuales y reproductivos.

Ferias de Servicios Universitarios: Se llevaron a cabo dos ferias de servicios universitarios, en las que participaron instituciones como Valle, Cooperativa, Cauca, UNAD y el ICETEX. El objetivo era conocer la oferta académica y los beneficios que cada institución ofrece. Estas ferias contaron con la participación de alrededor de 200 personas.



En el municipio de Silvia, los jóvenes enfrentan diversas problemáticas que requieren atención y acción. Algunas de estas son:

Consumo de Sustancias Psicoactivas: El uso indebido de drogas y sustancias psicoactivas es una preocupación importante. Es fundamental implementar estrategias de prevención y tratamiento para abordar este problema.

Violencia Intrafamiliar y de Género: La violencia dentro de los hogares y la violencia de género afectan a muchos jóvenes. Es crucial promover la conciencia, la educación y las medidas de protección para prevenir y abordar estas situaciones.

Abuso Sexual: El abuso sexual en el municipio es una realidad dolorosa que está afectando a jóvenes. Es necesario fortalecer los mecanismos de denuncia, la atención a las víctimas y la prevención.

La exposición de las nuevas formas de vida, valores y creencias han llevado a la **pérdida gradual de las prácticas y costumbres ancestrales de** indígena y campesinos por parte de los jóvenes.

Las limitadas oportunidades educativas y laborales en el municipio han llevado a que los jóvenes busquen oportunidades en otros lugares, incluso a través de la migración en busca de mejores niveles de vida. Es necesario brindar alternativas que permitan que existan oportunidades

El informe de Gestión de la vigencia 2020-2023 destaca un aumento en el número de casos relacionados con estas problemáticas. La Comisaría de Familia debe continuar trabajando en la sensibilización, la atención y la protección de los jóvenes afectados.

Es importante plantear acciones contribuyan a mejorar la calidad de vida de los jóvenes en Silvia y a crear un entorno más seguro y saludable para todos.



10.2. COMPONENTE ESTRATEGICO

10.2.1.DESARROLLO INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.



Objetivo. Generar condiciones para la ampliación y fortalecimiento de la oferta educativa en prejardín, jardín y transición de establecimientos educativos, al igual que para la oferta del primer ciclo de la educación inicial desde la gestación hasta los 3 años (oferta propia, gestión con aliados y articulación con los servicios del ICBF) respondiendo a criterios de calidad y pertinencia.

C. S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	OD S	Línea de Base	Meta Cuatrienio
22	EDUCACION	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	2201013	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control del sector educativo	220101300	Entidades asistidas técnicamente	Número de entidades	1, 3, 5, 6, 7, 10, 131, 3, 5, 6, 7, 10, 13	74	74
		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número de beneficiarios	1, 3, 5, 6, 7, 10, 13	150	230
			2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105000	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	Número de estudiantes		1	300
			2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número de sedes		6	4
			2201039	Estudios y diseños de infraestructura educativa	220103900	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	Número de estudios y diseños		4	2
			2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Número de sedes		10	10



Alcaldía de Silvia Cauca

C. S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	OD S	Línea de Base	Meta Cuatrienio
			2201071	Servicio educativo	22010710	Establecimientos educativos en operación	Número de establecimientos educativos		74	74
			2201071	Servicio educativo	22010711	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	Número de establecimientos educativos		74	74
			2201079	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	22010790	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número de estudiantes		416	416
		Calidad y fomento de la educación superior	2202061	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	22020610	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	Número de beneficiarios	1, 3, 5, 6, 7, 10, 13	0	10

Impulsar la calidad de los servicios de educación inicial en primer y segundo ciclo, a través de la financiación, cofinanciación y diseño de estrategias relacionadas con:

- Desarrollo de capacidades y formación a maestras, maestros y agentes educativos de la educación inicial que incluya el enfoque diferencial, la singularidad en el desarrollo infantil y la atención con pertinencia étnica y cultural.
- Adquisición de dotaciones pedagógicas y colecciones especializadas para la primera infancia pertinentes, contextualizadas.
- Estrategias para la vinculación y participación de las familias y comunidades en los procesos de desarrollo y aprendizajes de las niñas y niños.
- Espacios culturales (bibliotecas, casas de cultura, museos, parques y espacio público, entre otros) especialmente dotados y con acceso para los niños y niñas en primera infancia.
- Ampliación del tiempo de atención a través de experiencias pedagógicas dentro o fuera de la escuela y las unidades de servicio en articulación con otros sectores.



- Alimentación escolar y complemento nutricional pertinente a su contexto,, edad y condición; y con enfoque diferencial étnico y de soberanía alimentaria

Fortalecer la oferta de bienes y servicios a través de dotaciones (libros, cuentos, instrumentos musicales, mobiliarios, materiales pedagógicos, didácticos, juegos que propicien el desarrollo integral, etc.), procesos de cualificación, creación y circulación de contenidos especializados para la primera infancia, la infancia y la adolescencia, promoviendo la garantía y goce de los derechos culturales.

10.2.2.DESARROLLO INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Estrategia: Generar oferta en artes, cultura, deportes, ambiente y ciencia y tecnología para niñas, niños y adolescentes para el desarrollo de sus talentos habilidades y vocaciones, la construcción de entornos de protección y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales.

C. S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	Número de personas	3,4,5,11	100	120
			4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número de infraestructuras deportivas		3	3
			4301004	Servicio de mantenimiento a la	430100401	Intervenciones realizadas	Número de infraestructuras		3	3



C. S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
				infraestructura deportiva		infraestructura deportiva	deportivas			
			4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes		250	60
			4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número de personas		0	250
			4301014	Canchas multifuncionales construidas.	430101400	Canchas multifuncionales construidas	Número de canchas		0	8
			4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número de personas		20	20
		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	4302004	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	430200400	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	Número de deportistas		2	4



Estrategias:

- Conformación de grupos o redes de familias y comunidades, en las que conjuntamente con niñas, niños y adolescentes desarrollen acciones orientadas al reconocimiento de los derechos y la identificación para la prevención de vulneraciones.
- Fomentar el aprendizaje a través de la experiencia, como el servicio comunitario, la investigación y el emprendimiento.
- Procesos de formación a funcionarios en el nivel municipal en derechos de la infancia y la adolescencia, así como en procesos de participación, comprensión de las necesidades, intereses y perspectivas de las niñas, los niños y adolescentes.
- Fomentar la participación de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones que les afectan. Esto puede hacerse a través de la creación de espacios de participación, la consulta con la infancia, y la promoción de la participación de los niños, niñas y adolescentes en la vida pública.

10.2.3.APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS

Estrategia: Garantizar la inclusión de temas de análisis de la situación de las familias en las agendas públicas y privadas existentes en el territorio.



C. S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	O DS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102700	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número de hogares	1, 3, 5, 7, 8, 10	0	40
			4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	Número de eventos		1	3
			4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número de eventos		1	1
			4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103804	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	Número de eventos		1000	2500
			4101100	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	410110000	Hogares víctimas con atención humanitaria	Número de hogares		0	5
			4101047	Servicio de divulgación y	410104703	Sujetos colectivos con fase	Número de comites		1	5



C. S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	O DS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
				socialización para la implementación del proceso de reparación colectiva		de alistamiento finalizada	de impulso			
		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes		1033	1033
		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305002	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	Número de hogares		1	8
	4103052		Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número de beneficiarios		0	1000	
	4103052		Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número de beneficiarios		0	1000	
	4103050		Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305009	Iniciativas de fortalecimiento comunitario apoyadas	Número de hogares		0	1	



Alcaldía de Silvia Cauca

C. S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	O DS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
		ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número de adultos mayores		587	587
			4104020	Servicio de atención integral a población en condición de	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número de personas		534	534

10.2.4.PROTECCION Y ATENCION A LAS VULNERACIONES.

Estrategia: Generar servicios orientados a las relaciones democráticas, equitativas y solidarias en la esfera pública y privada, cuidado, disfrute del tiempo en familia, ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, ejercicio de la paternidad y de la maternidad, la promoción de la convivencia pacífica; prevención, intervención y protección ante situaciones de vulneración por violencias.





Alcaldía de Silvia Cauca

C. S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	O DS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	SALUD PÚBLICA	1905015	Documentos de planeación	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	Número de documentos	1, 2, 5, 6, 10	12	12
		ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	Número de personas		32.036	32.036

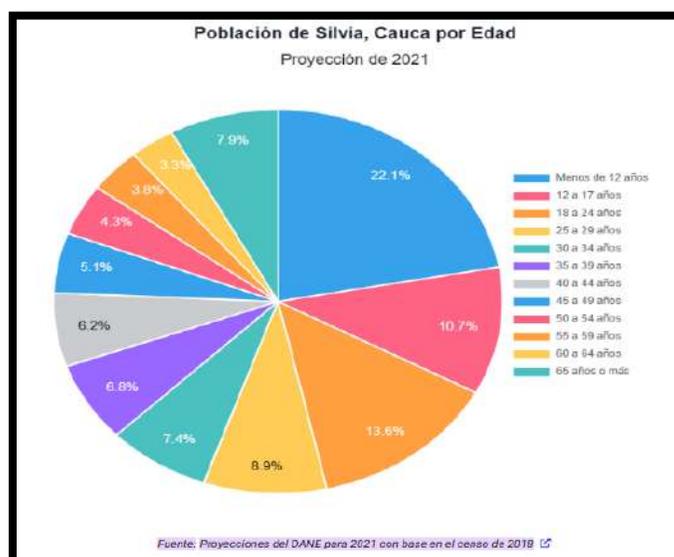


11. CAPITULO INTEGRAL DE ADULTO MAYOR

De conformidad con el Artículo 3 de la Ley 1251 de 2008 (Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores). Además, en algunos casos se desagrega la población mayor en grupos más detallados de edad, teniendo en cuenta la diversidad en el curso de vida dentro de esta porción de la población.

LOS ADULTOS MAYORES DENTRO DE LA POBLACIÓN GENERAL:

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2021 Silvia tenía **26,298** personas mayores de 18 años: 13,395 mujeres (50.9%) y 12,903 hombres (49.1%). Los mayores de edad representaban el 67.1% de la población de Silvia en 2021.



Según estos datos, para 2021 el DANE, proyectaba un total de población adulta mayor para Silvia Cauca, de 11,2 por ciento. Corresponde a un total de 4352 personas (2293 mujeres y 2059 hombres).

11.1. NORMATIVIDAD:

Por diversas razones como las limitaciones físicas propia de la edad, enfermedades crónicas o la falta de ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, los adultos mayores son considerados como una población vulnerable.

En aras de garantizar su protección, hay varias normas en Colombia que amparan a esta población, desde diversos aspectos, entre ellas se destacan:

Constitución Política de Colombia - Capítulo 2: De los derechos sociales, económicos y culturales. Artículo 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la



asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

Ley 1850 de 2017 - Estatuto del Envejecimiento: Sienta una de las bases legales más importantes en la protección de los adultos mayores ya que establece los derechos fundamentales de las personas mayores, promoviendo su participación activa en la sociedad y garantizando su acceso a servicios de salud, vivienda, recreación y cultura. Además, prohíbe la discriminación por razones de edad y promueve la inclusión social de los adultos mayores.

Decreto 2160 de 2019 - Estatuto del Consumidor Financiero: Este decreto detalla las medidas para proteger a los adultos mayores en el ámbito financiero. Prohíbe la comercialización abusiva de productos financieros y asegura que los adultos mayores sean tratados con respeto y transparencia al adquirir servicios bancarios, créditos y seguros.

Ley 1315 de 2009 - Prevención de Maltrato y Abuso a Personas Mayores: Tiene como objetivo prevenir el maltrato y el abuso hacia las personas mayores, por lo que instaura medidas para detectar, denunciar y sancionar cualquier forma de violencia o negligencia contra los adultos mayores. Además, promueve la creación de programas de sensibilización y capacitación para prevenir situaciones de riesgo y fomentar el respeto hacia esta población.

Resolución 2646 de 2008 - Salud Mental en Personas Mayores: Se enfoca en proteger la salud mental de los adultos mayores. Indica las pautas para la promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento de trastornos mentales en esta población. Asimismo, fomenta la capacitación de profesionales de la salud para brindar una atención integral y sensible a las necesidades psicológicas de los adultos mayores.

Resolución 1662 de 2019 - Protección en Centros de Atención Integral: Esta resolución establece directrices para la protección y el cuidado de los adultos mayores que se encuentran en centros de atención integral, como hogares geriátricos. Garantiza condiciones dignas, seguridad y atención de calidad, promoviendo su bienestar físico y emocional.

Política Pública para el Adulto Mayor: Vigencia 2021-2031. Aprobada mediante Acuerdo No. 027 de junio 02 de 2021, tiene como objetivo generar las capacidades necesarias para que las personas mayores se reconozcan como sujetos de dignidad humana; promueve la conservación, promoción y protección de sus derechos, dentro de un enfoque diferencial que impacte positivamente en la reconstrucción del tejido social.



Se ha avanzado en la implementación de la política pública y se identifican las siguientes actividades:

- Funciona un Centro Vida. El cual consiste es un espacio (Infraestructura física) para la atención y participación de las personas adultas en aspectos tales como la orientación psicosocial, capacitación, actividades deportivas, culturales y recreativas, encuentros intergeneracionales, promoción del trabajo asociado, entre otros.
- Apoyo en complemento nutricional para adultos/as mayores.
- Apoyo en kits nutricionales para adultos/as mayores.

En total, se han atendido a **587 personas**, de grupos organizados:

- Pastoral Social: 68 personas
- San José: 39 personas
- Edad y Vida Saludable: 26 personas
- Usenda: 33 personas
- Kisgo: 60 personas
- Pitayo: 65 personas
- Ambalò: 65 personas
- Quichaya: 55 personas
- Guambia: 72 personas
- Tumburao: 27 personas
- Integrado: 77 personas

Fuente: **Acta de Gestión de diciembre de 2023.**

En el municipio se ejecuta, acorde el Programa del Gobierno Nacional, **Colombia Mayor**, que incluye la administración de la información, registro de novedades, activaciones, suspensiones e inscripción de personas potenciales beneficiarias; el programa que “busca aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza”⁵⁶, ha beneficiado en el municipio, a 2.483 adultos/as mayores, se ha priorizaron 183 potenciales beneficiarios registrados en el SISBEN y de la comunidad indígena, sumando un total de 756 personas.

⁵⁶ <https://prosperidadsocial.gov.co/colombia-mayor/>



Esta política pública está estructurada mediante una Visión, Misión y para su logro se han planteado: Retos, Objetivo general y Específico, los cuales se ha considerado incluir en este capítulo:

Visión.

Ser reconocida como una Política Pública Institucional de la Alcaldía de Silvia que propende por el bienestar del Adulto Mayor, promocionando el desarrollo social, económico, cultural y el bienestar de la comunidad.

Misión.

Esta Política Pública coordina, implementa y fortalece los Derechos Fundamentales, la Inclusión Social y la presencia estatal a través de programas, estrategias y acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores.

Retos de la Política Pública.

- Transformar la visión de la vejez como un sinónimo de enfermedad, dependencia y minusvalía.
- Superar las condiciones de exclusión social en el contexto municipal.
- Erradicar el hambre y la pobreza extrema en la población de persona mayor, en condiciones de vulnerabilidad.
- Generar las condiciones y capacidades institucionales para hacerle frente a las necesidades y problemáticas que afronta esta población en el marco de un trabajo articulado entre Nación, Departamento y Municipio.
- Reconstruir el tejido social de la población de Adultos Mayores desde un enfoque diferencial, pasando por los principios de autonomía, dignidad y empoderamiento.

Objetivo General:

Fortalecer la institucionalidad pública, privada así como la sociedad civil, generando las capacidades necesarias que posibiliten el autoconocimiento de las personas mayores como sujetos de dignidad humana, promoviendo así la conservación, promoción y protección de sus derechos; dentro de un componente social que garantice la generando de espacios y mecanismos de participación, autonomía, inclusión, reconocimiento y respeto, que nutran las redes de apoyo y acompañamiento social así como familiar, en el marco de un enfoque diferencial, que impacte positivamente en la reconstrucción del tejido social.

Objetivos Específicos:

- Garantizar, promover y desarrollar los derechos sociales, económicos y culturales de la persona mayor.



- Crear condiciones que garanticen una calidad de vida digna basada en un ingreso económico, calidad de la salud preventiva y curativa.
- Fortalecer las condiciones de un envejecimiento activo, garantizando la inclusión del adulto mayor dentro de la comunidad y su familia.
- Coordinar y articular las acciones institucionales con los actores sociales a fin de generar mayores niveles de legitimad.

La Política Pública para el Adulto Mayor del Municipio de Silvia Cauca, establece los Enfoque de Derecho, Diferencial y Territorial como aquellos que definen, ordenan y determinan el cuerpo valorativo, teórico, político y de acción de la política pública, esto significa que el Estado debe garantizar que la acción pública se oriente a la promoción, protección, restablecimiento, garantía y realización de los derechos de las Ciudadanas y los Ciudadanos Adultos Mayores de Silvia, reconociendo la diversidad de las poblaciones, las inequidades y desigualdades en el marco de la garantía de los derecho, así como las particularidades relacionadas a cada territorio.

Retos de la Política Pública.

- Transformar la visión de la vejez como un sinónimo de enfermedad, dependencia y minusvalía.
- Superar las condiciones de exclusión social en el contexto municipal.
- Erradicar el hambre y la pobreza extrema en la población de persona mayor, en condiciones de vulnerabilidad.
- Generar las condiciones y capacidades institucionales para hacerle frente a las necesidades y problemáticas que afronta esta población en el marco de un trabajo articulado entre Nación, Departamento y Municipio.
- Reconstruir el tejido social de la población de Adultos Mayores desde un enfoque diferencial, pasando por los principios de autonomía, dignidad y empoderamiento.

Objetivo General:

Fortalecer la institucionalidad pública, privada así como la sociedad civil, generando las capacidades necesarias que posibiliten el autoconocimiento de las personas mayores como sujetos de dignidad humana, promoviendo así la conservación, promoción y protección de sus derechos; dentro de un componente social que garantice la generando de espacios y mecanismos de participación, autonomía, inclusión, reconocimiento y respeto, que nutran las redes de apoyo y acompañamiento social así como familiar, en el marco de un enfoque diferencial, que impacte positivamente en la reconstrucción del tejido social.

**Objetivos Específicos:**

- Garantizar, promover y desarrollar los derechos sociales, económicos y culturales de la persona mayor.
- Crear condiciones que garanticen una calidad de vida digna basada en un ingreso económico, calidad de la salud preventiva y curativa.
- Fortalecer las condiciones de un envejecimiento activo, garantizando la inclusión del adulto mayor dentro de la comunidad y su familia.
- Coordinar y articular las acciones institucionales con los actores sociales a fin de generar mayores niveles de legitimidad.

Plantea los siguientes 3 ejes con sus líneas estratégicas. Para mayor profundidad se invita a consultar el documento de política pública para el adulto mayor de Silvia Cauca.

Eje 1: Goce efectivo de los Derechos.

Eje 2: Todos por la Protección Social Integral.

Eje 3: Envejecimiento Activo, Satisfactorio y Saludable

Enfoque.

La Política Pública para el Adulto Mayor del Municipio de Silvia Cauca, establece los Enfoque de Derecho, Diferencial y Territorial como aquellos que definen, ordenan y determinan el cuerpo valorativo, teórico, político y de acción de la política pública, esto significa que el Estado debe garantizar que la acción pública se oriente a la promoción, protección, restablecimiento, garantía y realización de los derechos de las Ciudadanas y los Ciudadanos Adultos Mayores de Silvia, reconociendo la diversidad de las poblaciones, las inequidades y desigualdades en el marco de la garantía de los derechos, así como las particularidades relacionadas a cada territorio.

Principios.

Los principios otorgan coherencia y pertinencia al desarrollo de la política pública, bajo el precepto del bienestar común. El ejercicio de la Política Pública para el Adulto Mayor de Silvia Cauca comprende esta serie de herramientas rectoras:

- Universalidad.
- Equidad.
- Respeto.
- Vinculación Intergeneracional.
- Participación Social.
- Solidaridad.
- Corresponsabilidad.



11.2. COMPONENTE ESTRATEGICO.

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102700	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número de hogares	1, 3, 5, 7, 8, 10	0	40
		ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Número de centros		1	1
			4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número de adultos mayores		587	587
			4104020	Servicio de atención integral a población en condición de	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número de personas		534	534



12. CAPÍTULO INTEGRAL DEL CAMPESINADO

PRESENTACIÓN

En concordancia con el Corpus Iuris Campesino (Sentencias C-077/2017 y C-028/2018), la Sentencia STP2028 de la Corte Suprema de Justicia, y el Artículo 253 del PND 2018-2020, el campesinado constituye un grupo poblacional con una identidad cultural diferenciada, por lo cual es sujeto de derechos integrales teniendo especial protección constitucional y es objeto de política pública. En este sentido, requiere ser identificado y caracterizado en su situación social, económica y demográfica.

El campesino, puede definirse como un "sujeto" intercultural, que se identifica como tal; involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo (Conceptualización del Campesinado en Colombia, Comisión de Expertos, ICANH, 2018).

En respuesta a lo ordenado por la Sentencia STP2028, el DANE incluyó una batería de preguntas diseñadas para indagar acerca de la identificación subjetiva del campesinado. El diseño de este conjunto de preguntas se alimentó de un proceso de diálogo social en mesas de trabajo entre el DANE, entidades públicas y la sociedad civil.). [Enfoque Diferencial e Interseccional]. (s.f). Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-campesino>.

Dado el reconocimiento Constitucional del campesinado en Colombia, como sujeto de derechos y de especial protección, otorgado mediante el Acto Legislativo 01 de julio 2023. y en consideración de la población campesina del municipio de Silvia, ubicada en las veredas de Santa Lucía, Miraflores, Usenda y Valleneuve., se considera pertinente la estructuración del presente Capítulo Especial, dedicado a esta comunidad, tal como se plantea en el programa de gobierno del alcalde Juan Carlos López Morales.

12.1. NORMATIVIDAD

A pesar de que el campesinado en Colombia, carecía, hasta el año 2023, de reconocimiento oficial como comunidad sujeta de derechos, a nivel país existe desde años anteriores, un marco legal que considera algunos aspectos en su beneficio, algunas de estas normas son:



Alcaldía de Silvia Cauca

- DECRETO 1382 1983 Por el cual se dictan normas sobre el Servicio Militar Especial para Campesinos.
- LEY 160 DE 1994. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.
- DECRETO 166 1995. Por el cual se establece el Fondo de Organización y Capacitación Campesina.
- DECLARACIÓN de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. 20 de diciembre de 2018.
- LEY 731 de 2002: Norma para favorecer a las mujeres rurales.
- DECRETO 4800 2008 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1152 de 2007 en lo relacionado con el subsidio para compra de tierras, se establecen los procedimientos operativos y se dictan otras disposiciones.
- LEY 2223 de 2022. Por la cual se institucionaliza la celebración del día del campesino y se dictan otras disposiciones
- LEY 2219 2022. Por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las asociaciones campesinas y de las asociaciones agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la administración pública, y se dictan otras disposiciones.
- LEY 2249 2022 por la cual se institucionaliza y se crea en Colombia la Fiesta Nacional del Campo y la Cosecha.
- CONPES 4080 de 2022. Lineamientos de la Política Nacional de Equidad de la Mujer.
- Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas ODS - 2030.
- ACTO LEGISLATIVO 01 de julio 2023. Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional.

Algunos conceptos relacionados con la comunidad campesina son:

Campesinado

El Acto Legislativo No. 1 aprobado por el Congreso de la República reconoció al campesinado como sujeto de derechos y de especial protección constitucional, su particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas,



demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales, en su dimensión económica, social, cultural, política y ambiental.

Autonomía económica

Se refiere a la capacidad de las mujeres de acceder y controlar recursos como los ingresos propios, activos, recursos productivos, financieros, tecnológicos y el tiempo. Considera el trabajo remunerado y no remunerado y el impacto de su distribución desigual entre hombres y mujeres (Cepal).

Mujer rural

Según el artículo 2 de la Ley 731 de 2002 mujer rural es toda aquella que sin distingo de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada.

Reforma rural integral

Tiene como finalidad contribuir a revertir los efectos del conflicto en el territorio, garantizar la no repetición y establecer una paz estable y duradera. Esta Reforma pretende generar una gran transformación de la realidad rural, orientada a integrar las regiones al desarrollo, erradicar la pobreza rural y asegurar el pleno disfrute de los derechos de ciudadanía en las zonas rurales. El objetivo central es lograr el bienestar de los habitantes del campo. Esto implica que el Estado realice esfuerzos extraordinarios durante un periodo de transición. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2013)

Soberanía alimentaria

Descansa sobre seis pilares: 1. Se centra en alimentos para los pueblos: a) Pone la necesidad de alimentación de las personas en el centro de las políticas. b) Insiste en que la comida es algo más que una mercancía. 2. Pone en valor a los proveedores de alimentos: a) Apoya modos de vida sostenibles. b) Respeta el trabajo de todos los proveedores de alimentos. 3. Localiza los sistemas alimentarios: a) Reduce la distancia entre proveedores y consumidores de alimentos. b) Rechaza el dumping y la asistencia alimentaria inapropiada. c) Resiste la dependencia de corporaciones remotas e irresponsables. 4. Sitúa el control a nivel local: a) Lugares de control están en manos de proveedores locales de alimentos. b) Reconoce la necesidad de habitar y compartir territorios. c) Rechaza la privatización de los recursos naturales. 5. Promueve el conocimiento y las habilidades: a) Se basa en los conocimientos tradicionales. b) Utiliza la investigación para apoyar y transmitir este conocimiento a generaciones futuras. c) Rechaza las tecnologías que atentan contra los sistemas alimentarios locales. 6. Es



compatible con la naturaleza: a) Maximiza las contribuciones de los ecosistemas. b) mejora la capacidad de recuperación. c) Rechaza el uso intensivo de energías de monocultivo industrializado y demás métodos destructivos (Gordillo y Méndez, 2013).

Semillas propias

Son el patrimonio de los pueblos, que ha sido producto del trabajo de muchas generaciones de productoras y productores agrícola, que han adaptado, conservado, mejorado, reproducido, e intercambiado desde tiempos inmemoriales, las diferentes variedades de semillas para que, a través de ellas la vida se siga gestando y provea alimentos sanos y nutritivos a las presentes y futuras generaciones.

12.2. DIAGNÓSTICO

En el municipio de Silvia, según el PBOT, se reconocen tres zonas campesinas, Santa Lucía, Usenda y Valle nuevo, con una población de aproximadamente de 3.220 personas, acorde al Censo 2023 de la Asociación Regional de la Zona Campesina de Silvia -ARDECASIL-, sin embargo, acorde a la proyección del DANE, para el año 2023, la población campesina es de 1.416 personas. El área total, de su territorio es de 8767, 653 ha. que corresponde al 13.35% del territorio municipal.

Las tres zonas campesinas se han organizado en la Asociación Regional de la Zona Campesina de Silvia -ARDECASIL-, en el marco de la cual han formulado su Plan de Desarrollo que requiere actualización.

El Programa de gobierno del alcalde Juan Carlos López Morales, alude a la pérdida progresiva; en las comunidades del municipio; de valores y costumbres relacionadas con la agricultura, la ganadería y la medicina popular, también refiere que “tenían conocimiento sobre el manejo de las plantas, pero los medicamentos occidentales los han reemplazado”, situaciones a las que la comunidad campesina no ha estado está exenta.

En la zona campesina, se encuentra el centro poblado de Usenda, que tiene problemáticas asociadas a los asentamientos urbanos, como son la insuficiente provisión de servicios públicos de agua potable, que es suministrada por la empresa de acueducto y alcantarillado de Silvia, EMSILVIA, la necesidad de tratamiento de aguas residuales y de manejo adecuado de residuos sólidos, así como también la de contar con gas domiciliario.

De acuerdo con ARDECASIL, las comunidades campesinas requieren fortalecer su economía, basada en la producción, transformación y mercadeo de productos agropecuarios, mediante la promoción de la asociatividad bajo la figura de cooperativas



Alcaldía de Silvia Cauca

veredales de primer y segundo nivel, a fin de trabajar en red. Plantea también ARDECASIL, la necesidad de contar con un fondo capital de trabajo, como estrategia de financiamiento de proyectos productivos.

Aún el potencial ambiental y cultural de las zonas campesinas, que puede ser aprovechado para el turismo, este es un sector poco desarrollado en estas zonas, de manera que se hace necesario que los y las campesinas consideren y aprovechen de manera sostenible sus recursos turísticos, como alternativa para la generación de ingresos.

La comunidad ha iniciado la constitución de la Zona de Reserva Campesina, con el objeto de blindarse frente al riesgo de pérdida de su territorio; esta zona de reserva requiere

adelantar un ejercicio de planeación enfocado a su conservación y aprovechamiento sostenible.

Una gran afectación que vive actualmente la comunidad campesina de Usenda y Vallenuevo, tiene que ver con el conflicto armado, que ha generado desplazamiento y reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

12.3. COMPONENTE ESTRATÉGICO

Teniendo en cuenta que el Municipio de Silvia se distingue por su rica diversidad étnica y cultural el componente programático del presente capítulo tiene la aplicación de todos los indicadores formulados en el Plan de Desarrollo territorial para la vigencia 2024 -2027 en el presente capítulo.



PRESENTACIÓN.

En el municipio de Silvia, según la proyección del censo DANE 2018 para el 2024, la población indígena representa el 86,48% del total, lo que corresponde a 34.943 personas, que pertenecen a las comunidades de los 6 resguardos: Ambaló, Guambía, Kisgó, Pitayó, Quichaya y Tumburao, como también se encuentran en el territorio de La Gaitana.

Las comunidades indígenas, en el marco de su autonomía, justicia propia y sus planes de vida, gestionan la salud, la educación, la producción, entre otros, de acuerdo con sus usos y costumbres y su propio gobierno, también a la forma como lo plantean las normas particulares que les rigen.

El municipio, en su función de garante, y conociendo las problemáticas de todas las comunidades, busca propender por la implementación de los planes de vida, considerando la gran diversidad de las comunidades que lo habitan y con enfoque diferencial étnico, garantizar el real mejoramiento de la calidad de vida, en todo el territorio.

13.1. NORMATIVIDAD

Internacional

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). Artículos 12 y 13, entre otros
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969). Artículos 1.º y 5.º
- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1981, en Colombia mediante la Ley 22 de 1981)
- Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (1989, en Colombia mediante la Ley 21 de 1991).
- Convención sobre los Derechos del Niño (en Colombia por la Ley 12 de 1991). Artículo 30.
- Declaración de Viena adoptada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993)



- Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (1977, en Colombia el 15 de febrero de 1976).
- Declaración y Programa de Acción de Durban en materia de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.
- Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO
- Declaración Universal de Derechos Lingüísticos.
- Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas (2007). Artículos para destacar 3, 5, 18, 19, 20 y 26

Nacional

- Ley 78 de 1935, artículo 24. “Por la cual se reforman las disposiciones vigentes del impuesto sobre la renta, se aumenta la tarifa, se establecen unos impuestos adicionales y se suprimen otros.”
- Constitución Política de 1991 (artículos 7, 8, 10, 13, 18, (transitorios 55, 56), 63, 68, 70, 72, 171, 176, 246, 286, 287, 329, 330, 329).
- Ley 99 de 1993. desarrolla el mandato Constitucional y concreta la función del Estado en cuanto al reconocimiento de la participación y la protección especial de los derechos, integridad, diversidad étnica y cultural, en el contexto ambiental de los proyectos.
- Ley 21 de 1991, por la cual se aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales
- Decreto 1071 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
- Ley 115 de 1994, Ley General de Educación. Artículos 55 a 63. ARTÍCULO 55, señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.



Alcaldía de Silvia Cauca

- Decreto 1071 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
- Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1397 de agosto 8 de 1996, en su artículo 7, establece: " No se podrá otorgar ninguna licencia ambiental sin los estudios de impacto económico, social y cultural sobre los pueblos o comunidades indígenas, los cuales harán parte de los estudios de impacto ambiental. Los estudios se realizarán con la participación de las comunidades y organizaciones"
- Ley 160 de 1994, artículo 85, el Instituto estudiará las necesidades de tierras, de las comunidades indígenas, para el efecto de dotarlas de las superficies indispensables que faciliten su adecuado asentamiento y desarrollo, y además llevará a cabo el estudio de los títulos que aquéllas presenten con el fin de establecer la existencia legal de los resguardos.
- Decreto 1152 de 2022, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio del Interior y se dictan otras disposiciones".
- Ley 375 de 1997, artículo 8, el Estado colombiano reconoce y garantiza a la juventud de las comunidades afrocolombianas, indígenas, raizales y campesinas el derecho a un proceso educativo, a la promoción e integración laboral y a un desarrollo socio-cultural acorde con sus aspiraciones y realidades étnico-culturales.
- Ley 388 de 1997, artículo 6, Artículo 6.- Objeto. El ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible...
- Ley 691 de 2001, mediante la cual se reglamenta la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.
- Ley 715 de 2001, Sistema General de Participaciones
- Ley 1164 de 2007, tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de planeación, formación, vigilancia y control del ejercicio, desempeño y ética del Talento Humano del área de la salud mediante la articulación de los diferentes actores que intervienen en estos procesos.
- Ley 1438 de 2011, Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.



- Ley 1381 de 2010 o Ley de Lenguas, artículos 4, 5, 7, 8 y 9, entre otros, Derechos de los hablantes de lenguas nativas.
- Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura
- Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida.
- Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas.
- Ley 2056 de 2020, “Por la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías”
- Decreto 1084 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.
- Decreto 2164 de 1995, “Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los Resguardos Indígenas en el territorio nacional”.
- Decreto 1088 de 1993, “Por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas”
- Decreto 1397 de 1996, “Por el cual se crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2160 de 2021, Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
- Decreto 233 de 2014, “Por el cual se establecen los mecanismos para la efectiva protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas acorde con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Convenio 169 de la OIT, y se adicionan los artículos 13,16 y 19 del Decreto 2664 de 1994”
- Decreto 1084 de 2020, “Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 7 de la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y de desarrollo rural”, para la clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial o republicano de los resguardos indígenas.



CONCEPTOS

Pueblos indígenas

Se entiende por pueblos indígenas los grupos, comunidades, parcialidades e individuos descendientes de los pobladores originarios de América que tengan conciencia de su identidad étnica y cultural, manteniendo usos y valores de su cultura tradicional, así como instituciones de gobierno, de control social y sistemas normativos propios.

Ley de origen

Es todo aquello que permite alcanzar la permanencia cultural como pueblo indígena, es el principio de la existencia espiritual desde la cual se legisla todo en armonía, es decir el mundo espiritual que transforma y armoniza la vida en el territorio, garantizando el ordenamiento correcto de la vida (...) La ley de origen es todo aquello que ordena el mundo incluso hasta después de la muerte.

Jurisdicción especial indígena

Es la facultad constitucional de las Autoridades indígenas de administrar justicia en todas las ramas del derecho, en forma autónoma, integral e independiente de acuerdo con los usos y costumbres ancestrales, las normas y procedimientos propios y la legislación indígena especial vigente dentro de su ámbito territorial.

Abya Yala

Significa Tierra Madura, Tierra Viva o Tierra en Florecimiento, fue el término utilizado por los Kuna, pueblo originario que habita en Colombia y Panamá, para designar al territorio comprendido por el continente americano. De acuerdo con el momento histórico vivido, se referían a este territorio de diferente forma: Kualagum Yala, Tagargun Yala, Tinya Yala, y Abya Yala, siendo este último el que coincidió con la llegada de los españoles. El término Abya Yala es en sí mismo un símbolo de identidad y respeto hacia las raíces de los pueblos originarios; y en ese sentido, el poema Abya Yala Wawgeykuna (Hermanos Americanos), originario del pueblo quechua de Argentina, hace un llamado a la unidad de los pueblos a mantener presente su origen y a continuar su camino siguiendo las huellas de sus ancestros.

Buen vivir

Dentro de la cosmovisión originaria, es el paradigma del equilibrio entre el ser humano y su entorno, la satisfacción de las necesidades, buscando la sana relación socioeconómica, sostenible, contraria al capitalismo devastador, entendiendo de que todo lo que existe es parte del equilibrio y la armonía con la vida; las comunidades indígenas, los ciudadanos, los territorios, la naturaleza y el Estado



Sistema de salud propia e intercultural

Es el conjunto de políticas, normas, principios, recursos, instituciones y procedimientos que se sustentan a partir de una concepción de vida colectiva, donde la sabiduría ancestral es fundamental para orientar dicho sistema, en armonía con la madre tierra y según la cosmovisión de cada pueblo. El SISPI se articula, coordina y complementa con el SGSSS, con el fin de maximizar los logros en salud de los pueblos indígenas.

Cosmovisión

Quiere decir visión del mundo, esto es, la perspectiva, concepto o representación mental que una determinada cultura o persona se forma de la realidad. Por lo tanto, una cosmovisión ofrece un marco de referencia para interpretar la realidad, el cual contiene creencias, perspectivas, nociones, imágenes y conceptos.

Saberes ancestrales

Todos aquellos saberes que poseen los pueblos y comunidades indígenas, y que han sido transmitidos de generación en generación por siglos. Estos conocimientos, saberes y prácticas se han conservado a lo largo del tiempo principalmente por medio de la tradición oral de los pueblos originarios, y también por medio de prácticas y costumbres que han sido transmitidas de padres a hijos en el marco de las dinámicas de la convivencia comunitaria que caracterizan a los pueblos indígenas.

Usos y costumbres

En términos prácticos, los usos y costumbres son hábitos que mantienen y fortalecen la identidad cultural de un pueblo, se constituyen como conductas que pasan de generación en generación, pero a su vez evolucionan de acuerdo con las dinámicas de su población en un territorio. En otras palabras, modelan la cultura y permite que esta se adapte a las necesidades y requerimientos de su población.

Identidad étnica

Se ha definido como valores culturales, sentimientos, conocimientos y conductas sociales que se asocian al auto reconocimiento como perteneciente a un determinado grupo.

Territorio

Se entiende por territorios indígenas las áreas poseídas en forma regular y permanente por un pueblo indígena y aquellas que, aunque no están poseídas en dicha forma, constituyen su hábitat o el ámbito tradicional de sus actividades sagradas o espirituales, sociales, económicas y culturales, así otros grupos étnicos o poblacionales habiten en dicho territorio.

Resguardos indígenas



Alcaldía de Silvia Cauca

Son propiedad colectiva de las comunidades indígenas en favor de las cuales se constituyen y conforme a los artículos 63 y 329 de la Constitución Política, tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables. Los resguardos son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio.

Autoridades de los pueblos indígenas

Son las personas o instituciones reconocidas por el respectivo pueblo indígena como las Autoridades legítimas que administran y ejercen justicia en los territorios indígenas de conformidad con sus usos, costumbres, normas, procedimientos, reglamentos de convivencia y la legislación especial indígena. Para efectos de la presente ley, Los Consejos Regionales, Los Consejos Territoriales de que trata el artículo 330 de la Constitución Política y demás Autoridades tradicionales, los Cabildos y Asociaciones de Cabildos o Autoridades Tradicionales de que trata el decreto 1088 de 1993, y demás instituciones que autónomamente creen los pueblos indígenas son las instancias legítimas encargadas constitucional, legal y consuetudinariamente de administrar justicia al interior de sus territorios.

Consulta previa

Es el derecho fundamental que tienen los grupos étnicos, de poder decidir sobre medidas (legislativas y administrativas) o proyectos, obras o actividades que se vayan a realizar dentro de sus territorios, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica y garantizar el derecho a la participación. Este mecanismo de participación es un derecho constitucional colectivo y un proceso de carácter público especial y obligatorio que debe realizarse previamente, siempre que se vaya a adoptar, decidir o ejecutar alguna medida administrativa o proyecto público o privado, susceptible de afectar directamente las formas de vida de los grupos étnicos nacionales en sus aspectos territorial, ambiental, cultural, espiritual, social, económico y de salud, y otros aspectos que incidan en su integridad étnica .

Autonomía

Es la facultad que tienen los pueblos indígenas de organizar y dirigir su vida interna, de acuerdo con sus propios valores, instituciones, y mecanismos, dentro del marco del Estado del cual forman parte. Es la capacidad y la manera de autogobernarse; y tiene como bases:



el territorio, el gobierno propio y su autonomía para cumplir sus funciones en el territorio, y la identidad cultural.

El Plan de Vida

Es un instrumento de planificación estratégica colectivo, diferencial e integral de una comunidad, pueblo u organización indígena u originaria, que parte de una reflexión sobre su cosmovisión e historia para determinar cuál es la visión de futuro que desean alcanzar, su concepción de desarrollo y buen vivir, y definir estrategias y acciones para alcanzarlo (Kuiru, 2014; Espinosa, 2014).

13.2. DIAGNÓSTICO

Las comunidades indígenas en el municipio enfrentan problemáticas similares a las de otras comunidades, sin embargo, se afrontan desde las diferencias culturales, los usos y costumbres, es decir con enfoque étnico.

Las problemáticas principales identificadas, con las comunidades, se ubican en varios sectores: En cuanto a los sistemas de producción, requieren el desarrollo de sus procesos agropecuarios, así como también la conservación de sus semillas nativas propias.

Los sistemas de educación y salud propios necesitan mejorar las condiciones de prestación de los servicios, en lo relacionado con infraestructura.

A nivel cultural las comunidades presentan pérdida y/o debilitamiento de prácticas y conocimientos ancestrales, que es necesario recuperar y fortalecer.

Al que en el resto del municipio, en los territorios indígenas, las vías se encuentran en mal estado, sin señalética, dificultando la movilidad, e incrementando los costos de transporte de la producción agropecuaria y su comercialización.

Las comunidades indígenas, por sus particularidades, representan un alto potencial para el turismo, sin embargo es preciso que se aborde el turismo de forma planeada, a fin de garantizar el respeto por su identidad, su territorio, sus usos y costumbres, y se controlen los impactos negativos de todo tipo, que pueda generar el turismo.

13.3. COMPONENTE ESTRATÉGICO

Teniendo en cuenta que el Municipio de Silvia se distingue por su rica diversidad étnica y cultural el componente programático del presente capítulo tiene la aplicación de todos los indicadores formulados en el Plan de Desarrollo territorial para la vigencia 2024 -2027 en el presente capítulo.



Alcaldía de Silvia Cauca

Exclusivamente se trabajará con las comunidades étnicas en:

C.S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	OD S	Línea de Base	Meta Cuatrienio
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número de estrategias	3, 5, 10	0	1
			1202023	Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia	120202300	Asistencias técnicas realizadas	Número de asistencias técnicas		0	1



14. CAPITULO INTEGRAL DE CONSTRUCCION DE PAZ

PRESENTACIÓN

El municipio de Silvia ubicado en la región oriental del departamento del Cauca ha sufrido a través de los años el rigor del conflicto armado, la desigualdad, falta de oportunidades para mujeres y jóvenes, además de, la discriminación étnica y los imaginarios sociales que se expresan a través del tiempo ha ocasionado que este importante municipio sufra el conflicto de forma directa, muchas veces con el agravante que nuestros niños y niñas sufran la mayor consecuencia de una lucha entre grupos insurgentes y el gobierno colombiano que deja una estela de violencia y dolor reflejado en 7.891 víctimas por diversos hechos en el territorio.

En primer lugar, Silvia cuenta con una amplia riqueza cultural la cual lo posiciona a nivel regional, nacional e internacional como uno de los principales destinos turísticos del Cauca. La sinergia entre pueblos étnicos, expresiones culturales propias de campesinos y sector urbano, como sus paisajes majestuosos en los que sus montañas se bañan en aguas cristalinas que a través de la oralidad pervive la tradición, memoria histórica y simbología de la madre naturaleza materializada en un entorno colorido y lleno de vida y sentimiento de brindar lo mejor de la región hacia el mundo entero.

Por lo anterior, yo JUAN CARLOS LOPEZ MORALES refrendo mi compromiso con las comunidades y cada uno de los pobladores Silvianos para que entre todos uniéndonos alrededor de este bello y majestuoso municipio y estrechando lazos de fraternidad y respeto podamos construir el verdadero camino hacia la reconciliación y la defensa de la vida desde nuestro diario vivir. Estoy para representar el interés de ser constructores de paz y así como lo expresa la visión de nuestro plan de desarrollo en este caso decir: ¡CONSTRUIR LA PAZ, SI ES POSIBLE!

Mi cariño y afecto para mi municipio y sus habitantes.

JUAN CARLOS LOPEZ MORALES
Alcalde municipal 2024 - 2027



14.1. MARCO NORMATIVO

En la actualidad existen marcos normativos y documentos de planeación de política hoy vigentes exponen la necesidad de articular la implementación del AFP con la principal herramienta de planeación cuatrienal de los gobiernos nacionales: el PND, insistiendo en la importancia de un capítulo especial de paz cuyos contenidos sean coherentes y guarden conexidad y correspondencia suficientes con los fines y estructura del AFP. Los parámetros técnicos y jurídicos que sustentan la obligatoriedad de incluir en los PDT un capítulo especial de paz puede resumirse a través de:

MARCO NORMATIVO

- **Acuerdo Final de Paz 2016.** *Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno nacional y las FARC-EP.*
- **Acto Legislativo 01 de 2016.** *Por la cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final.*
- **Art. 235 a 238 Ley 1819 de 2016.** *Por la cual se establecen incentivos tributarios para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) (creadas por el Decreto 1650 de 2017): Obras por impuestos- Opción Fiducia.*
- **Decreto 2027 de 2016.** *Por el cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación y los Consejos Territoriales de Reincorporación, de carácter paritario.*
- **Decreto Ley 893 de 2017.** *Por la cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).*
- **Decreto Ley 896 de 2017.** *Por el cual se crea el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).*
- **Decreto Ley 902 de 2017.** *Adopta medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.*
- **Decreto 897 de 2017.** *Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones.*
- **Acto Legislativo 04 de 2017.** *Dispone que los recursos que las entidades reciban del SGP para el ahorro pensional territorial sean destinados a proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final de Paz.*



- **Decreto 899 de 2017.** *Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final.*
- **Ley 434 de 1998 y Decreto 885 de 2017.** *Por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, y se otorga facultad a los Gobernadores y alcaldes, para que a través ordenanzas y acuerdos respectivamente, creen los Consejos Territoriales de Paz.*
- **Decreto 413 de 2018.** *Define las reglas de priorización de las entidades territoriales beneficiarias de la Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías (SGR).*
- **Art. 800-1 Estatuto Tributario.** *Por el cual se establecen formas de extinguir la obligación tributaria: Obras por Impuestos- Opción Convenio.*
- **Ley 2069 de 2020.** *Fomenta en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional.*
- **Decreto 98 de 2020.** *Establece la figura de Obras por Regalías en el caso de aquellos municipios productores que formen parte de los enlistados en el Decreto Ley 893 de 2017.*
- **Ley 2079 de 2021.** *Política Pública de Vivienda que incorporó criterios de priorización para el reconocimiento de subsidios de vivienda, en favor de población de la implementación.*
- **Ley 2272 de 2022.** *Por la cual se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.*
- **Ley 2195 de 2022.** *La ART acompañará el proceso de adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública de los municipios PDET.*
- **Decreto 1444 de 2022.** *Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización.*
- **PND 2022-2026.** *Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Incluye un capítulo de paz total y el plan cuatrienal del Acuerdo de Paz.*
- **Ley 2294 de 2023.** *Consagra el Fortalecimiento de los Esquemas Asociativos Municipales e incluye en el parágrafo 2 del artículo 41 la Estrategia de Alianzas Asociativas territoriales para la Paz que busquen ampliar y articular entre municipio PDET, ZOMAC.*



Alcaldía de Silvia Cauca

- **Decreto 142 de 2023.** *Adopta medidas que permitirán garantizar el acceso al mercado de la compra pública a las MiPymes.*
- **Circular conjunta 100 002 de 2023.** *Se imparten directrices y mecanismos para que las entidades del orden nacional y local reporten sus avances respecto de los compromisos del Acuerdo Final de Paz.*

Resoluciones de Planes Nacionales Sectoriales.

- Plan de electrificación rural (**Res. 40809 de 2018**).
- Vías para la integración regional (**Res. 3260 de 2018**).
- Conectividad (**Res. 1722 de 2019**).
- Comercialización rural (**Res. 006 de 2020**).
- Riego y drenaje (**Res. 091 de 2020**).
- Vivienda rural (**Res. 410 de 2021**).
- Educación rural (**Res. 021598 de 2021**).
- Formalización masiva de la propiedad rural (**Res. 000382 de 2021**).
- Zonificación ambiental (**Res. 1608 de 2021**).
- Asistencia técnica (**Res. 00132 de 2022**).
- Derecho a la alimentación (**Res. 00213 de 2022**).
- Generación de ingresos (**Res. 209 de 2020**).
- Protección social (**Res. 2951 de 2020**).
- Economía solidaria (**Res. 2950 de 2020**).
- Agua (**Res. 76 de 2021**).
- Vivienda rural (**Res. 410 de 2021**).

14.2. DIAGNOSTICO TERRITORIAL

El municipio de Silvia se encuentra ubicado en la región oriental del departamento del Cauca, por este territorio se conectan municipios como Toribío, Jambaló, Páez, Totoró y Piendamó en una dinámica regional basada en la economía de primer y segundo renglón. Se encuentra clasificado como municipio categoría (6) seis y está compuesto por 87 veredas distribuidas en seis resguardos indígenas, zonas campesinas, así: Guambia, Kizgó, Tumburao, La Gaitana, Quichaya y Pitayó, además, se encuentra reconocidas las zonas campesinas: Santa Lucia, Usenda y Valle nuevo.



Alcaldía de Silvia Cauca

La economía del municipio está basada en las prácticas agrícolas, comercialización de productos lácteos y turismo que permite la llegada de personas de diferentes lugares del país permitiendo a los habitantes la generación de ingresos en la venta de productos y servicios derivados de las actividades anteriormente descritas.

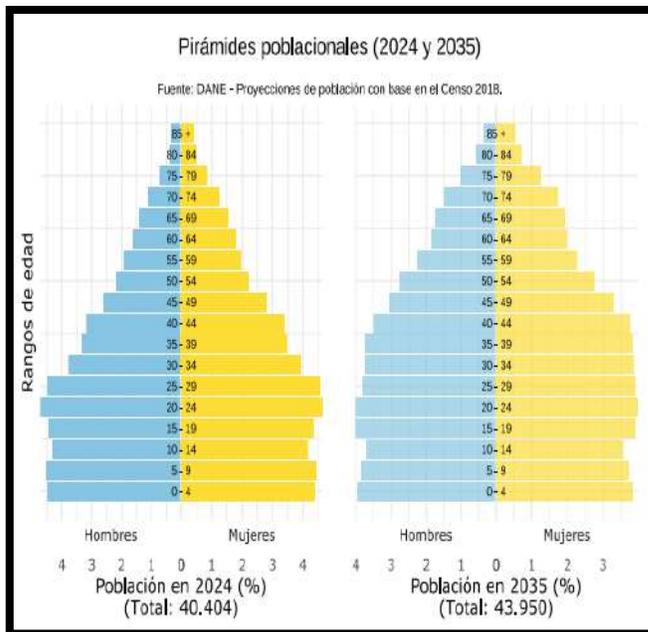
Siendo este municipio uno de los receptores de turistas a lo largo de muchos años y siendo considerado uno de los lugares con mayor oferta en el sector turismo se ha reconfigurado el entorno de manera que se permita acceder a un municipio con ventajas competitivas respecto a los que se encuentran alrededor.

Este proceso de posicionar estratégicamente a Silvia como un territorio resiliente ha tenido también ha sido objetivo de los grupos armados desde la década de los 80's, sin embargo, el conflicto data de fechas anteriores a la relacionada dejando víctimas y grandes pérdidas materiales en su momento.

Es necesario que en la búsqueda de la paz y la construcción de territorio de paz se pueda identificar los principales hechos de violencia para que este insumo sea elemento de análisis del porque es necesario tener en cuenta los antecedentes antes de definir las líneas de acción en procura de las garantías de no repetición y la intervención de las causas que generan el conflicto en el municipio.



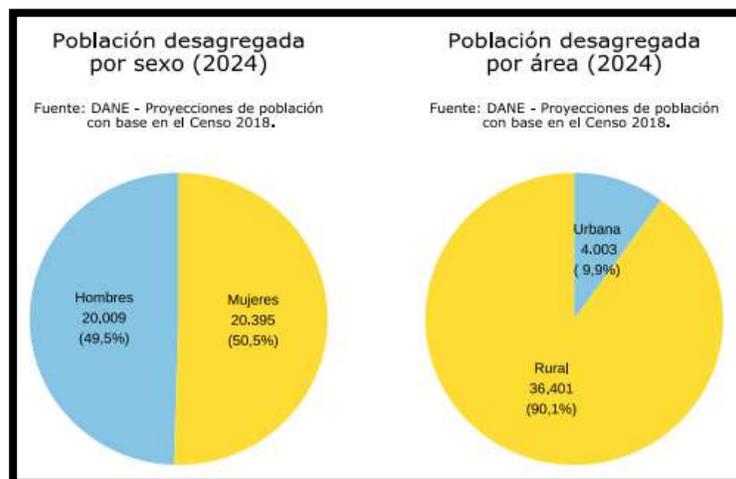
Alcaldía de Silvia Cauca



En la gráfica de población se puede observar que la distribución por sexo es uniforme, presenta rasgos según su base que las edades que predominan se encuentran en los rangos de edad de 20 a 34 años de edad. En municipios de alta presencia de conflicto armado estos grupos poblacionales están el alto riesgo por reclutamiento armado y se agudiza esta problemática cuando la población se encuentra asentada mayoritariamente en la

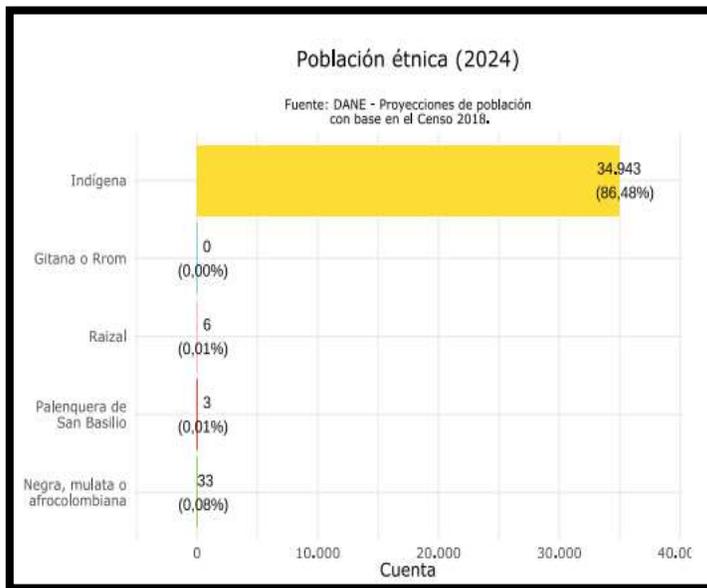
zona rural del municipio.

Con respecto a la distribución por sexo y área se evidencia que el municipio es mayoritariamente rural, lo que implica mayor inversión por el Estado en coordinación con la administración municipal para reducir los riesgos asociados al conflicto armado, principalmente, a la población vulnerable.





Alcaldía de Silvia Cauca



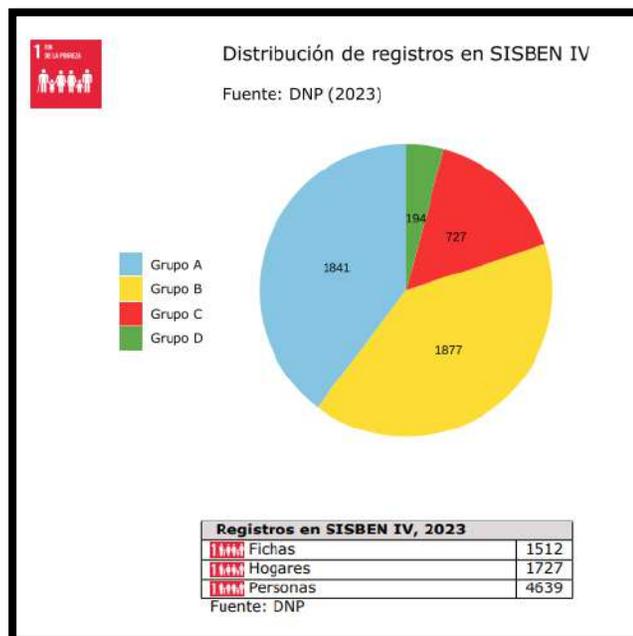
El componente étnico es primordial en el momento de definir políticas públicas orientadas a la construcción de paz, en un municipio con alta presencia de pueblos indígenas la articulación institucional debe ir ligada a sus usos y costumbres, también, a los sistemas de justicia propia de los territorios como un ejercicio autónomo en el marco de la ley de

origen.

Las condiciones socioeconómicas de los hogares del municipio de Silvia están en los grupos de pobreza extrema y moderada, esto por la dificultad para acceder a fuentes de empleo, de las 40.404 personas que habitan en el municipio el 11,4% pertenece a población urbana y campesina. Esta población presenta un índice de necesidades básicas insatisfechas NBI – 67,54%.

La implementación de políticas sectoriales para la reducción de la pobreza deben ser prioridad en sectores especialmente urbanos y rurales.

El desafío en la construcción de paz implica la intervención de las causas generadoras de conflicto que se materializan en violencia contra pueblos indígenas, sector campesino y población urbana, esta situación ha dejado en el transcurso de aproximadamente 40 años mas de 21.384 víctimas según informe de derechos humanos – OCHA (ONU) 2018.





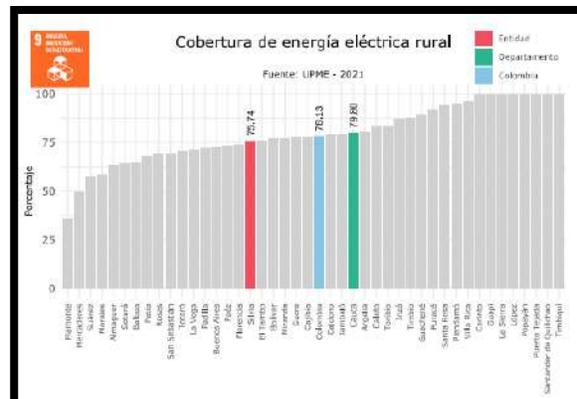
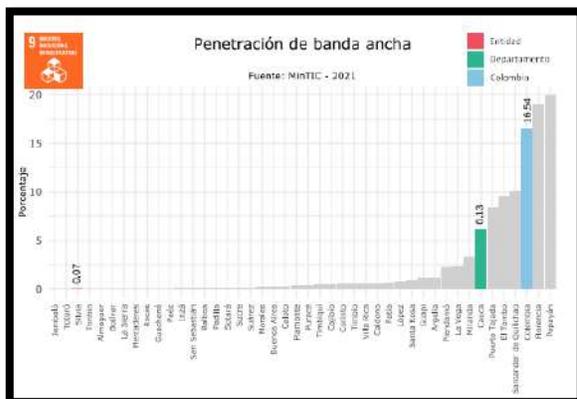
Alcaldía de Silvia Cauca

centro poblado de Usenda, la estrella, el jardín y alto grande; en zonas de resguardo las zonas densamente pobladas hacen referencia a Quichaya, Guambia y Tumburao.

Por su alta densidad de población y la prospectiva territorial la zona urbana requiere de especial prioridad ya que sus sistemas son obsoletos y cumplieron su vida útil, es imperativo gestionar el plan maestro de acueducto y alcantarillado para este importante sector del municipio de Silvia.

La prestación de servicios públicos relacionados a la cobertura de energía rural presenta un total de 75.74% según la unidad de proyectos minero-energéticos y el restante se encuentra clasificado como zonas no interconectadas, en estos lugares el acceso a infraestructura energética es complejo por variables como la topografía y el número de hogares no permite viabilizar inversiones relacionadas con este sector. Para el acceso a tecnologías de la información, conexión de telefonía móvil y uso de equipos médicos para familias que lo requieren ha presentado una situación especial de vulnerabilidad que requiere ser atendida con urgencia.

El municipio ha avanzado en gestiones para la ejecución de proyectos relacionados con la conectividad a instituciones educativas y hogares dispersos sin obtener respuesta positiva

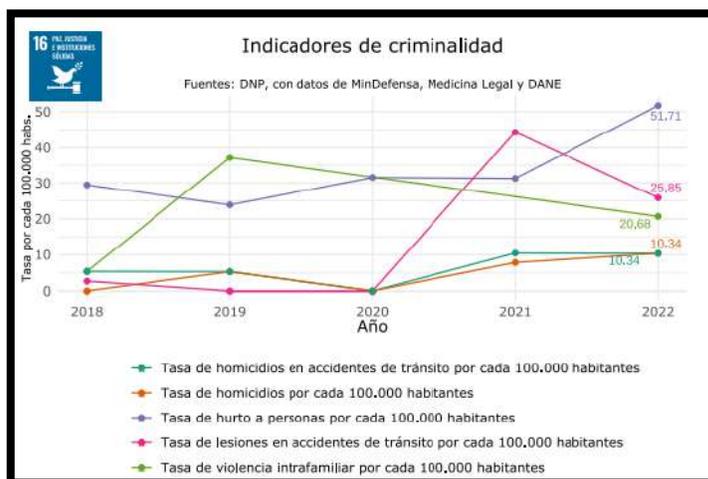
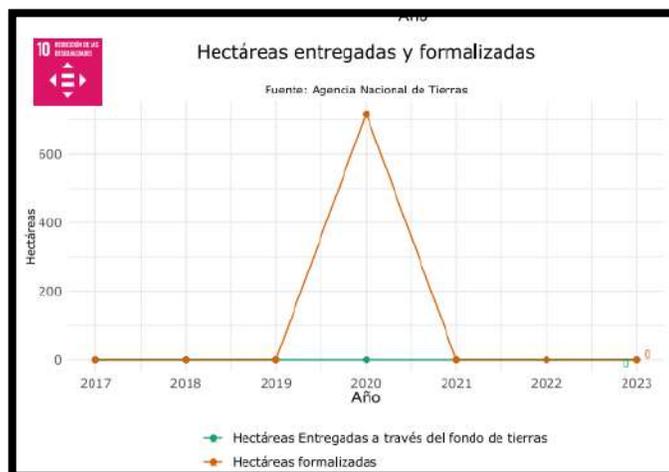


ante estas solicitudes.



Alcaldía de Silvia Cauca

En la presente grafica se evidencia el proceso de formalización de la propiedad, sin embargo, los datos contrastan con la adquisición de nuevas hectáreas, la solicitud directa de las comunidades es priorizar en su agenda los territorios campesinos y las posibles soluciones en cuanto a tierras productivas donde puedan desempeñar sus actividades económicas principales.



La criminalidad presenta fluctuaciones con respecto a los años en los que se ha compilado la información, sin embargo, cabe anotar que el incremento está asociado a accidentes de tránsito y hurtos en el municipio.

Los controles de tránsito han reducido estas cifras, el reto administrativo proyecta la reducción de estos casos a un

digito en el cuatrienio.



Alcaldía de Silvia Cauca

De acuerdo con la información recopilada por el DANE se puede observar una tendencia en la ocurrencia de homicidios asociados al género masculino, esto, se presenta por diversas causas entre ellas el conflicto armado y las riñas entre personas por conflictos de diversa índole.

Variable	Valor
16.7 Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes (2022)	10.34
16.7 Tasa de homicidio intencional en hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	20.86
16.7 Tasa de homicidio intencional en mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
16.7 Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes (2022)	24.35
16.7 Tasa de homicidio intencional en áreas rurales por cada 100.000 habitantes (2022)	8.68
5.7 Tasa de exámenes por presunto delito sexual a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5.7 Tasa de suicidio de hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5.7 Tasa de suicidio de mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5.7 Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA

Fuente: DNP, con datos de MinDefensa y DANE

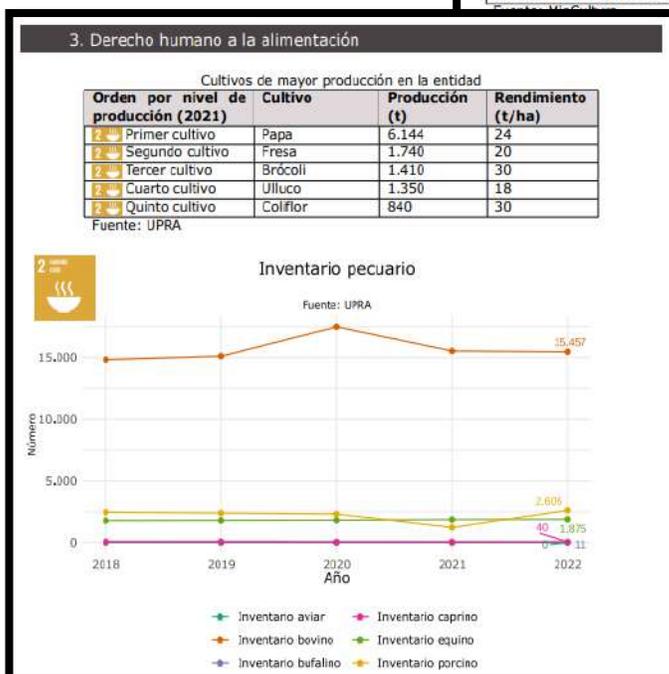
El uso de la infraestructura y los procesos artísticos y culturales requieren de inversión del orden departamental y nacional, ya que, en el municipio los recursos de libre inversión y los destinados para la intervención de este sector son escasos.

Las estrategias contempladas requieren de la coordinación de entes nacionales que permitan a través de la cultura la reducción de la violencia y la transición a territorios de convivencia pacífica.

La economía del municipio tiene como característica la producción de productos agropecuarios, los

2. Seguridad humana y justicia social	
Variable	Valor
4.7 Infraestructuras de uso cultural (2022)	4
4.7 Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022)	1
4.7 Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022)	2
4.7 Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022)	Si
4.7 Operatividad del consejo de cultura (2022)	Opera con dificultad
4.7 Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022)	19
4.7 Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022)	71

Fuente: MinCultura



cultivos que aportan la mayor parte de ingresos de las familias rurales son la papa y fresa. Su alta comercialización posiciona a la papa como uno de los 443 productos que componen la canasta familiar colombiana y su producción les permite a los hogares del municipio recibir ingresos. Entre las principales dificultades para la producción



Alcaldía de Silvia Cauca

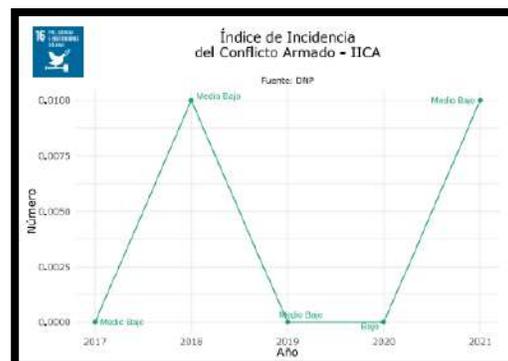
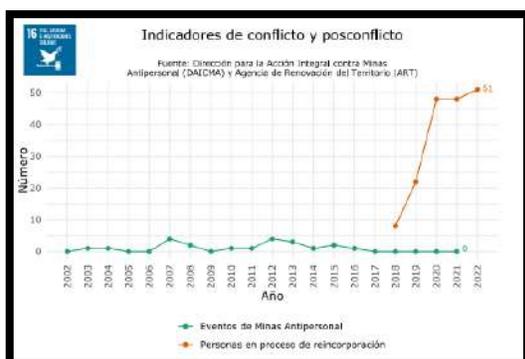
de este alimento están: el deterioro de las vías rurales, los altos precios de los agro insumos, asistencia técnica y bajo acompañamiento a los productores por parte del ministerio de agricultura.

Es imperativo que se fortalezca este sector agrícola ya que de él depende el 87.63% de los ingresos familiares rurales según el DANE 2018.

La zona rural ha sido la principal afectada por el conflicto armado y en las áreas de mayor actividad económica agrícola se refleja una crisis que se agudiza por motivo de los desplazamientos forzados a causa de combates y confrontaciones entre grupos armados ilegales. En la actualidad con el levantamiento del cese al fuego entre el Estado colombiano y el grupo MC FARC el riesgo acrecienta debido a que estas zonas son de alta presencia de grupos al margen de la ley.

La construcción de paz territorial requiere de inversión directa en el campo y en especial en el municipio de Silvia, ya que, por la gestión deficiente de los gobiernos anteriores una zona de alta presencia de grupos armados y un registro de más de 40 años de hechos violentos debidamente registrados en observatorios de paz no fue incluida en los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET. Ante esta situación se requiere por parte del gobierno nacional un plan de intervención integral que vincule al municipio y sus habitantes en la materialización de acciones encaminadas a la búsqueda de la paz y la reducción de las desigualdades.

La implementación de los acuerdos de la Habana avanza y con ello la transversalización de las políticas estatales para el cumplimiento de dichos acuerdos, la presencia estatal no se ve reflejada en el municipio. En el año 2023 hasta la fecha se han presentado cerca de 19 confrontaciones armadas en las que se ha puesto en riesgo a la población civil. La





Alcaldía de Silvia Cauca

solicitud de la comunidad en los diálogos participativos de forma unánime está relacionada con las acciones institucionales para detener el conflicto armado en el municipio.

La armonía territorial se ha visto afectada por estas confrontaciones que han dejado secuelas en sus habitantes, afectaciones en material espiritual y física los cuales han recibido atención por parte de las instituciones sin el seguimiento adecuado. Los organismos internacionales registran la evolución de esta problemática, pero no establece una ruta adecuada para la no repetición de estos hechos violentos, por ello, la comunidad ha solicitado a la administración municipal visibilizar esta situación para que a través de la corte internacional de derechos humanos se pueda avanzar en la declaratoria de reparación colectiva al municipio de Silvia y su población que por décadas ha sufrido el conflicto armado y sus consecuencias.



La intervención del gobierno nacional urge por motivo que las brechas aun no se superan y con los presupuestos del municipio la reactivación económica y los sectores de educación y desarrollo económico son los que

sufren el mayor impacto en su ejecución. Los análisis multitemporales ubican a Silvia en la situación común de un municipio categoría seis alejado de reivindicar sus derechos y conseguir su visión territorial a mediano y largo plazo.

14.2.1.Reintegración y Reincorporación CONPES 3931 de 2018

En el marco de la implementación de la Política Nacional de Reintegración y Reincorporación, en el municipio, se han adelantado acciones encaminadas a atender la población firmante de paz, que corresponde a 52 personas.

Las acciones adelantadas han generado como resultado:

- 21 personas lograron el título de bachilleres, 12 hombres y 9 mujeres.



Alcaldía de Silvia Cauca

- Los 59 firmantes de paz hacen parte de la cooperativa COOMEEP, con la cual se han beneficiado del Proyecto “Fortalecer la cadena truchícola de los reincorporados del ETCR”, en alianza con los resguardos de Tacueyó y Toribío.
- 240 familias integrantes de la cooperativa COOMEEP, se benefician del Proyecto “Producción de aguacate hass.
- La cooperativa Coomeep en alianza con la empresa Colombia Paradise, realizó la primera fase de siembra de 4.700 plántulas de uchuva en Valleneuve.
- 2 Mujeres en proceso de reincorporación del municipio de Silvia, participan de la Escuela de Formación Feminista en el municipio de Caldono.
- 7 Hombres firmantes de paz de zona rural y urbana del municipio de Silvia, trabajan temas de formación de masculinidades corresponsables y no violentas

Informe de empalme e incidencia política en los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2028
- ARN.

Según el informe de empalme e incidencia política en los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2028 - ARN, en el municipio de Silvia, los 52 firmantes de paz pertenecen a la población indígena, 14 son mujeres y 38 son hombres.

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Silvia	52	14	38

Municipio	PPR Discapacit	Afrocolombiano	Indígena	Adulto mayor
Silvia	3	0	52	1

Fuente: Informe de Empalme e incidencia política en los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2028
- ARN .

Víctimas del Conflicto Armado.

El Municipio de Silvia cuenta con Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado, adoptada mediante Acuerdo No. 045/2015. En su ARTÍCULO PRIMERO, indica que se propone: Crear e impulsar dentro del Municipio de Silvia la política pública local en beneficio de la población víctima del conflicto armado mediante el desarrollo y ejecución de planes, programas, proyectos, actividades de atención y asistencia y reparación integral que permitan restablecer sus derechos y superar el estado de vulnerabilidad.



De acuerdo con los datos obtenidos de la Ficha de Información General del Municipio de Silvia, emanada de la Unidad de Víctimas con corte a 31 de diciembre 2023, se registran lo siguiente:

- 2.082 víctimas ubicadas.
- 1.682 son sujetos de atención.

Hechos Victimizantes

HECHOS	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACIÓN
Desplazamiento forzado	2.800	686
Homicidio	526	302
Amenaza	496	110
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	242	195
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	70	45
Desaparición forzada	33	20
Secuestro	31	16
Lesiones Personales Físicas	24	22
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	17	33
Lesiones Personales Psicológicas	8	1
Tortura	7	3
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	7	3
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	6	4
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	4	

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)
Corte: 31/12/2023

Nota: El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo sufrir más de un hecho, por tal motivo, las columnas no deben totalizarse.

• Reclutamiento

Es importante anotar que, entre los hechos victimizantes registrados en el Municipio de Silvia, el reclutamiento forzado puede estar relacionado con la desaparición forzada como se explica en la Ficha de información general del Municipio de Silvia de la Unidad de Víctimas, con corte a 31 de diciembre 2023:

Este hecho victimizante por su condición, el contexto del departamento y con ello del municipio cuenta con un subregistro alto de mencionado flagelo (ya sea por temor o por que la persona no lo pudo declarar) y el cual solo puede ser declarado por la persona que lo vivió y no su familia, en ese orden de idea los datos estadísticos del hecho victimizante de desaparición forzada puedes estar relacionado con el reclutamiento, dado a que la familia no lo pueden realizar directamente como reclutamiento pero si como desaparición forzada, ya que en muchas ocasiones Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes víctimas del reclutamiento llega a su edad adulta, no pueden desvincularse del grupo que lo reclutó o



porque mueren en el marco del conflicto y no pueden retornar para realizar su declaración como víctima del reclutamiento.⁵⁷

Durante la implementación de la Política, en coordinación con SNARIV, se han logrado importantes avances:

1-Iniciativas Comunitarias:

- Apoyo a familias en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados para la reparación colectiva en los Resguardos Pitayó y Ambaló.
- Formación del Consejo de Paz.

2- Sistemas de Información:

Implementación del Plan Operativo de Sistemas de Información (POSI).

3- Caracterización de 1982 Personas Afectadas por el conflicto armado.

4- Rutas de Atención para la Ayuda Humanitaria en Emergencia.

5- Afiliación a Salud de 427 niños, niñas y adolescentes.

14.3. COMPONENTE ESTRATÉGICO

Teniendo en cuenta que nuestro Municipio ha sido afectado por los rezagos que dejaron tantos años de la violencia y que existe un gran número de habitantes objeto de este análisis, se determina que la aplicación de todos los indicadores formulados en el Plan de Desarrollo territorial para la vigencia 2024 -2027 en el presente capítulo, beneficiarán a la población.

C. S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	Número de proyectos	1,2,5,8,9,10,11,12	0	2
			1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la	170201600	Asociaciones apoyadas	Número de asociaciones	1,2,5,8,9,10,11,12	8	4

⁵⁷ UNIDAD DE VÍCTIMAS. Información General Municipio de Silvia. Bogotá. 2023. 13 p.

Alcaldía de Silvia Cauca



C. S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
				asociatividad						
			1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	Número de productores agropecuarios	1,2,5,8,9,10,11,12	0	20
			1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203800	Organizaciones de productores formales apoyadas	Número de organizaciones	1,2,5,8,9,10,11,12	5	4
		CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION AGROPECUARIA	1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número de productores	1,2,5,8,9,10,11,12	2100	400
		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	1709105	Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	170910500	Cadenas productivas apoyadas	Número de cadenas productivas	1,2,5,8,9,10,11,12	11	8

C. S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	ODS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102700	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número de hogares		0	40
			4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	Número de eventos	1,3,5,7,8,10	1	3
			4101038	Servicio de asistencia técnica para la	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número de eventos		1	1

Alcaldía de Silvia Cauca



C. S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	O DS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
				participación de las víctimas						
			4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103804	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	Número de eventos		1000	2500
			4101100	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	410110000	Hogares víctimas con atención humanitaria	Número de hogares		0	20
			4101045	Servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva	410104500	Sujetos colectivos con proyecto o plan formulado	Número de sujetos colectivos		1	5
		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes		1033	1033



Alcaldía de Silvia Cauca

C. S	Sector	Programa presupuestal	C.P	Producto	CIP	Indicador Producto	Medido a través de	O DS	Línea de Base	Meta Cuatrienio
		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305002	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	Número de hogares		1	8
	4103052		Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número de beneficiarios		0	1000	
	4103052		Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número de beneficiarios		0	1000	